

—REVISTA CHILENA—
DE
HISTORIA Y GEOGRAFÍA
PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Órgano de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía

(Personalidad Jurídica, Decreto Supremo número 2849, de
11 de Octubre de 1912)

SUMARIO:

	Págs.
MEDINA, J. T.—Noticia biográfica de fray Antonio Sors.....	5
SORS, Fray Antonio.—Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional.....	19
HICKEN, Cristóbal M.—Sobre una Expedición a la Patagonia Chi- lena.....	45
MATTA VIAL, Enrique.—La Junta de Gobierno de 1810 y el Consejo de Regencia y el Virrey del Perú.....	52
VARAS VELASQUEZ, Miguel.—El Congreso Americano celebrado en Lima en 1864.....	72
THAYER OJEDA, Tomás.—Reseña histórico-biográfica de los ecle- siásticos en el descubrimiento y conquista de Chile. (<i>Conti- nución</i>).....	101
DE VIDTS, Emilio.—Ventajas de la apertura del Istmo de Ofqui....	189
HERNÁNDEZ E., Juan B.—Las primeras leyes electorales chilenas..	144
RUSCHENBERGER, William S. W.—Noticias de Chile (1831-1832) por un oficial de la Marina de los EE. UU. de América	170
VALDIVIESO C., V. M.—Guillermo Matta. (Apuntes Biográficos)..	186
MONTT, Luis.—Bibliografía Chilena. (<i>Continuación</i>).....	236
EDWARDS, Alberto.—Límites entre las provincias de Atacama y Co- quimbo. (<i>Conclusión</i>).....	278
LAVAL, Ramón A.—Tradiciones, leyendas y cuentos populares recogidos en Carahue (<i>Conclusión</i>).....	319
OSSANDÓN, Bernardo.—Liceo de La Serena. (Recuerdos de un ex- alumno.—Decenio de 1862-1872).....	386
Correspondencia de don Antonio Varas con don Juan Francisco Fuenzalida, sobre elecciones y revolución de 1851 en la Provincia de Aconcagua.....	429
SANTA CRUZ, Joaquín.—Los indígenas del Ecuador.....	483

Revista Chilena de Historia y Geografía

aparece trimestralmente en un volumen de quinientas páginas, e importará:

Colecciones completas, a razón de diez pesos cada tomo, para los miembros de la Sociedad; y doce pesos para los que no son socios.

Subscripciones para el extranjero, treinta y cinco pesos al año, moneda nacional.

Números sueltos del año en curso, diez pesos en Chile y doce pesos, moneda nacional para el extranjero.

Números sueltos desde el número 6 al 20 quince pesos cada ejemplar.

Los números 1, 2, 3, 4 y 5 están agotados; sólo se venden en colecciones completas.

Las personas que deseen suscribirse o adquirir números sueltos, enviarán la cantidad correspondiente a la orden del Tesorero, don MIGUEL A. VARAS VELÁSQUEZ, Correo Central Casilla 2377. Santiago.

La Revista admite canjes, de preferencia con publicaciones de la misma índole, y en general con Revistas Científicas y Literarias, nacionales y extranjeras.

De todas las publicaciones que se le envíen dos ejemplares dará una reseña en la sección bibliográfica; de las que reciba un ejemplar, dará cuenta solamente.

NOTA

La Dirección de la REVISTA no se hace responsable de las ideas que emitan los autores en sus escritos.

Director de la REVISTA: Ramón A. Laval.

SANTIAGO DE CHILE

Correo Central, Casilla 2377

REVISTA
CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

REVISTA CHILENA

DE

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

ÓRGANO

DE LA

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

TOMO XXXVIII

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA UNIVERSITARIA

Estado 63

1921



— ESTADO 63 —

Noticia biográfica de fray Antonio Sors

El cronista del Colegio de *Propaganda Fide* de Chillán trae de fray Antonio Sors las siguientes noticias biográficas: «Nació en 1741, profesó (en la orden franciscana) en 1759, llegó al Colegio de Misiones de Chillán en 1764. Fué visitador y presidente de Capítulo en 1778, procurador general del Colegio y misiones 1781-1786; electo Guardián, gobernó el Colegio desde el 7 de diciembre de 1771 hasta el 9 de septiembre de 1775; formaron su Consejo los PP. Alejandro García, Redrado, Benítez y Gondaz» (1). Datos, sin duda, útiles y precisos, pero en verdad muy sucintos para lo que por su actuación como misionero y por su calidad de escritor se merecía, y que ahora, con ocasión de la publicación que de la obra suya que nos ha quedado y ha de insertarse en las páginas que siguen, hemos de ampliar, haciéndolos seguir de los documentos que, así de improviso, hemos logrado reunir.

Nació fray Antonio Sors en el pueblo de Mella,

(1) LAGOS, *Historia de las Misiones*, etc., pág. 585.

cerca de Barcelona, (2) en 1738 (3) y sus padres se llamaron Jaime Sors y Antonia Lleonart. Estudió filosofía y teología en el Colegio de San Buenaventura de Barcelona y profesó en la Orden Franciscana en 1759. En agosto de 1763, hallándose ordenado de diácono, se embarcó para venir a servir en las misiones de Chile y aquí llegó en el año siguiente. Sus adelantamientos en la carrera eclesiástica fueron rápidos, tanto, que ya en 1775 había sido nombrado comisario del Santo Oficio en Chillán, a la vez que desempeñaba la guardianía del Colegio de su Orden en aquella ciudad. (4) Y a fe que los merecía, después de haber misionado sin interrupción durante cerca de tres lustros en las regiones del sur de nuestro país, hasta lograr que se redujesen los indios de la jurisdicción de Valdivia a establecerse en Arique y Toltén; ni fueron menores su actividad y su celo en el desempeño de la guardianía que se le había confiado, pues ya en 1777, había logrado construir

(2) Debemos advertir que en el *Diccionario de Madoz* sólo figuran con este nombre un San Pedro de Mella, feligresía en la provincia de La Coruña, y La Mella, barrio en la provincia de Vizcaya, partido judicial de Bilbao. Según lo que aparece en la carta del Presidente don Agustín de Jáuregui al Rey, que se verá más adelante, la patria de Sors fué Barcelona. Nuestra afirmación procede de un documento que nos sirvió para la redacción de la biografía de Sors que pusimos en el *Diccionario biográfico colonial de Chile*, y que no hace sino precisar aquel dato.

(3) El P. Lagos fija esta fecha en 1741, según acaba de verse. Nuestra afirmación la basamos en el hecho de que en agosto de 1763, decía Sors contar 24 años de edad. *Diccionario biográfico colonial de Chile*, p. 831.

(4) De uno y otro cargo hace recuerdo el Presidente Jáuregui en su citada carta al Rey de 3 de julio de 1777; pero de un cuaderno de cuentas (7 de diciembre de 1771-9 de septiembre de 1775), que se conserva en el archivo del Colegio, consta que ya entonces estaba Sors decorado con ambos cargos. Debemos ese apunte y otros de que iremos haciendo caudal a la amabilidad de nuestro amigo el P. Lagos, que, a instancias nuestras, se encargó de examinar aquel archivo para ver lo que en él se hallase relativo al P. Sors.

de «piedra tosca» la iglesia del Colegio de Chillán, con más un claustro, alto y bajo, para vivienda de sus frailes.

Como era de uso entonces (5), al par que el Obispo de Concepción, fué invitado, en su carácter de guardián del Colegio, para que concurriese con sus misioneros al parlamento que con los indios se celebró en el campo de Tapihue en los días de Navidad de 1774, juntas de puro aparato, cuando no de chacota, como ocurrió en esa ocasión y había de repetirse más tarde, en que, luego de iniciarse, los caciques que habían de llevar la palabra comenzaron a pedir y llegaron a exigir que se les diese vino, a lo que hubo de accederse, con gran escándalo del Obispo, que prefirió retirarse desde luego a Yumbel y excusar en adelante su asistencia. Pero así se usaba entonces y hubo de contarse a Sors como mérito su concurrencia a aquel acto. Conviene notar, sin embargo, que entre los artículos aceptados por los indígenas fué uno el de la restauración del colegio para la instrucción de los hijos de los caciques, en que los franciscanos se hallaban interesados, por más que en la práctica había de resultar completamente inútil para el fin que se perseguía de que los educandos fuesen más tarde heraldos de la civilización entre sus conciacionales.

Allí en aquel parlamento ha debido conocerle y tratarle el Presidente Jáuregui, quien tres años más tarde y cuando ya el P. Sors había cesado en sus funciones de guardián, estimó de justicia recomen-

(5) «Cuando se acerca el día de la celebración, pasa el Gobierno oficio al reverendo Obispo y al R. P. Guardián del Colegio de Propaganda para que concurran, aquél con su arcediano, y éste con los misioneros...» CARVALLO y GOYENECHE, *Historia del Reino de Chile*, tomo II, p. 146.

darle al Rey a fin de que le tuviese presente «en lo que fuere de su Real agrado» (6).

En 1778 había Sors pasado ya a desempeñar el cargo de procurador general de las Misiones, en cuyo carácter firmaba en ese año ciertas cuentas relativas a las misiones de Niebla y Chamcham, «de que me hago cargo», expresaba en aquel documento. En enero del año siguiente estaba decorado con los cargos de visitador general y presidente de Capítulo.

Ni fué la de Jáuregui la única recomendación que Sors mereciera para que el conocimiento de sus méritos llegara a oídos del Monarca, pues la Real Audiencia de Santiago, previo el expediente que para acreditarlos instauró el religioso franciscano, a mediados de 1781, le escribió por su parte haciéndole notar los provechos que se seguían de la instauración de las misiones en las vecindades de la plaza de Valdivia en el orden político y militar, y de los particulares servicios que Sors llevaba prestados, entre ellos, los prolongados años que había consagrado a la catequización de los indios, «la literatura, virtud y actividad que manifestó en las arduas comisiones de su cargo, sin perdonar fatiga»; el cargo de comisario del Santo Oficio, que había desempeñado durante cerca de cuatro años, en el que había acreditado «igual-

(6) Bajo el número I insertamos íntegro el oficio de recomendación de Jáuregui, que le fué contestado en los términos siguientes:

«En carta de 3 de julio de 1777, acompañada de un testimonio de autos, informa V. S. los ministerios en que se ha empleado Fr. Antonio de Sors, de la Orden de San Francisco, y misionero apostólico del Colegio de Chilán, y los adelantamientos que ha hecho en él, y en las Misiones de la jurisdicción de Valdivia; y de acuerdo del Consejo aviso a V. S. quedar enterrado de dicho informe para los efectos que convengan. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid y agosto 14 de 1778.—MIGUEL DE SAN MARTÍN CUETO.—Sr. Presidente de la Audiencia de Chile.

Archivo de la Capitanía General, vol. 729, pieza N.º 9961.

mente su discreción y consumada capacidad»: prendas todas que le habían valido su cargo de procurador general de las Misiones y el que el Padre Comisario General de Indias le expidiese, en 8 de octubre de 1778, la patente de predicador general *de jure*, concluyendo por solicitar para él de parte del Rey la recompensa correspondiente a sus apostólicos afanes (7).

Si ante el concepto de la Corte, ésta ni la anterior recomendación de las autoridades Reales en Chile, nada valieron, en cambio, el Comisario General de Indias en Madrid, fray Manuel de la Vega, en oficio (impreso) datado en 25 de junio de 1784, al par que nombraba visitador y presidente de Capítulo al P. Tomás Torrico, agrega que, en caso de impedimento, debía subrogarle en sus funciones, en segundo lugar el P. Sors, reservando el primero para otro misionero del mismo Colegio de Chillán (8).

Como procurador general de ese Colegio, fueron varios los asuntos en que le tocó intervenir al P. Sors. Así, en 1784, fué llamado a dar su dictamen acerca del destino que pensaba darse, a solicitud del Obispo de Concepción, a los réditos del principal de ocho mil pesos que el gobernador interino de Chile don Manuel de Salamanca había destinado para mantenimiento de la Misión de Angol y que por aquel

(7) El oficio de la Real Audiencia va inserto bajo el número II de los Documentos comprobatorios de esta biografía.

(8) He aquí la parte pertinente de ese oficio: «... Y por cuanto, por la gran distancia que hay de esas partes a éstas, no es fácil el pronto recurso a Nos, ... determinamos y mandamos que si por algún accidente de muerte o de alguna otra imposibilidad que a V. P. R. le sobrevenga al tiempo de empezar la visita, ... o presidir dicho capítulo guardianal, será presidente de él y visitador en segundo lugar el R. P. Fr. Francisco Pérez, ... y en tercero el R. P. Fr. Antonio Sors, predicador apostólico y ex-guardián, hijos todos de ese nuestro Colegio...»

entonces se pretendía aplicar para una casa de ejercicios, dictamen en el que en términos enérgicos se opuso a semejante mutación (9). Dos años más tarde y con ocasión de haberse resuelto trasladar al Colegio de Chillán el de Naturales que había estado en funciones en Santiago, solicitó que se enviaras también allí los ornamentos y vasos sagrados para celebrar la misa en una capilla interior que dentro de aquél se había fabricado (10); y, finalmente, como tal procurador general se dirigió al Presidente O'Higgins en solicitud que fué proveída por éste en San Rafael de Rozas el 2 de noviembre de 1788, para que se entregasen de las Reales Cajas a su apoderado en Santiago dos mil pesos a fin de comprar los efectos que necesitaban los misioneros, y cuya lista acompañaba, O'Higgins envió esa solicitud al Tribunal de Cuentas en Santiago para que luego la pasase a informe del Fiscal y en seguida a la Junta Superior de Hacienda: formalidades que se cumplieron todas y le fueron completamente favorables al P. Sors (11).

Debe haber sido el P. Sors nombrado nuevamente

(9) Va íntegro ese dictamen, que lleva fecha 13 de diciembre de 1784, bajo el número III de los Documentos.

(10) Reza como sigue esa solicitud del P. Sors:—«M. I. S. P.—El P. Procurador general de las Misiones del Colegio de Chillán parezco ante V. S. y digo: Que habiendo la Superior Junta de Temporalidades determinado la traslación del Colegio de Naturales de esta ciudad al que se ha construído dentro del mismo Colegio de Chillán y llevarse ahora a debido efecto esa providencia por V. S., se ha de servir V. S. mandar se trasladen a aquel Colegio asimismo los ornamentos y vasos sagrados de ese sobredicho, para que con la debida decencia y culto se celebre el santo sacrificio de la misa y demás oficios correspondientes en una capilla interior que en aquél se ha fabricado para el cotidiano pasto espiritual que se les debe administrar en aquel destino. Por tanto, a V. S. pido y suplico se sirva mandar según y conforme llevo pedido, que es justicia.—FRAY ANTONIO SORS».

(11) Archivo de la Capitanía General, vol. 1034, pieza 18198.

visitador y presidente de capítulo en 1788, porque en 27 de agosto de ese año aparece aprobando en ese doble carácter ciertas cuentas de la iglesia que se estaba por ese entonces construyendo en Valdivia (12); y como tal funcionario también, recibió en ese mismo año un oficio del Presidente O'Higgins en el que le manifestaba su extrañeza por haberse arrogado facultad de nombrar presidente de capítulo, a la vez que le ordenaba que, dejando las cosas en el estado en que se hallaban al Capítulo, hecha la elección del P. Guardián, retirase al P. Miguel Ascasubi de la presidencia y dejase continuar en el manejo y gobierno del Colegio a fray Blas Alonso hasta la llegada del Guardián nuevamente electo, de cuya incumbencia era elegir con sus Discretos nuevo presidente.

Esta amonestación no fué óbice para que dos años más tarde el propio O'Higgins recomendase al Rey al P. Sors por los méritos que llevaba contraídos (13).

Durante cerca de catorce años, a contar desde ese último, no se halla rastro del P. Sors. En el estado del Colegio y Misiones que el P. Ascasubi pasó al Presidente de Chile en 1795, en el que aparecen nombrados con detalles todos los religiosos de que se componía, no se hace mención de él. Tampoco se le recuerda en otro de 1798. ¿Qué había sido de él? Ciertamente que, por lo que vamos a decir, aún permanecía en Chile en 1804. ¿Se había retirado del Colegio, cumplido ya, no diremos el decenio a que le obligaban las leyes españolas, sino después de hallarse próximo a enterar el tercero? No ha sido posi-

(12) Archivo del Colegio de Chillán, Asuntos varios, vol 6.

(13) Esta carta de O'Higgins, que consta fué escrita en 6 de junio de 1790, ha escapado a nuestras diligencias para hallarla en los archivos.

ble averiguarlo; pero sí sabemos que en el indicado año de 1804 sostuvo un recurso de fuerza ante la Real Audiencia para que se declarase que debía gozar de los privilegios concedidos a los misioneros por un breve de Pío VI, privilegio que invocaba para poder regresar a su Provincia de España, cumplidos ya por su parte los requisitos exigidos para ello. Con vista de la resolución favorable que recayó en su pretensión, tenemos por cierto que muy luego debe haber partido en dirección a su patria, después de muy cerca de ocho lustros de residencia en Chile, en busca del descanso que bien merecido se tenía. Cerca de veinte y tantos años antes que él, había llegado allí el libro que aquí escribió (que malamente llamó *Historia de Chile*) y que por mano de don Pedro Fermín de Necochea quiso poner a los pies de Carlos III, con dedicatoria para el Ministro don José de Gálvez, firmada por aquél en Santiago en 1.^o de diciembre de 1780.

J. T. MEDINA.

El Presidente de Chile informa con autos los ministerios en que se ha empleado fray Antonio Sors, misionero de *Proraganda Fide* de San Ildefonso de Chillán, y de lo que ha adelantado en esto y en las misiones de la jurisdicción de Valdivia, para la soberana inteligencia de V. M.

Señor:—Habiendo presentado en este Gobierno el padre fray Antonio Sors, predicador general apostólico del Colegio de *Propaganda Fide* de San Ildefonso de Chillán, varios documentos calificativos de los ministerios en que se ha empleado en servicio de Dios y de Vuestro Majestad para que se le diese testimonio de ellos e informase al mismo tiempo lo que conceptuase de su conducta, di vista a vuestro Fiscal, quien expuso no hallar embarazo en la solicitud del suplicante, y pareciéndome acreedor a que Vuestro Majestad tenga noticia de los recomendables procedimientos de este religioso, he deferido a su instancia; y en su consecuencia, pongo en vuestra soberana comprensión, que según consta de los mismos documentos que reverentemente acompaña, después de haber concluído el estudio de las Facultades de Philosoffa y Theología en el Colegio de San Buenaventura de Barcelona, su patria, pasó a este reino por agosto de 1763 con el destino de misionero, en que se ha exercitado por espacio de catorce años, haciendo en las misiones de la jurisdicción de la Plaza de Valdivia que se redujese los indios a establecerse en las nombradas Arique y Toltén, y otros ventajosos progresos debidos a su celosa aplicación, vida religiosa y demás circunstancias que lo constituyeron digno del nombramiento que obtuvo de comisario del Santo Oficio de la Inquisición y de la prelacia del mencionado Colegio de San Ildefonso, cuya iglesia construyó de piedra tosca, e igualmente un claustro de viviendas altas y bajas, con otras obras útiles a la comodidad de aquel Colegio, de que en la actualidad es procurador; y con este motivo y el de haber asistido al parlamento general que celebré en el campo de Tapihue, en tiempo que se hallaba de guardián del antedicho Colegio, en donde vi las obras mencionadas; me consta su juicioso proceder y que desempeña con el mayor celo sus obligaciones, propendiéndo eficazmente al buen estado de dichas misiones, hallándolo, por lo mismo, digno de que Vuestro Majestad lo tenga presente para lo que fuere de vuestro Real agrado.

Nuestro Señor guarde la Católica Real Persona de Vuestro Majestad los muchos años que la Christiandad y Monarquía necesitan.—Santiago de Chile, 3 de julio de 1777.—Señor.—D. Agustín de Jáuregui.

(Archivo de Indias, 129-1-20).

II

La Real Audiencia de Santiago de Chile hace presente a Vuestra Majestad el estado de las Misiones establecidas en las provincias situadas de la otra parte del río de Biobío, e informa de los méritos del padre fray Antonio Sors, del Orden de San Francisco.

Señor:—Fray Antonio Sors, religioso profeso de la Regular Observancia de San Francisco de la Provincia de Cataluña, procurador general de las Misiones del Colegio Apostólico de *Propaganda Fide* de San Ildefonso de Chillán de este reino, se ha presentado en esta Real Audiencia solicitando que se informe a Vuestra Majestad del estado y adelantamiento de las Misiones y de los particulares méritos que ha contraído en las diversas comisiones que han estado a su cargo desde su llegada a estos reinos.

De los documentos testimoniados con que ha instruído el expediente que dirigimos a Vuestra Majestad consta que el Colegio de Misioneros de San Ildefonso de Chillán ha desempeñado con la mayor exactitud los altos designios que tuvo Vuestra Majestad en su erección, debiéndose, manifiestamente, los felices reparos y progresos que han hecho las misiones de pocos años a esta parte al desinterés, sabia conducta, ardor infatigable de estos misioneros por la reducción de los indios infieles al gremio de nuestra sagrada religión y a los benéficos auxilios con que Vuestra Majestad ha protegido sus plausibles empresas.

Lejos, señor, de caer estas útiles y gloriosas fundaciones con la expatriación de los Regulares que fueron de la Compañía, han tomado cada día un nuevo y sensible incremento bajo la dirección de estos religiosos, de cuya verdad es una prueba convincente el que hallándose formadas solas dos Misiones en la jurisdicción de Valdivia al tiempo de su expulsión, es fundase inmediatamente la de Arique, a distancia de siete leguas de aquella plaza, y la de Toltén el Bajo a la de treinta, y sucesivamente las de la costa, de Niebla, Chauchar, Quinchilca y Río Bueno, que se halla ya muy avanzada, tierra adentro de los indios, habiendo sido estos ejemplos de tan poderoso estímulo para con los infieles, que los caciques gobernadores de los cuatro butañmapus o cantones, y a emulación de los indios principales de las reducciones que corren desde la plaza de Arauco hasta la boca del río Imperial, han pretendido ansiosamente que se les funden sus respectivas misiones, y en su consecuencia, después de un maduro y prolijo examen de la seriedad y pureza de sus solicitudes, se ha accedido a ellas por este Gobierno, se ha dado principio a la de Tucapel (donde antiguamente la hubo) y se continuará estableciéndolas en los Quechereguas, Chacayco, Fustul (?), Cholchol, Tirúa, Imperial Alta y Baja y Costa de Arauco.

No se oculta a la elevada comprensión de Vuestra Majestad que entre las notorias ventajas que consigue el cristianismo en propagar el Evangelio a unas naciones bárbaras y envueltas en las densas tinieblas de las más ciegas supersticiones, resultan al Estado otras de no pequeño momento en la reducción de estas gentes a una vida civil y sociable, en cuyo logro

será consiguiente el que se destierran de ellos, entre otros torpes vicios, los de la embriaguez y la desidia, a que son naturalmente propensos y que han tenido influjo tan conocido en todas sus anteriores sublevaciones. La circunstancia de hallarse hoy la plaza de Valdivia circundada en treinta leguas de indios amigos de cristianos de las Misiones, ofrece desde luego unas utilidades sobradamente visibles, tanto para la seguridad y fomento de la plaza, cuanto para la defensa y proporción de los auxilios en cualquiera invasión de las potencias enemigas; y si es cierto, como aparece de la carta del Presidente de Misiones de foxas 23 vuelta, que los indios de Lumaco, y aun los de Ranco (que están situados a orillas del Río Bueno) se hallan dispuestos a pedir misiones y se logra verificar su fundación en este paraje, se facilitará de esta suerte la útil y deseada comunicación de la plaza de Valdivia con la de Chilué.

La internación de las Misiones así a estas varias y distantes tierras de los indios es de no menor importancia para preaver los repetidos e infelices acaecimientos de que se conservan tristes memorias en los anales de este reino, por el medio de observar más de cerca sus movimientos y trascender con anticipación las revueltas y conspiraciones que pudieran maquinar en lo subcesivo: objeto tanto más interesante respecto a unos enemigos que guardan una refinada simulación, misterio impenetrable en todas sus facciones militares, y que, pasándose la flecha de unas a otras parcialidades, dan para el día acordado improvisamente el golpe por todas partes, no siendo fácil reparar el ímpetu de sus estragos, ni menos el volver por el honor de nuestras armas con unas naciones errantes, que huyen inmediatamente por sendas y fragosidades desconocidas e inaccesibles, sin que pueda detenerlos el amor de la patria, porque no conocen domicilio fijo, ni tienen, cuando más, otros haberes que unos miserables ranchos y sembrados, que fácilmente se proporcionan en cualquiera otra distancia, ni les reprimen las leyes de pundonor, que les son enteramente forasteras, siendo únicamente su inclinación favorita la del pillaje por medio de sus malocas o pequeñas excursiones, en las que aspiran a repararse en un día de las escaseces que les originan la desaplicación y pereza de muchos meses. Vuestra Majestad, en cuyo religioso y magnánimo corazón se hermanan admirablemente el deseo de extensión del Evangelio y el paternal amor de sus vasallos, debe tener justos motivos de llenarse de la más tierna complacencia en reconocer que la mano de Dios derrama sus bendiciones sobre unas conquistas espirituales que fomenta con heroico e inimitable celo en tan distinguido beneficio de la religión y del Estado, y el Colegio de Chillán, que sirve de principal instrumento para la ejecución de estas apostólicas empresas, es acreedor, por los ardientes desvelos que emplea en la propagación de la fe católica y la instrucción de los indios catecúmenos en los dogmas santos de nuestra verdadera religión, a que Vuestra Majestad le continúe la protección que tan liberalmente le dispensa.

Por lo que respecta a los méritos particulares que ha contraído el padre procurador fray Antonio Sors, ha justificado éste por los documentos respectivos, que corren testimoniados a foxas 38 y siguiente, ser hijo legítimo de don Jaime Sors y de doña Antonia Lleonart, y que, concluidos sus es-

tudios de filosofía y teología en el Colegio de San Buenaventura de la ciudad de Barcelona, con notorio y sobresaliente aprovechamiento, fué destinado por sus Superiores a exercer el ministerio de la predicación en las misiones de este reino, en cuyo cumplimiento salió de aquella plaza a fines de agosto de 1763, y llegó a Chillán el de 1764, donde fué enviado inmediatamente a las Misiones de la plaza de Valdivia, en las que permaneció por el espacio de tres años, trabajando incesantemente en la conversión y catequización de los infieles y en administrarles el santo bautismo y demás sacramentos; que para llenar con más acierto estas recomendables ocupaciones, se dedicó a instruirse sólidamente en el idioma indio chileno, cuyo conocimiento adquirió a fuerza del tesón más constante, logrando con este auxilio ir a los indios a las fundaciones de Arique y Toltén el Bajo, que efectivamente se establecieron a ruegos de ellos mismos, siendo esta solicitud la primera que sirvió de estímulo para las demás que consecutivamente se han ido entablando en tanta gloria de Dios y servicio de Vuestra Majestad; que para preparar mejor los ánimos de los indios de Arike para la fundación que meditaba había construído, a impulsos de su celo, de las limosnas que procuraba recoger en la plaza, una capilla y sacristía, donde decía misa y enseñaba a los indios los rudimentos de la fe y las demás obligaciones que impone el suave yugo de la religión; que la literatura, virtud y actividad que manifestó en las arduas comisiones de su cargo, sin perdonar fatiga, y aun suponiendo la temporal a la ferocidad de los bárbaros, le elevaron a la prelacia del Colegio de Chillán, en cuyo destino correspondió llenamente a las esperanzas que se tenían concebidas de su prudencia, talento y caridad, gobernando con suma aceptación de sus súbditos, y empleándose al mismo tiempo en edificar la iglesia de piedra tosca, un claustro, de viviendas altas y bajas, y otras obras necesarias del Colegio; que asistió como prelado de las Misiones al parlamento general de indios fieles e infieles que celebró vuestro Presidente don Agustín de Jáuregui en el campo de Tapihue, donde manifestó su celo y contribuyó a facilitar el mejor establecimiento de las paces que se ajustaron en aquel tiempo; que sirvió cerca de cuatro años el empleo de comisario de la Santa Inquisición, donde acreditó igualmente su discreción y consumada capacidad; y en atención a sus relevantes prendas, el Padre Guardián y Discretorio le eligieron procurador general de las Misiones; y el reverendo Comisario General de Indias le expidió, en ocho de octubre de mil setecientos setenta y ocho, la patente de predicador general *de jure*, en que hace memoria de los servicios hechos a la Religión y del puntual desempeño de todos sus ministerios.

Todos estos méritos contraídos por el Padre Procurador General desde el año de 1764 hasta el presente, a costa de inmensas fatigas y en unos destinos tan dignos de la atención de Vuestra Majestad, exigen de su Real clemencia la recompensa que le sirva a él de premio correspondiente a sus afanes apostólicos y sea para los demás religiosos un aliciente eficaz para que imiten su fervor y vigilancia y se consiga el que, prosperando estos misioneros, se aumente y facilite la conversión de tantas almas, y se afian-

cen también por estos medios la paz, quietud y felicidad de estos remotos dominios.

Nuestro Señor guarde la Católica Real Persona de Vuestra Majestad los muchos años que la Cristiandad y esta Monarquía necesitan.—Santiago de Chile, y junio 28 de 1781.—*Don Thomás Alvarez de Acevedo.*—*Doctor Luis de Santa Cruz.*—*Joseph de Gorbea y Vadillo.*—*Nicolás de Mérida.*
(Archivo de Indias, 129-2-2).

III

Carta de fray Antonio Sors al Presidente don Ambrosio de Benavides.—
13 de diciembre de 1784.

Muy ilustre señor Presidente:—El Padre Procurador General de Misiones del Colegio de *Propaganda Fide* de la ciudad de Chillán, respondiendo a los puntos que contiene el informe que V. S. me manda le haga sobre la Misión de Angol, digo: que el señor don Manuel de Salamanca, gobernador interino que fué de este Reino de Chile, de su propio caudal destinó ocho mil pesos de principal para que con el rédito que producían de cuatrocientos pesos anuales se mantuviessen los misioneros de la Misión de Angol, que se fundó en la provincia de los Llanos, ocho leguas distante de la plaza del Nacimiento. De estos ocho mil pesos, los cuatro mil cargan sobre la estancia de Chacabuco, que fué del Colegio de San Pablo de los ex-jesuítas, que compró el señor doctor don Joaquín José Díaz, que hoy la posee; dos mil que cargan sobre las casas del difunto don Ignacio de los Olivos, que por su fallecimiento se vendieron en subasta pública, y las sacó con dicha imposición el licenciado don José de Castro, que hoy tiene debajo su dominio. En el auto de aplicaciones del Colegio Máximo de San Miguel y sus correspondientes Residencias, fecho en 2 de julio del año de mil setecientos setenta y cuatro, consta en el número diez y seis la que se hizo de los ocho mil pesos referidos, cuyos réditos aplicó la Superior Junta de Temporalidades interinamente hasta verificarse el restablecimiento de la citada Misión de Angol al Colegio de Padres Misioneros de la ciudad de Chillán, para que cuatro misioneros saliesen a predicar misión, dos por toda la provincia de Chillán hasta el río de Maule, y otros dos por Puchacay, Itata y Cauquenes, con aprobación del Diocesano de la Concepción, cuyo testimonio se le remitió, igualmente que al Colegio, estableciéndose la referida misión en el mismo año, con el beneplácito del ilustrísimo señor don fray Angel de Espiñeira, y se ha continuado hasta lo presente, recaudándose por parte de dicho Colegio, de los referidos censuatrios, sin contradicción, los réditos correspondientes, que hoy tengo yo cobrados.

Ahora, por lo que respecta al pío destino que se les dió, debo decir, que, *coram Deo*, no se les puede dar mejor destino, porque por este medio nuestra santa fe católica y el santo Evangelio se radican en todas las gentes de aquel obispado, se disipan los vicios, tan entronizados en aquellas campañas, salvándose muchas almas y administrándoles los santos sacra-

mentos de la Penitencia y Comunión, que, quizás, muchos no los recibieron por dilatados años, por la falta de sacerdotes que hay en aquellas dilatadas campañas. Por este medio, señor, es imponderable el fruto que se hace en las almas de aquellos habitantes, y si el señor Obispo de aquel obispado confiesa por su carta que antecede que nuestra santa fe católica se halla como en mantillas en su obispado, por esta continuada predicación de los misioneros se radica y establece admirablemente en sus moradores, por lo que no puede ser prudencia ni determinación acertada suspender este piadoso ejercicio y conmutarle en otro, sea el que se fuere, por ser éste el principal y fundamental, sin el cual no pueden subsistir ni ser de provecho todos los demás, por piadosos que sean; y hablando con el respeto debido, no puedo entender cómo Su Ilustrísima apoya tanto los santos ejercicios por su utilidad espiritual, pretendiendo desterrar de su obispado una misión continuada, conmutándola por una obra pía tan inferior a ella, habiendo hospital de San Juan de Dios en aquella ciudad de la Concepción. Asimismo son muy pocos los que gozan del beneficio de los santos ejercicios, y los que entran en ellos más fundamentados en los principios de nuestra religión católica, siendo universal el fruto que se saca de la referida misión, gozando de su beneficio los más necesitados de instrucción en los dogmas católicos y en las buenas costumbres, haciendo innumerables conversiones de endurecidos pecadores, lográndose universal enseñanza en la doctrina cristiana, lo que no se consigue, ni se conseguirá jamás con los dos ejercicios que suelen dar a hombres y mujeres en aquel obispado.

Por lo cual, soy de dictamen, y lo será cualquiera que lo considere sin ánimo apasionado, el que no se innove cosa alguna en lo que está tan sabiamente determinado por la Superior Junta de Temporalidades. Y sobre todo, V. S., con el católico celo y acertada prudencia con que se gobierna, determinará lo que fuese más conveniente al servicio de ambas Majestades.

Santiago, y diciembre trece de mil setecientos ochenta y cuatro.—*Fray Antonio Sors.*

(Archivo de Indias, 128-5-12).





Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional,

que hace relación
de la población de los españoles en él: de las tierras
de los Indios naturales, sus costumbres, y ubicación:
del sistema conveniente para reducirlos a la obe-
diencia de Su Majestad.

Escrita por
el Padre Fray Antonio Sors, de la Regular Observan-
cia Seráfica, Predicador general *de jure*, ex-Guardián y Visitador general del Colegio de Franciscos
de *Propaganda-Fide* de Chillán en el mismo Reino.

La cual
la consagra a los Reales Pies del Rey nuestro Señor
Don Carlos de Borbón el Sabio y el Padre del Pueblo,
su fiel y rendido vasallo
Don Pedro Fermín de Necochea, natural de España,
por mano
del Excmo. Señor Don Josef de Gálvez, del Consejo
de Estado, Gobernador del Real y Supremo de In-
dias, y Secretario del Despacho Universal de este
Departamento.

A la Sacra Católica y Real Majestad de Nuestro
Rey y Señor Don Carlos Tercero de Borbón el Sabio
y Padre del Pueblo.

Señor:

No descubro obsequio más propio del piadosísimo

corazón, celo y grandeza de V. M., ni más hijo de mi obligación y reconocimiento, que el trabajo y asumpto de esta obra, dispuesta e ideada por el Padre Fray Antonio Sors, de el orden del Señor San Francisco, para el bien de las almas de los naturales de este Reino de Chile y engrandecimiento de la Real Corona de V. M. La luz y práctica que mè ha dado el tiempo de catorce años que estoy viviendo en este país, me hacen comprender con evidencia la suma importancia que había de esta relación, que delinease los indios chilenos, su ubicación y costumbres, y el sistema que conviene establecer para reducirlos a la fe católica, obediencia y vasallaje de V. M.; porque aunque otros, celosos y afectos a dilatar los dominios de V. M., habrán tal vez intentado darle un pleno conocimiento de este Reino de Chile, creeré que no hayan acertado, ni aún a proponer el diseño, y menos a descubrir el medio práctico para reducirlos, todo lo cual hará constar esta relación. En ella V. M. hallará dos medios ciertos y seguros para conseguir esta gloriosa empresa de tantos años deseada por sus Reales Progenitores, y nunca conseguida; sin duda el cielo ha reservado este dichoso triunfo para premiar en esta vida y en la eterna los heroicos méritos de V. M.; porque practicando los dos medios que se proponen, de justicia y misericordia, propias virtudes de su Soberano Espíritu, como lo publica toda la Monarquía, verá sin duda con indecible gozo y júbilo de su magnánimo y Real corazón, lograda esta gloriosa empresa, de que seguirán inmortales glorias a V. M. y crecidísimas utilidades a su Real hacienda.

Yo bien sé que V. M. aborrece todo género de hipérboles y ponderaciones, aún en las materias más

dignas de encomio; y que gusta grandemente de la simplicidad cristiana en las palabras y en las obras; pero también sé que es amantísimo de la verdad, y por esta razón no me negaría ésta que acabo de decir; supuesto lo referido, lo más que podría hacer sería mandarme que callase. Y entonces por ventura enmudecerían las piedras que declaman las heroicas virtudes de V. M. Cuando [no] así fuese, hablarían por mí la Península de España, la América, los demás reinos y señoríos que V. M. tiene en el Orbe, y toda la clase de sus amados vasallos, que de común consentimiento por sus incomparables y reales virtudes, por su beneficencia y dedicación hacia ellos, lo invocan con el apelativo de Padre de el Pueblo y Carlos el Sabio: *¿y para que, Señor, necesito llenar estas planas de otros renombres que conturban el modesto Real semblante de V. M., si para delinear su paternal espíritu no puede dar la adulación colores más vivos que los que suministra la verdad?*

Réstame decir por cuántos títulos se le debe a V. M. la protección de esta obra, refiriendo únicamente lo que me pasó en el hecho de la verdad. Después de haber dado en varias ocasiones verdaderas muestras de mi fidelidad, celo y amor a V. M., estaba ideando formar una relación de este Reino de Chile para su futura prosperidad, cuando entró por mis puertas esta obra que me presentó el citado autor, implorando mi auxilio para que le buscarse padrino que concurriese con los precisos gastos para que saliese a luz; por esto, después de haberla examinado, con maduro acuerdo me resolví abandonar el empeño que había concebido, por hallarla ajustada, verdadera y en todo conforme a mi idea para los fines expresados, porque refiere con pureza y sinceridad cuanto es digno de

saberse de este Reino de Chile, y propone los medios más ciertos y seguros de cuantos pueden proyectarse; y así, he dirigido todos mis conatos, sin reparar en gastos, para que cuanto antes pase a las Reales manos de V. M. a efecto de que, siendo servido, se digne aprobarla o hacer lo que fuése a su Real agrado, sin que por mi parte haya otro interés que hacer a V. M. este obsequio e influir a que se salven tanta multitud de almas como ahora miserablemente perecen y que sean dichosas en esta vida bajo el dulcísimo Gobierno de V. M., a cuyo intento, en mi entender, se dirigen las líneas del Padre Fr. Antonio Sors, acreedor a los mayores elogios por sus religiosas virtudes, trabajos apostólicos, habilidad e incesante celo por el bien de las almas, que lo hacen dignísimo de un cayado en la jerarquía eclesiástica, porque verdaderamente es de portentoso espíritu y con las cualidades que pide el Apóstol para su ministerio. Ve aquí, Señor, los motivos o títulos porque se le debe a V. M. la protección de esta obra, y ve aquí un encarecimiento de mi ingenuidad, que nada tiene de ponderanza (sic).

Yo consagro con sumo amor y afecto a los pies de V. M. esta Historia del Reino de Chile, en que se comprende el verdadero sistema que conviene seguir para lograr la conversión de sus naturales a la fe católica y a la obediencia de V. M. con aumento a su Real hacienda, a efecto de que, conseguida, sea V. M. el monarca más feliz, dichoso y poderoso del Universo y al mismo tiempo el más agradable a Dios, cuyas regalías defiende con suma piedad y ejemplo de todo el cristianismo. Con igual rendimiento y humildad consagro mi persona a los Reales pies de V. M., y permita Dios, que oyendo mis deseos y los de todos los demás vasallos, dilate la amable vida de V. M.,

tantos y tan felices años como la Monarquía y la Iglesia necesitan.

Santiago y Diciembre 1.^o de 1780.

PEDRO FERMÍN DE NECOCHEA.

Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional, que hace relación de la población de los españoles en él; de las tierras de los indios naturales, sus costumbres y ubicación; del sistema conveniente para reducirlos a la obediencia de Su Majestad.

1.—Célebre en las historias y en toda la América es el Reino de Chile, por su amenidad y fecundidad, que conociendo los cuatro tiempos de el año, de Primavera, Estío, Otoño e Invierno, produce toda especie de vivientes y vegetales. Los indios le llaman *Chillí*, que significa un pájaro de este nombre, negro como un tordo, con manchas amarillas en las alas. Y según opinan algunos, por este nombre llamaron los españoles Chile a este Reino.

2.—Es el Reino de Chile un territorio, que confinando al Norte con el Perú al fin del despoblado de la provincia de Atacama, por el Sur con el Mar de Chiloé, por el Oriente con la Cordillera Nevada y con el Mar del Sur por el Poniente, tiene de largo, Norte Sur trescientas cuarenta leguas de veinte al grado. Su longitud Leste-Oeste, o desde el mar a la cordillera, es irregular, es de treinta y seis leguas a los veinte y siete grados de latitud, y de cuarenta y cinco leguas a los treinta y siete grados. Y por los mapas generales se reconoce ser la misma o mayor en lo restante del Reino. Para arreglar esta diferencia se divide el Reino en dos partes: la que ocupan los españoles y la que ocupan los indios.

3.—En la primera, que tiene Norte Sur doscientas cuarenta leguas desde los veinte y cinco hasta los treinta y siete grados, discurso de esto que la distancia recta de mar a cordillera no pasa de treinta leguas en los veinte y siete grados, ni de los cuarenta en los treinta y siete, y siendo treinta y cinco el medio proporcional entre treinta y cuarenta, juzgo que la parte ocupada por los españoles tiene doscientas cuarenta leguas Norte Sur y treinta y cinco de mar a cordillera, que forman el área de ocho mil cuatrocientas leguas cuadradas. La segunda parte tiene cien leguas Norte Sur y cuarenta de mar a cordillera, con que la área o superficie será de cuatro mil leguas, y la de todo el Reino de doce mil cuatrocientas leguas de veinte al grado.

4.—De donde se ve ser este Reino un tablón cuadrilongo de tierra que tiene de largo trescientas cuarenta leguas encerradas entre el mar y la Cordillera Nevada, y de treinta y cinco a cuarenta leguas de ancho de mar a cordillera. Los españoles ocupan por la parte del norte las doscientas cuarenta leguas hasta el famoso río *Biobío*, sin que puedan ser atacados de los indios por otro lado y el de la cordillera; porque no hay indios que te mer por la parte de el Perú, ni por el mar, por no usar los indios de embarcaciones, que a lo más usan de canoas, que son unos trozos de palo de mayor o menor ancho y largo, vacíos por el medio. Los indios ocupan lo restante hasta el mar de Chiloé a excepción de la Plaza de San Pedro, Colcura, Arauco y Valdivia situadas en su terreno.

5.—En cuanto a la calidad de la tierra se puede asegurar que la mitad y la más cercana al Mar de el Sur está compuesta de altos y bajos y no excede en bondad a los países de Europa. Mas la otra que media

entre esta tierra doblada y la Cordillera Nevada, es una hermosa llanura capaz de riego, que tiene de largo trescientas cuarenta leguas y como veinte de ancho, bien que interrumpida de los cerros en algunas partes.

6.—No faltan aguas para su riego, pues omitidos los muchos arroyos y ríos que brotan de lo interior de la Cordillera, son bien caudalosos principalmente en verano que la tierra necesita más de riego, los siguientes: el río Salado, a los veinticinco grados de latitud; el de Copiapó a los veinte y siete; el de el Huasco a los veinte y siete; el de Coquimbo a los treinta; el de Tongoy a los treinta y quince minutos; el de Limarí o Limachi a los treinta y medio; el de Choapa a los treinta y uno y cincuenta minutos; el de La Ligua a los treinta y dos; el de Aconcagua o Quillota a los treinta y tres y medio; el de Rapel a los treinta y cuatro escasos; el de Mataquito a los treinta y cuatro y minutos; el de Maule a los treinta y cuatro y medio; el de Itata a los treinta y seis escasos; el de Biobío a los treinta y siete escasos; el de la Imperial a los treinta y nueve escasos; el de Toltén a los treinta y nueve y medio; el de Valdivia a los cuarenta escasos; el de Chaillín a los cuarenta y quince minutos, y el Río Bueno a los cuarenta y medio.

7.—Todos estos ríos nacen en la Cordillera Nevada y corren con poca diferencia de oriente a poniente y entran en el mar muy caudalosos. Y como es raro el que no recibe a la cuarta parte o mitad de su carrera tres o cuatro o más ríos que nacen también de la Cordillera, se puede afirmar sin exageración que en la extensión de las trescientas cuarenta leguas tiene el Reino bellamente distribuídos, como de cua-

tro en cuatro leguas, más de ochenta ríos para que gocen del riego todas sus vegas, como se ve en los de Itata y Biobío, que en la distancia de cuarenta leguas y media nacen en la Cordillera veinte ríos de dos a tres leguas uno de otro y se incorporan en el camino con los dos de Itata y Biobío.

8.—Y es digna de ser notada la facilidad con que se logra este beneficio tan grande. No se requieren crecidos caudales, como lo enseña la experiencia dia-ria, y se reconoce en los nueve pueblos que el Te-niente General Conde de Superunda, Virrey que fué de el Perú y Presidente de este Reino de Chile, fundó desde los veinte y siete grados de latitud hasta los treinta y cinco, poco más o menos, gozan de copiosas aguas para el riego de las tierras y para las acequias que pasan por todas las manzanas de las casas para su limpieza, sin que en esto se hayan gastado más caudales que el de la industria y sagacidad de aquel Gobernador en reducir a los pobladores al trabajo personal de una obra tan provechosa a todos, de suerte que aunque no hubiera más de cuatro mil le-guas de tierra de regadío equivale a más de ocho del terreno secano, lo que junto con las otras ocho mil cuatrocienas leguas, hace que el Reino de Chile equivalga a otros de cuatro mil cuatrocienas leguas de veinte al grado. Y como el terreno se halla situado desde los veinte y cinco grados de latitud hasta los cuarenta y dos, parece capaz de producir todos los frutos que se hallan repartidos en las cuatro partes del Mundo; porque goza de un clima proporcionado a los frutos que requieren temperamento cálido, frío y templado.

9.—Añádase a esto sus muchas minas de cobre, estaño, hierro y plomo, y se hallará ser este país uno

de los más apreciables de todo el mundo. Pero no me atrevo a contar entre estas ventajas sus innumerables minas de oro que hoy se trabajan en Copiapó, Coquimbo, Combarbalá, Illapel, Petorca, Alhué y otros parajes, y algunas de plata, porque el estado fatal de todo el Perú y principalmente del Reino de Chile me hacen creer ser más nocivas que provechosas a la pública prosperidad del Estado que las posee. Lo cierto es que la Francia, Inglaterra y otros muchos reinos que carecen de las minas de plata y oro, gozan incomparablemente de mayor población y opulencia que la América, que tanto se gloria de la abundancia de estos decantados metales. Este es en sustancia el Reino de Chile, sin entrar en la cuenta el Archipiélago de Chiloé ni las dilatadas provincias de Cuyo, situadas al Oriente de la Cordillera Nevada, que pertenecían a la jurisdicción de el Gobernador de Chile y ahora están a la del Virreinato de Buenos Aires y aquél a la del Virrey de el Perú, que comprenden más de otras ocho mil leguas de veinte al grado.

10.—De esta breve descripción se colige el estado feliz de poblado y opulento que puede lograr con el tiempo por medio de unas providencias regulares practicadas en la Europa, y que se reducen únicamente a conservar florecientes las artes y agricultura; si la extensión de su territorio ameno es de doce mil cuatrocientas leguas, es capaz, sin controversia alguna, de mantener cuando menos un vecindario de doce millones y cuatrocientas mil almas a razón de un mil por legua y de hacer rendir anualmente a las artes y agricultura en especie de frutos y manufacturas los centenares de millones de escudos de vellón que se requieren para la subsistencia de una población tan numerosa, contribuyendo

a la Real hacienda con los tributos moderados correspondientes al número de los vasallos, y ofreciendo al mismo tiempo a Nuestro Señor Jesucristo otros tantos fieles que le adoren y sirvan en el gremio de la Santa Iglesia Romana, como se demuestra con las noticias siguientes:

11.—La extensión de la Inglaterra, inclusa la Irlanda, Escocia, no pasa de diez mil leguas de veinte al grado, y mantiene más de doce millones de habitantes, que corresponden a mil doscientos por legua, haciendo rendir a sus artes y agricultura cuanto se requiere para su manutención y regalo; la extensión de la Francia no llega a completar veinte y cuatro mil leguas de veinte al grado y mantiene más de veinte y cuatro millones de almas, que corresponden a mil por legua. Todos saben lo limitado del territorio de la República de Holanda y, sin embargo, corresponde su población a más de dos mil quinientas almas por legua.

12.—Por tanto, parece indubitable ser capaz el Reino de Chile de una población de doce millones de almas y cuatrocientas mil por lo menos, a razón de mil por legua cuadrada. Añado la palabra por lo menos, porque siendo cierto, como lo es, ser el terreno de Chile incomparablemente más fecundo que el de los países europeos a causa de su copioso riego, de que hablé largamente, equivale su extensión a cuarenta mil leguas, que ciertamente son capaces de mantener cuarenta u ochenta millones de almas a razón de mil o dos mil por legua cuadrada, y de hacer rendir a las artes y agricultura en especie de frutos y géneros los millones de millones de escudos que se requieren para su manutención y regalo, y para con-

tribuir a la Real hacienda con los tesoros correspondientes al número de los vasallos.

13.—Este es el estado feliz del Reino de Chile que le espera, si se proporcionan los medios para la manutención y propagación de sus habitantes. Mas no es este ni su sombra el que tiene al presente. Veámoslo por partes, examinando el estado en que se halla el territorio español y el que ocupan los indios.

14.—No se sabe por matrículas el número de los habitantes que residen en el terreno que ocupan los españoles, sin duda porque, viviendo éstos tan dispersos por las campañas, se ha considerado impracticable esta diligencia, que es una de las más importantes y necesarias en un sabio Gobierno para conocer los progresos o atrasos que experimentan las provincias o reinos. Pero antes de formar un juicio prudente, veamos las ciudades, villas, plazas de armas y otros lugares que tienen los españoles en su terreno, que esto importará no poco para formar el cálculo deseado.

15.—Las ciudades que se hallan en las tierras que ocupan los españoles (exclusa la provincia de Cuyo y Archipiélago de Chiloé) son las siguientes: Santiago de Chile, que es la capital de este Reino; la ciudad de La Serena de Coquimbo; la Concepción de Penco; y San Bartolomé de Chillán. Las villas son: San Francisco de la Selva de Copiapó; Santa Ana de Bribiesca; San Martín de la Concha de Quillota; San Felipe el Real de Aconcagua; San José de Logroño de Melipilla; puerto de Valparaíso; Santa Cruz de Triana de Rancagua; San Fernando de Colchagua; San José de Buena Vista de Curicó; San Agustín de Talca de Maule; Nuestra Señora de Mercedes de Cauquenes; Jesús María de Itata; San Juan Bautista de Gual-

qui; San Luis Gonzaga de Rere; Santa Bárbara, Angeles y San Rafael de Talcamávida. Las Plazas de Armas o fuertes, son como se siguen: Valparaíso, Concepción, Talcahuano, San Pedro, Colcura, Arauco, Nacimiento, Santa Juana, Talcamávida, Purén, Santa Bárbara, Tucapel el Nuevo, Angeles y Yumbel. En el gobierno de Valdivia se hallan las siguientes: Plaza del Dulce Nombre de María de Valdivia; Castillo de Cruces, Mancera, Niebla, Corral, Amargos y San Carlos. Mas, en el otro lado de el Río Bueno, que dista de la plaza y presidio de Valdivia más de cuarenta leguas, se construyó un fuertecillo, de año y medio a esta parte, con veinte soldados que allí residen. Los puertos de mar son: Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano, Valdivia y Chiloé, que este último se halla separado de este Gobierno por la dificultad de su comunicación. Todos estos pueblos y demás lugares que ocupan doscientas cuarenta leguas, como dijimos, se dividen sólo en dos Obispados, a saber: el de Santiago de Chile y el de la Concepción de Penco, los cuales pueden tener cien curatos, poco más o menos, y aun dudo que los tengan. Los ilustrísimos señores Obispos residen en Santiago y Concepción. Los conventos de religiosos que hay en este Reino de Chile son como se siguen: Nuestro Padre Santo Domingo tiene doce conventos, y en ellos repartidos más de trescientos religiosos. La religión de Nuestro Padre San Francisco tiene diez y siete conventos con tres hospicios, que tendrán cuatrocientos y más religiosos. La religión de Ermitaños del Glorioso Padre San Agustín tendrá siete conventos con un hospicio, y como trescientos religiosos, poco más o menos. La religión de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, puede tener catorce conventos y

en ellos trescientos religiosos, poco más o menos. La religión de Nuestro Padre San Juan de Dios tiene cuatro conventos u hospitales, con dos residencias, que tendrán repartidos en ellos como ochenta religiosos. También se hallan en este Reino ocho monasterios de religiosas: en esta capital de Santiago se hallan dos de Nuestra Madre Santa Clara con doscientas religiosas; uno de San Agustín con noventa religiosas; dos de Carmelitas Descalzas con cuarenta y dos religiosas; uno de Madres Capuchinas, y otro de Santa Rosa con otras tantas religiosas. En la Concepción de Penco se halla un monasterio de treinta y tres religiosas del orden de la Santísima Trinidad, que todos componen el número de ocho monasterios. Se halla también una Casa de Recogimiento en esta ciudad, donde se depositan las mujeres que no sirven muy bien a Dios Nuestro Señor. Esta es toda la población, con algunos asientos de minas en donde suelen hallarse algunas casas juntas, que tiene este Reino de Chile; viviendo los demás dispersos por estas campañas, distantes de los pueblos y parroquias, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, diez, doce y más leguas. Tiene este Gobierno de Chile las Islas de Juan Fernández, que es una corta plaza de armas, y un presidio muy estupendo para que purgasen sus delitos los malhechores, por hallarse distante de tierra firme sesenta leguas. Se hallan también tres Gobiernos, a saber: el Gobierno de Valdivia, Valparaíso e Islas de Juan Fernández con diez y seis corregimientos, y todo bajo la obediencia de un solo Capitán General y Presidente de una Real Audiencia que reside en esta capital de Santiago de Chile.

16.—Toda la sobredicha población tienen los espa-

ñoles en el terreno que ocupan. Veamos, pues, ahora el cálculo que se formó en el año de treinta y ocho, que remitió el señor Presidente de aquel tiempo con un testimonio de autos a S. M. En aquel tiempo se hizo un juicio prudencial, que no pasaban de veinte y cinco mil los hombres de tomar armas entre españoles, mulatos y mestizos, y como éstos se regulan, según los políticos, por la quinta parte de la población, se hizo ésta en el todo de ciento veinticinco mil almas (1), mitad hombres y mitad mujeres de todas edades.

17.—A este número debe añadirse el de los indios yanaconas y encomendados que residen entre los españoles. Sábese que al tiempo de la conquista era su número muy crecido, pero se ignora el de los existentes; mas, para que en aquel tiempo se conociese mejor la desolación de este país, quisieron igualar su número entrando en la cuenta a los negros con el número de los españoles, en cuyo caso redujeron toda la población a doscientas cincuenta mil almas, entre españoles, mestizos, mulatos, indios y negros, que distribuídos éstos en las ocho mil cuatrocientas leguas, corresponde a cada legua poco más de veinte y nueve personas. Cosa lastimosa! que hallándose poblada la Europa, como ya dije, en unos países a razón de mil doscientas y a razón de mil quinientas y de tres mil almas, sin que sean muy recomendables por su amenidad los terrenos, se hallase reducido el sanísimo y fertilísimo de Chile a las veinte y nueve personas!

18.—Es verdad que el autor de los dos proyectos

(1) El texto dice *ciento mil* almas; pero en vista del dato que allí se da relativo a la proporción de los hombres de armas, hemos creído que hay un salto en el original, que salvamos en la forma indicada.

presentados en nombre del Reino de Chile a S. M. que envió el Conde de Superunda siendo Virrey del Perú, consideró duplicado este vecindario (1). No acrecienta, antes disminuye el número de los varones; pues solamente los regula en cien mil entre chicos y grandes, niños y viejos. Pero noticioso que en los cálculos formados en las ciudades de Santiago y de la Concepción, por algunos curiosos, correspondían a cada varón más de diez mujeres, por esto reguló en seiscientas mil almas. Más otro, fundado en el sentir de los graves Ministros que componían la Junta de Poblaciones en la capital de Santiago, dió por excesivo este número, porque como también instruídos, tendrían muy presente el número de las mujeres.

19.—Pero sea lo que se fuese, considerando que los indios encomendados en estos tiempos han minorado mucho, pues apenas se hallaría hoy día encomienda completa, ni aun que iguale a las dos partes que tenía antiguamente, y las más quasi enteramente destruidas. A que se agrega las siete ciudades que se perdieron hace dos siglos, a saber: la de los Confines; la Imperial en donde residía el señor Obispo de la Concepción; Valdivia, que aunque se recuperó, es ahora Plaza de Armas de poco vecindario; Villa-Rica [y] Osorno, situadas en el otro lado del Río Bueno y por sus vestigios se reconoce se hallaban en los cuarenta y dos grados de latitud sobre minutos más o menos, aquella en oriente y ésta en occidente en

(1) Véase nuestra *Biblioteca Hispano-Chilena*, los números 732 y 733 que contienen a la letra las Representaciones del Reino de Chile sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblo sus habitadores, que parecen ser los escritos a que alude el Padre Sors.

El Conde de Superunda (*Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú*, tomo IV, pág. 209) recuerda sus trabajos en la fundación de pueblos en Chile.

las orillas del referido Río Bueno; y otras dos más que no he podido averiguar como se nombraban ni en qué parajes se hallaban (1).

20.—Es verdad que aunque se perdieron estas poblaciones, se han edificado muchas más y aun se puede decir que todas las que referimos arriba; pues aunque algunas estaban ya, se hallaban muy despobladas y mucho más lo estaba la campaña, que hoy día se halla muy poblada y se ha multiplicado mucho el vecindario desde el año de cuarenta hasta el de ochenta en que nos hallamos. Por donde consta haber pasado más de veinte años desde que se hizo el [el] referido cálculo.

21.—Atendiendo pues a todo lo referido, formo el arreglado y prudente cálculo, que tendrá hoy el Reino de Chile de setecientas a ochocientas mil almas, incluso los indios encomenderos y negros, y que pueden tomar las armas de setenta a ochenta mil hombres; y que alargándome cuanto puedo, no puedo hacer juicio prudente que hayan novecientas mil almas, y noventa mil soldados. Fúndome en que de las observaciones hechas por la Real Sociedad de Londres y de otros curiosos, sobre el número de los que nacen y mueren en Almería (sic) y otros países en años regulares, se ha formado un principio moralmente cierto de que en un reino gobernado como los de Almería (sic) o Inglaterra puede recibir la población un aumento anual de uno por ciento, por regularse un dos por ciento de la población los nacidos y en solo uno por ciento los muertos; y así que en lo presente sólo hay ochocientas mil almas y ochenta mil

(1) Los pueblos destruidos por los indios de cuyos nombres no se acordaba el P. Sors, fueron el llamado Santa Cruz de Coya, y nada menos que el propio Chillán, donde él residía.

hombres de armas; y que en lo sucesivo por medio de unas providencias regulares es capaz este Reino de Chile de una población de doce millones cuatrocien-
tas mil almas por lo menos a razón de mil por legua cuadrada. Y para que se conozca que me fundo en buenos principios y no por la población y opulencia que gozan los países europeos por el comercio externo aplaudido sólo de los que no lo conocen a fondo, es de notar que los Estados de la Bohemia, Sajonia, Baviera y otros que no gozan de considerable comer-
cio externo tienen una población de más de mil qui-
nientas almas por legua, y de más de tres mil la corta
República de Luca. Y pues ¿por qué nuestro Chile
siendo incomparablemente más fecundo no puede te-
ner lo mismo?

22.—Diráse por ventura no ser asequible esta po-
blación y prosperidad en la constitución presente;
lo primero, por las pocas ciudades y villas que tiene;
lo segundo, por la suma flojedad y desidia que tienen
sus habitantes, pues se ve que teniendo tantas tie-
rras falta a la mayor parte lo muy preciso para una
decente pasadía; y lo tercero, por los muchos vicios
a que se ven inclinados, como al robo, a la embria-
guez, a la deshonestidad y otros que más ayudan para
la desolación de la población que para aumentar la
que hay. Confieso que esta instancia es justa y bien
fundada, pero con todo, pueden remediarse estos
males por medio de unas providencias ajustadas y
así:

23.—Respondo a la primera parte de la instancia,
que aunque en lo presente tenga tan pocas villas y
ciudades y que los más viven dispersos en las cam-
pañas, con todo se puede lograr, aunque no tan bre-
ve, como se desea, la población que se ha signado a

este Reino de Chile, porque si en poco menos de un siglo se ha logrado la población de tantas villas y lugares como dijimos arriba, ¿por qué en lo futuro no se puede aumentar? Principalmente si se distribuye algún caudal de la Real Hacienda para las obras públicas de Iglesia, y acequias para traer las aguas a las villas y lugares que se funden, cuando es cierto que este caudal va a aumentarse con los derechos de alcabala y almorifazgo de pulperías, tiendas, estancos de tabacos, bulas que se tomarán y otros, lo que ahora no puede verificarse por estar dispersos en las campañas.

24.—Respondo a la segunda: ser cierto que estos habitantes tienen muy poca aplicación e inclinación al trabajo y que por esto la mayor parte lo pasa con mucha escasez y miseria, pero esto puede remediarself tomando las mismas providencias que los países europeos de fundar fábricas de semejantes tejidos y otras manifacuturas, pues hay abundante lana y muy superior a la de aquellos países. Asimismo lino y cáñamo puede cosecharse abundantemente y a este tenor hacer rendir a la agricultura cuanto se necesite para la manutención de estos obrajes. Fundadas, pues, estas artes, se verá la opulencia en este Reino; se desterrará la ociosidad madre de todos los vicios, y la miseria que hoy llora se convertirá en un brillante lucimiento. Entonces por no ser echados a las fábricas se darán todos al trabajo, de otra suerte no sé cómo podrá verse la opulencia, porque reduciéndose todo su vecindario a solos mercaderes, labradores y ganaderos, no pueden tener aumento sus frutos por falta de consumo, y así se halla en sumo ocio la agricultura.

25.—A la tercera parte de la instancia, digo: no

poder negarse haber muchos y perjudiciales vicios, que si no se remedian con la oportuna providencia, se retardará mucho la población. Hay vicios como en las demás partes de la Europa. Extendamos, pues, la vista por la Inglaterra, Francia, Italia, Prusia, Suecia, Sicilia, Rusia, Alemania, el Imperio Mahometano y demás Provincias del Oriente. Ciertamente que es digna de llorarse con lágrimas de sangre la perdición de tantos Reinos del Oriente y tantas provincias de la Europa. ¿No reina más en ellos la herejía, infidelidad, el interés, el insulto, la deshonestidad y otros vicios, que nuestro adorable Redentor Jesucristo? (sic). No podrá negar esta verdad el que tuviese noticias de los países europeos y reinos del Oriente y hubiese medianamente cursado las historias.

26.—Pues, ¿cómo se admira que nuestra población de Chile tan reciente se halle sumergida en tantos vicios que pueden remediararse por unas providencias regulares? Hay muchos robos; es verdad, hay mucha deshonestidad; es cierto; hay mucha borrachera, es evidente; pero no hallarán una sola herejía. En todos los corazones españoles está la fe y piedad bien fundada y reina por estas virtudes nuestro Dios y su bendito y único hijo Nuestro Señor Jesucristo, todos creen los misterios que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia y están muy sujetos a las disposiciones de la Iglesia Romana.

27.—Dejemos, pues, la admiración y busquemos el remedio. ¿Y cuál será éste? No será muy difícil encontrarlo. Atendiendo, pues, que todo el vecindario español es muy obediente a las disposiciones de Nuestra Santa Madre la Iglesia y leyes de nuestro Soberano, júntense esta dos jurisdicciones espiritual y temporal, y de mancomún obren el remedio para la

salud de tantas almas. Míreseles con mucha compasión, caridad y ternura de corazón, búsqueseles en todo su bien y pónganse en planta unas eficaces y serias providencias proporcionadas a los vicios para que por falta de remedio no se hagan incurables.

28.—Si es tan frecuente el robo que apenas hay cosa segura, hágase una ley particular y fuerte, de modo que sea eficaz para desterrarlo. Si la deshonestidad, madrastra de la propagación es tan insolente y audaz, como se ve, póngaseles sin exceptuación de personas el castigo duro y proporcionado a su rebeldía, pues de esta suerte se multiplicarán los santos matrimonios, copiosas fuentes de la propagación humana que bendecidas por Dios Nuestro Señor darán el aumento del dos por ciento que dije arriba, por donde con el tiempo se verá la admirable fecundidad de más de doce millones de almas en solo el terreno que ocupan los españoles.

29.—Si la embriaguez es tan descarada y rebelde que no ha cedido a los lenitivos de los celosos confesores y predicadores, cederá sin duda al rigoroso castigo que se le imponga y purgará su bilis en las fábricas. Si anda tan suelta y aun solicitada de tantos hacendados, que necesitan expender el vino y aguardiente para mantener las viñas y haciendas, y mucho más de los comerciantes de este género que desean engrosar sus bolsas, ¿cómo no se ha de mostrar obstinada y rebelde? Si en lugar de atarle los pies se los desatan padrinos tan recomendables ¿cómo se le atajarán sus pasos?

30.—Por último, ¿quieren remediarle tantos vicios como se dice hay en este pueblo cristiano? Refórmese el estado clerical y redúzgase a las leyes del Santo Concilio de Trento. Asimismo el estado religioso exa-

míñese si vive ajustado a las leyes de su regla y constituciones de su religión, y si se hallase discordar en algo, póngase a su debida observancia con los medios proporcionados para la duración. Dése un repaso a los monasterios de monjas, véase su manejo y conversación si es propio de su estado. ¡Y si todo esto se hace como se debe, yo aseguro se remediarán todos los males que padece este Reino. Oh! y cuánto importa para la santidad del estado secular la del estado eclesiástico! No es posible conseguir aquélla sin ésta; puestas, pues, las cosas de este Reino en los términos referidos, se verá sin duda la opulencia y población dicha en este fertilísimo Reino de Chile; y este es el estado con todas sus circunstancias de la parte que ocupan los españoles. Veamos ahora la parte que ocupan los indios.

INDIOS CHILENOS

31.—Este Reino de Chile es, desde Copiapó hasta el Estrecho, la más noble porción de tierra de toda la América Meridional, por la sanidad de sus aires, y que produce hasta los llanos de Valdivia quasi todas las frutas y frutos de la Europa; pero la parte poseída de los indios es la más rica, fértil y amena. De este mismo sentir fué el Obispo de la Concepción, pues en carta del 9 de noviembre de el año de cuarenta que se halla en los referidos autos, dice que es la más rica, fértil y amena, lo cual consta de las Memorias que existen en el Archivo de aquella Iglesia, que expresan una multitud de gruesas capellanías, hospitales y otras obras pías que se habían fundado en todas las ciudades perdidas, cuyos terre-

nos poseen ahora los indios pertenecientes al Reino de Chile.

32.—Antes que veamos el terreno que poseen los indios, es necesario saber que todos los indios pertenecientes al Reino de Chile, que son los que viven desde el Mar del Sur hasta la Cordillera Nevada, la cual llega hasta la misma costa del mar del Cabo de Hornos, se dividen en tres clases: la primera, pertenece a la jurisdicción de Chile; la segunda, a la de Valdivia; y la tercera a la de Chiloé. Los indios que pertenecen a la jurisdicción de Chile son los que viven desde el río Biobío hasta el río de Toltén; y desde las orillas del río de Toltén comienza la jurisdicción de Valdivia, [y desde el término de ésta] comienza la de Chiloé que sigue hasta el Cabo de Hornos.

33.—Esto supuesto, los indios de la jurisdicción de Chile, que son los que viven desde las orillas del famoso Biobío hasta las orillas del río Toltén y los que viven en las Cordilleras dividen sus tierras de norte a sur hasta la de los Güilliches exclusive en cuatro provincias. La primera comienza por Arauco, Tucapel, Imperial Baja, y Toltén el bajo, y la significan con estos términos: *Lauquén-nytam-Mapu*. La segunda corre por los llanos por Santa Juana, Angol, Repocura, Imperial Alta, Maquehue y Toltén el alto, etc., y la explican así: *Lelvum-nytam-Mapu*. La tercera sigue por el pie de la Cordillera, por el Nacimiento, Santa Fe, Colue, Chacayao, Quechereguas, etc., y la nombran *Ina pire nytam Mapu*. Y la cuarta empieza por Santa Bárbara, y contiene todas las cordilleras, que hay muchas, unas más grandes que otras, y la más alta se llama la Cordillera Nevada, porque en todo tiempo tiene nieve. Esta la explican con estos términos: *Pire nytam Mapu*. Quieren decir con

estos términos índicos que la primera provincia o cantón de tierra se llama la de la Costa del Mar; la segunda, la de los Llanos; la tercera, la de Santa Fe o la de cerca la Cordillera; y la cuarta, la de los Pehuenches que son todos los que viven entre los valles de las cordilleras, y se llaman Pehuenches, esto es, gente de la tierra de los pinos y pinales, porque hay muchos, de suerte que todos los piñones que se comen entre los españoles no vienen de otra parte sino de estos pinales.

34.—La jurisdicción de Valdivia empieza desde las orillas del otro lado del río Toltén, y los indios que viven en toda su jurisdicción hacia el sur hasta el Cabo y Pampas de Buenos Aires se llaman *Giylliches*, salvo los que viven entre las cordilleras que siempre se llaman Pehuenches. Estos indios se llaman *Giylliches* por el Polo Sur que llaman Guyllí, y como en su lugar este nombre *Che* significa gente, de aquí es que los llaman gente de el Sur.

35.—La jurisdicción de Chiloé comienza poco más arriba de Valdivia que tiene hasta la canal de Chiloé como de cuarenta a cincuenta leguas. Esta tierra estuvo en tiempos antiguos abierta y se comunicaban los chilotas por tierra con los valdivianos; pero hoy día no hay comunicación por tierra por estar cerrado e impedido el camino desde que se perdieron las ciudades. Era entonces Valdivia, ciudad adonde venían los navíos de España, y había gran comercio por el finísimo oro que sacaban, que mucho venía de Villa Rica en donde estaba la Casa de Moneda (1). En estos

(1) Sufre el autor en esto una equivocación, pues nunca hubo en aquel pueblo Casa de Moneda. Debió decir con más propiedad Casa de Fundición, donde se estampaba a las barras el Real Cuño que daba fe de la ley del metal.

tiempos estuvieron los ingleses (1), que aún se conservan los vestigios del horno en que cocían el pan en la orilla del río de Valdivia. Pero hoy día Valdivia está reducido a un corto recinto y todas sus tierras son habitadas de indios, y con unos bosques tan formidables que causa espanto a los que transitan.

36.—Chiloé no es otra cosa que un Archipiélago que contiene muchas islas y que habitan en la misma costa del Mar del Sur, que sigue ésta hasta el Estrecho. Hay allí unos indios que llaman Juncos (2), muy irracionales y feroces, que nunca han admitido comunicación con el español que vive en aquel terreno.

37.—Volviendo, pues, a los indios de la jurisdicción de Chile, es preciso saber que los indios que viven en las Cordilleras que miran a la capital de Santiago y tienen su comunicación por Cachapoal [se] llaman Chiquillanes, y los que viven del otro lado de la cordillera de Chillán [se] llaman Puelches, aunque todos verdaderamente son Pehuenches; y por los referidos nombres sé llaman todos los indios que hay en este Reino, que todos deben comprenderse bajo el nombre de indios chilenos. Desde el río Maule hasta el de la Imperial llueve mucho, y desde la Imperial hasta Valdivia y Chiloé llueve mucho más, de suerte que en Chiloé no alcanza a secarse el trigo que lo secan en las cocinas; y cuanto más hacia el Sur llueve más, y si en este paraje, como en Valdivia, se había de separar el tiempo bueno del lluvioso creo que los siete meses del año se lleva lloviendo sin cesar.

(1) Aquí otra confusión: en lugar de ingleses debió decir holandeses.

(2) El verdadero nombre de estos indios era el de *Cuncos*, y los antiguos cronistas, entre ellos el P. Rosales (*Historia de Chile*, I, pág. 293) señalaban como su área de habitación la tierra firme del Continente. Quizás con más exactitud habría podido decir el P. Sors que aquellos indios eran los *Chonos*.

38.—Todos los indios chilenos viven bajo obediencia, pues tienen sus caciques que son como las Justicias de la tierra que ellos llaman *Gulmén*. Y para que pueda comprenderse el gobierno de los indios, es necesario saber qué parte de los indios reconocen a nuestro Soberano por su legítimo Rey, y estos son los cuatro Butalmapus o provincias que dijimos; pero todos los Güylliches que es la nación más numerosa, salvo los que viven a tres días de camino de la plaza y presidio de Valdivia, no reconocen al rey de España por su Rey ni aun comunican con españoles. Y para decirlo de una vez, la tercera parte de los indios chilenos solamente reconocen a nuestro Soberano por su legítimo Rey.

39.—Los indios que no reconocen a nuestro Soberano, que son las dos partes de los indios chilenos, tienen sus caciques, a quienes obedecen, y en ciertos parajes tienen un cacique Gobernador que llaman *Toqui*, al cual obedecen todos los demás caciques, y los *Toquis* por género de amistad y confederación tienen correspondencia con otros *Toquis* y así se enlazan de unos a otros y a su voz concurren para las Malocas o guerras para defender sus tierras. Los *Toquis* tienen muchos caciques debajo de su mando; uno, ciento; otro, doscientos, a casi más o menos, según el llamamiento que tienen. En los alzamientos no usan otro Gobierno que éste, ni entonces los de las cuatro provincias reconocen a nuestro Soberano por su legítimo Rey, sino a uno o más *Toquis* que constituyen como generales de sus armas y guerras.

40.—Los que reconocen al Rey de España, que Dios guarde, están sujetos a los respectivos gobiernos que dijimos, y se dividen entre sí en Ayllaregues que se componen de nueve caciques y un caci-

que Gobernador que manda sobre los nueve, que viene a ser como un condado o ducado; y al cacique Gobernador lo llaman *Apo Gulmén*, y a los demás, Gulmén solamente. A todos estos los Gobernadores españoles les dan el bastón con puño de plata y su patente de cacique, y en lo secreto tienen también sus *Toquis* aunque esto es reservado a ellos solamente. En los más Ayllaregues hay un Capitán de Amigos, con el sueldo correspondiente a su empleo que suele ser el que dan a un soldado, y los de Valdivia suelen tener Capitán y Teniente, gozando ambos un mismo pre. Hay también, así en Valdivia como en Chile, una Lengua General que es el que debe hablar por ellos en las Juntas y Parlamentos, y un Comisario que llaman de Naciones, que entiende en componer sus diferencias. Asimismo uno de los señores Oidores o Fiscales suele tener el empleo de Protector General de Naciones, el cual en los respectivos partidos suele poner sus coadjutores, y estos sólo entiende en los indios encomendados que hay entre los españoles, pero no en los que viven en la tierra, de los cuales entiende el Capitán y Comisario de Naciones, pero el Protector General tiene su jurisdicción sobre todos los indios como todo está dispuesto por las sabias leyes de S. M.

41.—Visto, pues, las parcialidades de los indios chilenos, sus nombres y modo de gobierno, examinemos ahora la parte de tierra que ocupan. Ya dijimos que el Reino de Chile tiene de longitud Norte-Sur trescientas cuarenta leguas; de éstas, ocupan los españoles doscientas cuarenta, y así sólo les cabe a los indios cien leguas, que hay desde el río Biobío, que se halla en treinta y siete grados escasos, hasta los cuarenta y dos de longitud que hay grado y medio más

allá de Río Bueno que se halla en los cuarenta grados y medio, y así es constante que sólo sacamos la cuenta desde el río Salado que se halla cerca de Copiapó en los veinticinco grados hasta los cuarenta y dos de longitud, que es todo el terreno que se ha podido registrar; pero en la realidad queda mucha tierra que examinar, que nadie hasta lo presente la ha examinado, porque los indios no dan paso a los españoles. Lo cierto es, que la Cordillera da a entender que llega hasta el Cabo de Hornos como lo aseguran los que han pasado dicho Cabo, que lo pasan a los cincuenta y tantos grados; y así, por un cómputo prudencial se debe decir que todavía desde los cuarenta y dos grados les quedan doscientas y más leguas de tierra que añadidas a las ciento que les dimos desde el Biobío hasta el Río Bueno, componen trescientas y más leguas de tierra que ocupan los indios, con sus cordilleras. La latitud es con poca diferencia la misma que dijimos hablando del terreno español.

42.—No se puede saber fijamente el número de indios que ocupan este terreno, y así es preciso hacer un cálculo prudencial, atendiendo a la población tan numerosa que se ve en su terreno y la pluralidad de mujeres que usan. El Presidente de Chile, en carta de quince de Marzo de treinta y nueve, reguló los indios capaces de tomar armas de veinte a veinte y dos mil; pero el señor Obispo de la Concepción en la respuesta a la consulta del Presidente que se halla en el testimonio de Autos que dije de veinte y ocho de febrero de treinta y nueve, los calculó en veinte y cinco mil almas. Cálculo, a la verdad, que produce mucha equivocación; porque si los españoles los regularon en doscientas cincuenta mil almas incluso los negros, teniendo los indios cerca de doscientas leguas de te-

rreno más que el español, usar pluralidad de mujeres, y verse su terreno tres veces más poblado que el que ocupan los españoles, ¿cómo puede ser este cálculo verdadero? No habrá inteligente que haya transitado las tierras de los indios que haga cálculo tan diminuto, a no ser que digamos que en dicho cálculo no entraron los Güylliches, Pehuenches, Chiquillanes, Puelches y los que viven en las cuarenta leguas que hay desde Valdivia hasta el canal de Chiloé, que se halla muy poblado este terreno, que entonces podrá dicho cálculo ser legítimo. Yo verdaderamente así lo creo, que no entraron los referidos indios en el cálculo formado por el Presidente y el Obispo de la Concepción.

43.—En las tierras de los indios no hay ciudades ni villas, sino que viven dispersos en las campañas, en partes tienen sus ranchos más juntos que en otras, pero todo su terreno está muy poblado y viven en cada rancho de treinta a cuarenta almas, y en otras de indios muy hacendados pueden llegar de ochenta o noventa almas entre chicos y grandes, que verdaderamente causaba admiración el ver cómo cabía tanta multitud en un rancho tan pequeño, que parecía que puestos sólo en pie era capaz de abrigarlos. No causará admiración este número tan crecido al que supiere que tienen pluralidad de mujeres, el que menos usa tres; lo regular son cinco y siete también, y ha habido quien tuviese treinta, aunque han sido muy raros los que las han tenido, y por fin tendrán cuantas quisieren, como se dirá en su lugar, porque no tienen ellos ley ni costumbre que lo impida.

(Continuará).



Sobre una Expedición a la Patagonia Chilena

Santiago, 19 de Marzo de 1921.

Señor Presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Santiago.

El interés que manifestó siempre la Sociedad Chilena de Historia y Geografía por mis viajes patagónicos, demostrado por la oportunidad concedida al infrascripto para exponer sus proyectos ante intelectuales de esta ciudad, y la eficaz cooperación que le otorgara al solicitar y obtener de las autoridades nacionales la escampavía que transportó la última expedición, me obligan a dirigirme al señor Presidente para expresar mi mayor reconocimiento y presentar el homenaje de mis respetos a la Sociedad que tiene ya tantos méritos conquistados dentro y fuera de este país.

Séame permitido, señor Presidente, exponer con brevedad los resultados de esta expedición a la «Patagonia», que es la segunda de nuestro proyecto, publicado años ha.

Como se recordará por publicaciones hechas en otra oportunidad, esta expedición se había propuesto principalmente reconocer la región aun totalmente desconocida de la Cordillera Central, comprendida entre los grados 46 y 47, región que hasta principios de este año no había sido hollada por persona alguna.

Para lograr nuestro objeto se eligió como lugar más apropiado al ventisquero San Rafael, que desemboca en el lago del mismo nombre, a inmediaciones del istmo de Ofqui, estableciendo nuestro campamento en el ángulo Noreste del lago e inmediato al glaciar.

Conseguido esto durante la primera quincena de Enero, se pudo recién pensar en el escalamiento de la montaña y después de muchas dificultades y por indicación del Dr. F. REICHERT, se establecieron otros cuatro campamentos más, colocados en serie escalonada y al borde del ventisquero, para que sirvieran de base de operaciones y refugio a los que iban a abandonar las orillas del lago para penetrar en la región desconocida y que se suponía cubierta por las nieves permanentes.

A pesar del mal tiempo que reinó constantemente y que dificultaba toda acción, consiguió el Dr. REICHERT llegar en compañía del chilote Antonio Llanllán, hasta un lugar situado a unos 35 kilómetros del campamento central y a una altura de 1,500 m. sobre las faldas del macizo del San Valentín.

Desde este punto que dominaba toda la región, pudo obtener una idea de la zona que figura en los mapas con el nombre de «Inexplorada» y mediante las numerosas fotografías que desde allí se sacaron, podrá el referido explorador fijar cartográficamente

el carácter de las montañas en su conjunto geográfico y mapológico.

Mientras se elabora en el gabinete el rico material científico traído por quien escribe y por los demás compañeros de viaje, puedo adelantar en breves palabras el aspecto de la región reconocida por el Dr. REICHERT, basándome en las informaciones directas que me suministró.

«La cadena montañosa que bordea por el oriente al Seno Elefantes, Lago San Rafael, Istmo de Ofqui y la bahía Kelly, alcanzando una altura que no pasa de 2,000 m, representa una *cordillera de costa*, compuesta por dioritas, gneiss y esquistos cristalinos, interrumpida por depresiones de las que salen inmensos ríos de hielo como el Gualas, San Rafael, San Tadeo, Lofty, etc. Esta cordillera cae hacia el Este con declives escalonados muy abruptos hacia un campo de hielo gigantesco, que tendrá unos 30 km de ancho y que se extiende de N. a S., presentando ondulaciones suaves que ascienden hacia el este cada vez con mayor suavidad, hasta que al llegar al eje cordillerano y al que cubren totalmente, se presenta con declive uniforme simulando un alero de un grandioso techo. La cumbre de este techo ofrece a su vez las siguientes características:

Desde la cumbre más elevada del cerro San Valentín, sale una cresta que se dirige al Sur, cresta en línea tan recta que parece tirada a cordel y que se prolonga hasta una distancia apreciada en 60 a 70 km. Sobre esta curiosa cresta emergen doce cúspides imponentes por su altura y forma que dan al conjunto un carácter de construcciones góticas de tal majestad y belleza, que esa zona puede considerarse por su grandiosidad entre las mayores del mun-

do. Desde el punto de observación elegido por el Dr. REICHERT, se puede reconocer con facilidad a los cerros Cachet, Arenales y Paredes que figuran en algunos mapas, pero cuyas ubicaciones no eran conocidas con mucha precisión.

Las depresiones que salen del campo de nieve y que se dirigen hacia el este atravesando el macizo andino para ir a la cuenca del lago Buenos Aires, tendrán cuando más una altura de 1,600 a 1,800 m. hallándose las más bajas de éstas repartidas una hacia el N. del San Valentín para caer hacia el río Huerta y otra al S. para alimentar al río Soler o Engaño.

La masa de hielo que ofrece por su aspecto el carácter de lo que los geólogos llaman «Innlandees», se ve interrumpida de vez en cuando por algunas rocas que no son sino crestas de la *cordillera de la costa* y se presentan próximas a ésta en aglomeraciones análogas a la de islotes y aun formando pequeños archipiélagos, dotados de una curiosa e interesante flora que será objeto de un estudio especial.»

Tal es, a grandes rasgos, el aspecto de la Cordillera Central en las inmediaciones del San Valentín, y dejo para el libro los detalles de todo el viaje, como la consignación de los documentos de todo género que sirvan para ilustrar la importancia y novedad de esta expedición.

Además de los exploradores nombrados, tomaron parte en la expedición los siguientes señores: El Dr. Carlos Fristzché del Servicio de Minas y Geología de Chile, quien se encargará de la clasificación del material recogido por él mismo, como también del estudio geológico y topográfico de la zona. El Padre Martín Gusinde, jefe de sección del Museo de Etno-

logía y Antropología y a quien debe la expedición una valiosa contribución fotográfica e interesantes colecciones zoológicas. Los artistas Alfredo Bachmann y Martín Konopacki fijaron sobre la tela los impresionantes paisajes de la zona recorrida y sus mejores obras servirán para ilustrar el libro a que hice alusión.

La expedición pudo realizar el programa propuesto y al reconocerlo así, reconoce también la eficaz ayuda que le prestó la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, por cuyo motivo vuelvo a reiterarle en nombre mío y de mi compañero Reichert el sincero reconocimiento a que estamos obligados.

Saluda al señor Presidente muy respetuosamente.

CRISTÓBAL M. HICKEN.





La Junta de Gobierno de 1810 y el Consejo de Regencia y el Virrey del Perú

Me propongo en estas líneas dar unas cuantas noticias sobre la actitud que asumieron el Consejo de Regencia de Cádiz y el Virrey del Perú al tener conocimiento de la instalación del primer gobierno nacional en Chile.

Me valdré para ello de documentos—conocidos unos e inéditos los más—que he recogido en las más variadas fuentes: los archivos españoles y los peruanos me han proporcionado algunos, he encontrado otros en libros chilenos.

Es de todos sabido que los primeros trabajos de la Junta de Septiembre de 1810, fueron el de hacerse reconocer y jurar en el interior del reino y el de comunicar su instalación a los gobiernos extranjeros. Con este último objeto, en los primeros días de Octubre, se dirigió al Consejo de Regencia de España, al Virrey del Perú, a la Junta de Buenos Aires, a los embajadores español e inglés en Río Janeiro, al Almirante de las fuerzas navales británicas en aguas brasileñas y al Brigadier Elío, que

había sido nombrado el 27 de Febrero Presidente de Chile.

Un estudio detenido de estas piezas, labor que no ha intentado hasta ahora ningún historiador, arrojaría, estoy de ello cierto, vivísima luz sobre los propósitos que abrigaban los directores del movimiento revolucionario.

No me detendré, por ahora, en ese estudio. Me apartaría demasiado del fin que persigo.

Para mí, de todas esas piezas, sólo dos, los oficios al Virrey del Perú y al Consejo de Regencia de España, tienen interés por ahora.

El primero es de fecha 3 de Octubre y está firmado por sólo cinco de los vocales de la Junta. Faltan las firmas del Ilmo. señor Obispo Aldunate, y la de don Juan Martínez de Rozas, que residían a la sazón en el Perú el primero y en Concepción el último.

Es en extremo breve y seco. Llama poderosamente la atención que la Junta, al comunicar su instalación a la autoridad a que estaba más estrecha y directamente vinculada, se limite casi a dar testimonio del hecho, sin cuidarse de explicar las causas que lo motivaron y las razones que lo justifican.

Como es una pieza poco conocida, preferimos transcribirla íntegramente:

«Exmo. Señor:

La situación política de España sobre las Américas, tanto más difícil y peligrosa cuanto más distante se hallen del centro del poder, exigían medidas de seguridad para fijar la conservación de estos dominios al más amable y desgraciado de los monarcas. Su injusto y terrible cautiverio ha puesto en ejer-

cicio el derecho imprescriptible de los pueblos para elegir en las circunstancias un Gobierno representativo digno de su confianza, y esta capital, en uso de las facultades y gracias que le concede la metrópoli, ha instalado la Junta provisional gubernativa que tenemos el honor de componer; todo lo verá V. E. en el acta de su instalación. Todas la corporaciones y partidos del Reino han recibido con el mayor gusto tan útil establecimiento. La Real Audiencia ha mandado circular el oficio adjunto, también en copia; y de la Intendencia de Concepción tenemos ya aviso fidedigno del placer con que aguardaban las diligencias para manifestar ciegamente su adhesión a las buenas ideas de la capital. V. E. dispondrá de nuestras facultades que ofrecemos en cuanto es permitido, etc., lo que sea de su agrado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago de Chile, Octubre 3 de 1810.—Excmo. Señor.—*El Conde de la Conquista.*—*F. Márquez de la Plata.*—*Ig. de Carrera.*—*Fco. J. de Reina.*—*Juan Enrique Rosales.*—Excmo. Señor Virrey de las provincias del Perú.»

El Virrey ordenó, el 3 de Noviembre, que el oficio pasara al Real Acuerdo, esto es, que fuera tomado en consideración por una Junta que el mismo presidía y de que formaban parte los oidores de la Audiencia.

La reunión se efectuó el mismo día y de sus resultados da testimonio el siguiente auto:

«Lima, Noviembre 3 de 1810.—Visto el acuerdo extraordinario que se celebró con asistencia del Excmo. Señor Virrey y los S.S. del margen, presentes los SS. fiscales, fueron de uniforme dictamen

que siendo V. E. servido, podrá contestar el recibo al Presidente de la Junta de Gobierno creada nuevamente en Chile, dando en primera ocasión cuenta de este suceso al Supremo Consejo de Regencia, sin hacer novedad hasta su resolución en la correspondencia y relaciones comerciales de uno y otro reino.—Seis rúbricas de los S. S. presentes.—Dr. *Herrera.*»

Pocos días después, el Virrey dictó la siguiente resolución:

«Lima, Noviembre 12 de 1810.—Cúmplase el auto que antecede, y contestándose al Señor Presidente de Chile como se indica, dése cuenta al Supremo Gobierno de Regencia, con testimonio que se sacará por duplicado, sin que se haga novedad hasta su resolución en la correspondencia y relaciones comerciales de este Reino y del de Chile—*Abascal—Simón Rávago.*»

No conozco, ni sé que nunca se haya publicado la respuesta del Virrey. Todo, sin embargo, me hace creer que sus términos debieron desagradar altamente a los miembros de la Junta. «A la nota en que la Junta le anunció su instalación, dice Barros Arana, el Virrey don José Fernando de Abascal contestó dirigiéndose en términos reservados y secos, no a la misma Junta, sino a su Presidente, desconociendo así en el hecho la existencia del nuevo Gobierno». Existe, además, el testimonio de un contemporáneo, el Dr. don José Antonio Alvarez Jonte, diputado de la Junta de Buenos Aires ante la de Chile. En oficio de 22 de Enero de 1811, es decir, a poco de haberse recibido en Santiago la contestación de Abascal, decía a la Junta:

«Estos principios incontestables me deciden a hacer presente a V. E. la necesidad y conveniencia de cortar en la actualidad, toda relación mercantil con Lima. Prescindiré, por ahora, del desaire notable que ha recibido esta Junta en la contestación del déspota del Perú, que ciertamente desafía al más justo resentimiento...»

La nota en que la Junta de Gobierno de Chile comunicó su instalación al Supremo Consejo de Regencia de España, es mucho más extensa que la que con igual motivo dirigió al Virrey del Perú.

No se limita, como ésta, a dar cuenta en términos descarnados de su instalación. Se extiende en largas consideraciones para acreditar la justicia y la necesidad del paso dado y contiene vehementes protestas de la más acendrada fidelidad. «Opinaban unos, dice, que debía establecerse una Junta Gubernativa, ninguno se oponía al digno mérito de su actual jefe; pero—decían—¿es posible que cuando Cádiz, al frente de la Majestad, ha necesitado exigir una Junta, y con su consentimiento nos la ha enviado de modelo necesitamos nosotros seguir su ejemplo? La Suprema Junta de Sevilla, la central y otras de la Península no son otros tantos gritos que nos avisan la necesidad de su establecimiento? Discutir entre muchos los medios de acertar ¿no sería más seguro que exponerse a concepto de uno solo? Añadir a los conocimientos del recelo los de otros igualmente fieles ¿por qué ha de rebajar su autoridad? ¿Acaso nos enseñan otra cosa las leyes cuando el Rey no proveyó de guardador del Rey huérfano? ¿Por qué pues, para conservar el Reino de Chile a un monarca, separado violentamente de sus dominios por una ne-

gra usurpación, dejaremos a disposición de uno solo esa guarda, estando en un caso aun más apurado? ¿Cuándo hemos visto un real decreto que nos priva del consuelo de acudir a la soberanía para toda solicitud que no contenga planes de guerra? ¿A quién dirigiremos nuestros clamores, cuando para la misma guerra es forzoso tener a la mano los arbitrios? Lo que se oculta a las luces de uno puede ofrecerse a las de muchos, y, al fin, si la razón de la Península y de la América son las mismas, o sea mayores por la distancia de la soberanía, para consultar las dudas ¿es preciso rendirse con ceguera a los ejemplos del Gobierno de aquél? Respondían otros: ¿por qué no aguardamos el último resultado de la Península? Ah! si esto es desgraciado ¿qué lugar podría dejarnos el dolor que ocuparía en nosotros el sentimiento de nuestros hermanos para prevenir medidas que no nos conduzcan a una catástrofe? Es muy compañero el yerro de lo que se piensa en los momentos precipitados de la angustia. El enemigo no avisa y examina el descuido para aprovecharse de él...»

Después de dar a conocer estas vacilaciones, el oficio da cuenta del cabildo del 18 de Septiembre, de la elección de la Junta, de la aprobación que esta medida mereció a las corporaciones y partidos todos del país y termina pidiendo la aprobación de todo lo obrado o que se disponga lo que sea del agrado de la Real autoridad.

Enviadas las noticias de las ocurrencias de Chile por la Junta de este país en Octubre y por el Virrey de Lima en Noviembre de 1810, el Consejo de Regencia debió tener conocimiento de ellas en los primeros meses del año siguiente.

La gravedad de la situación movió seguramente al

Consejo a no tomar sobre sí la responsabilidad exclusiva de las medidas que debían adoptarse. Quiso proceder, en materia tan delicada, de acuerdo con las Cortes, las famosas Cortes de Cádiz, que estaban en funciones por aquel tiempo y en quienes residía, por cautiverio del Rey, el ejercicio de la soberanía.

Así, por lo menos, parece indicarlo el siguiente oficio que se publica ahora por primera vez:

«El Consejo de Regencia acaba de recibir avisos oficiales de la creación de una nueva Junta en la ciudad de Santiago de Chile y de los sucesos anteriores y posteriores ocurridos con motivo de esta novedad y considerándolos dignos de la soberana atención de S. M., me manda incluir, como lo ejecuto, una copia, rubricada de mi mano, del extracto formado sobre ello, y hacer presente, al mismo tiempo, que su S. A. ha suspendido su resolución en esta materia hasta que S. M. se sirva determinar lo que fuere de su Real agrado, con presencia de la exposición que le tiene hecha acerca de las Juntas Superiores de las provincias en general.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Cádiz, 10 de Marzo de 1811.—Señor Secretario de las Cortes Generales y Extraordinarias.»

¿Qué resolución tomaron las Cortes en vista de los antecedentes enviados por el Consejo de Regencia?

Las actas de sus sesiones guardan completo silencio al respecto. Cuidadosamente hemos revisado las comprendidas entre el 10 de Marzo y el 14 de Abril de 1811, y en ninguna de ellas hemos encontrado rastros de que se haya tratado, ni siquiera dado cuenta del oficio del Consejo de Regencia.

Probablemente el negocio se trató en sesión secreta y el Diario de las Cortes, que tenemos a la vista, no contiene las actas de esa clase de sesiones.

Sea de ello lo que fuere, de acuerdo o no con las Cortes, el Consejo de Regencia prestó, en real orden de 14 de Abril de ese año, con reservas y condicionalmente, su aprobación a la Junta que en Chile se había instalado en Septiembre de 1810:

«...Su Alteza, dice la Real orden, no se opondrá a su permanencia (la de la Junta) si, compuesta de individuos dotados de lealtad, virtud y prudencia, se dedica sólo a conservar el orden y tranquilidad de ese Reino y mantenerlo fiel y sumiso a nuestro amado soberano, el Señor don Fernando VII, y a las legítimas autoridades que en su ausencia y cautividad gobiernen estos y esos dominios y a que coopere por cuantos medios le sean posibles a salvar la patria, pero guardando en todo el respeto y miramiento que es debido a las autoridades en ese Reino, dejándoles libre y expedito el ejercicio de sus funciones. Lo participo a V. S. de orden de S. A. para su inteligencia y cumplimiento, y a fin de que lo comunique a la Junta, si es que existe, previniéndole al mismo tiempo que S. A. se manifestará propicio a todas sus solicitudes que sean dirigidas a la felicidad y prosperidad de ese reino, en tanto el augusto Congreso de Cortes Generales y Extraordinarias del Reino lo establece en la Constitución que ha de formar el Gobierno que más convenga a las provincias de la nación española.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Cádiz, 14 de Abril de 1811.—*José Antonio de Larrumbide.*—Señor Presidente de Chile.»

No parece que esta Real orden fuera recibida por

el Gobierno chileno. De haberlo sido nos quedarían noticias de ello. El Gobierno se habría apresurado a dar amplia publicidad a un documento que fortalecía, casi legitimaba, su autoridad. Todo nos induce a creer que vino a ser conocida en Chile meses después, por una copia que de ella envió el Virrey del Perú.

El propio día en que expidió la Real orden que nos ocupa, el Supremo Consejo de Regencia dirigió al Virrey Abascal la siguiente nota, que por ser breve y hasta ahora desconocida, reproduzco íntegramente:

«Excmo. Señor:

«El Consejo de Regencia de España e Indias se ha servido resolver pase a V. E., como lo ejecuto, copia de las órdenes que comunico con esta fecha a los Presidentes de Chile y Quito, a fin de que teniendo V. E. conocimiento de una y otra, le sirvan de gobierno para sus disposiciones ulteriores, prometiéndose S. A. de su acreditado celo, sabiduría y acendrado patriotismo que por cuantos medios le dicte su prudencia, procurará mantener el orden en esos dominios y fomentar entre sus habitantes el amor a nuestro augusto Soberano el Señor don Fernando VII, y la obediencia a las legítimas autoridades, que por su ausencia y cautividad ejercen la soberanía, y la unión con la metrópoli. De orden de S. A. lo participo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Cádiz, 14 de Abril de 1811.—José Antonio de Larrumbide.—Señor Virrey del Perú.»

Al pie de este oficio puso el Virrey, el 2 de Septiembre, la siguiente providencia:

«Cúmplase lo que se manda en esta superior orden, acúsese su recibo y con copia certificada de las adjuntas, comunicadas a los señores Presidentes de Chile y Quito y de ésta; escríbale en los términos acordados.—*Abascal.—Simón Rábago.*»

El oficio del Virrey a la Junta de Gobierno de Chile, de 4 de Septiembre, está concebido en términos fríos, casi destemplados; hacen notable contraste con los que usa la Real Orden de Cádiz. No va dirigido siquiera a la Junta, ni a su Presidente, sino «Al Gobierno del Reino de Chile».

Después de referirse a la Real Orden, dice:

«He creído por ahora, el paso más obvio, dirigirme a V. S., con el objeto de que se sirva instruirme de lo que acuerde o haya acordado en vista de la Soberana disposición, para que me sirva de Gobierno en las providencias que me respecten y conduzcan al desempeño de tan importante encargo, en la inteligencia de que por mi parte no perdonaré medio.»

Cuando llegaron a Chile el oficio del Virrey y la copia de la Real Orden, no gobernaba ya el país la Junta elegida el 18 de Septiembre. Después de poco más de 7 meses de gobierno, llamó a su seno, el 30 de Abril del año 11, a los Diputados y formó con ellos un Directorio Ejecutivo. El 4 de Julio hizo entrega del mando al Congreso, que hasta el 10 de Agosto siguiente reunió en sí la suma del poder público. El 10 de Agosto fué elegida la segunda Junta de Gobierno, que a su vez fué reemplazada antes de un mes, el 4 de Septiembre, por la tercera. Esta tercera Junta, formada por Martínez de Rozas, Calvo

Encalada, Rosales, Mackenna y Marín, funcionaba cuando se recibió el oficio de Abascal. Al lado, mejor dicho, por sobre ella estaba el Alto Congreso, en quien privativamente residía el manejo de las relaciones internacionales, hasta el punto de que a él correspondía «la apertura de la correspondencia externa».

El Congreso, en sesión de 6 de Noviembre, acordó la contestación que debía darse al Virrey.

Es innecesario hacer el análisis de esa pieza que es bien conocida y ha sido muchas veces publicada. Bástenos decir que después de explicar extensamente las razones de justicia y de necesidad que movieron al país a erigir la primera Junta de Gobierno, explica las que esa Junta tuvo para negarse a recibir a los funcionarios nombrados por el Consejo de Regencia, y termina con ardiente protesta de fidelidad al amado Fernando. «A nosotros, dice, no se nos ocurre otra salida, que ratificar en sus manos, a presencia del cielo y del mundo, que somos españoles y vasallos de Fernando, para quien mantendremos este último reducto; en él reinará sobre nosotros y sobre nuestros hermanos, los españoles fieles, a quienes servirá de refugio, y para esto no será uno con la nación en el caso que la fortuna la subyuge al enemigo, como se indica en la proclama de 6 de Septiembre de 1810; que antes de sujetarnos a otro, sacrificaremos nuestras fortunas y vidas; que desconfiamos del universo entero; que auxiliaremos, en cuanto podamos, a la Metrópoli y provincias fieles al Rey; que a nadie incomodaremos; y que una empresa de esta importancia sólo ha de fijarse a los que deben y tienen interés inmediato y están resueltos a sostenerla mientras respiren; que esta es la unán-

me voluntad de los pueblos, expresada por ella, ratificada por sus representantes y apoyada en el valor conocido de millares de hombres listos, robustos y sobrios, que aborrecen el yugo extranjero más que a la muerte.»

Firmaron esta pieza el Presidente del Congreso Dr. don Juan Pablo Fretes, el Vicepresidente don José María de Rozas y los Diputados don Joaquín Larraín, don Juan Esteban Fernández, don Antonio Urrutia, fray Domingo de San Cristóbal, don Miguel Morales, don José Antonio Ovalle y Vivar, don José Manuel del Canto, don Juan Egaña, don Juan de Dios Vial del Río, don Manuel Antonio Recabarren y don Juan José Echeverría. Recordamos sus nombres porque siempre se ha publicado sin firmas el oficio del Congreso de 6 de Noviembre.

El Virrey apenas recibió la contestación del Congreso la pasó en informe a los Fiscales de la Real Audiencia Eyzaguirre y Pareja.

El primero de esos dictámenes dice así:

«Muy Poderoso Señor: El Fiscal, vista esta carta de la Junta Gubernativa erigida en Chile, que instruye de su origen, motivos, objeto, voluntad de sus habitantes, situación y disposición; avisa la ocupación del territorio español, que hace el ejército del Brasil, llamado por jefes españoles, e interpela a S. E. para que se sirva anunciar su dictamen en cuanto a la necesidad de conservar aquel Gobierno y de evitar la irreparable desgracia que amenaza el segundo suceso, dice: que en expediente igual sobre otra Junta establecida en Quito opinó este Ministerio, en 27 de Noviembre, que no debía hacerse novedad contra los principios de su establecimiento, y aunque por ser los territorios de ambos Gobiernos

independientes de este Virreinato, como conformes en ideas las nuevas Juntas, y ambas, expresa o tácitamente aprobadas por el Supremo Consejo de Regencia, parece estar en un mismo caso. V. E. se servirá acordar según el dictamen indicado que reproduce el Fiscal, o según lo que juzgare más conveniente a la diferencia de casos o circunstancias que hubiere y no alcanza el que habla; mas en cuanto a la mediación a que se contrae también dicha carta, siendo realmente un punto de la mayor gravedad y urgencia la internación del ejército portugués en terrenos de Buenos Aires, cuyo hecho no permite consultar a la soberanía, sin exponernos a un perjuicio, antes de su resolución; es, desde luego, muy atendible el pensamiento de que se nombre un Comisario o Emisarios que se acerquen a aquella provincia para que, con las demás de las limítrofes, traten por los medios de la mayor amistad y armonía de la desocupación del expresado territorio, y lo que se juzgue por V. E. más del caso.—Lima y Diciembre 2 de 1811.—*Eyzaguirre.*»

El segundo Fiscal se expresa en estos términos:

«Excmo. Señor:

«El Fiscal, visto este oficio de la Junta de Gobierno de Chile, en que da razón de los motivos de su establecimiento y reglas porque se conduce, dice: que no puede formarse concepto cabal y justo de sus verdaderos designios, medios y protesta de fidelidad al Soberano, a nuestra nación y a sus representantes, no pudiendo coherenciar, ni fundarse la desconfianza general de todos los Gobernadores que haya nombrado o nombre la nación, ni menos la remoción

o persecución de casi todos los Ministros del antiguo Gobierno, y el propósito permanente de continuar en el mismo estado, todo contrario a las expresas condiciones de la Real Orden de 14 de Abril; sin embargo, como el Juez de esta delicada controversia es el Supremo Consejo de Regencia, V. E. tomará interinamente las providencias que le dicte su prudencia en tales circunstancias, informando de todo a S. A.—Lima, Diciembre de 1811.—*Pareja.*»

Hay, como se ve, entre ambos dictámenes, diferencias sensibles. El primero parece simpatizar con el nuevo Gobierno y da por hecho que él ha sido, expresa o tácitamente, reconocido por el Consejo de Regencia, en tanto que el segundo afirma que ese Gobierno no cumple con las condiciones que el Consejo impuso para que pudiera ser reconocido. Esta diferencia de criterio tiene una explicación sencilla. El primer Fiscal era el abogado chileno don Miguel de Eyzaguirre y Arechavala, hermano de don Agustín, el Alcalde del Cabildo de Santiago en 1810. La causa de sus compatriotas no podía serle indiferente, tal vez, ya, en el fondo de su corazón, simpatizaba con ella. Años después, adhirió resueltamente al movimiento revolucionario y lo sirvió con eficacia en el levantamiento de Trujillo.

El otro Fiscal era don José Pareja y Cortés, español de nacimiento, casado con española y deudo inmediato del Brigadier de la Real Armada, don Antonio Pareja, que en 1813 debía invadir a Chile.

El oficio del Congreso y las vistas de los Fiscales, pasaron el 3 de Diciembre al Real Acuerdo. De lo que allí se resolvió da testimonio el auto siguiente:

«Visto este expediente en acuerdo extraordinario

con asistencia del Excmo. Señor Virrey y Señores del márgen, presente el Señor Fiscal de S. M., fueron de uniforme dictamen, que siendo S. E. servido, podrá contestar el oficio de la Junta de Chile de 6 de Noviembre próximo pasado, queda enterado de las causas y fundamentos que motivaron su erección y dieron lugar a la Real Orden de 14 de Abril del presente año, debiéndose esperar del amor y fidelidad de la Junta a nuestro desgraciado Soberano, el señor don Fernando VII, y de las protestas de sumisión y obediencia a las autoridades que en su ausencia gobiernan aquellos y estos dominios, arreglen sus ulteriores procedimientos al tenor de la expresada Real Orden, pues, no es prudente ni fundada una absoluta general desconfianza de todos los empleados por la Superioridad de la Regencia; porque si algunos de esta clase, por su equivocada conducta o particulares datos merecen ser espiados para evitar el logro de sus criminales ideas, la integridad, patriotismo y celo del mayor número, aleja toda sospecha de deslealtad y deshonra; que no debe tampoco inquietarlos la introducción de tropas portuguesas en el territorio español, pues solicitada su remisión por el Excmo. Señor Virrey de Buenos Aires, con noticia de nuestro Embajador en la Corte del Brasil, deben tenerse por aliadas de nuestras armas; y sobre todo, que no habiendo avisos ciertos y seguros del modo y circunstancias del caso, sería arriesgada toda resolución, siendo constante e invariable la de S. E. de usar de las armas y de todos los demás medios de defensa y seguridad contra cualquiera persona o representación que intentase perjudicar los sagrados derechos de la soberanía de nuestro cautivo Monarca. Y, por último, acordaron se imprima dicha Real Or-

den oficio de la Junta y contestación de S. E., por ser muy útil y conveniente ese modo franco y liberal de instruir al público de la verdad de los hechos; pues, con malicioso designio se desfiguran y abultan las ocurrencias para que un general desaliento abata y sojuzgue los ánimos de los buenos vasallos y servidores del Rey, con cuyo dictamen se conformó S. E., y lo rubricó.—Siete rúbricas.»

Dos días después, el 5 de Diciembre, el Virrey prestó su aprobación al Auto del Real Acuerdo en los siguientes términos:

«Cúmplase el auto que antecede del Real Acuerdo, y en su consecuencia transcríbáse en contestación al oficio que lo motiva, imprimiéndose la Real Orden, oficio de la Junta y su respuesta, para que el público se imponga del estado de las cosas y realidad de los hechos, en precaución de los designios de los maliciosos, y dése cuenta a S. M. con testimonio del expediente y el informe que demanda.—*Abascal*.—*Simón Rábago*.»

El oficio del Virrey a la Junta, aunque severo en el fondo, está concebido en términos más corteses que los dos anteriores. No se dirige ya al «Presidente de Chile» ni al «Gobierno del Reino de Chile», sino a la «Junta de Gobierno del Reino de Chile», reconociendo en esa forma tácita su existencia. Olvida, sí, o, mejor dicho, aparenta ignorar que contesta, no un oficio de la Junta, sino uno del Congreso, y dirige su respuesta a la primera. La Real Orden de 14 de Abril, le obliga a transigir con la Junta y no con el Congreso.

Dice así:

«El caos en que, desde la ausencia de nuestro legítimo Soberano el Señor don Fernando VII, se vió

sumergido el Gobierno Nacional, según el concepto de V. S., y movió a esos habitantes a la innovación del establecido en ese Reino, con el objeto de mantenerlo ilesa a costa de sus fortunas y vidas, en que funda V. S. sus procedimientos en oficio de 6 de Noviembre anterior, se ha presentado con igual aspecto a todos los pueblos de América, y aunque cada uno con intenciones diferentes ha formado proyectos, los sucesos han demostrado hasta la evidencia nuestra natural propensión al error. Este conocimiento no me ha inducido a otra desconfianza que a la de mí mismo: descuido de todo personal interés, no he conocido otra ambición que la del acierto; he mirado en mi persona y escasas luces, depositada una autoridad que yo mismo he respetado, estimándola como dimanada de Dios, y que aun cuando contra mi intención perjudicase en algo a los derechos del hombre, me humillaría, reputándome como instrumento de que su poderosa mano se había valido para castigo de éste. La menor atención a los sucesos de todos los tiempos y pueblos, me confirmaba este modo de pensar; conforme a él apenas he dado paso en esta época calamitosa en que no haya buscado el auxilio de los magistrados, en quienes considero, a más de la unción de la Suprema autoridad, una razón ilustrada y un conocimiento de lo que mutuamente se deben el Rey y el vasallo, según los pactos de nuestra Constitución nacional. Estos jamás me han indicado la menor necesidad de hacer una innovación en el Gobierno de este Reino; he descansado en su dictamen, y sus habitantes serían los más felices, y habrían disfrutado una paz octaviana, sin los movimientos de los limítrofes que han llamado incesantemente nuestra atención, cuidados e intereses. Por

los mismos principios he remitido al Real Acuerdo el oficio de V. S., y se resolvió lo que verá por el auto que lo acompaña en copia certificada que he mandado se ejecute en todas sus partes. Interin la Soberanía resuelve lo que estime conveniente, espero que V. S. cumpla sus votos deponiendo toda desconfianza de que por título alguno pueda alterarse la felicidad de los habitantes de ese distrito, siempre que el sistema interior y de relaciones que V. S. adapte, sea conforme a la mente del Soberano, indicada en la Real Orden de 14 de Abril último, a cuyo cumplimiento manifiesta V. S. prestarse, siendo consiguiente el que se repongan las autoridades legítimas y restablezcan las cosas a su sér primitivo, contraído así cada individuo a sus particulares atenciones será más útil al Estado, á sí mismo y a los que le dicen dependencia, y deberá contar con cuantos auxilios puedan de mis facultades, ya sea para su propia seguridad, ya para la general de todo ese Reino, respecto de cualesquiera enemigos que pudieran intentar invadirle o inquietarle, en cuya clase entiendo no se deben reputar los Portugueses introducidos en el Virreinato de Buenos Aires, que sólo han tenido por objeto aumentar nuestra fuerza contra los Insurgentes de aquel distrito al que han venido a pedimento y órdenes de aquel Virrey, según tengo entendido.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Lima, 8 de Diciembre de 1811.—*José Abascal.*—A la Junta de Gobierno del Reino de Chile.»

Junto con enviar esta nota a la Junta, el Virrey dió cuenta de todo lo ocurrido al Consejo de Regencia en los siguientes términos:

«En un barco que arribó pocos días há al Callao, pro-

cedente del Reino de Chile, recibí de su Gobierno, contestación al oficio con que le remití la Real Orden de 14 de Abril último, relativa a la condicional aprobación de la Junta que allí se había erigido; la pasé al Real Acuerdo con sus antecedentes, y éste por dictamen uniforme produjo el comprendido en la copia adjunta, a que sigue mi respuesta al referido Gobierno.

«Sin haber caminado ésta todavía, acaba de llegar otra embarcación del mismo Reino, con noticia de un nuevo trastorno en su Gobierno, y aunque se dice que con ideas y proyectos más conformes a razón y orden, asentándose ser directamente contra las de las anteriores revolucionarias, que hasta aquí se habían hecho de un partido prepotente; es preciso tiempo para formar cabal concepto, bien que no hallo repugnancia en ello, atendiendo a que noticiosos aquellos habitantes del distinto aspecto de las cosas en el Virreinato del Río de la Plata por las deliberaciones y ventajas adquiridas por el ejército Real del mando del General don José Manuel de Goyeneche, que ha sometido a la obediencia legítima las provincias del Alto Perú, que hacen la fuerza principal de aquel Virreinato, como expongo a V. E. por separado con el número noventa, habrán conocido las cuentas que les traerá el deponer los yerros anteriores; muy en breve sabremos lo cierto y me complaceré, sobre manera, de que suceda todo como deseo, en bien del Estado y causa pública, quedando al cuidado de comunicar a V. E. cuanto juzgue digno de su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Lima, Diciembre 8 de 1811.—Excmo. Señor.—*Joseph Abascal.*—Excmo. Señor primer Secretario de Estado.»

Los trastornos en el Gobierno de Chile a que alude Abascal, fueron seguramente los movimientos de Noviembre de ese año que produjeron la caída de la tercera Junta de Gobierno y la elevación de la cuarta, formada por Rozas con O'Higgins como sustituto, Carrera y Marín.

Terminan aquí los documentos de que quería dar cuenta. Los sucesos posteriores, que produjeron una abierta ruptura entre el Gobierno chileno y el Virrey del Perú, son bien conocidos para que necesite ocuparme de ellos.

E. MATTA VIAL.

1912.



El Congreso Americano celebrado en Lima en 1864

SUMARIO: Orígenes del Congreso.—El tratado de 1856.—Alguna de sus disposiciones.—La circular peruana de 1861.—Invitación de 1864.—Sus principios.—Respuesta de Chile.—Invitación a Estados Unidos y Brasil.—Representante del Ecuador.—Sarmiento, Ministro argentino en el Perú.

Pocos años después de afianzada la independencia de América, los diversos Estados de origen español, que habían alcanzado su emancipación, gracias a comunes y gigantescos esfuerzos, temerosos de ser sorprendidos y atacados en el aislamiento, y de ver destruidas sus nacientes instituciones republicanas, por un nuevo esfuerzo de España para reconquistarlos, o por la acción de otras potencias europeas que veían en el régimen democrático que se levantaba en el Nuevo Mundo una amenaza a sus tronos, promovieron conferencias internacionales para unir a los Gobiernos y a los poderes públicos en un propósito común.

Muchas tentativas para confederar a toda la América habían fracasado, porque no se veía en ellas, más que objetivos de carácter defensivo, pactos entre Go-

biernos, encaminados más a su propia conservación que a considerar o a atender las causas que verdaderamente ligan a los pueblos, y los hacen concurrir a un fin común, borrando los obstáculos que las distancias, las preocupaciones, o las diferencias territoriales tuercen, muchas veces, el rumbo indicado por las conveniencias comerciales, industriales o de propia seguridad, ante intereses incuestionablemente semejantes.

El primer pacto celebrado de acuerdo con estos principios, o sea, atendiendo más a los intereses de los pueblos que a los de los Gobiernos, fué el de 1856, celebrado entre las Repúblicas de Chile, el Perú y el Ecuador, representadas por sus Ministros don Antonio Varas, don Cipriano Zegarra y don Francisco Javier Aguirre, conocido con el nombre de tripartito, y que sus autores designaron con el de *Bases para la Unión de las Repúblicas Americanas*.

Este Tratado, origen inmediato y verdadero del de 1865, estableció en sus primeros 13 artículos, principios generales de derecho público americano, verdaderos exponentes de los propósitos de confraternidad de los Gobiernos signatarios. Sus bien fundadas disposiciones contemplaban todos los tópicos que podían servir de vínculos de unión. El Gobierno de Chile, penetrado de su conveniencia, preparó los trabajos para realizarlo sobre bases que sirvieran para dar impulso y desarrollo al engrandecimiento y prosperidad tanto del Estado como de los individuos, para dar seguridad a sus gobiernos, tranquilidad a sus instituciones; y para asegurarse contra los enemigos internos, se estipuló que las Altas Partes Contratantes, impedirían «por todos los medios que estuviesen a su alcance que en su territorio se reunieren o prepararen elementos de guerra, se enganchare

o reclutare gente, se acopiaren armas o se aprestaren buques para obrar hostilmente contra cualesquiera de los otros, o que los emigrados políticos abusaren del asilo, maquinando o conspirando contra el orden establecido en un Estado o contra su Gobierno». Para impedir las agresiones de fuerzas marítimas o terrestres de carácter pirático, o sea de fuerzas que no obedecen a un Estado reconocido de hecho o de derecho, se convino en el apoyo y en el auxilio mutuo para combatir las expediciones, destruirlas y en considerar a sus autores como a piratas, sujetos a las leyes respectivas. Hoy día tal vez no se comprendan las antedichas estipulaciones, juzgadas con el criterio de la vida moderna, de la cual han desaparecido todos esos ambiciosos vulgares, perturbadores constantes de la tranquilidad de la América durante medio siglo, causantes de su estagnación, y del desprecio de los países organizados de Europa, que sólo veían a través de la vida americana, la permanente lucha interna por odios partidistas, no por intereses de la sociedad, que amenazaban a cada instante la estabilidad de las nuevas instituciones. (1)

Los enemigos del orden, los agitadores de profesión de Chile, del Perú y del Ecuador, sintieron sobre sí la espada de Dámocles: Santiago no sería ya el centro de las confabulaciones contra Lima y Guayaquil; Lima no fomentaría los atentados contra la tranquilidad de Chile y del Ecuador.

Los negociadores del Tratado contemplaron también, como era lógico, los casos de ruptura entre las mismas Repúblicas signatarias, y estipularon las me-

(1) Este artículo fué escrito antes de la dictadura de Leguía en el Perú, y antes del aparecimiento de los agitadores subversivos en Chile.

didas preventivas y de conciliación necesarias para evitar los actos de hostilidad y preparar una mediación racional, que sin ser una amenaza a la soberanía e independencia de cada uno de los Estados en discordia, pudiera armonizar los intereses en lucha; y al efecto se estipulaba que la parte que se creyese ofendida, no ordenaría ni autorizaría actos de fuerza o de represalias, ni declararía la guerra sin presentar antes al Estado ofendido, una exposición de los motivos de queja, comprobada con testimonios específicos bastantes, exigiendo justicia o satisfacción.

«Con la mira de consolidar y robustecer la unión dice el art. 20, de desarrollar los principios en que se establece y de adoptar las medidas que exige la ejecución de alguna de las estipulaciones de este Tratado que requieren disposiciones ulteriores, las Altas Partes Contratantes convienen en nombrar cada una de ellas, un Plenipotenciario, y en que estos plenipotenciarios reunidos en Congreso representen a todos los Estados de la Unión para los objetos de este Tratado».

El Congreso podía desempeñar el carácter de mediador, no de árbitro, representado por uno o por varios de sus miembros. Sus funciones, aunque no están precisamente determinadas, se encuentran limitadas, con prohibición terminante a no mezclarse en los asuntos domésticos de cada Estado, o a tomarlos como materias de sus deliberaciones para ejercer influencia moral con sus acuerdos, ni mucho menos a influir en movimientos políticos con cualquier género de medidas.

Su objeto principal, es decir, lo que lo caracteriza de todos los celebrados anteriormente, o sea, la consagración de principios generales de derecho público americano, se encuentra consignado en disposiciones

que traducen fielmente el espíritu que guió a los hombres públicos de entonces, en sus deseos de hacer sincera y efectiva la unión americana: se igualó en cuanto era posible, la condición de los ciudadanos de los países contratantes con las del propio nacional; se reconoció las mismas obligaciones y derechos para la adquisición y goce de las propiedades y bienes nacionales con toda la libertad que permitían las leyes constitucionales de cada Estado.

Tan sólido era el pensamiento de unión, tan de veras se creyó en los efectos que produciría un acuerdo sobre el acercamiento de los pueblos basado en lazos morales, intelectuales e industriales, profesionales y científicos, que se consignó el compromiso de unir los esfuerzos para la difusión de la enseñanza primaria y de los conocimientos útiles en los territorios de cada uno de ellos, y se indicó las medidas que debían facilitar el ejercicio de las profesiones liberales, por medio del reconocimiento de los títulos respectivos, armonizando entre los Estados contratantes sus sistemas de estudio y sus pruebas literarias.

Completan el cuadro de las disposiciones del Tratado del 56, las facilidades otorgadas a los nacionales de cada Estado y a sus naves para efectuar el lícito comercio de importación y exportación de mercaderías, como si éste fuera realizado por los ciudadanos del país, en cuyo territorio se efectuaba, sujeto a sus mismas franquicias, exenciones y concesiones, sin reservarse cada Estado más derechos que los consignados expresamente en sus leyes sobre el comercio de cabotaje.

Este Tratado mereció los honores de una discusión americana, en la cual se le hicieron observaciones de

índole diversa, según los fines que se esperaba de la unión; unos estimaban que la exposición de principios daría lugar a controversias interminables, y que hacer concurrir las opiniones de los diversos Estados, (1) que no habían tomado parte en sus primitivas discusiones a puntos ya resueltos, era provocar dificultades que no solucionarían los problemas pendientes; otros estimaban que no se contemplaba una verdadera unión de hecho, demostrativa de fuerzas, sino se hacían declaraciones expresas de alianza con caracteres militares. No faltaron tampoco quienes vieron en el Tratado, un lazo de los Gobiernos para mantener y afianzar su situación política, consultando en él medidas contra los emigrados que coartaban su libertad; pero los que así procedían, olvidaban su texto y espíritu, cuyas disposiciones sólo obligaban a los Gobiernos signatarios a impedir en su territorio la organización de partidas armadas o la conspiración de hecho contra un Gobierno establecido, y fijaba como única pena para el caso que los emigrados o refugiados políticos dieren motivo de alarma a un Estado, y éste la solicitare, su internación lejos de la frontera o de la costa a una distancia suficiente para hacer desaparecer todo recelo.

Un distinguido publicista chileno (2), en un estudio sobre Unión Americana, dice: «Dije arriba que era exagerada la acusación, que se dirigía al Tratado que me ocupo, suponiéndolo excogitado con el exclusivo objeto de oprimir a los pueblos, y fundo mi opinión en el texto del art. 22, que es y será siempre

(1) Las bases para la unión de los Estados Americanos fué pasada confidencialmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a los agentes Argentino, Ecuatoriano, Peruano y Brasileros en Abril de 1856.

(2) Don Marcial Martínez.—«La Unión Americana».

digno de figurar en un concierto continental. El Congreso, dice dicho artículo, en ningún caso y por ningún motivo puede tomar como materia de sus deliberaciones, los disturbios intestinos, movimientos o agitaciones interiores de los diversos Estados de la Unión, ni acordar para influir en esos movimientos, ningún género de medidas, de modo que la independencia de cada Estado para organizarse y gobernarse como mejor conciba, sea respetada en toda su latitud y no pueda ser contrariada, ni directa ni indirectamente por actos, acuerdos o manifestaciones del Congreso».

Si a esto se agrega que por disposición expresa no se concedía la extradición por crímenes políticos, se verá más claro que la estipulación del art. 16 era preventiva para impedir la formación de expediciones filibusteras como las de Walker, organizadas en Estados Unidos de Norte América con fines de devastación y ataque a las Repúblicas Centroamericanas. Para juzgar seriamente un acto o resolución de un Gobierno, es forzoso atender a las circunstancias que lo provocaron, y no apreciar sus intenciones por sus resultados aparentes.

Se ha extrañado que en el Tratado en cuestión no se hablara determinadamente de una Liga de Naciones, de una alianza, de una defensa común, de un ejército federal, de todo aquello que había sido programa de conferencias y tratados anteriores, y el deseo de americanistas de nota; pero se olvidaba que el fracaso de esas combinaciones había hecho pensar en la necesidad de enmendar los rumbos, de señalar nuevos horizontes para la Unión Americana, de fijar puntos que tuvieran más raíces en el alma del pueblo, y no quedaran sólo estampados en solemnes tra-

tados de Gobierno a Gobierno. A este fin se encaminaba el de 1856; preparaba el terreno a una unión verdadera, basada en el libre comercio, en la igualdad civil, principios hasta entonces no aceptados en Europa, y en el suficiente desarrollo de la instrucción, para colocar a los países signatarios en igualdad de condiciones para comprenderse mutuamente en sus aspiraciones, sin necesidad de apelar a recursos oficiales; se colocaba en posición de defensa de su soberanía e independencia por el desarrollo de su cultura y de su moral. Fresco estaba todavía la aceptación por el Ecuador del protectorado de los Estados Unidos, y la indiferencia del Perú para acudir en su auxilio al llamado de Chile y de acuerdo con las demás Repúblicas Sudamericanas.

El Tratado aprobado y ratificado por el Ecuador, lo fué por unanimidad en sesiones públicas (1) del Senado de Chile, y discutido en la Cámara de Diputados, lo fué igualmente en general, y dejándose para segunda discusión la mayor parte de sus artículos; segunda discusión que no tuvo lugar ese año, ni en el siguiente a causa de cambios ministeriales y de sucesos políticos que perturbaron la marcha regular del Congreso. Mereció observaciones del Diputado don Alejandro Reyes el artículo 7.º, referente a la difusión de la enseñanza, por estimarlo insustancial y de ningún resultado práctico. El Ministro Varas en su respuesta manifestó que a su juicio la idea consignada en el artículo, era verdaderamente digna

(1) Vicuña Mackenna. Dice en un artículo sobre Confederación Americana, publicado en 1862 en la colección de ensayos sobre Unión y Confederación que «Conocióse en Chile por la primera vez (a pesar de haber sido firmado en Santiago) merced a una traducción que publicaron los diarios de los Estados Unidos», lo que prueba no conocía la historia del tratado.

y noble; dijo, que nada era más natural que naciones que tenían un mismo origen, una misma lengua, una misma religión, se reunieran para trabajar de acuerdo en la difusión de las luces; que le era muy extraño que en estos tiempos se atacase de vago e insustancial este laudable propósito, y que tenía la satisfacción de haber firmado un tratado en que se hallaba establecido una disposición semejante. Prorrogado el plazo para las ratificaciones, el Gobierno pedía al Congreso en 1858, su aprobación, y hacía presente que se habían adherido a él, las repúblicas de Costa Rica y el Salvador, sin embargo, no se le consideró.

La Convención Nacional Peruana devolvió a fines de Junio de 1857 al Ejecutivo, el pacto sometido a su estudio, a fin que se salvasesen los inconvenientes que impedían su aprobación, como la disposición del art. 2, contraria a las estipulaciones de la convención fluvial celebrada con el Brasil en 1851, sobre la navegación del Amazonas, que sólo permitía el tráfico del río y sus afluentes y el uso de su desembocadura a los Estados ribereños, pero con la condición que dicha navegación quedaría exclusivamente reservada a los dichos Estados, de manera que el Perú no podía comprometer derechos que nacían de compromisos solemnes, ni mucho menos celebrarlos contraviniendo ese convenio. Agregaba que existiendo también tratados celebrados con Inglaterra, Bélgica, Cerdeña y Estados Unidos, en los cuales se establecían que las concesiones que se otorgaren a cualquiera otra nación, en materia de navegación y comercio, se haría extensiva a ellas, resultaría franqueada la navegación del Amazonas, violándose los pactos con el Brasil, y terminaba proponiendo que se agregara al mencionado artículo la frase: «y que no estén ligados a res-

tricciones por tratados procedentes con otras naciones».

Si eran atendibles los móviles de la Convención Peruana para rechazar el art. 2, contrario a estipulaciones expresas entre países americanos tendientes a uniformar intereses comunes en la navegación de los ríos, no concordaban con los propósitos de unión americana el mantenimiento de pactos privilegiados con potencias europeas en lo que atañía a sus más vitales intereses: la navegación y el comercio.

Menos se comprenden las otras tres objeciones a los principios capitales de unión, establecidos en el Tratado; como la uniformidad en las leyes y tarifas aduaneras, la extraterritorialidad de las sentencias, y la extradición de reos por crímenes graves, exceptuados los por causas políticas.

En cuanto al primero, propuso el Perú que se modificara el inciso del art. 9, que dice: «Convienen igualmente en unir sus esfuerzos para uniformar, en cuanto sea posible, las leyes y tarifas aduaneras», por el siguiente: «Convienen igualmente en uniformar sus esfuerzos *en cuanto sea conforme con sus intereses y conveniencias peculiares*, las leyes y tarifas aduaneras»; es decir, se mantenía siempre la guerra comercial; se buscaba un fundamento convencional para sostener los derechos prohibitivos a la internación en el Perú de las mercaderías chilenas, especialmente el trigo y las harinas, que ya, en diversas ocasiones, habían sido origen de dificultades para celebrar arreglos comerciales, como lo fueron más tarde en 1865, y como lo han seguido siendo después.

La extraterritorialidad de las sentencias recíprocamente establecida en beneficio de los actos o contratos válidamente celebrados, como los originados

por la partición de una herencia, la liquidación de un contrato de sociedad, el cumplimiento de un contrato de compraventa, etc., etc., o bien el de una sentencia criminal para los efectos de una extradición, asustó de tal manera al Gobierno peruano, que protestó enérgicamente de que pudiera cumplirse en su territorio una pena de muerte; sin embargo, en su Código Penal de 1861, se encuentra establecida. Evidentemente el Gobierno peruano interpretó mal la disposición del artículo objetado, al creer que en virtud de sus disposiciones podían ejecutarse en territorio ajeno, sentencias pronunciadas por otros Tribunales que los propios en materia de jurisdicción criminal. El artículo mencionado dice: «Los documentos otorgados en el territorio de cualquiera de las partes contratantes, las sentencias pronunciadas por sus tribunales y las pruebas rendidas en las formas que sus leyes tengan establecido, surtirán en el territorio de cualesquiera de los otros, los mismos efectos que los documentos otorgados en su propio territorio, que las sentencias pronunciadas por sus tribunales y las pruebas rendidas en conformidad a sus propias leyes».

Este principio nuevo hasta entonces, y en apariencias atentatorio a la soberanía y al imperio de cada nación, traducido a su verdadero lenguaje, no es más que la garantía dada a todos los ciudadanos de los países signatarios del respeto a las decisiones judiciales de los respectivos tribunales en el territorio de la nación en donde deba cumplirse la sentencia civil o arbitrarse los medios para respetar la sentencia criminal, enviando a su país al acusado.

Quería también el Perú conservar el derecho de asilo dentro de su territorio a los criminales por deli-

tos comunes, sin embargo lo negaba en las Legaciones a los reos políticos (1), y pedía el cambio en el art. 6, de la palabra *graves*, con la cual se calificaba los delitos sujetos a extradición por la de *atrocies*, a fin de evitar que se diera a ésta una amplitud mayor, y poder así hacer efectivo el asilo que tanto amparaba. Es necesario recordar, para comprender el alcance de esta observación peruana, que ya entonces era doctrina corrientemente aceptada, que la extradición era el seguro mutuo de los Estados contra los criminales.

La facilidad de las comunicaciones hace de los territorios fronterizos, guarida segura de los peores elementos sociales; y si al hecho producido se agrega el amparo de la ley, es natural suponer que los falsificadores de monedas o sellos de Estado, los ladrones, asesinos y demás delincuentes, conviertan en cuna de sus actos los países vecinos.

Se ve, pues, con claridad, que la tan cantada aspiración peruana de producir el concierto americano, no tenía más de verdadero que la altisonante fraseología con que invitaba a sus vecinos a producir un acuerdo sólo beneficioso para él. Es un hecho per-

(1) PRADIER FODÉRÉ, tomo 2, pág. 83. La sesión del Cuerpo Diplomático bruscamente levantada el 15 de Enero de 1867, fué seguida de entrevistas y conferencias, en las cuales se acentuó más y más la voluntad del Cuerpo Diplomático, de no aceptar la proposición hecha por el Gobierno peruano de abolir el asilo en las Legaciones, y de parte del Ministro de Negocios Extranjeros del Perú de llegar a obtener esta supresión

Pág. 85. El Ministro Pacheco mantiene su doctrina que la reglamentación del asilo estaba sujeto a tales dificultades que más bien contribuía a aumentar los conflictos que a hacerlos desaparecer; que no había otra solución posible que sujetarlos al derecho común; que el derecho de asilo no tenía ningún fundamento; que a las inmunidades diplomáticas no estaban agregadas el derecho de asilo; de tal manera que estando suprimido este derecho, estas inmunidades se respetarían por sí mismas, y que no había habido en el país, hasta ahora, actos de ferocidad que justificaran este derecho.

fectamente reconocido, que la unión aduanera, la armonía entre los intereses comerciales, es lo único que hace efectiva la amistad entre los pueblos.

El pacto tripartito fracasó por las observaciones peruanas; sin embargo, uno parecido, casi con sus mismas disposiciones, fué firmado ese mismo año de 1856 en Washington, entre los representantes de Venezuela, Méjico, Colombia, Guatemala, *Perú*, Costa Rica y Salvador.

A pesar de esto, el convenio de Santiago inspiró, como luego se verá, las sucesivas invitaciones peruanas para la celebración de un Congreso, confirmando de esta manera lo que había aceptado su Ministro Zegarra, y no aprobado su Gobierno. El *Perú* olvidó este pacto de seguridad, de ayuda mutua y de unificación de ideales hasta 1861, en que creyó oportuno recordarlo cuando se sintió alarmado por los acontecimientos del Mar de las Antillas.

La anexión de Santo Domingo a la España, y la intromisión de potencias europeas en Méjico, lo indujeron a dirigirse a las Repúblicas Americanas, en son de protesta por la indebida apropiación de un Estado independiente y soberano, y por la alteración forzada de un régimen democrático de Gobierno por otro monárquico, verificados ambos, decía, sin el consentimiento de los pueblos y a la sombra de banderas extranjeras. Se recordaba en esta circular los planes que se atribuían a Maximiliano, en Méjico; las amenazas de invasión de Venezuela, la tenacidad y negativa de España para reconocer la independencia o firmar tratados de paz con sus antiguas colonias; y la persistencia con que los publicistas españoles, aconsejaban la reconquista de América, para presentarlos como antecedentes de la necesidad ineludible de pre-

sentar a las nuevas Repúblicas unidas y fuertes, obedeciendo a un solo propósito, custodiando los principios que defendió en la lucha por su emancipación. «La unión de la América, decía, no puede estimarse como amenaza a ninguna de las repúblicas, con ella no se pretende modificar sus relaciones civiles, y sólo tiende a asegurar y conservar la independencia y soberanía que adquirieron a costa de tantos esfuerzos y sacrificios».

El Gobierno de Chile, prudente en su respuesta, significó al del Perú, que no conociendo con exactitud la verdad de los sucesos de Santo Domingo, ya que había dos versiones más o menos autorizadas, esperaba conocerla para proceder; pero desde luego le participaba su comunidad de pensamiento y su propósito de propender a un acuerdo que sirviera para atajar todos los peligros o amenazas a la independencia americana, y le expresaba que al obrar así no hacía más que ser consecuente con su conducta política anterior.

Esta circular peruana, como la siguiente de 1864, demuestran que los propósitos de la cancillería del Rimac no eran los de una fraternal unión, basada en los intereses de las colectividades, sino el deseo de presentar unidas en sus fuerzas a las repúblicas americanas, y así se nota en la falta de ratificación a un tratado cuyas disposiciones realizadas, habrían abierto ancho campo a los demás países interesados en conservar su independencia y en afianzar sus instituciones para que hubieran adherido y cooperado al tan soñado ideal. Sin embargo, desentendiéndose por completo de los hechos pasados, presentaba a una parte de la América una exposición de principios de cuya originalidad pretendía ser propio y único dueño,

e invitaba a las repúblicas del Pacífico a asociarse por medio de un pacto, que salido de un Congreso de Plenipotenciarios, estrechara sus vínculos por medio de estipulaciones expresas, que sin ser una traba para las relaciones de los demás Estados, fuera una base que sirviera para dar a los signatarios la respetabilidad y fuerza que necesitaban.

«Es un sano principio, dice la circular peruana de 11 de Enero de 1864, el que conduce al Perú a trabajar en el sentido de la unión americana, principio de civilización, de justicia, de progreso y de bienestar común. No se trata, como en otras ocasiones ya pasadas, en que los mandatarios se unían para concertar el daño de los pueblos, de alianzas puramente personales y de naturaleza transitoria, sino de pactos que aseguren la existencia de nuestras nacientes nacionalidades, que estrechen una amistad cordial entre todos ellos, faciliten sus comunicaciones comerciales y les den prescripciones que, sin apartarse de la universalidad del derecho público, sirva para llenar los altos fines de una política peculiar encaminada a obtener solamente por los medios conciliatorios y pacíficos la estabilidad de la justicia que no puede ser duradera cuando se conquista por expedientes coercitivos y violentos.»

Este programa diverso del presentado hasta entonces por las Repúblicas Americanas en sus diversas tentativas para constituir una Liga que afianzase su independencia y respondiera al deseo de unir con nudos más fuertes los lazos que las ligaban por su común origen, su misma lengua, su igualdad de causa en su lucha con España, contemplaba el pensamiento de Chile, manifestado en 1856, de formar una Liga que tuviera por base los sentimientos y convenien-

cia de los pueblos, los intereses permanentes y no fuese sólo manifestación de los Gobiernos, de intereses momentáneos. Y en efecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile don Antonio Varas, había llamado la atención en la memoria respectiva de 1856 hacia la falta de éxito de los Congresos que se habían reunido desde la Independencia hasta esa fecha; todos los cuales habían fracasado a pesar de los esfuerzos concertados y encaminados a un fin común en el que todos parecían estar de acuerdo, debido a que nada se había hecho para estrechar a los pueblos, tratándose en esas reuniones más de fuerzas materiales que de armonizar los elementos de progreso de cada Estado.

Consecuentes con sus deseos, el Gobierno peruano precisaba sus aspiraciones en los siguientes puntos que debían ser tratados en un Congreso de Plenipotenciarios, reunido en Lima o en donde se determinare, acreditándolos con los poderes necesarios.

1.º Declarar que los pueblos americanos representados en este Congreso forman una sola familia, ligados por los mismos principios y por idénticos intereses a sostener su independencia, sus derechos autonómicos y su existencia nacional. Esta declaratoria sobre la mancomunidad de miras, de fuerzas materiales y de poder moral, en nada perjudica ni coarta la libertad de cada Estado para que haga en su régimen interior las mudanzas e innovaciones administrativas que sean conducentes al crecimiento de su prosperidad particular.

2.º Ajustar una convención internacional para facilitar la correspondencia epistolar, de manera que este vehículo, tan aparente para las operaciones mercantiles y para el progreso de la civilización, tenga todas

aquellas seguridades, garantías y franquicias que se necesitan para promover públicos y privados intereses en provecho de las sociedades americanas. Es preciso que la comunicación no sea costosa, que el secreto de las cartas se respete hasta el fanatismo y que la conciencia del hombre, confiada muchas veces a la fe de los Gobiernos, no sea jamás, ni por ningún motivo, revelada ni escarnecida, con mengua y ofensa de la dignidad de las naciones, con menoscabo de la justicia y con trasgresión de las leyes, tanto morales como civiles.

3.º Comprometerse los Gobiernos, en cambio de la unión establecida a proporcionarse todos los datos estadísticos que suministren una idea perfecta de su riqueza, de su población, de los medios naturales y artificiales que posean para defenderse en común, para desarrollarse, ora individual, ora colectivamente, y para formar un conjunto homogéneo que sirva de garantía a la paz general y de respeto a las instituciones fundamentales.

4.º Dictar todas las medidas y aceptar todos los principios que conduzcan a la conclusión de todas las cuestiones sobre límites, que son, en casi todos los Estados americanos, causas de querellas internacionales, de animosidades y aun de guerras, tan funestas a la honra como a la prosperidad de las naciones. Estados que tuvieron en otro tiempo sujetos a la misma dominación, no es extraño que, separados por la emancipación, tengan con frecuencia disputas y diferencias sobre territorios y sobre otros derechos del mismo género, para cuya solución se necesitan expedientes conformes con la civilización actual, con las necesidades recíprocas de las Secciones Americanas y con la conveniencia general del Continente.

5.º Dejar irrevocablemente abolida la guerra, sustituyéndola con el arbitraje, como el único medio de transigir todas las faltas de inteligencia y motivos de desacuerdo entre algunas de las Repúblicas Sud-Americanas. Nuestro crédito, nuestro bienestar y nuestra común felicidad, reclaman la adopción de esta medida, en la que están cifradas las esperanzas de América.

6.º Alejar todos los pretextos que sirvan de fundamento para traicionar la causa americana, dejando consignados los castigos morales que merezcan todos aquellos que, por mezquinas pasiones, o firmen compromisos contra la independencia de algunos de los Estados, contra sus instituciones y contra la estabilidad de la paz general. Esta declaratoria es tanto más precisa, cuanto que de ella dependen, en gran parte los destinos ulteriores de todo el continente.

El Gobierno de Chile, en Febrero del mismo año, aceptaba con gran satisfacción la invitación peruana y hacía notar en su respuesta que las bases sustanciales propuestas por el Ministro Ribeyro, guardaban casi perfecta armonía con el Tratado firmado en Santiago en 1856, y tendía a traducir en hechos positivos, en pactos reales el pensamiento fijo en todos de realizar la unión tantas veces propuesta. «V. E., decía, conoce ese pacto encaminado a fijar las bases de unión para las repúblicas americanas. Los Estados que concurrieron a su celebración, quisieron realizar entonces, siquiera parcialmente, lo mismo que hoy se propone alcanzar el Gobierno del Perú; y acordaron solicitar la adhesión de los demás Estados Americanos a las estipulaciones del Tratado».

De las bases propuestas, Chile objetó la idea de dictar medidas y aceptar principios que condujeran

a la conclusión de las cuestiones pendientes sobre límites, cuestiones que ya habían sido materia de dificultades, animosidades y aun de guerras, y de las cuales las dos que tenía pendiente se encontraban en condiciones de no poder ser entregadas a las resoluciones del Congreso: una con la República Argentina ya había sido sometida a estipulaciones expresas en el Tratado de 30 de Abril de 1856 y convenido en que sus dificultades serían sometidas al arbitraje de una nación amiga; y la otra con Bolivia había dado lugar a dificultades de tal naturaleza que no era posible reanudar negociaciones mientras aquellas no desaparecieran.

Se insistió también por Chile en la necesidad de establecer, como ya se había hecho antes, en el Tratado mencionado, principios de derecho marítimo concernientes al estado de guerra, a fin de establecer una doctrina uniforme en una materia que tanto había dividido a las potencias europeas, y que, gracias a una feliz coincidencia, se habían discutido al mismo tiempo en el Congreso de París y en Santiago entre los representantes de Chile, Perú y Ecuador.

A pesar de la naturaleza de estas observaciones, el Perú persistió en someter a la consideración del Congreso la resolución de los puntos señalados en su invitación u otros semejantes y expresaba al Gobierno de Chile que daría contestación definitiva a sus objeciones, luego que hubiera recibido la respuesta de los otros países invitados. Esta respuesta jamás llegó, pero el Gobierno de Chile, por intermedio de su Ministro Covarrubias en las instrucciones a su Ministro ante el Congreso de Plenipotenciarios don Manuel Montt, insistía en recomendarle como base de estudios para el Congreso, el Tratado

ya mencionado, cuyas estipulaciones, decía, «son en su mayor parte conducentes al fin propuesto y bajo este respecto concuerdan con las miras actuales del Gobierno».

Tanto la administración Montt como la de Pérez, tenían el mismo concepto de lo que debía ser la unión americana, de los tópicos que debían estudiarse en un Congreso, de los fines dignos de un Tratado, de los objetivos morales, comerciales e industriales que debían perseguirse para hacerle eficaz.

Por medio de estas instrucciones, quedaba indicado el programa de Chile, en los siguientes puntos:

1.º La igualdad de condición de los naturales de cualquiera de los países signatarios, con toda la amplitud permitida por las constituciones respectivas, para el ejercicio de sus derechos, adquisición y goce de propiedades y garantías respectivas a su libre disposición.

2.º La libertad de comercio, y concesión de iguales franquicias a las naves mercantes de cada uno de los Estados.

3.º Garantía de libre correspondencia, sin sujeción la de tránsito, a nuevo impuesto, si hubiere sido pagado en el país de origen.

4.º La extraterritorialidad de los documentos otorgados y sentencias pronunciadas en conformidad a las leyes respectivas.

5.º La extradición de los reos por delitos graves con excepción de los delitos políticos.

6.º La mutua cooperación para el desarrollo y difusión de la enseñanza primaria y adopción de sistemas de estudios y pruebas literarias análogas para facilitar el ejercicio de las profesiones liberales en los distintos países.

7.º Uniformidad del sistema de monedas para facilitar las transacciones.

8.º La adopción de medidas para garantir el comercio en tiempo de guerra.

9.º Mutua protección de los agentes diplomáticos en el exterior a los súbditos de la nación que no los tuviere.

10.º Medidas para evitar la ocupación del territorio por fuerzas extrañas, por elementos piráticos o por cualquier clase de agresión.

11.º Establecer el *casus foederis* para solucionar las dificultades entre los Estados signatarios, con excepción de las dificultades pendientes y sometidas ya a estipulaciones especiales.

12.º Establecer un Congreso de Plenipotenciarios con reuniones periódicas.

Tan vasto e interesante programa, como se verá más adelante, sólo fué realizado en algunos de sus puntos.

Colombia también indicó al Gobierno del Perú, los objetos materia de los trabajos del Congreso y estimaba que debían ser «todos aquellos que contribuyeran a fundir estos pueblos en sus relaciones de progreso moral y material en una sola nacionalidad, sin afectar en nada su independencia política y reconociendo por punto fundamental que cada uno de ellos es el mejor juez de sus propios intereses y responsable por sí solo de sus propios hechos».

Como consecuencia de este principio, señalaba los puntos siguientes como bases de estudio:

1.º Los derechos de los ciudadanos o súbditos de una de las partes en el territorio de otra u otras.

2.º Determinar las reglas que deben observarse para el reconocimiento diplomático regular de los

nuevos Gobiernos que surjan de las luchas de los partidos en cada país, o de la presión extranjera.

3.º El sometimiento al arbitraje de otra potencia de toda cuestión internacional, a fin de alejar, en cuanto sea posible, el odioso recurso de la guerra.

4.º La fijación de reglas precisas y liberales para la comunicación amplia y fácil de los pueblos y ciudadanos de todos los países representados en el Congreso, convenciones postales y telegráficas y libre y segura entrada de las producciones de la imprenta en cada uno de los pueblos comprometidos por este pacto.

5.º La libre locomoción que implica la abolición de los pasaportes.

6.º La libre navegación de los ríos y aguas interiores.

7.º La uniformidad de los pesos y medidas y la fijación de una ley uniforme y la misma nomenclatura para las monedas.

8.º La fijación de principios generales a lo menos para el comercio y la industria.

9.º Declarar que los pueblos de origen español de este continente forman una sola familia, unidas por idénticas aspiraciones de unión y fraternal comercio.

Se nota, entre estas bases y las de la invitación peruana y respuesta chilena, cierta conformidad de principios en su aspecto general y diferencias sustanciales con los pactos anteriores y propósitos peruanos. Más adelante, en el examen de la discusión habida en el Congreso, se verá la principal divergencia que hubo para aceptar la fórmula del *casus foederis*, el más delicado de los asuntos que estudió el Congreso.

Bolivia también pidió, en su respuesta de 26 de

Febrero, la libre navegación de los ríos, no sólo para los barcos americanos sino para los de todo el mundo; la reglamentación uniforme para el ejercicio de las profesiones liberales en todos los países americanos; que para fomentar la sociabilidad americana, se uniformara el régimen legal y que se adoptara el principio de que es legal y auténtico en un Estado lo que como tal se reputa en su país de origen; que se uniformara el sistema de pesos y medidas y también la moneda; y especialmente pedía se declarase que en ningún caso debía admitirse reclamaciones por lesiones en los derechos privados, antes que las partes interesadas hubieren acudido a las vías judiciales, a menos que la justicia le hubiere sido rehusada o que se hubiere pronunciado contra ellos una sentencia notoriamente injusta, es decir, los extranjeros no tendrían más derechos que los naturales del país.

Motivo de especial insistencia por parte de Chile fué la invitación al Congreso de todos los Estados Americanos, incluso los Estados Unidos de Norte América y el Imperio del Brasil, excluídos por el Perú como también lo habían sido la República Argentina, el Ecuador y Costa Rica.

El Perú deseaba que el Congreso fuera compuesto por los países que por su inmediación e intereses comunes pudieran pronto acudir a las conferencias, dejando a los demás abierta la puerta para la adhesión a los pactos que se celebraren, si lo estimaban conveniente, y de este modo, decía, «concurrir a la realización de tan gran acontecimiento, sin que las distancias u otras causas secundarias, sean un obstáculo para retardarlo, cuando más que nunca la unión, es necesaria para dejar definitivamente establecido el porvenir de estas regiones». En su con-

cepto primaba la urgencia de las reuniones ante la conveniencia de producir el acuerdo general, y temía, por una parte que la lucha interna de los Estados Unidos de Norte América retardara la designación de un Plenipotenciario, cuya asistencia sería muy aplaudida por su Gobierno, pero que creía que no compensaría los perjuicios de una demora, y por otra estimaba que aun cuando las diversas colonias españolas tenían un mismo origen, costumbres más o menos semejantes y una historia ligada por lazos comunes, las diversas orientaciones de su comercio, la creación de derechos especiales y particulares en cada una de ellas hacía difícil, sino imposible su reunión cuando no había una causa común como la de la independencia que las impulsara y borrara los obstáculos no fáciles de remover cuando se han creado entre algunos pueblos, mayores motivos de afinidad por razones de más fácil comunicación, de mayor comercio, de mayores intereses.

El Gobierno de Chile estimó con justas razones, que la reunión del Congreso, sin la concurrencia de todos los Estados americanos frustrarían los resultados que se aguardaban con su completa unión y finalidad en sus propósitos, y convencido que tanto el Imperio del Brasil como los Estados Unidos de Norte América, no mirarían con indiferencia los actos y conclusiones de las conferencias, decía al Gobierno peruano, por intermedio de su Ministro Tocornal, en Marzo de 1864, que las diferentes formas de gobierno del primero, y el origen y circunstancias diversas del segundo respecto de algunos puntos, no son consideraciones bastantes fuertes para retraer a los demás Estados de este Continente de solicitar su concurrencia y adhesión a un proyecto en que se

consultan las bases de una alianza verdaderamente americana; proyecto cuya iniciativa y realización, no podían ser mirados con indiferencia por los Estados Unidos y el Brasil que tienen acerca de él un voto digno de ser respetado.

Colombia concurrió con el Perú de una manera más franca a negar la conveniencia de la asistencia de estos países al Congreso; el Perú negaba la de los Estados Unidos por estar envuelto en luchas internas, la guerra separatista que retardaría la reunión proyectada, en la del Brasil convino ofreciendo invitarlo; Colombia expresó, por medio de su Ministro Pradilla, que no debía invitarse a los Estados Unidos: «1.º porque es bien sabido y de ello da abundante testimonio la correspondencia diplomática del secretario de Estado en el año último, que el Gobierno de aquella República profesa y practica el principio de absoluta prescindencia en los negocios políticos de las repúblicas hispanoamericanas, rehusándose por punto general, a toda especie de alianzas, y limitándose a fortificar la confianza en el sistema republicano por el ejemplo en su práctica, confirmado en los prodigios de libertad individual y de grandeza nacional con que ese pueblo admira hoy al mundo; y 2.º porque embarazaría no poco a la misma acción independiente que cumple a las repúblicas nacientes de este continente, la preponderancia natural de una potencia vecina, que tiene ya condiciones de existencia y tendencias propias de un poder de primer orden, las cuales pueden venir alguna vez a ser antagonistas. Respecto al Brasil no se expresó de una manera clara, pero sí, dijo que el Congreso americano debería formarse de plenipotenciarios de origen español exclusivamente.

Se nota, pues, que aun cuando el programa de invitación era vasto-amplio, lleno aparentemente de buenos propósitos, no era en realidad un Congreso con fines americanistas el que se buscaba: el Perú tenía con la España, enredos encubiertos y veía aproximarse la hora de su liquidación, y no titubeó en llamar con apuro en su auxilio a algunas repúblicas del Pacífico para que presentadas unidas impusieran mayor respeto a la madre Patria.

Tampoco fueron invitadas en debida forma ni la Argentina ni el Ecuador.

El Ministro Sarmiento, acreditado como representante de la República Argentina ante los Gobiernos de Chile y el Perú, fué invitado personalmente, no como representante de su país, por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú don Toribio Pacheco en Agosto de 1864, a asistir a la instalación del Congreso, invitación que los plenipotenciarios reunidos en Lima, repitieron en el mes de Octubre, pero no con el carácter de la primera, sino como invitación al representante de la República Argentina, y así se deja constancia en la nota respectiva de la importancia que se atribuía a la presencia de un plenipotenciario de ese país.

Sarmiento, como veremos, asistió al Congreso, oficiosamente, sin la representación de su país, el cual sólo fué invitado oficialmente cuando ya se habían verificado muchas reuniones de los plenipotenciarios. Dicha invitación fué terminantemente rechazada por el Presidente Mitre y su Ministro don Rufino Elizalde, quien, en su respuesta decía: «el Gobierno argentino no puede ni tiene facultades para concurrir a lo que se está haciendo por las consecuencias que podrían surgir y por las responsabilidades que toma-

ría ante la representación de la República». El Presidente Mitre censuró duramente a Sarmiento por su concurrencia al Congreso, y en carta de 10 de Diciembre le decía: «Aparece Ud. como miembro del Congreso americano, al cual Ud. no ha sido enviado, y sin embargo, que a puerta cerrada, dice que no tiene poderes, procede en él como tal miembro y ostensiblemente acredita la idea de que lo es en realidad por no despolarizarse con las limeñas»; y más adelante para confirmar su idea, le agregaba: «A este Congreso se le ha *invitado a Ud.* para que asista por el Gobierno peruano, lo que dado estos precedentes (la no invitación de la Argentina a los Congresos anteriores) y los usos internacionales, es una nueva inconveniencia, que a Ud. le imponía, por el decoro de su país, el deber de esperar instrucciones antes de dar ningún paso, como lo han hecho con menos motivo, dos de los no concurrentes».

La política argentina fué dirigida franca y resueltamente a evitar la reivindicación por España de territorios americanos y no trepidó en unir sus protestas a las de Chile, el Perú y el Cuerpo Diplomático, residente en Lima, contra tales atentados; y decididamente propendió a uniformar las miras de todos los Estados del Continente, incluso el Brasil; pero no aceptaba, y con justa causa, se prestase apoyo al Perú desde el momento que desaparecía el carácter odioso del conflicto. El Presidente Mitre vió con claridad que las dificultades hispano-peruanas no podían afectar los intereses vitales de la América.

Los eternos conflictos del Perú con todos sus vecinos, le habían creado una situación difícil con el Ecuador, que no procuraba solucionar por medios pacíficos, sino que por el contrario, cada día agrava-

vaba más con medidas extremas y ofensivas a la dignidad de aquel país. Su deliberado propósito de inmiscuirse en las luchas políticas internas, persistía con tenacidad en 1864, en medio de las alarmas producidas por el conflicto español, pretendiendo invadir los departamentos del sur del Ecuador u ocupar a Guayaquil para evitar la posible ayuda que los habitantes de aquel puerto pudieran prestar a la escuadra del Almirante Pinzón.

Tocó al Ministro de Chile en Lima la tarea difícil de hacer desistir al Gobierno de Pezet de sus propósitos de invasión y de buscar más en la armonía y buen espíritu la solución pacífica de conflictos que no tenían gravedad, ya que las dificultades que se decían pendientes no importaban ofensas al honor nacional, ni ataque a la soberanía e independencia de ninguno de ellos y eran sólo consecuencias de las simpatías peruanas por políticos determinados. Después de grandes esfuerzos, como más adelante se verá, Montt obtuvo que el Ecuador fuera invitado al Congreso americano y se reanudaran, siquiera temporalmente, las relaciones interrumpidas. El 12 de Noviembre se incorporaba a las conferencias don Vicente Piedrahita, quedando así representadas en ella todos los países de la costa del Pacífico con excepción de Costa Rica que no aceptó la invitación.

Con la incorporación del Plenipotenciario del Ecuador, el Congreso Americano (segundo de Lima) que inauguró sus sesiones en el mes de Octubre de 1864, quedó compuesto de:

Don Juan de la Cruz Benavente, Plenipotenciario de Bolivia.

Don Manuel Montt, Plenipotenciario de Chile.

Don Justo Arosemena, de Colombia.

Don Vicente Piedrahita, del Ecuador.

Don Pedro A. Herrán, de Guatemala.

Don José G. Paz Soldán, del Perú.

Don Antonio L. Guzmán, de Venezuela, y

Don Domingo F. Sarmiento, Representante oficial de la República Argentina.

La representación de Chile tenía como Secretario a don Ignacio Zenteno, que tan importantes servicios prestó a la causa americana, y como adictos a los señores José Manuel Balmaceda y Julio Zegers.

MIGUEL VARAS VELÁSQUEZ (1).

(Continuará)

(1) Es digno de notarse que muchos de los principios del Tratado de 1856 se presentaron como novedad a las Conferencias de Versalles y fueran incorporadas en el Tratado.

~~~~~



## Reseña histórico-biográfica de los eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile

---

(Continuación)

JIMÉNEZ (FRANCISCO).—Vino en 1561, provisto canónigo de la futura catedral y era sobrino del Obispo González Marmolejo, en nombre del cual y en virtud del poder otorgado ante Juan Hurtado el 17 de Junio de 1563, tomó posesión de la diócesis el siguiente día, (1) fué el segundo Provisor y Vicario General del mencionado Obispo en 1564 y Vicario Capitular de la Sede Vacante (2) hasta 1567. Vivía en Santiago en 1568.

LOBO (JUAN).—Nació en el Puerto de Santa María (3) en 1507 (4), vino a la conquista de Chile en compañía de Valdivia en 1540 y fué uno de los que le proclamaron gobernador en 1541. Se distinguió por su valor

---

(1) MEDINA (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo XXIX. pág.

(2) BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo de Escribanos*, vol. 2, fs. 80.

(3) MEDINA (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo IX, pág. 204 y XX, pág. 92; BIBLIOTECA NACIONAL, *Libro I de bienes de difuntos*, fs. 98 vta.

(4) MEDINA (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo VIII, pág. 465.

en la defensa de Santiago en Septiembre de 1541, pues al decir de un cronista muy veraz «andaba como lobo entre pobres ovejas (1)» aunque esas ovejas eran tales que los defensores hubieran preferido mil veces habérselas con lobos de verdad. Nombrado vecino encomendero conservó su repartimiento cuando el gobernador los disminuyó a la mitad en Julio de 1546 (2).

En Diciembre del siguiente año tuvo lugar la última de las conspiraciones fraguadas por Pero Sancho de Hoz. El carácter que investía, su prestigio y su reconocido valor, incitaron a los conspiradores a solicitar su cooperación para matar al Teniente General Francisco de Villagra y apoderarse del Gobierno de Chile, aprovechando la ausencia del gobernador Valdivia, que acababa de embarcarse para el Perú.

Lobo, que era tan valiente como leal, contestó indignado al conspirador: «Mirad, señor, que quien quisiese abajar a Francisco de Villagra del estado en que está, tengo de morir yo en la delantera» (3).

Lejos, pues, de ayudar a la realización de semejante plan, fuése en el acto a avisar a su amigo el peligro que le amenazaba:

«Señor, le dijo, muy grande tumulto hay en el pueblo; mirad por vos» (4).

(1) GÓNGORA MAMOLEJO, *Historiadores de Chile*, tomo II, pág. 8.

(2) MEDINA (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo VIII, pág. 465.

(3) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, pág. 159.

(4) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, pág. 159. Años más tarde, en 1558, declaró Villagra en su proceso que Lobo le había dicho: «Pon, señor, remedio a la tierra, porque os hago saber que antes de una hora os maten y se pierda». Preferimos la otra versión porque consta en la declaración prestada por Lobo el mismo día en que se desarrollaron los sucesos.

Interrogóle Villagra, y Lobo le contestó que alguien acababa de pedirle su ayuda con ese objeto.

—«¡Decidme quién es ese hombre, si no daros he de puñaladas!»

—«Bien lo podéis, señor, hacer de hecho, mas no de justicia, porque yo no soy obligado de mi oficio como clérigo sino a avisaros, mas, vuestra merced, poco más o menos, bien puede pensar de dónde viene esto» (1).

En verdad, era innecesario el apremio, porque Villagra debió de reconocer desde el primer momento al conspirador y a sus cómplices; su arrebato sirvió sólo para darnos a conocer mejor el temple del alma de Juan Lobo.

Sirvió de cura de la Iglesia Mayor de Santiago, desde el 1.<sup>o</sup> de Julio de 1551 hasta mediados de Septiembre de 1552 (2).

En 1554, Jerónimo de Alderete pidió al rey a nombre de las diversas ciudades de Chile, el nombramiento de González Marmolejo, o en subsidio, el de Juan Lobo, para Obispo de Santiago, «ambos de buena vida y doctrinas» (3).

Lobo figura por última vez en Chile en Octubre de 1552 (4), se fué a España, avecindóse en el puerto de Santa María, y era difunto en 1580 (5).

Según Ercilla, Lobo murió en Concepción en Diciembre de 1555, cuando los indios arrasaron por segunda vez la ciudad, víctima de un certero golpe del célebre Tucapel, quien:

(1) MEDINA (J. T.).—*Docs. Inédts.*, tomo IX, págs. 159.

(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inédts.*, tomo XXVIII, págs. 185 y 186.

(3) MEDINA (J. T.) *Docs. Inédts.*, tomo XIII, pág. 393.

(4) MEDINA (J. T.) *Docs. Inédts.*, tomo XXVIII, pág. 187.

(5) BIBL. NAC. Libro de Bienes de Difuntos.

«Dejándose guiar por do la ira  
le llevaba furioso discurriendo,  
unos hiere, maltrata, otros retira,  
la espesa selva de astas deshaciendo:  
*a caso al padre Lobo un golpe tira,*  
Que contra cuatro estaba combatiendo.  
el cual sin ver el fin de aquella guerra,  
dió el alma a Dios y el cuerpo dió a la tierra».

(Canto IX, estr. 76)

Aunque no hay imposibilidad absoluta para que Lobo regresase a Chile, se ha estimado esta afirmación como uno de los mayores errores, y tal vez el mayor, en que incurrió el insigne cantor de las guerras de Arauco.

La razón fundamental estriba en que Lobo, según dos declaraciones prestadas en España, en Julio y Agosto de 1554, era vecino del puerto de Santa María. Alonso de Aguilera, refiriendo la muerte de Juan Pinel, dijo que lo oyó decir a Juan Benítez Monje, vecino del puerto de Santa María, e a *Juan López Lobo, presbítero, vecino del dicho puerto* (1). Juan López de Herrera, por su parte, depuso: que después de venido a España el dicho Jerónimo de Alderete a esta tierra [España] este testigo y *el padre Juan Lobo, clérigo*, viendo que un hijo del dicho Juan Pinel quería pedir a el dicho Jerónimo de Alderete la vida e hacienda del dicho su padre, este testigo trabajó con ellos en hablar al dicho Jerónimo de Alderete y en concertallos», etc. (2).

Estas declaraciones, prestadas en 21 de Julio y en 14 de Agosto de 1554, parecían concluyentes, y lógico deducir que era Ercilla el equivocado.

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, pág. 206. El original debe de decir, a nuestro juicio: «Juan López e Lobo, presbítero, vecinos de dicho puerto».

(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, pág. 224.

Pero de otro testimonio, no menos fidedigno, consta que Juan Lobo estaba en Chile el 5 de Octubre de ese mismo año; es decir, dos o tres meses después de las fechas en que, según los otros, era ya vecino del puerto de Santa María. En efecto, Juan Godínez, regidor del Cabildo de Santiago, declarando en el proceso de Villagra sobre el recibimiento de éste por el Cabildo, expuso: «mandó Villagra que buscasen a este testigo e fuesen a su chácara a ver si estaba allá; *e un clérigo que se llama Juan Lobo*, fué a decir cómo este testigo estaba en su casa ...» (1).

No es imposible, pero sí muy poco probable que Lobo realizase su viaje de ida y vuelta en sólo dos años. Además, para creer que ya no estaba en España en 1554, existe un argumento que, aunque negativo, es poderoso; dada la importancia que habría tenido la declaración de Lobo, es incomprensible que si hubiera residido en el puerto de Santa María, ninguna de las partes lo presentase como testigo, habiéndose rendido prueba y declarado en ella otros testigos en el mismo puerto de Santa María.

¿Existieron, acaso, dos presbíteros de ese mismo nombre? Sería otra explicación, mas no parece probable, si bien algunos años después otro Juan Lobo era fraile dominico en el convento de Santiago.

Por nuestra parte, como lo hemos expresado en otra obra, (2) nos inclinamos a creer en un yerro de Ercilla, ya que el poeta debió de leer el Proceso de Villagra, en el que figura Lobo en Santiago en Octubre de 1554, y no es extraño que por no vivir en Chile en 1557, creyese

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXI, pág. 70.

(2) *Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la Conquista de Chile*, último capítulo o conclusión.

que fuera el clérigo muerto en Concepción a fines de

5. Sin embargo, por una parte hay que admitir que pudo muy bien Lobo regresar de España y llegar a Chile, con su amigo Alonso de Córdoba en Mayo de 1555, por ejemplo; y por otra, notar que es extraño que tal error pasase inadvertido a Juan Gómez y otros vecinos de Chile, que conocieron a Lobo y a quienes Ercilla leyó su obra.

LÓPEZ (GONZALO). — Primer cura de Concepción, 1550 (1) residía allí el 30 de Septiembre de 1551 (2). Difunto 1553.

MARQUEZ (HERNANDO). — Cura de La Serena en 1549 (3); en Santiago, 1550 (4).

MEDINA (DIEGO DE). — Nació en Medina del Campo por 1515 (5) y era viudo de Luisa Romero (6). Nombrado cura de Santiago por el Obispo del Cuzco, con fecha 4 de Mayo de 1546; se vino a Chile, probablemente en el grupo de los veinte hombres que con Diego de Maldonado siguieron adelante cuando el Capitán Antonio de Ulloa con los soldados que conducía se volvió al Perú. El Cabildo de Santiago le recibió al ejercicio de su cargo y le asignó una renta anual de \$ 350 (7). Sirvió de cura hasta Octubre de 1552, época en que regresó a España (8). En 1555 era cura beneficiado de la parroquia de Santa Cruz, en su ciudad natal (9).

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pág. 184.

(2) BIBL. NAC. *Arch. de Escr.*, vol. 2, fs. 281 vta.

(3 y 4) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pág. 184.

(5 y 6) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, pág. 392.

(7) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, pág. 408.

(8) HISTORIADORES DE CHILE, tomo 1, pág. 135.

(9) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, págs. 259 y 436.

MOLINA (LICENCIADO ANTONIO DE). — Oriundo de Almagro (1). «Hijo de Hernando de Molina y de Elvira de Herrera, vecinos de Almagro, en Extremadura. Nació en 1530. A la edad de 22 años se graduó de bachiller en artes y licenciado en teología en la Universidad de Alcalá y en Toledo»; predicó algunos años en los arzobispados de Toledo, Valencia y Sevilla, hasta que provisto canónigo de la catedral de Santiago, se vino a Chile por 1560 (2).

De carácter tenaz e intransigente, provocó en 1562 y 1563, siendo vicario, violentas y odiosas controversias con el dominicano fray Gil González de San Nicolás, y habiéndole tocado en ellas la peor parte, huyó de Santiago a Concepción en Abril de 1563, perseguido infructuosamente por sus enemigos; de aquella ciudad pasó al Perú a proseguir su pleito con el dominicano, consiguiendo que la Real Audiencia le diera en parte la razón (3). Desde Lima, con fecha 22 de Febrero de 1565 (4), y desde Santiago, el 24 de Agosto del mismo año, escribió al Monarca dándole cuenta de sus disputas con fray Gil, a quien insistía en acusar de hereje, no obstante las públicas protestas y retracciones de éste y que Molina no podía ignorar (5).

Aunque era canónigo de la Catedral de Santiago, la pobreza de la diócesis obligó a los miembros del Cabildo Eclesiástico a repartirse, yéndose a servir de curas a las

(1) HISTORIADORES DE CHILE, tomo II, pág. 141.

(2) MEDINA (J. T.) *Dicc. Biogr. Col. de Chile*, pág. 539.

(3) MEDINA (J. T.) *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, tomo I. La relación de esos sucesos constituye el capítulo XXVIII de la obra *Francisco de Villagra*, del Ilmo. señor don Crescente Errázuriz.

(4) MEDINA (J. T.) Obra citada, págs. 107 y 108.

(5) ERRÁZURIZ (Don Crescente). *Los Orígenes de la Iglesia Chilena*.

diversas ciudades del país. A Molina le cupo en suerte el curato de la ciudad de Valdivia, y allí se le encuentra en Noviembre de 1564 (1) y a mediados de 1565 (2); se hallaba ya en Santiago en Diciembre de 1565 (3) y en Octubre de 1567 era provisor y vicario general del obispado (4). Sirvió en Chile ocho años. «Hizo al cabo de ellos segundo viaje a Lima, con licencia del obispo San Miguel (5); y llegado allí el Arzobispo Loaiza le nombró vicario y visitador de Trujillo, después de toda la arquidiócesis y, por fin, vicario de la capital, cargo que sirvió hasta la muerte de ese prelado, y le reeligió el Cabildo en sede vacante. Ascendido a canónigo de aquella iglesia, fué uno de los seis teólogos electos por el Concilio y el más antiguo de todos; presidió los actos públicos, que tuvieron en la Universidad, de la cual fué tres veces rector».

Entabló en el Perú la Cruzada. Murió allí de Chantre a principios de 1607 (6).

**MOLINA (CRISTÓBAL DE).**—Entre los quinientos aventureños que siguieron al adelantado Don Diego de Almagro al descubrimiento de Chile, vino un clérigo de mediana instrucción, llamado Cristóbal de Molina (7) o

(1) BIBL. NAC. *Arch. de la Real Audiencia*, vol. 2283, fs. 217 vta.

(2) GÓNGORA MARMOLEJO. *Historiadores de Chile*, tomo II, pág. 141.

(3) *Arch. del Conv. de San Francisco de Santiago*, libro 39.

(4) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXX, pág. 378.

(5) Existe aquí un error, y debe leerse: «Barrionuevo», porque San Miguel era Obispo de la Imperial.

(6) MEDINA (J. T.) *Dicc. Biogr. Col. de Chile*, pág. 539.

(7) Don Carlos A. Romero, en un estudio biográfico sobre los dos presbíteros Cristóbal de Molina, que figuraron en el Perú en el siglo XVI, y que encabeza el tomo I de la *Colección de Documentos referentes a la Historia del Perú*, afirma en la página XXIX, que los únicos eclesiásticos

Fernández de Molina (1). Hijo de Mateo Hernández y Catalina Sánchez (2), nació en la aldea de Huete, cerca Legamiel (3) en 1495 (4). Ora por simple afición o por deberes de su ministerio había recorrido gran parte de la España, Francia e Italia cuando se decidió a pasar a Indias (5), tal vez antes de 1528.

En 1532 se hallaba en la isla de Santo Domingo, poco después en la Española; y se allí embarcó para Panamá en 1533 con el propósito de incorporarse a una expedición organizada por el licenciado Gaspar de Espinosa en auxilio de los conquistadores del Perú. Las naves zarparon el 4 de Abril de 1534, alcanzando a navegar hasta el río San Juan, a seis leguas de la Gorgona, desde donde hubo de regresar por haberse agotado las provisiones. Llegados a la isla de Taboga, Molina siguió en un barco a Panamá en sollicitud de socorro, y cumplida su misión

---

que acompañaron a Almagro fueron el clérigo Molina, y los mercedarios Antonio Rendón y Francisco Ruiz, repitiendo una aseveración inexacta, pero bastante generalizada. En realidad, Rendón vino en 1551, según consta de sus informaciones de servicios, y Ruiz sólo nació en 1546, diez años después de la vuelta de Almagro a Cuzco.

Los eclesiásticos que acompañaron a Almagro, cuyos nombres se conocen hasta hoy, son los siguientes: Fray Antonio de Almansa, mercedario; el licenciado Guerrero; Rodrigo Pérez, Arcediano del Cuzco; y el presbítero Bartolomé de Segovia.

(1 y 2) MEDINA (J. T.) *Dicc. Biogr. Col. de Chile*, pág. 540.

(3) BIBL. NAC. *Libro I de Bienes de Difuntos*, pág. 94.

(4) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo VII, pág. 202. En Marzo de 1552 declaró Molina contar 57 años de edad, más o menos; luego, nació en 1495 «más o menos».

(5) Carta de Molina al Rey, Septiembre 16 de 1564. MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXIX, pág. 403.

se fué a Nombre de Dios donde permaneció poco tiempo (1).

En 1535 estaba en el Perú. Amigo de Almagro, vino con él a Chile, le acompañó en su infortunio y le recuerda con elogio en carta dirigida al Soberano desde Lima en 12 de Junio de 1539 (2).

Junto con esa carta y por manos de Enao, criado del Comendador de León, envió al Monarca un dibujo del camino recorrido por Almagro en su expedición a Chile «ques desde Tumbez questa en tres grados hasta el río Maule, questa en treinta y nueve, que hay por tierra mill treynta e quatro leguas, sin lo que desde Panamá hasta Tumbez descubrió, e van figuradas las naciones e gentes, traxes, propiedades, rritos e cerymonias, cada cual en su manera de vivir e la manera de los caminos e calidad de las tierras, con otras muchas cosas a estas anexas...» (3).

Este mapa fué a parar en poder del cosmógrafo de la Casa de Contratación de Sevilla, Santa Cruz, y figura en el inventario de sus bienes (4).

Escribió una relación histórica intitulada «*Conquista y población del Perú*», de grande interés por haber sido testigo de los hechos que narra y única fuente para el estudio de algunos de ellos. Ha sido publicada varias veces (5).

(1) Todo lo expuesto en este párrafo consta de una declaración de Molina, presentada en Lima en 1552, que se encuentra en el tomo VII, págs. 202 y sig. de la Colec. de Docs. Inéds.

(2 y 3) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.* tomo V, pág. 287.

(4) MEDINA (J. T.) *Dicc. Biográfico Col. de Chile*, pág. 540.

(5) En la revista *Sud-América*, 1873; por el señor Medina en el tomo VII, de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile, tomo VII; en España por don Marcos Jiménez de la Espada, en el tomo XIX, de la Colección de libros españoles raros o curiosos, y recientemente en el Perú en el tomo I, de la Colección de libros y documentos

Molina reaparece con la dignidad de sochante en Lima en 1551, año en que doña Francisca Pizarro, hija del Marqués, le instituyó capellán de una capellanía mandada fundar por su padre, con una renta anual de cuatrocientos pesos de a cuatrocientos cincuenta maravedises (1). Pasó luego a Charcas, donde fué Sochante de la Catedral.

Volvió a Chile con don García. «Hurtado de Mendoza le envió por vía de ruegos, dice un cronista al padre sochante Molina, antiguo de las Indias, hombre de buena vida, que predicase y amonestase a aquellos indios a vivir en la fe de Jesucristo, o por lo menos que guardaran la ley natural, lo cual no hacían, antes cada uno tenían todas las mujeres que podían sustentar. Hizo este padre mucho fruto, porque recibieron agua del Espíritu Santo infinidad de niños, muchachos y mujeres, que por la mala orden de algunos gobernadores, y por pecados del reino todo se ha perdido» (2).

En la fundación de Mendoza en 1561 se le asignaron

---

referentes a la historia del Perú. Es sensible, que al hacerse esta última edición, sirviéndose de la copia publicada en el tomo VII de la colección del señor Medina, no se salvan los numerosísimos yerros anotados en las págs. 493 a 504 del tomo VIII de la misma Colección de Documentos Inéditos.

(1) *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú* (Anónimo) págs. 458 y 459; *Dicc. Histórico-Biográfico del Perú*, por don Manuel de Mendiburu, tomo V, pág. 505 y *Docs. Inédits*, tomo VII, pág. 202. El señor Romero nos rectifica en nota (tomo I, pág. XXVII de la Colec. de Docs. referentes al Perú) aseverando y quizá, sin razón, que Molina no fué Sochante de la Catedral de Lima. Es verdad que el cronista Maríño de Lobera afirma que en 1557 lo era de Charcas, pero esto no destruye la aseveración precedente porque Molina era sochante y vivía en Lima en 1551 cuando no existía la diócesis de Charcas.

(2) MEDINA (J. T.) *Dicc. Biogr. Col. de Chile*, pág. 540.

dos solares, inmediatos a los destinados al Convento de Santo Domingo (1). No fué sin embargo en la expedición que llevó a Cuyo el capitán Pedro del Castillo, pues consta que el 28 de Julio de 1561, Molina era cura de Santiago (2), cargo que servía en 1563 (3). El 16 de Septiembre de 1564 escribió otra carta al Rey, informándole de los abusos de los gobernadores, de la triste condición de los mestizos, de las exacciones de los españoles con los naturales y proponiendo remedios para los males que denunciaba (4).

Figura en Santiago en 1566, año en que escribió el testamento de un indio, único documento en que nos ha permitido conocer la letra y la firma autógrafa del Sochanitre (5).

Hizo un codicilo en Santiago el 7 de Junio de 1577, y en el año siguiente vivía todavía, aunque en completa demencia: «Cristóbal de Molina, decía al Rey en ese año el Obispo Medellín, ha muchos años que no dice misa por su mucha edad y es como niño, que aun el oficio divino no reza. Ha sido siempre muy buen eclesiástico y dado muy buen ejemplo» (6).

Después de vivir en América casi medio siglo, falleció sin dejar bienes de fortuna, a fines de 1578. Su albacea Alonso de Córdoba, remitió a España en los años de 1580 a 1583 cerca de ochocientos pesos, suma que alcan-

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inédts.*, tomo XXIII, pág. 115.

(2) , , , , , XXV, , 95.

(3) , , , *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, tomo I, págs. 55 y 58, y *Documentos Inéditos*, tomo XXIX, pág. 386.

(4) , , , *Docs. Inédts.*, tomo XXIX, pág. 401.

(5) BIBL. NAC., *Arch. de Escrb.*, vol. 2, fs. 410.

(6) *Arch. del Arzobispado de Santiago*, libro XX, pág. 33.

zó a reunir cobrando pequeñas deudas a favor del difunto, y a cuenta de mil que legó por cláusula testamentaria a unas hermanas y sobrinos residentes en la Península (1).

En el tomo XXXVI, de la *Revista Chilena de Historia y Geografía* y en un opúsculo hemos publicado un estudio crítico de la biografía de este eclesiástico escrita por don Carlos Alberto Romero, en el que se fijan con mayor precisión las noticias contenidas en este esbozo.

**ORTIZ DE ZÚÑIGA (LICENCIADO HERNANDO).**— Nació en 1515 (2). Pasó a Indias en 1547, y al Perú antes de 1549; vino a Chile como visitador y vicario general a fines de 1552, y los pocos datos que existen parecen indicar que ejerció su cargo con cierta actividad y energía. Se le confió por el Cabildo de Santiago redacción de unas ordenanzas referentes al hospital de la ciudad con tal que no fueran «en daño de la fundación y constitución del hospital, porque como sea en su perjuicio no quieren ni consienten que se entremeta en cosa ninguna» (3). En esa misma sesión, celebrada el 13 de Noviembre de 1552, se pidió al gobernador que hablase al visitador acerca de la forma en que debían pagarse los diezmos y para que moderase los aranceles parroquiales (4). Se le ve también intervenir en las diferencias entre el Cabildo y el cura Abrego sobre el recibimiento del cura Francisco González en 1553 (5). Residía por en-

(1) BIBL. NAC., *Libro I de bienes de difuntos*, fs. 89, 90, 94, 95, 122 128, 135 y 248.

(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXI, pág. 412.

(3) HISTORIADORES DE CHILE, tomo I, pág. 306.

(4 y 5) > > > > I, págs. 311, 333 y 334.

tonces en Concepción, pero se hallaba ya radicado en la Imperial cuando tuvo lugar la muerte de Valdivia a fines de Diciembre del mismo año (1).

En 1556 era cura de la Imperial y cura vicario de la misma ciudad en 1567 (2). Un año después se le propuso para la dignidad de tesorero del Obispado de la Imperial.

PAREDES (EL MAESTRO FRANCISCO DE).—Hijo de Alonso Juárez y de Catalina Arias (3), nació en Coria, tierra del duque de Alba (4), en 1530 (5).

El 21 de Noviembre de 1558, se hallaba presentado para el Arcediano de la Catedral de Santiago (6) y listo para embarcarse, pero a causa de su mala salud hubo de demorar su viaje más de año y medio. Estaba en el Perú a fines de 1560. El 3 de Enero de 1561 el Cabildo Eclesiástico en sede vacante de Charcas le nombró Vicario y Visitador de Chile y la Real Audiencia le despachó carta y sobrecarta para que le reconocieran como tal las autoridades civiles y le prestaran auxilio en caso necesario. Investido con ese cargo vino a Chile en compañía del Gobernador Villagra, siendó recibido al ejercicio de su cargo en La Serena el 16 de Junio y en Santiago el 18 de Julio de 1561 (7). Su gobierno duró en Santiago, dos años cabales, pues el Obispo González Marmolejo tomó posesión del Obispado el 18 de Julio de 1563, y fué prudente y laborioso: «recorrió dos veces las parroquias; una desde La Serena hasta Osorno y otra

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXI, págs. 413 y siguientes.

(2) , , , , , XXX, pág. 374.

(3, 4 y 6) MEDINA (J. T.) *Dic. Biogr. Col. de Chile*, pág. 642.

(5) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXV, págs. 208 y 234.

(7) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXV, págs. 88 a 96.

desde Santiago hasta Valdivia y en esas visitas procuró con esmero y solicitud estirpar abusos y establecer reglas de buena administración» (1). Así lo declaró el Juez que le tomó la residencia, por sentencia firmada el 16 de Septiembre de 1563: «Atento a lo cual y a lo que más en este caso se debe considerar, dijo que declaraba y declaró el dicho Maestro Paredes, haber usado bien y correctamente el dicho oficio de Juez Vicario e Visitador General e cura todo el tiempo que lo ejerció en estas dichas provincias de Chile, e ansi le pronunciaba e pronunció por buen Juez (2)».

Poco después con motivo de las predicaciones de fray Gil en favor del indígena, creyó el Obispo necesario consultar a los teólogos sobre la materia, a fin de uniformar la conducta de los confesores con respecto a las autoridades, vecinos y encomenderos.

Los principales puntos sometidos a examen eran tres: licitud de la guerra; cómo debía hacerse; y qué conducta era menester observar con los indígenas en la guerra o en la paz.

«Estudia con detenimiento Paredes el asunto, y, si bien a menudo prolijo en el desenvolvimiento de sus ideas, muéstrase conoedor de la materia y prudente sobre todo. Consistía en aquellas circunstancias la prudencia en apartarse de las opiniones extremas, capaces de renovar las agrias protestas de los encomenderos y sus contrarios protesta y acritud, que de nuevo tornarían infructuosos los esfuerzos de los amigos de la paz. Para llegar a un

(1) DON CRESCENTE ERRÁZURIZ, *Historia de Chile, Pedro de Villagra*, pág. 38.

(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXV, pág. 41.

acuerdo cualquiera, a algo práctico y realizable, debía comenzarse por acallar las animosidades.»

«Principalmente importaba no combatir de frente ni al infatigable luchador fray Gil ni a sus contradictores, y así lo hizo con destreza Paredes (1).»

Eludió, por tanto, la cuestión de si los indígenas defendían una causa justa, limitándose a opinar que podían y debían a veces los españoles hacerles la guerra, porque impedían la propagación de la fe y coartaban la libertad de los indios cristianos que vivían en su territorio y retenían en su poder bienes pertenecientes a los españoles.

El Obispo González Marmolejo aprobó este parecer el 20 de Abril de 1564.

El Cabildo Eclesiástico en sede vacante le comisionó el 19 de Abril de 1572 para que practicase las averiguaciones secretas sobre la conducta, vida y costumbres de la Real Audiencia, el Gobernador, Justicias y Oficiales Reales y otras diligencias relacionadas con la visita que practicaba don Juan de Ovando, del Consejo de Su Majestad, al Tribunal de la Santa y General Inquisición.

Paredes contribuyó eficazmente a la fundación del primer monasterio de Santiago, redactando en 1574 las constituciones que debían observar las monjas y auxiliándolas de su peculio para su mantención (2).

El Arcediano Paredes era, sin embargo, una de aque-

(1) DON CRESCENTE ERRÁZURIZ, *Historia de Chile*, Pedro de Villagra, pág. 233.

(2) Paredes rindió en 1576 una información para acreditar sus méritos y servicios, donde acompañó el informe y las constituciones de las monjas y su nombramiento de Visitador. Está publicada en el tomo XXV, pieza 4.<sup>a</sup> de la Colección de Documentos Inéditos, por don J. T. Medina.

llas personas en las cuales las buenas dotes, están contrapuestas a iguales o mayores defectos. Refiriéndose a él decía al Rey el Obispo Medellín en carta de 18 de Febrero de 1585: «El Arcediano no tiene tanto saber como su título significa, ni ha vivido tan limpiamente, como su estado lo requiere, porque tiene hijos acá y ha tenido tratos y contratos con escándalo del pueblo (1)».

Vióse también envuelto en un proceso inquisitorial por dos causas, anteriores ambas al establecimiento del Tribunal del Santo Oficio en América.

Se le acusó de que habiendo alguien presentado un escrito en que decía: «Yo siempre he tenido y tengo lo que tiene y cree la Santa Madre Iglesia de Roma, como católico cristiano e hijo de algo» el arcediano esclamó: lo mismo dicen los herejes cuando los están quemando.

En otra ocasión, estando excomulgado por un juez ejecutor de ciertas letras apostólicas arrancó la cédula profiriéndo al mismo tiempo estas palabras: «con este papel o esta excomunión me limpiaré yo el rabo».

No negó Paredes los cargos en el proceso, limitándose a explicar y justificar su actitud: viendo quemar a varios herejes en Sevilla, que decían que creían en la iglesia, el maestro Salas le había explicado que ellos creían en la iglesia triunfante, pero no en la militante; y en cuanto a la segunda acusación «dió satisfacción de cómo eran nulas y nunca se tuvo por excomulgado, ni tuvieron poder para excomulgarlo los que lo hicieron».

Es evidente que el Tribunal le dió la razón, pues sólo le condenó a pagar una multa de cien pesos para gastos del Santo Oficio, prácticamente a cubrir las costas procesales y nada más.

(1) *Archivo del Arzobispado*, libro XX, pág. 58.

Hiciéronsele cargos más graves todavía, pero ignoramos su valor. «Se le acusó de haber dado muerte a dos negros y de haber seducido a la hija de un conquistador, la cual infamada de esto vivió y murió triste y pobremente, aborrecida de sus deudos (1)».

Paredes vivía en Junio y era difunto en Diciembre de 1588 (2), y dejó parte de sus bienes al hospital de Guamanga (3).

De los hijos a que alude el Obispo Medellín en su carta, conocemos el nombre de uno, Marcela de Carvajal, menor en 1588 y bajo la tutela de Andrés Hernández (4). Presumimos que el otro fuera Juan Arias de Carvajal, aunque este decía ser sobrino del Arcediano (5).

**PÉREZ (EL LICENCIADO ALONSO).**—Canónigo de la Catedral de Santiago, a quien el Arcediano Francisco de Paredes y Francisco Jiménez, jueces en Sede vacante confirieron poder el 22 de Enero de 1565, para que en almoneda o privadamente diese en arriendo los diezmos del Obispado correspondiente al mismo año; y asimismo para que les representase en los asuntos judiciales en que hubiesen de intervenir (6) Cura de Serena en 1567 (7); vivía en 1574 (8), era difunto en 1575 y había instituído heredero al hospital de esta ciudad (9).

(1) BIBL. NAC., *Arch. Morla Vicuña*, vol. 121.

(2) MEDINA (J. T.) *Dic. Biogr. Col. de Chile*, pág. 643.

(3) BIBL. NAC., *Arch. de Escrib.*, vol. 4, f. 230 y vol. 6, fs. 80.

(4) > > > > > 5, fs. 180.

(5) > > > > > 6, fs. 60.

(6) > > > > > > 2, fs. 80.

(7) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXX, pág. 489.

(8) > > > > > XXV, pág. 66.

(9) *Historiadores de Chile*, tomo XXVII, pág. 434, actas del Cabildo de Santiago.

PÉREZ (DIEGO).—Oriundo de Medina del Campo (1). El más modesto de los tres sacerdotes que vinieron en la expedición de Valdivia en 1540. Apenas se sabe de él que fué uno de los firmantes de la proclamación de Valdivia como Gobernador de Chile en 1541 (2), que tuvo una chacra sobre la ribera norte del río y al Poniente de la actual avenida de la Independencia (3), y por último que regresó a su ciudad natal en 1546 (4). Parece que vivía allí en 1551 y es probable que algún parentesco le ligara con el presbítero Diego de Medina (5).

Variente: Diego de Paz.—*Hists.* II, 85.

PÉREZ (RODRIGO).—Arcediano de la Catedral de Cuzco. Nació por 1488 (6); pasó a Indias antes de 1532 y vino a Chile en la expedición descubridora en 1535 (7). Residía en el Cuzco en los años de 1538 y 1543 (8).

POZO (BARTOLOMÉ DEL).—Cura de La Serena en 1550. Capellán del Gobernador Valdivia, capturado por los indios, cuando ambos huían después del desastre de Tucapel, 25 de Diciembre de 1553. Recibió de ellos la muerte, alcanzando a prestar los últimos auxilios religiosos al infortunado conquistador de Chile.

ROCA (ANDRÉS DE).—En Santiago el 6 de Noviembre de 1562 (9) y en Enero de 1563 (10) y en Valdívia en 1566 (11).

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, pág. 187.

(2) *Historiadores de Chile*, tomo I, pág. 90.

(3)       >       >       >       >       >       II, pág. 85 y 86.

(4) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IX, págs. 316, 358 y 359.

(5)       >       >       >       >       >       IX.       >       408.

(6, 7 y 8) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo V, págs. 194 y 250, y VI, pág. 266.

(9) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XVI, pág. 167.

(10)       >       >       >       >       >       *La Inquisición en Chile*, págs. 55 y 58.

(11) *Arch. del Conv. de San Francisco*, libro 39, años 1547-1634.

Variante: El Padre Roja. — Docs. Inéds., tomo XVI, pág. 167.

**ROJO (JUAN).**—Véase: Díaz Rojo (Hernando).

**RUIZ DE AGUILAR (FABIÁN).**—Nació en 1529 o 1536 (1). En 1558 obtuvo su presentación para la dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago (2); y se hallaba en esta ciudad cuando llegó el Visitador Paredes en Julio de 1561. El Obispo González Marmolejo le nombró cura de algunas de las ciudades del sur y la Sede-vacante le destinó al curato de los Confines o Angol, donde permaneció dos años y después le nombró Visitador de Valdivia, Villarrica, Osorno y Castro; de regreso a Santiago se le envió a La Serena y luego a Cuyo, donde permaneció un año (3).

Durante el gobierno del Obispo Barriónuevo, Ruíz de Aguilar tuvo serios disgustos con el prelado quien no le toleró la mala conducta que observaba; pero, a pesar de esta desfavorable circunstancia, fué elegido Provisor y vicario general en Sede-vacante.

El Obispo Medellín tampoco contemporizó ni menos disimuló la mala conducta del Chantre. En carta de 4 de Marzo de 1578 escribía al Rey lo siguiente:

«El Chantre Fabián Ruíz de Aguilar, para cuyo oficio se requiere saber de canto para seguir el coro, no sabe un solo punto de canto; ni sé con qué conciencia fué admitido, ni él lleva las rentas. Della he puesto un Sor

(1) La primera edad se deduce de un dato citado por el señor Medina en su Dic. Biogr. Col. de Chile, según el que Ruíz de Aguilar contaba 59 años en 1588; la segunda de una declaración prestada por él mismo en 1576 y dijo entonces ser de cuarenta años. MEDINA, (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXV, pág. 40.

(2 y 3) MEDINA (J. T.) *Dic. Biogr. Col. de Chile*, págs. 769 y 770.

chantré, a cuenta de su prebenda, entretanto que se determinan algunos negocios que tiene feos y públicos (1).

En otra carta posterior de fecha 18 de Febrero de 1585, el mismo Obispo formula graves acusaciones en contra de Ruiz de Aguilar: «El Chantré Fabián Ruiz de Aguilar, dice, al día de hoy casi tres años que salió desde Obispado para Lima en grado de apelación de cierta sentencia que le fué dada por ciertos libelos que confessó haber hecho contra el obispo y contra otras personas eclesiásticas, y por haber acuchillado en la Iglesia Catedral el estrado y silla episcopal. No ha vuelto más, ni está allá con licencia mía, ni volverá porque tiene otra sentencia pasada en cosa juzgada, en que se desdiga de ciertos testimonios y maldades que escribió contra el Obispo. Es un hombre que ha vivido mal, dado a las mujeres casadas y solteras y de ellas ha tenido hijos; con harto mal ejemplo y escándalo; ha sido gran jugador y en el tiempo del Obispo Barriosuevo fué huyendo a la provincia de Cuyo; y aun es público convocó gente para llevar consigo. Y, en Sede-vacante fué llamado de un prebendado, que no debiera, para favorecerse de él en las controversias que traían, que cierto dieron gran escándalo en el pueblo, todo el tiempo de la sede vacante. Y, como llegó y se tomó residencia y hubo visita, me tomó gran odio el Chantré Fabián Ruiz de Aguilar por la corrección y aviso que se le dieron. El tenía título de Chantré, y maldito el punto de canto que sabía, ni aun entonar un salmo, demás de ser idiota, ni creo en toda su vida supo un poco de gramática, él se está en

---

(1) ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO, libro XX, pág. 33.

Lima sin ninguna licencia de su Obispo por tener allí muchos de su tierra que le favorecen y regalan (1)».

Como lo sospechaba el Obispo Medellín, Ruiz de Aguilal no volvió a Chile; el Arzobispo de Lima le nombró Visitador General, le confió otros cargos en la arquidiócesis; en 1588 tenía licencia para irse a España, pero no pudo efectuar el viaje por su mala salud (2).

Fué acusado ante la Inquisición de haber dicho, estando en el altar, revestido: «alabado sea Cazalla, y referido sus cosas; y que decía que los clérigos no podían ser casados, que era herejía, y asimismo está notado este reo de solicitante, aunque esto no está probado».

«Hay otras cosas contra este reo, que por no ser de mucha consideración, no se dicen, aunque agravan» (3).

Murió en 1589 (4).

**SANTO DOMINGO (COSME DE.)**.—Originario de Covarrubias; había servido en Honduras; capellán del ejército de Arauco en 1551 (5); cura de La Serena—24 de Agosto de 1554—22 de Abril de 1555 (6). Debió de morir por entonces, pues el curato estuvo vacante más de dos meses y medio. Era difunto en 1558 (7).

**SEGOVIA (BARTOLOMÉ DE.)**.—Nació en 1499 (8). En 1534 se hallaba en el campo del Mariscal Diego de Almagro y fué una de las personas enviadas por éste para bus-

(1) *Arch. del Arzobisp. de Santiago*, libro 20, pág. 58.

(2) MEDINA (J. T.) *Dic. Biogr. Col. de Chile*, págs. 769 y 770.

(3) MEDINA (J. T.) *Dicc. Biogr. Col. de Chile*, págs. 769 y 770.

(4) Don Carlos Silva Cotapos. Lista de los Canónigos de la Catedral de Santiago, etc., publicada en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo XX, pág. 189.

(5 y 6) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, págs. 180 y 186.

(7) BIBL. NAC. *Libro I de Bienes de Difuntos*, fs. 3.

(8) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo IV, págs. 264 a 269.

car un avenimiento con el Adelantado don Pedro de Alvarado. Vino al descubrimiento de Chile en 1535 y residía en el Cuzco en 1543 (1).

**VALDERRAMA (LEONARDO DE).**—Nació en 1510 (2); tesorero de la Catedral de Quito (3); en la Imperial en 1558 (4); en Santiago en Julio de 1561 (5); de regreso en Lima en 1562 (6).

Variante: Cristóbal de Rama. Bibl. Nac. Arch. de la Real Audiencia, vol. 2283, fs. 161.

**VALDÉS (MIGUEL DE).**—Cura de La Serena, 2 de Enero de 1552 a 17 de Marzo de 1553 (7). Envuelto en disensiones con los Alcaldes, se vió obligado a huir de la ciudad, perseguido por uno de ellos que salió tras de él en su alcance, y fué a dar cuenta de su conducta al Gobernador Valdivia que se hallaba en Concepción. Sea que éste la desaprobara, o por mera prudencia nombró cura de La Serena el 20 de Junio de ese año a Juan Cidrón.

Pereció en la derrota de Mareguano el 26 de Febrero de 1554 (8).

**VALLEJO (EL LICENCIADO ANTONIO DE).**—Oriundo de Fromesta, en el Obispado de Palencia (9); Maestre escuela de la catedral de Charcas o La Plata (10); confesor y uno de los tres consejeros del Gobernador Don García

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo VI, págs. 268 y 269.

(2) MEDINA (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo XVI, pág. 463.

(3) *Historiadores de Chile*, tomo VI, pág. 205.

(4 y 6) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XVI, pág. 463 y sig.

(5) MEDINA (José Toribio). *Documentos Inéditos*, tomo XXV, pág. 95.

(7) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXVIII, pág. 177.

(8) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo X; pág. 184. Bibl. Nac., libro I de Bienes de Difuntos.

(9 y 10) MEDINA (J. T.) *Hist. del Trib. del Santo Ofi. de la Inquisición*, tomo I, pág. 280.

de Mendoza; Visitador General de Chile, nombrado por el Obispo de Lima. Regresó al Perú a mediados de 1560, siguió viaje a Potosí y residía en Charcas en 1552 (1).

Vallejo fué el consejero más prudente de los tres que tuvo a su lado Don García de Mendoza; sin embargo, como visitador tuvo dificultades por competencia de jurisdicción con don Rodrigo González, Obispo electo de Santiago, a quien el rey le encargó, desde luego, el gobierno de la diócesis. —

Más tarde se fué a Italia, de donde, según rumores llegados a Chile, pasó a Alemania y se hizo luterano (2). Vivía en 1579 (3).

VILLA (GUILLERMO).—En Concepción, 1558 (4); cura de Valdivia en 1567 (5); servía una doctrina en la jurisdicción de Castro en 1590 (6).

Variante: Guillermo de Vista.

YÁÑEZ (GONZALO).—Natural de la ciudad de Braga, en Portugal (7). Se encontraba en Porco, cuando llegó al Perú el Teniente General Alonso de Monroy, en demanda de socorro para proseguir la conquista (8); prestóle cinco mil castellanos en oro, para ayudar a los gastos de la expedición auxiliadora organizada por Monroy, en la cual se incorporó él también (9), llegando a Santiago en Diciembre 1543. Regresó a España o Portugal en 1546 (10).

(1 y 2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XVI, pág. 468.

(3) MEDINA (J. T.) *Dicc. Biogr. Col. de Chile*.

(4) BIBL. NAC. *Archivo Morla Vicuña*, vol. 100.

(5) MUÑOZ OLAVE (don Reinaldo). *Rasgos Biográficos Eclesiásticos de Concepción*, pág. 515.

(6) MUÑOZ OLAVE (D. R.) *El Seminario de Concepción, etc.*, pág. 42, nota.

(7) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo 9.º, pág. 187.

(8 y 9) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo 8.º, págs. 89 y 105.

(10) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo 8.º, pág. 359 y tomo 9.º, pág. 187.

Aunque corta permanencia en el país, induce a sospechar que sólo vino a conseguir el reembolso de su dinero, prestado en condiciones que le permitirían realizar un rápido y espléndido negocio, como era lo corriente en préstamos a la gruesa ventura, Yáñez contribuyó con grande eficacia a la conquista de Chile. Sin disponer de la suma facilitada por él, y de igual cantidad prestada por Cristóbal Martín de Escobar, tal vez no consigue Monroy organizar la expedición auxiliadora, lo que habría significado un desastre para la hueste de Valdivia o por lo menos el fracaso de sus planes de conquista. El propio Valdivia nos ha dejado un testimonio elocuente de su angustiada situación; pues, refiriéndose al auxilio traído por Monroy, dice: «estábamos en punto de cantar: *A te levabo animam meam*» (1).

Variante: Pedro Yáñez. Docs. Inéds. Tomo 8.<sup>o</sup>, pág. 359.

## CAPÍTULO VI

### Los Mercedarios

AGUJLAR (FRAY DIEGO DE).—Nació en 1544 (2); y quizás profesó en Sevilla en 1561 (3). En 1566 y 1588 se hallaba en Santiago (4); era en 1594 Comendador del Convento de Valdivia (5) y en 1597 del de La Sere-

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo 8.<sup>o</sup>, pág. 90.

(2) BIBL. NAC. *Arch. de la Real Aud.*, vol. 167, pieza 1.<sup>a</sup>, fs. 114 vta.

(3) Por lo menos ese año profesó allí un Aguilar, cuyo nombre falta por estar roto el papel. Dato que nos ha suministrado el R. P. fray Poli-  
carpo Gazulla.

(4 y 5) BIBL. NAC. *Archivo de Escrivanos*, vols. 2, fs. 485; 4 fs., 122 y 8, fs. 289.

na (1); Vicario Provincial en 1603 y Provincial en los años de 1608 (2) y 1610 (3).

ALMANSA (FRAY ANTONIO DE).—Nació en 1506 (4). Único mercedario cuya venida al descubrimiento de Chile, en compañía de Almagro, está comprobada (5); en 1538 se hallaba en el Cuzco (6). Regresó a España, y en 29 de Octubre de 1572 se titulaba Prior del convento de Huete (7).

ANAYA (FRAY BARTOLOMÉ DE).—Procurador General de la Provincia en 17 de Febrero de 1566.

ARBALLO (DIEGO DE).—Nació en 1543 (8). Estuvo en Mendoza luego de su fundación (9); en Santiago en 1566 (10); Provincial, 1581-1585 (11); Comendador en 1586, 1590 y 1593 (12); y de nuevo Provincial y Visitador General, 1593 (13). En 1594 se hallaba de partida para Europa, y no hay noticias posteriores suyas, por lo que es dado suponer que no regresó a Chile (14).

ARIAS (FRAY JUAN).—Comendador del convento de Concepción en 1566. El 18 de Julio de ese año se hallaba de paso en Santiago (15).

(1) BIBL. NAC. *Papeles del Convento de La Serena*, doc. N.º 38.

(2) Como tal rindió la información de servicios de 1608, de la cual hay copias en los archivos del Arzobispado y del Convento de la Merced.

(3) BIBL. NAC. *Archivo de la Real Aud.*, vol. 167, pieza 1.<sup>a</sup>, fs. 114 vta (4, 5 y 6) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo V, pág. 246.

(7) BIBL. NAC. DE MADRID. *Manuscritos*, 2438-2448.

(8) BIBL. NAC. *Arch. de la Real Aud.*, vol. 2283, fs. 77 vta. y 80.

(9) ARCH. DEL CONVENTO DE LA MERCED. *Inf. de servicios de 1590*, fs. 90.

(10) BIBL. NAC. *Archivo de Escribanos*, vol. 2, fs. 485.

(11) BIBL. NAC. *Archivo de la Real Aud.*, vol. 2283, fs. 77 vta. y 80.

(12) BIBL. NAC. *Arch. de Escribanos*, vol. 3, fs. 104; 5 fs., 178, y 8 fs. 287.

(13 y 14) BIBL. NAC. *Arch. de Escribanos*, vol. 8, fs. 287, 289 y 293; Archivo del Convento de la Merced, Libro de Profesiones.

(15) BIBL. NAC. *Arch. de Escribanos*, vol. 2, f. 485.

BENAVENTE (FRAY MIGUEL DE).—Uno de los dos mercedarios venidos a Chile en compañía del Gobernador Valdivia en 1549, fundador de la casa de Concepción, donde se hallaba al tiempo de su despoblación (1). Sin duda es «el Padre Ministro» que figura allí en el repueblo de 1555 (2); en 1565 forma parte de su capítulo conventual en Santiago (3).

CARRIÓN (FRAY JUAN).—Pertenecía a la Provincia mercedaria de Castilla. En Santiago, 1566 (4). Estuvo en Mendoza en los primeros tiempos de su fundación (5). Regresó a España, y en 1587 en el capítulo general de Zaragoza se le nombró Maestro de número por Castilla (6).

CORREA (FRAY ANTONIO).—Nació a mediados de 1522 (7). Para la primera parte de su vida seguiremos las noticias que apunta fray Gabriel Téllez, mercedario ilustre, célebre en la literatura española con el nombre de Tirso de Molina, en la Historia General de la Merced, obra manuscrita que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid (8).

(1) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED. *Inf. de servicios de 1590*.

(2) CÓRDOBA Y FIGUEROA (P.) *Historia de Chile*, pag. 89

(3) ARCH. DEL CONVENTO DE LA MERCED, tomo 8, fs. 65.

(4) BIBL. NAC. *Arch. de Escrivanos*, vol. 2, fs. 485 vta.

(5) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED. *Información de servicios de 1590*.

(6) ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. Barcelona, Merced, libro 10.

(7) Contaba 36 años «más o menos» el 9 de Septiembre de 1558 y 40 años «e más» en Noviembre de 1562, según dos declaraciones suyas. *Docs. Inéds.*, tomo XXII, págs. 80 y 417 y XVI, págs. 168 y 193.

(8) Para redactar su obra Fray Gabriel Téllez dispuso de todos los papeles reunidos por el R. P. Remón, cronista general de la orden, y entre los cuales se hallaba una información rendida al parecer ante la Real Audiencia de Concepción por 1576, para probar los servicios pres

Su patria, según Tirso de Molina, fué Portugal (1) y pasó a las Indias por 1537. «Llevóle al Perú la fama de sus conquistadores y riquezas, continúa el autor citado; hallóse en los tumultos y guerras más que civiles de los Almagros y Pizarros (memorables éstos y dignos de mejores premios y fortuna); siguió este vando como más leal, más justificado y más seguro... Portóse en todas las haciones militares nuestro Antonio Correa, como portugués hidalgo, que basta y sobra para decir que salió de ellas envidiado y valeroso. Era mozo y era soldado; por lo primero travieso, y por lo segundo libre; mas atento a los pondonores del duelo que a las puntualidades de cristiano; .....en amores, juegos, galas y banquetes; animoso en los peligros y cobarde en las finezas; observante en todo lo ceremonioso en las leyes que llaman de la honra, y remiso en las precisas para la conciencia; en fin, totalmente divertido».

Refiere Tirso de Molina, que enemistado Correa con un íntimo camarada de aventuras, quiso éste vengarse, valiéndose de la mano homicida de un barbero. Llegado el instante de consumar el crimen se sintió el delincuente de improviso presa de «sobresalto, turbación y asombro. Pasmósele el sentido, temblándole la mano, sin aliento ni color»; preguntóle Correa la causa y por toda respuesta le señaló el barbero la pared que quedaba a su espalda; el estupor de ambos fué entonces igual al ver que

---

tados por los mercedarios en Chile, y una relación escrita por Fray Simón de Lara, chileno de nacimiento y uno de los primeros criollos que tomaron en Chile el hábito de esa orden.

(1) Don José Toribio Medina en su Diccionario Biográfico Colonial, dice que el padre Correa era natural de Roma, dato que sin duda pertenece a algunos de los autores que cita en la última parte de su biografía.

tres dedos de una mano invisible les mostraba estas palabras escritas en la pared: «Mira lo que haces»; aprovechóse de la feliz escapada y del milagroso consejo y resolvió ir a expiar sus culpas dedicándose por entero a propagar la fe cristiana entre los infelices indígenas (1).

Decidióse, pues, a ingresar en la orden de la Merced, recibiendo el hábito, según parece lo más probable, en el convento del Cuzco. Poco tiempo después debió de pasar a Chile, donde llegó por 1548 (2), lo que equivale a decir que vino en el refuerzo que trajo el Capitán Esteban de Sosa, único que llegó en ese año (3).

En Santiago se consagró a enseñar a los naturales la doctrina cristiana, valiéndose para atraerlos de los acordes de una flauta y como «buen orfeo subíase con sus chirimías, que él mismo había labrado, todas las mañanas al asomar la aurora sobre la cumbre de un apacible cerro, que hace agora espaldas al convento nuestro de la ciudad de Santiago, cabeza de Chile, y se llama de Santa Lucía y despertaba con sus festivas voces no sólo a los vecinos españoles que al punto le enviaban sus

(1) Descontando cuanto pueda pertenecer a la fantasía poético-religiosa de Tirso de Molina es probable, pues era frecuente entonces, que en realidad algún lance dejara honda impresión en el alma de Correa y le indujese a abrazar el estado de religioso.

(2) La fecha de su venuida se determina por dos declaraciones suyas: a fines de 1548 dijo conocer a Francisco de Villagra más de diez años y trece o catorce a Rodrigo de Quiroga en 1562.—Medina (J. T.) Docs. Inéds., tomos XXII, 416 y XVI 193.

(3) En Abril de ese año llegó también la fragata de Juan Dávalos Jufré, pero no consta que trajese pasajeros; y además lo corriente era que los clérigos y frailes se incorporasen como capellanes en las expediciones que de tiempo en tiempo venían por mar o tierra en auxilio de los conquistadores.

*yanaconas*, o indios de servicio, sino a los de toda la comarca».

Este pintoresco cuadro, cuya descripción continúa desarrollando el autor, es del todo verosímil, digno tema para la inspiración de un artista, y lo presenciaría con admiración y respeto la ciudad durante largo tiempo en que las huellas del padre Correa se pierden de vista al historiador.

Se le considera fundador del Convento de Santiago, uno de esos curiosos conventos establecidos en aquellos tiempos en que un solo fraile resumía en sí el poder y funciones de toda una comunidad, por cuanto el escaso número de religiosos era insuficiente para satisfacer las exigencias de la piedad de los vecinos que deseaban ver fundado por lo menos un convento en cada nueva ciudad.

Aunque la residencia habitual del Padre Correa fué la ciudad de Santiago, la necesidad de comunicarse personalmente con el Gobernador o de visitar los nuevos conventos le obligaba a frecuentes viajes al sur del país. Consta su estada en Concepción en Mayo o Junio de 1553 y en Diciembre del mismo año (7).

Muerto Valdivia, procuró con empeño inducir a los caciques a dar la paz, valiéndose de algunos a quienes había doctrinado. Salió al efecto de Concepción y alcanzó hasta las márgenes del Biobío, habló allí con algunos de los jefes sublevados y despachó un emisario a los de Arauco a quienes asimismo conocía. Resultaronle fallidas sus esperanzas, porque unos y otros contestaron: «que

---

(7) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXII, pág. 417.

ellos quisieran bien venir de paz, pero que sus indios no querían servir sino morir peleando» (1).

Producido el desastre de Marihueñu, y como consecuencia el despueblo de Concepción, salió de esa ciudad el Padre Correa, junto con los últimos vecinos, después de haber ayudado al Capitán General Francisco de Villagra, a poner en salvo a los inválidos, heridos, mujeres, niños y los ornamentos que fueron embarcados en dos pequeñas naves surtas en el puerto (2).

Entró en Santiago en compañía del mismo Villagra, quien desde Maule se adelantó con algunos jinetes, y fueron a la ermita de Nuestra Señora del Socorro, donde ambos se separaron (3). Allí se pierde otra vez de vista el Padre Correa. De una declaración suya en que afirmó haber visto como hospital la casa de Rodrigo de Quiroga más de tres años, podría deducirse que estuvo en Santiago durante ese lapso de tiempo (4).

En 1557 salió de Santiago en compañía del Coronel Don Luis de Toledo, yendo a reunirse en Concepción con el nuevo Gobernador de Chile don García Hurtado de Mendoza (5), a quien acompañó durante la campaña, se halló en las batallas de Biobío y Millarapue, libradas en Octubre y Noviembre de ese año, quedándose en seguida en la nueva ciudad de Cañete fundada en Enero de 1558 (6).

En Septiembre de 1558 reaparece en Santiago como

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXII, pág. 418.

(2 y 3) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXII, pág. 421.

(4) MEDINA (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo XVI, pág. 194.

(5) MEDINA (J. T.), tomo XVI, pág. 194.

(6) ARCH. DEL CONVENTO DE LA MERCEDE, infor. de servicios de 1590

Comendadör del convento de esta ciudad (1), cargo que servía igualmente en 1562 (2), 1566 (3) y 1576 (4).

Murió, según Tirso de Molina, en tiempos del Obispo don fray Diego de Medellín, 1576-1593, de quien recibió los últimos auxilios religiosos.

El padre Olivares en su historia de Chile, sienta que el padre Correa era natural de Roma y que murió en la Imperial y agrega que hubo otro fraile de la misma orden y homónimo suyo, natural de Portugal y a quien corresponden los datos biográficos que hemos tomado de Tirso de Molina y a quien seguimos por creerlo mejor informado.

ESCOBAR (FRAY ANTONIO DE).—Conventual en Santiago 1565-1566 (5). En 1578 acompañó al Gobernador Quiroga en la campaña de Arauco y más tarde a Ruiz de Gamboa en las expediciones contra los fuertes de Ranco y Reñigua; en 1600 solicitó licencia para regresar a España (6).

ESPINEL (FRAY HERNANDO DE).—Vino a Chile en 1563 como escribano del navío Nuestra Señora de los Remedios (7). Después de la trágica muerte de Bernardo de Huete, dueño de la nave referida, ultimado traidoramente por los indios de la isla Santa María, Espinel, conmo-

(1) ARCH. DEL CONVENTO DE LA MERCED, libro II, pág...

(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXII, pág. 416.

(3) BIBL. NAC., *Arch. de la Real Aud.*, vol. 310, fs. 114 vta. y siguientes. Testamento de Rodrigo de Quiroga.

(4) BIBL. NAC., *Arch. de Escribanos*, vol. 2, fs. 328. En este documento se halla la firma original del padre Correa.

(5) ARCH. DEL CONVENTO DE LA MERCED, libro V, fs. 453 y VIII, fs. 657; *Arch. de Escribanos*, vol. 2, fs. 484.

(6) ARCHIVO DE INDIAS: (151-1-19).

(7) BIBL. NAC., *Archivo Morla Vicuña*, vol. 90, expediente seguido por Francisco Fajardo con el defensor de bienes de difuntos sobre liquidación de cuentas.

vido tal vez hondamente por tan luctuoso acontecimiento, solicitó licencia en Concepción para venirse a Santiago (1), sin duda con el propósito de tomar el hábito de la Merced, pues figura ya entre los frailes profesos en 1565 (2).

**GÓMEZ (FRAY MIGUEL).**—Deudo de Juan Gómez, el viejo, ambos en Chile en 1553, era soldado en el siguiente año (3). Si diéramos crédito a una declaración testamentaria de su hija Catalina Gómez (4), habría sido casado con Juana Muñoz, pero esta noticia no es de insospechable veracidad. Gómez era conventual en Santiago en 1565 y 1566 (5).

Su hija Catalina Gómez fué casada con Cristóbal Muñoz, testó en 1625 y dejó sucesión legítima (6).

**GONZALEZ DE CARVAJAL (FRAY RODRIGO).**—Vicario provincial en 1556 y en 1565 (7). Provincial en 1566 (8). Asistió a la toma de posesión de la diócesis de la Imperial por el licenciado Agustín de Cisneros en nombre del Obispo don Fray Antonio de San Miguel en 1567 (9). Por 1570 declaró en juicio sobre deslindes de los obispados de Santiago y Concepción y depuso haber

(1) Una información anónima y no muy bien inspirada acusa al secretario de Gobernación, Diego Ruiz, de haberle exigido cien pesos de oro y una daga que valdría otros cincuenta por conseguir del Gobernador la licencia referida.—MEDINA (J. T.) *Docs. Inéds.*, tomo XXX, pág. 217.

(2) BIBL. NAC. *Arch. de Escribanos*, vol. 2, f. 484.

(3) MEDINA (J. T.), *Docs. Inéds.*, tomo XX, pág. 122.

(4 y 5) BIBL. NAC., *Arch. de Escribanos*, vol. 129, fs. 258.

(6) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED DE SANTIAGO, tomo VIII, pág. 34, y *Archivo de Escribanos*, volumen 2, foja 484.

(7) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED, tomo VIII, fs. 34.

(8) BIBL. NAC., *Arch. de Escr.*, vol. 2, fs. 484.

(9) Expediente mencionado que existe copia en el Archivo del Arzobispado.

presenciado la muerte del clérigo Diego Jaimes, de Bernabé Rodríguez y algunos yanaconas y que él logró salvarse a uña de caballo (1). Su nombre no reaparece en la historia.

**MARTÍNEZ (FRAY LUIS).**—En Santiago 1561 (2) 1565 y 1566. En 1570 residía en la Imperial y a nombre del convento de esa ciudad tomó posesión de la estancia de Raucapangui, cedida por el Cabildo (3). En 1585 servía la doctrina de Nancagua, Colchagua y Liqueimo.

**MONCALVILLO (FRAY FRANCISCO DE).**—Nació en el lugar de Monealvillo, cerca de Huete, donde profesó en 1541 (4). Vicario del convento de Santiago en 1565 (5).

**OLMEDO (FRAY ANTONIO DE).**—Se puede deducir que fué uno de los religiosos venidos con Valdivia en 1549; se radicó en Valdivia desde su fundación, auxilió con gran celo y eficacia a los naturales durante el hambre general que diezmó a los indígenas a consecuencia del alzamiento general; fué cura interino de Valdivia por ausencia del propietario Luis Bonifacio, y murió en esa ciudad por 1557 (6).

**OPORTO (FRAY MANUEL DE).**—Conventual de Santiago en Septiembre de 1566 (7).

(1) BIBL. NAC., *Arch de Escribanos*, vol. 2, f. 484.

(2) BIBL. NAC., *Archivo de la Real Audiencia*, vol. 2850, fs. 148 vta.

(3) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED.

(4) ARCHIVO DEL ARZOBISPADO, *Libro XX*, carta del Obispo Medellín, 18 de Febrero de 1585.

(5) Noticia del P. Tabamenco. ARCH. DEL CONV. DE LA MER., MADRID.

(6) ARCHIVO DEL CONV. DE LA MERCED, tomo VIII, pág. 65.

(7) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED. *Información de servicios rendida en 1590*.

(9) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED, tomo V, fs. 53.

REINOSO DE SANTA MARÍA (FRAY DIEGO).—Seglar en Santiago en 1558 (1); religioso profeso en 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1565 (2) y Septiembre de 1566 (3).

RUIZ (FRAY PEDRO).—Comendador del convento de La Serena en 1566 (4).

SANTA MARÍA (FRAY JUAN DE).—Natural de Jerez de la Frontera, donde profesó el 3 de Abril de 1510 (5). Téllez pondera a este religioso en su Historia al narrar los sucesos ocurridos en Indias por 1549. En Santiago en 1565 (6).

SARMIENTO RENDÓN (FRAY ANTONIO).—Natural de Jerez de la Frontera, donde profesó en 1511.

En 1546 se hallaba en Tierra Firme; pasó luego al Perú y a Chile en compañía de Francisco de Villagra, en la expedición trasandina que llegó a Chile por Septiembre de 1551. Se estableció en la Imperial, donde edificó el convento de su orden; fué el primero que celebró allí los oficios divinos cantados «así en canto llano como en canto de órgano, con gran solemnidad, las pascuas y vísperas solemnes». Sirvió, además, de cura de esa ciudad en los años de 1553 a 1556, año en que pasó a Villarrica; fué el primer cura de Osorno en 1558; después de diez u once años, abandonó su convento de la Imperial y se fué a servir de cura en Cañete; salió con sus vecinos, cuando se

(1) BIBL. NAC., *Arch. de Escribanos*, vol. 2, fs. 325 vta.

(2) BIBL. NAC., *Arch. de Escribanos*, vol. 2, fs. 486 vta. y *Arch. del Convento de la Merced*, tomo V, pág. 453.

(3) BIBLIOTECA NAC., *Archivo de Escribanos*, vol. 2, fs. 486 vta.

(4) Copias de profesiones por Sancesilio. ARCHIVO DE LA MERCED, de Madrid.

(5) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED DE SANTIAGO, tomo VIII, fs. 65.

(6) BIBL. NAC., *Arch. de la Real Aud.*, vol. 2280, fs. 163 vta.

despobló en Enero de 1563, yéndose a encerrar en el de Arauco, donde permaneció durante los dos terribles cercos que precedieron a su abandono, llevado a cabo en el mismo año.

Durante cuatro años, aunque con algunas interrupciones, fué cura de Angol o los Confines, donde, si bien ocupado de ordinario en su apostólica misión, no descuidó tampoco sus armas llegada la ocasión: «Cada día, dice a este respecto Tirso de Molina, acometido de ellos (los indios), sin reparo al principio suficiente nuestro fraile valeroso peleaba tal vez como el mejor soldado, y tal como su pastor los beneficiaba y reprendía, porque todo el tiempo que duró el peligro de aquella población fué vicario y cura de aquel presidio» (1).

Quien conozca la historia de la conquista de Chile, no extrañará que el padre Rendón alterñara su actividad en tan diversas funciones, consagrado a una por su santo ministerio y obligado a ejercitar la otra por la fuerza de las circunstancias, pues entonces no sólo defendía su propia vida sino que contribuía a salvar las de mujeres y niños, soldados e indígenas amigos, en ocasiones en que la inacción o pusilanimidad de un soldado habría tal vez sido suficiente para dar la victoria al enemigo.

En 1564 era Comendador del convento de la Imperial.

Indudablemente el padre Rendón fué uno de los religiosos que mereció general estimación, según se desprende de sus informaciones de servicios rendidas ante la Real Audiencia de Concepción en los años de 1571 y 1575 (2).

---

(1) *Historia Gen. de la Orden de la Merced*, tomo II, pág. 55.

(2) La primera fué publicada por el señor Medina en el tomo XXIII pieza 16 de la Colección de Documentos Inéditos; y debemos el conoci-

Fué provincial de la orden en Chile, y concluído su trienio se volvió al Cuzco, después de 1578, año en que por última vez se le encuentra mencionado en un viejo expediente (1). En el Cuzco fué asimismo provincial en dos períodos, falleciendo allí de muy avanzada edad, pues parece que alcanzó a contar ciento dos años (2).

VELÁSQUEZ (FRAY FRANCISCO).—Refiriendo los escándalos religiosos que se desarrollaron en Chile en los primeros días de Enero de 1563, y de los cuales se ha tratado ya, cuenta el señor Medina que ordenó el franciscano fray Cristóbal de Rabaneda, notificar una providencia suya al padre Correa, desde la puerta del Convento, y agrega: «Y a fe que tenía razón sobrada para mirar por el corchete, porque éste, poco antes, habiendo ido encargado de una comisión semejante, hallándose en la iglesia dando lectura a una providencia del juez, uno de los mercedarios, llamado Francisco Velásquez, sacó de debajo del hábito un palo que llevaba escondido, con él le asestó al pobre notario dos golpes tales que le dejó bañado en sangre, repitiéndole que del lado afuera, si quería, podía continuar leyendo sus papeles» (3). No cabe duda que la so-

---

miento de la segunda al R. P. fray Policarpo Gazulla, autor de la obra *Los primeros Mercedarios en Chile*, a que ya nos hemos referido.

(1) BIBL. NAC. Arch. de la Real Aud., vol. 2284, f. 203 vta.

(2) Según noticias que ha encontrado el R. P. Gazulla, falleció en el Perú de esa edad un mercedario de apellido Rendón, y aunque se le llamaba Gonzalo, es quizás el mismo padre que estuvo en Chile, ya que éste por la fecha de su profesión, de su salida de Chile y de sus dos provincialatos del Cuzco, debió de pasar de los noventa años. Raro sería que dos personas del mismo apellido y profesión, en el mismo país y en ese tiempo alcanzaran edades tan avanzadas.

(3) MEDINA (J. T.) *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, pág. 98.

lución ideada por el padre resultó tan eficaz como contundente.

Reaparece años más tarde en la campaña de Arauco en tiempos de Bravo de Saravia.

VILLALOBOS (FRAY DIEGO).—Comendador de La Serena en 1564 (*Arch. del convento de la Merced*, t. 6. p. 372); en Santiago, 1566 (1); estuvo en Mendoza lo mismo que los padres Arballo y Carrión; comendador de Concepción en 1571 (2). Acompañó al Gobernador Bravo de Saravia en la campaña de Arauco (3).

ZAMORA (FRAY JUAN DE).—Nació en 1531, y figura en Chile en 1560 (4). Fundador de los conventos de La Serena, Valdivia y Osorno (5); en Santiago en 1563; comendador del convento de Concepción, de paso en Santiago en 1564 (6); en Valdivia el 12 de Septiembre de 1575, ocupado quizá de la reapertura del convento, cerrado por la muerte del padre Olmedo; anduvo en la guerra en compañía del Gobernador Bravo de Saravia; tercer provincial, 1575 1578 (7). Falleció en la Imperial.

TOMÁS THAYER OJEDA.

(Continuará).

(1) BIBL. NAC. *Arch. de Escrib.*, vol. 2, fs. 485.

(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inédts.*, tomo XXIII, pág. 283.

(3) ARCH. DEL CONVENTO DE LA MERCED. *Inf. de servicios de 1590*.

(4) MEDINA (J. T.) *Documentos Inéditos*, tomo XXV, págs. 84 y 85.

(5) MEDINA (J. T.) *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, pág. 994.

(6) BIBLIOTECA NACIONAL. *Archivo de Escribanos*, vol. 2, f. 52.

(7) ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA MERCED. *Información de servicios de 1590 y libro de profesiones, año 1578*.



## **Ventajas de la apertura del Istmo de Ofqui**

---

La ventaja principal de la apertura del Istmo de Ofqui, es abrir una vía de comunicación continua por agua y al interior de canales en su gran mayoría abrigados desde Puerto Montt hasta Punta Arenas; abierto dicho canal, se podrá establecer el cabotaje en dicha zona por buques adecuados al objeto y se podrá sacar el provecho de las tierras que están en contacto con dicho canal, cuyos productos a la vista, son las maderas, la ganadería y la pesca.

El Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt debe terminarse en poco tiempo más; de esta manera, la apertura del Istmo formará un camino continuo desde Santiago a Punta Arenas y el intercambio de los productos nacionales entre esta región será muy pronto establecido.

La travesía del Golfo de Penas se hará en condiciones mucho más ventajosas, porque la navegación podrá hacerse por detrás de la isla San Javier y en consecuencia a una enorme distancia del Pacífico.

Durante mi permanencia en la región de Ofqui, he podido comprobar dos hechos:

Primeramente, que las pequeñas embarcaciones y goletas que explotan la industria de la pesca y maderas al sur de Ofqui, y aun remolcadores, han tenido que esperar un mes en Puerto Barroso para poder doblar Tres Montes.

Por otro lado, también hemos podido comprobar que los animales vacunos y ovejunos engordaron de una manera rápida en la región (los llevados por la Comisión Ofqui), ganando en poco tiempo más de un veinticinco por ciento en peso.

La apertura del canal de Ofqui, dará ciertas ventajas a la Armada Nacional, facilitando el paso al sur de las torpederas y destróyers, por un camino más o menos seguro; facilitará enormemente el servicio de los faros y en especial el que está en construcción en el Cabo Raper.

También facilitará la construcción de los telégrafos al Sur, por la atención que necesitan las líneas telegráficas como medio fácil de comunicación.

Ahora, el día que se pueda ir desde Puerto Montt a Punta Arenas por el interior de los canales en vapores adecuados y cómodos, se tendrá seguramente un viaje de lo más interesante que exista en alguna parte, porque los ríos de los alrededores del Istmo son hermosos, el espectáculo del ventisquero, de los tempanos que se ven tan de cerca en la laguna San Rafael, son cosas que impresionan y que raras veces se pueden admirar sin grandes molestias y sacrificios.

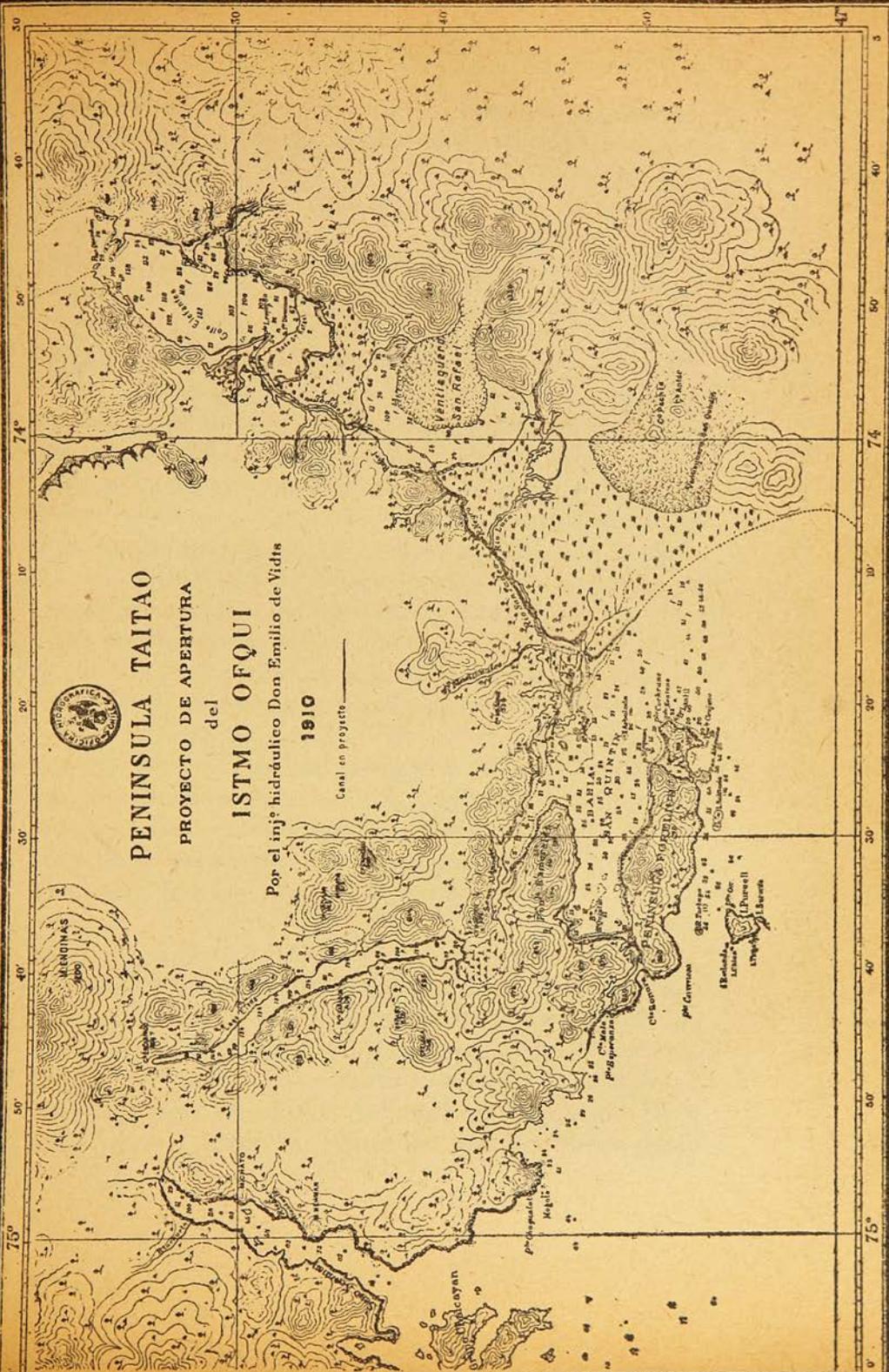
Creo que con la apertura del Istmo de Ofqui se pondría una enorme superficie del país en condiciones favorables para que sus productos puedan aprovecharse.

Es la opinión que se ha formado el infrascrito y tengo la convicción que el sacrificio pecuniario es

HIDROGRAFICA  
PENINSULA TAITAO  
PROYECTO DE APERTURA  
del  
ISTMO OFQUI  
Por el ingeniero hidráulico Don Emilio de Vida

1910

Canal en proyecto



sumamente reducido comparativamente con el beneficio que con el tiempo se sacaría de la construcción de la obra.

Valparaíso, Enero 10 de 1910.

EMILIO DE VIDTS.

---

NOTA.—En cuanto al costo de la obra, habría que considerar los nuevos precios de los materiales necesarios, de las dragas, accesorios y maquinarias que se necesiten para hacer el trabajo con el menor costo posible y que pueden considerarse triples de lo que se consideró años atrás.

En el plano adjunto se ve con claridad la magnitud de la obra.

JAVIER MARTIN M.,  
Contralmirante-Director.

#### OBRAS POR HACER

A fin de poner en comunicación por una vía de navegación los canales al norte de la Península de Taitao con los canales del sur de esta misma península, hay que hacer los siguientes trabajos, para que buques de cinco metros de calado puedan transitar por dicha vía.

Desde la ensenada de la Bahía San Quintín, que conduce al Paso Expedición y conforme al trazado del plano correspondiente, hay que dragar un canal que tendrá cinco metros de profundidad en las más bajas aguas; seguir este dragado por el río San Tadeo y Río Negro hasta llegar al Istmo de Ofqui, cortar dicho istmo en una extensión de 2,000 metros para

comunicar el Río Negro con la Laguna; la entrada de dicho canal en la Laguna deberá protegerse por un abrigo rompeolas hasta la profundidad de cinco metros con bloques de concreto armado, del mismo sistema que los usados en el puerto militar de Talcahuano para separación de las dársenas; abalizarse el canal en el Paso Expedición y Bahía San Rafael, y con estos trabajos quedará transitable por agua la vía de Leopardo a San Quintín.

Deberá recomendarse especialmente que la navegación por el río Témpanos se haga en las horas oportunas de aguas muertas de las mareas.

La misma recomendación debe aplicarse en Paso de Quesahuén, donde las corrientes y remolinos son bastante fuertes en otras horas.

El valor de los trabajos consignados, asciende a la cantidad de dos millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinte pesos oro de 18 d.

Estos trabajos con los elementos necesarios, dos dragas poderosas y dos excavadoras mecánicas, podrán terminarse en dos años y medio a tres.

---



## Las primeras leyes electorales chilenas

Parecerá seguramente raro y hasta extrañará a no pocos que una exposición, como la que quiero hacer, de la legislación electoral durante el período de la Patria Vieja (1810-1814), comience ocupándose—si bien someramente—de reglamentos dictados en las agonías del régimen colonial. No son esos reglamentos—es la verdad—leyes electorales propiamente tales, por lo menos en el sentido que hoy damos a esas expresiones, ni podrían serlo, como que en esa época no existía en Chile el régimen representativo de gobierno, ni había, por lo mismo, elecciones políticas. Con todo, tales reglamentos, productos de las circunstancias extraordinarias por que en aquellos días atravesaba la madre patria, manifestación inicial del espíritu de dar a las colonias participación en el gobierno, fueron los modelos en que principalmente se inspiraron las primeras leyes electorales dictadas en nuestro país.

Por tal motivo, he creído conveniente comenzar este modesto trabajo con un rápido examen de esos reglamentos.

Sucesos bien conocidos, que fuera ocioso recordar aquí, como la abdicación de Carlos IV, la proclamación de su hijo Fernando VII, seguidos pronto por el abandono de los derechos de ambos en manos de Napoleón y la exaltación a la monarquía española de José Bonaparte, hicieron comprender al pueblo español que había sido pérfidamente engañado por el Emperador.

La invasión napoleónica hizo surgir movimientos populares por doquier, creaciones de Juntas Gubernativas y levantamientos de tropas por todas partes, en una palabra, la reacción no se hizo esperar en defensa de la independencia nacional, seriamente lesionada. Sin embargo, esas tropas, formadas a la ligera, sin una dirección única, y esas innumerables Juntas particulares, celosas, con frecuencia las unas de las otras, fueron impotentes contra el invasor, que contaba con tropas muy aguerridas y mucho mejor organizadas.

Para remediar esos males, se estableció el 25 de Septiembre de 1808, una Junta Central Gubernativa en Aranjuez, formada con dos representantes de cada una de las Juntas Provinciales; y el 7 de Octubre de ese mismo año, pidió la Junta Central, siendo ésta una de sus primeras medidas, el reconocimiento de su autoridad a las provincias de América, mientras fuera depositaria del poder y durase el cautiverio de Fernando VII. Solicitó también, junto con esta medida, toda clase de auxilios para continuar la guerra y, algún tiempo después, el 22 de Enero de 1809, dictó un nuevo decreto, por el cual reconocía que «los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias, no son propiamente colonias o factorías, como los de otras naciones, sino una parte esencial e inte-

grante de la monarquía española, y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios», ordenó que todos ellos estuvieran representados en la Junta Central por diputados que formarían parte de ella, y dispuso, con ese fin, que cada uno de los Virreinatos de Nueva España, Perú, Nueva Granada, Buenos Aires y de las Capitanías Generales Independientes de la Isla de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, provincias de Venezuela y Filipinas, eligieran una persona que las representare (1).

Por lo original, esta Real Orden es digna de darse a conocer, siquiera sea en sus partes más importantes, principalmente en lo relativo al procedimiento de que la Junta Central Suprema echó mano para la elección de aquellos diputados.

En cada capital cabecera de partido, debía el Cabildo, «prescindiendo absolutamente de todo espíritu de partido, proceder a nombrar tres individuos de notoria probidad, talento e instrucción». Verificada la elección de ellos, debía procederse a sortear uno; «y el primero que salga, se tendrá por elegido».

Reunidos los testimonios de la elección de cada cabecera de partido, en la ciudad cabecera del reino, «el Virrey o Presidente, en real acuerdo (esto es, en unión con la Real Audiencia), debería elegir tres de todos ellos «en quienes concurran cualidades más recomendables, bien sea que se les conozca personalmente, bien por opiniones y voz pública»; debiendo

(1) La Real Orden de 22 de Enero de 1809, así como todas las demás piezas que en seguida cito, relativas a la elección del Diputado de Chile que debía integrar la Junta Central, han sido publicadas por don Miguel Luis Amunátegui, en *La Crónica de 1810*, tomo 1, págs. 325 a 356, edición del año 1876.

decidir en cada discordia la pluralidad. Así formada esta segunda terna, pasaría a sortearse en Real Acuerdo; «y el primero que salga» debía tenerse «por elegido y nombrado Diputado del Reino y Vocal de la Junta Suprema Central Gubernativa, con expresa residencia en esta Corte».

Advertía, a continuación, el decreto que extracto, que el electo debía dirigirse a la Península, y que «para los indispensables gastos de sus viajes, navegaciones, arribadas, subsistencia y decoro con que se ha de sostener, tratará Usía en Junta Superior de la Real Hacienda, la cuota que se le haya de señalar, bien entendido que su porte, aunque decoroso, ha de ser moderado, y que la asignación de sueldo no ha de pasar de seis mil pesos fuertes anuales».

Este decreto, que llegó a Chile a mediados de ese mismo año de 1809, y que concedía a los pueblos de América el derecho de intervenir por vez primera en los negocios públicos de España, no produjo el júbilo que era de esperarse y que quizás, si llega poco antes, habría provocado, porque las ideas nuevas, hasta entonces patrimonio de unos pocos espíritus privilegiados, se habían esparcido en mucha parte de la comunidad, que censuraba desembozadamente los procedimientos de la Junta Central. Lo que más exacerbaba a los criollos era que, a pesar de hablarse de igualdad en ese decreto, sin embargo, prácticamente establecía que cada provincia peninsular quedaba representada en la Junta por dos diputados; y las colonias, aun las más pobladas e importantes, lo estuvieron solamente por uno.

García Carrasco y la Real Audiencia se apresuraron a dar cumplimiento al decreto de 22 de Enero, y al efecto, pidieron al Agente Fiscal en lo Civil, Dr.

don José Teodoro Sánchez, un informe, que por su importancia prefiero transcribir íntegramente:

«Del cumplimiento de estos capítulos instructivos (los contenidos en el decreto de 22 de Enero de 1809), depende el acierto del nombramiento que ha de practicarse en cada uno de los Cabildos. Esta comisión, la más delicada y honrosa que ha podido presentarse a los habitantes de América, nunca estaría bien desempeñada, si en cada uno de los tres individuos que tomen en consideración los respectivos Ayuntamientos, no concurriesen las circunstancias apetecidas en la Real orden; porque si casualmente entra al sorteo alguno menos prendado, y éste en el último del Real Acuerdo saliese elegido, cedería en mengua de tan elevada representación, y el interés nacional del Reino resultaría notablemente perjudicado.

«Al hombre, naturalmente, lo arrastra el amor propio, figurándose dotado de todo cuanto es capaz de embonarle su preferente exaltación, y acreedor a mejorarse en sueldo y crecimiento de sus intereses. Por este principio de imprudente ambición, son muy de temerse las intrigas y esfuerzos con que podrían empeñarse muchos a salir en la suerte de los Cabildos electores. En los distritos de los más de éstos, no es fácil encontrar algún individuo de las cualidades requeridas. De consiguiente, será inevitable prevenir a los vocales que pueden echar mano de los sujetos que hallen a propósito, dentro o fuera de la Gobernación, una vez que sea español revestido precisamente del mérito indicado.

«Observe Usía el encarecimiento con que la Real orden explica la escrupulosa exactitud y absoluto desprendimiento de todo espíritu de partido con que ha de procederse en los Ayuntamientos a este acto

electivo, atendiendo sólo al rigoroso mérito de justicia vinculado en las puntuales cualidades. Las berrizas y partidos experimentados cada año en las elecciones de alcaldes, son antecedentes casi necesarios de las mayores discordias que deben sospecharse en la presente, en que mediarán fuertes influjos, aún de esta capital, y, acaso, de otras gobernaciones, y desde las distancias de nuestra Península, supuesto que la elección de tal Diputado y Vocal de la Junta Central pueda recaer, como queda fundado, indistintamente, en individuo español neto de los más meritorios y condignificados.

«Sólo faltando interesados que empeñen a los capitulares, es persuadible que dejen éstos de parcializarse; y sólo desprendidos de estos motivos que oprimen y embarazan la libertad a los vocales, podrían contraerse al rigoroso mérito de justicia y mayor aptitud de los elegidos. Siendo, pues, difícil alejarlos de particulares condescendencias y del cebo de privadas gratificaciones, y que, por lo mismo, son presumibles fraudes y maniobras en las votaciones, parece que a esta Superioridad, en puntual cumplimiento de la Real orden, toca repararlas en tiempo, reencargando a los Ayuntamientos:

«1.º Que la votación de los tres individuos que han de sortearse a lo último, se haga por escrutinio secreto, en billetes de media cuartilla de papel con cuatro dobleces, de manera que no se perciba quién es el sufragante, ni contenga señal alguna que lo pueda hacer distingible, igualmente que ni al sujeto que fuere nombrado en esta cedulilla.

«2.º Que, puestos así los votos dentro de una jarra de plata, se saquen de ella a presencia del Alcalde de primer voto, del Regidor decano y del escribano,

sin que lo entiendan, ni intervengan los demás capitulares, que deberán mantenerse con silencio en sus asientos, esperando que estos escrutadores publiquen la elección y se tenga por propuesto el que resultare con más votos.

«3.º Que, en la misma conformidad, se repitan otras dos votaciones en términos que vengan así a quedar elegidos los tres individuos, sin exponerse de otro modo a los altercados y disensiones odiosas que son consiguientes en semejantes actos, con preventión de que, tomada razón de los votos, se quemen sobre la marcha los billetes, sin mostrarlos a ninguno.

«4.º Que aquellos individuos que hubieren sido propuestos en la primera votación, puedan sin inconveniente serlo en la segunda; y éstos y aquéllos, en la tercera.

«5.º Que si en alguna de estas tres votaciones resultaren algunos con igualdad de sufragios, se haga sorteo, y se entienda electo o propuesto el primero que salga del cántaro.

«6.º Que a estas votaciones preceda un solemne juramento de obrar los vocales arregladamente a las insinuaciones de la Real orden, y a las que Usía fuere servido añadir, para que no se burlen los interesantes objetos de su exacto cumplimiento.

«7.º Que, comenzado el serio acto de esta elección a puerta cerrada, ningún vocal salga de la sala hasta que sea acabada y firmada el acta en el libro becerro, sin permitir a las puertas, ni en las inmediaciones de la sala del Ayuntamiento, gentes de ninguna clase, ni a pie ni a caballo, aunque estén desembozados y sin armas, con apercibimiento al que presida el Cabildo de responsabilidad por cualquier disturbio que

ocurriere tumultuoso, e impidente de la absoluta libertad y seguridad de los electores.

«Y último, que los tres individuos que con las referidas formalidades resultaren propuestos, entren inmediatamente a sortearse, apuntándose por el escribano el nombre de cada uno en igual billete; y metidos los tres en la jarra, se mande traer de la escuela un niño de diez años, sin que de ello esté prevenido, y que éste, por su mano, sin fijar la vista en la jarra, la sacuda, y saque en seguida una de aquellas cedulillas, quedando así electo el sujeto que estuviere nombrado en ella; con lo que concluía así la diligencia o acuerdo de esta elección, firmada y asentada en el libro becerro del Ayuntamiento, se remita prontamente a Usía su testimonio con las demás noticias advertidas en la precitada Real orden, determinando Usía, en conclusión, cuanto considere más conducente al cabal desempeño de este recomendable asunto.— Santiago y Septiembre 9 de 1809.—Dr. Sánchez.»

Como se ve, el Dr. Sánchez, en este que puede llamarse primer Proyecto de Ley Electoral Chilena, no se concreta a reproducir servilmente las disposiciones del decreto aludido, sino que, por el contrario, las amplía considerablemente para asegurar la libertad de las elecciones, el secreto del voto, el mantenimiento del orden público, etc., etc.

El Real Acuerdo, aprovechando ambas piezas, el decreto de la Junta y la vista del Dr. Sánchez, dictó, el 14 de Septiembre del recordado año de 1809, la primera ley electoral de Chile.

Dice así:

«Visto este expediente en el Real Acuerdo por voto consultivo, con asistencia del muy ilustre señor Presidente sobre lo expuesto por el Ministerio Fiscal,

tocante al mejor y más pronto cumplimiento de la Real orden de 22 de Enero del presente año, y sobre los puntos propuestos verbalmente por el mismo muy ilustre señor Presidente, fueron de uniforme parecer que podrá Su Señoría hacer, al tiempo de remitir testimonio de la Real orden a los Cabildos de las ciudades y villas cabeceras de partido en que haya suficiente número de vocales, hasta el dé tres, las siguientes prevenciones:

«1.<sup>a</sup> Que antes de procederse al acto de la votación, hagan los cabildantes ante el escribano el juramento que se expresa en el número 6 de las contenidas en la citada vista.

«2.<sup>a</sup> Que cada regidor vote en su cédula, que se escribirá en la sala capitular, en que pondrá los nombres de los tres sujetos que conceptúe más aptos, con arreglo a las circunstancias y calidades requeridas por Su Majestad en la Real orden, para el cabal desempeño de tan grave cargo.

«3.<sup>a</sup> Que los tres sujetos contenidos en dichas cédulas que tengan más número de sufragios, se entiendan por elegidos, apuntándose sus nombres por el escribano, quien irá escribiendo el acta de la diligencia para que se firme por todos los concurrentes.

«4.<sup>a</sup> Que en caso de resultar con igualdad de votos algunos de los propuestos, dirimirá el Gobernador o Subdelegado que debe presidir sin tener voto el Ayuntamiento en aquella interesante diligencia; y en caso de no poderlo verificar, se sortearán los enunciados sujetos de igualdad de sufragios.

«5.<sup>a</sup> Que este sorteo, y el con que debe concluir el acto, se haga colocando las cedulillas de papel bien dobladas en bolillas, presenciando todos la introducción de las cedulillas y la de las bolillas en una

arquilla de madera o jarra de plata, para mayor seguridad de la diligencia, y que no haya duda de su certeza.

«6.<sup>a</sup> Que para sacar la bolilla, se llame a un niño de ocho a diez años, en el propio acto del sorteo, para que éste, sacudiéndose la jarra o arca, saque una, que entregará al que presida, quien, a presencia del escribano, extraerá la cedulilla y publicará el nombre del sujeto en ella escrito, y después la pasará a cada uno de los vocales, practicándose en seguida lo que indica en su conclusión la precitada vista, como asimismo lo contenido en el número 7 relativo a la formalidad de la votación.

«7.<sup>a</sup> Que los vocales no pueden elegirse a sí propios, y que podrán sufragar por persona de las circunstancias prevenidas que resida dentro o fuera de la Gobernación.

«8.<sup>a</sup> y última. Que se les encargue toda la posible brevedad y la mayor exactitud en la ejecución y práctica de una tan importante diligencia.

«Así lo acordaron y rubricaron, de que doy fe».—*Siguen firmas.—Ante mí.—Melchor Román, escribano de Cámara.*»

De acuerdo con estas disposiciones, se hicieron las elecciones de diputados, en los últimos días de 1809 y en los primeros de 1810, en los Cabildos de Copiapó, Serena, Illapel, Petorca, San Felipe, Los Andes, Valparaíso, Rancagua, San Fernando, Talca, Cauquenes, Chillán, Concepción y Valdivia. Figuraron en las ternas hombres de los más distinguidos de Chile de aquella época, como por ejemplo, Martínez de Rozas, don José Santiago Rodríguez Zorrilla, don Joaquín Fernández de Leiva, don José Ignacio Cienfuegos, don Juan Antonio Ovalle, don Miguel Eyza-

guirre, don José de Santiago Concha, don Juan Francisco Meneses, don Manuel Manso, don Manuel Salas, don Judas Tadeo Reyes y algunos más, muchos de los cuales figuraron más tarde como convencidos realistas.

Todos los Cabildos del reino hicieron sus elecciones a excepción del de Santiago, a quienes el Presidente García Carrasco no comunicó el decreto, porque, como era el centro de los descontentos, de los que deseaban reformas, temió, seguramente, que el Diputado que esa Corporación le propusiera, fuera alguno de sus adversarios.

Una circunstancia imprevista vino a sacar a García Carrasco de la situación embarazosa en que debía tenerlo, de una parte su obligación de dar cumplimiento a la Real orden y de la otra su temor de que la elección que el Cabildo de Santiago verificará, recayera en alguno de sus enemigos.

Esa circunstancia fué la llegada a Santiago, al terminar el mes de Enero de 1810, de una nueva Real orden, fechada en Sevilla el 6 de Octubre de 1809, en que la Junta Central introducía modificaciones radicales a las reglas fijadas por la de 22 de Enero del propio año, referentes a la elección de los diputados americanos que debían integrarla.

Esta nueva orden, entre otras cosas, disponía que los diputados debieran ser naturales de la provincia que les nombraba o por lo menos avecindados o arraigados en ella; siempre, en este último caso, que fueran criollos. Ordenaba también que las elecciones no recayeran en funcionarios públicos de categoría, como gobernadores, intendentes, oidores, asesores, administradores, oficiales de la Real Hacienda, ni tampoco en deudores de la misma; que tuvieran derecho

a elegir diputados, no tan sólo las ciudades cabezas de partidos, sino también las que «no lo sean»; y, por último, «que para elegir a pluralidad de votos entre los diputados nombrados por las ciudades los tres que han de entrar en suerte, se forme una Junta compuesta de dos ministros nombrados por Real Acuerdo, de dos canónigos nombrados por el Cabildo, de dos regidores y dos vecinos nombrados por el Ayuntamiento».

Imposible es desconocer que la nueva Real orden importaba un positivo progreso sobre la anterior. Bástenos tener presente que hacía más estrecho el vínculo entre el Diputado y la provincia que debía representar; que establecía inhabilidades para asegurar la independencia de los electos; que extendía la franquicia electoral a ciudades que antes no disfrutaban de ella; y, por último, que entregaba los escrutinios finales a Juntas compuestas, no ya exclusivamente de funcionarios, sino de funcionarios y de representantes de vecindario, del Cabildo eclesiástico y del Ayuntamiento.

La Junta Central modificó las primitivas bases electorales en un sentido más amplio, porque había llegado a su conocimiento que aquellas habían sido recibidas con desagrado en América, y para fortalecer su autoridad y obtener más fácilmente recursos para proseguir la guerra en que estaba empeñada.

Parece que en su deseo de evitar o postergar, a lo menos, las elecciones de diputados, García Carrasco no se apresuró a solicitar la cooperación de la Real Audiencia para acordar la forma en que debía darse cumplimiento al decreto de 6 de Octubre, y que este Tribunal «en acuerdo ordinario de justicia», no «en real acuerdo», celebrado el 12 de Marzo de 1810,

más de un mes después de llegado el real decreto a Santiago, fuera todo «de uniforme parecer de que las elecciones debían verificarse».

Celebrado este acuerdo, fué llevado a conocimiento de García Carrasco, quien, al parecer, se conformó con él. Pero esas elecciones no se verificaron; ni tampoco hay datos de que se haya ordenado verificarlas. Por lo demás, ellas habrían sido inoportunas como que en esa fecha hacía tiempo ya que la Junta había sido subrogada por el Consejo de Regencia, que había hecho convocar a las Cortes del Reino, y concedido en ellas treinta plazas de diputados suplentes a las colonias.

Tiempo es ya de que pasemos a ocuparnos de leyes electorales propiamente chilenas.

En el histórico Cabildo abierto el 18 de Septiembre de 1810, junto con constituir el primer Gobierno nacional, se tuvo buen cuidado de establecer que la Junta, elegida sólo por la ciudad de Santiago, duraría transitoriamente, solo en tanto un Congreso en que estuviera representado todo el país, designara otra» (2).

La misma Junta, en el acta fechada el 19 de Septiembre y en las circulares que dirigió a las autoridades del país, indicaba claramente que había sido nombrada «interin las provincias nombraban sus diputados»; instaba a aquellas autoridades a que hicieran la convocatoria a los Ayuntamientos y éstos nombraran «un diputado que, representando por las

(2) El acta del Cabildo abierto en 18 de Septiembre de 1810 y demás documentos citados en el texto, pueden consultarse en la *Historia General de la República de Chile desde su Independencia hasta nuestros días*, vol. 1, pág. 246 y siguientes. Edición de 1866.

provincias, ocurra a esta Capital para organizar el firme gobierno sucesivo».

Basados algunos Cabildos de provincia en la última disposición que acabo de citar, a pesar de que en ella no se determinaba quiénes eran los ciudadanos con derecho de sufragio ni los procedimientos a que debían sujetarse las elecciones, se creyeron facultados para hacerlas. Tal cosa sucedió en Petorca, donde el Subdelegado, don Manuel de la Vega, fué elegido Diputado, y en Concepción, donde lo fué don Andrés del Alcázar, Conde de la Marquina.

Los inconvenientes de estas prematuras elecciones los vió claramente don José Miguel Infante, procurador del Cabildo de Santiago, quien, en representación que hizo a dicho cuerpo, el 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1810, dijo, entre otras cosas: (3) «Si aún no se han librado convocatorias para que vengan dichos diputados ¿cómo podrá oirse sin enfado el que ya se cuenten muchos de los que hayan de ser? Esto es hacer que preceda el nombramiento a la elección; es quitar la libertad a los pueblos de verificarla en los más dignos y que con mayor pureza representen sus respectivos derechos, atendiendo sólo al bien común, del que emanará, seguramente, el de cada individuo en particular».

Términó Infante su representación pidiendo al Cabildo que dirigiera un oficio a la Junta, solicitando que ésta declarara que la comunicación sobre las ya dichas elecciones no había perseguido otra cosa que obtener de las villas y ciudades el reconocimiento del Gobierno instituído el 18 de Septiembre; y que mien-

(3) La representación de Infante y el acuerdo del Cabildo, corren publicados en *José Toribio Medina, Actas del Cabildo de Santiago (1810-1814)*, pág. 64. Edición de 1910.

tras todas ellas no lo hicieren, no se expedirían las órdenes circulares para que se verificaran las elecciones, anulándose, por consiguiente, las que se hubieren hecho.

El Cabildo, en sesión del siguiente día, haciendo suyas las ideas de Infante, acordó pedir a la Junta que «se digne librar sus despachos circulares a todas las provincias del Reino para que suspendan la provisión de diputados, ínterin se les avise oportunamente con las correspondientes instrucciones, haciéndoles entender que las providencias libradas no tienen otro objeto que el reconocimiento y obediencia que se ha ordenado, suplicando la mayor brevedad para evitar cualesquier resulta, y que sacándose testimonio de este acuerdo, se pase con el correspondiente oficio a la Excma. Junta para su ejecución en cuanto se estime de justicia».

Faltan documentos para saber si la Junta expidió o no las órdenes competentes sobre la materia. Lo cierto es que los Cabildos, fuera de los de Petorca y Concepción, esperaron, hasta recibir las instrucciones del caso, para verificar las elecciones y solamente sabemos que la Junta ordenó verbalmente al Cabildo de Santiago que formara el plan o reglamento para que las «provincias del reino procedan a la elección de diputados».

Dicho Cabildo dedicó varias sesiones al estudio de materia tan importante y, por fin, en la del 13 de Octubre de 1810, acordó presentar a la Junta el proyecto que se le había encomendado (4).

Asigna ese proyecto franquicias electorales a las provincias que son cabezas de partido y les da un

---

(4) MEDINA, *Actas del Cabildo*, pág. 67.

diputado a cada una de ellas «por reputarse con corta diferencia de igual número de habitantes. Hacen excepción a esta regla las ciudades de Concepción que, «por ser Obispado elegirá dos» y Santiago, seis. Por cada uno de los diputados propietarios, debería elegirse un suplente.

Respecto de las condiciones de elegibilidad se limita a decir que los derechos pasivos deberán recaer en individuos que tengan buen juicio, acreditada probidad y patriotismo «para que con el mayor celo y desinterés, mirando sólo por el bien común, cumplan con el delicado e importante cargo que se les confía».

Inhabilita de los mismos derechos a los curas, por la falta que harían «a su ministerio»; a los oficiales veteranos y a los empleados de la Real Hacienda.

Extiende los derechos de sufragio, no ya como las anteriores exclusivamente a los cabildantes, sino a los jefes de todas las corporaciones, a los prelados de las comunidades y a los vecinos nobles, pudiendo recaer, ya sea, en vecinos del partido que los elige o en vecinos de la Capital.

No fija el día para las votaciones, pero advierte que deberán estar todos los electos el 1.<sup>o</sup> de Marzo en Santiago con «el acta de su elección y las instrucciones respectivas del Cabildo para los negocios que deben representar en beneficio de su respectiva provincia».

No puso grande empeño la Junta en despachar el reglamento electoral, a pesar de que el Cabildo y su procurador le dirigieron, «de palabra y por escrito», diversas representaciones.

Sea porque quisiera consolidar antes su autoridad, sea porque le pareciera preferible conservar ella misma íntegramente el poder, el hecho es que la Junta

dejó correr el tiempo en materia de tanta trascendencia; hasta que cansado Infante de la dilación y temeroso tal vez de que la Junta abrigara el encubierto propósito de evitar o de prolongar indefinidamente la convocatoria del Congreso, elevó al Cabildo de Santiago, el 14 de Diciembre de 1810, una enérgica representación (5).

Oída la representación de Infante, en sesión del 14 de Diciembre el Cabildo acordó: «siendo constante la necesidad de que cuanto antes se verifique la convocatoria de diputados, como lo acreditan los sólidos fundamentos que expone el Procurador General, debían acordar y acordaron se pasase a la Excma. Junta dicha representación, acompañada del correspondiente oficio, instando por la pronta remisión de las órdenes circulares que en ella se solicitan».

Ante requisitoria tan terminante y bien fundada, la Junta no pudo excusarse por más tiempo y al día siguiente, 15 de Diciembre, expidió, junto con el Reglamento Electoral, la convocatoria del Congreso para el 1.º de Mayo de 1811.

He aquí analizado, siquiera en sus partes más interesantes, el Reglamento Electoral.

«El Congreso, dice el primer artículo, es un cuerpo representante de todos los habitantes de este Reino, y, para que esta representación sea lo más perfecta posible, elegirán diputados los veinticinco partidos en que se halla dividido.»

Tomando, en seguida, como base la población, asigna un diputado a cada uno de los partidos de Valdivia, Osorno, Los Angeles, Rere, Rancagua, Melipilla, Valparaíso, Quillota, Linares, Cauquenes, Cu-

---

(5) MEDINA, *Actas del Cabildo*, pág. 83.

ricó, Los Andes, San Felipe, Petorca, Illapel, Huasco, Puchacay y Copiapó; dos diputados a Chillán, Talca, San Fernando y Coquimbo; tres a Concepción y seis a Santiago.

Por cada diputado propietario debía elegirse también un suplente para que le reemplace por muerte, enfermedad o ausencia.

Respecto de los requisitos de elegibilidad, dispone que pueden serlo tanto los naturales del partido como los de fuera de él, avecindados en el Reino, siempre que sean mayores de 25 años de edad y no sean curas, oficiales veteranos o subdelegados.

Concede los derechos activos de sufragio a «todos los individuos que por su fortuna, empleos, talentos o calidad, gozan de alguna consideración en los partidos en que residan, siendo vecinos y mayores de 25 años, incluso los eclesiásticos seculares, curas y subdelegados».

Priva del derecho de sufragio a los extranjeros, a los fallidos, a los procesados por delito que merezca pena infamatoria y a los deudores de la Real Hacienda.

Excluye de los derechos políticos, activos y pasivos a cohechadores y cohechados «para que la elección recaiga en determinada persona», considerándose ya, desde entonces en Chile, el derecho de sufragio, no como un simple derecho, sino también como una función pública.

«En el acto de la elección, continúa el mismo artículo, se podrán acusar» a los cohechadores y cohechados; el Colegio de Electores determinará la causa en juicio público y verbal; y en la misma pena incurrirán los calumniadores.

La competencia para la convocatoria a elecciones

en los partidos en que hubiere cabildos, corresponderá a éstos, y también a los mismos la presidencia de aquéllas; y donde no los hubieran, corresponderán las mismas funciones a una junta formada del Subdelegado, del cura y del oficial de milicias de mayor graduación que resida en el distrito.

Sobre la manera de hacer la elección, dispone el Reglamento lo siguiente: Las autoridades respectivas formarán listas exactas de las personas con derecho de sufragio a quienes se les citará por esquelas, señalándoles día, hora y lugar a que concurrirán a dar sus votos. Efectuada la reunión de los electores en un lugar determinado ya, o que se designe después, oirán una misa solemne con asistencia de los cabildantes y de los electores, exhortando el cura al pueblo para que durante la elección proceda con toda cordura.

Después, vuelta la concurrencia al lugar de la elección, se calificarán los electores y se les leerán las instrucciones con las providencias dadas al respecto. En seguida, «a puerta abierta, se procederá a verificarla por cédulas secretas, quedando electo Diputado el que saque mayor número de votos», siempre que tengan también los requisitos de elegibilidad necesarios.

Igual forma debería emplearse cuando había que elegir más de un Diputado.

Ya electos los diputados, se extenderá una acta de las elecciones, firmada por los electores y el Cabildo, guardándose en el archivo.

Debo llamar la atención a la solución, a mi juicio acertada, que el Reglamento da a dos problemas políticos, que aun hoy en día son vivamente controvertidos: estableció la gratuitad de las funciones le-

gislativas y rechazó la doctrina del mandato imperativo.

«Siendo muy cortos y escasos los fondos públicos de las ciudades y villas del Reino, dice un artículo, se encarga a los electores que procuren elegir sujetos que tengan bienes suficientes para hacer a su costa este servicio a la patria.»

Y el artículo final ordena que todos los diputados deben traer a Santiago «testimonio auténtico de su nombramiento, que presentará a la Junta, y, además, un poder general del Cabildo y electores, en que, haciéndose relación de su elección y providencias que la han motivado, se le confiera (poder) con libre y general administración para desempeñar las augustas funciones de su nombramiento, y para resolver y acordar sobre lo que se proponga en el Congreso, obligándose, por sí y a nombre de todos los vecinos, a tener por válido, obedecer y cumplir lo que con los demás diputados hicieren y resolvieren» (6).

Antes de que se verificaran las elecciones de diputados—por lo menos las de Santiago—se introdujeron en el Reglamento algunas modificaciones. Recor daré brevemente las más importantes de ellas.

El 8 de Enero de 1811, el Cabildo de Santiago acordó pedir a la Junta de Gobierno que elevara a doce el número de los diputados que correspondía elegir a la Capital. Fundábase para ello en que «el número designado al Cabildo y población de esta capital no correspondía al que se daba a las otras provincias y partidos del Reino; porque, bien se haya calculado aquel por los individuos representantes, bien por su Cabildo y circunstancias, o por las riquezas y pro-

(6) *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile*, tomo 1, pág. 9.

porciones del lugar, de todos modos debe exceder esta capital lo menos seis tantos al pueblo mayor y más poblado del Reino». Agregaba que si en el proyecto electoral del 13 de Octubre de 1810 había pedido que se asignaran a Santiago tan sólo seis diputados, ello había sido porque creyeron «se diese a las demás indistintamente uno solo; pero como se haya variado en esta parte, asignando tres diputados a la provincia de Concepción y a otros pueblos dos, parecía de justicia que lo menos que a esta capital corresponde, es elegir doce diputados» (7).

Inútilmente he buscado la resolución que la Junta dió a esta presentación del Cabildo; pero indudablemente ella fué favorable, porque en las elecciones que se verificaron el 6 de Mayo de 1811, la capital eligió doce diputados propietarios y otros tantos suplentes.

En vísperas ya de la elección de Santiago, la Junta, a petición de algunos vecinos, acordó que no sufragasen en las elecciones treinta y tantas personas, bien conocidas por su ardoroso realismo y consiguiente animosidad contra el nuevo orden de cosas. Eran en su mayor parte, hombres de situación modesta y de figuración secundaria en los sucesos que se estaban desarrollando, casi todos ellos comerciantes nacidos en la Península (8).

Al dictar esta resolución, la Junta, consciente de que privaba de un legítimo derecho a los excluídos en razón de las opiniones que profesaban, cuidó de establecer que su resolución era sólo por «esta vez» y que no les irrogaría perjuicio «para las sucesivas elecciones que ocurran».

(7) *Sesiones*, vol. 1, pág. 12.

(8) *Sesiones*, vol. 1, págs. 15 y 16.

En conformidad a este Reglamento, fueron elegidos los diputados que compusieron el primer Congreso Nacional, cuya apertura se verificó el 4 de Julio de 1811 y fué violentamente disuelto el 2 de Diciembre del mismo año.

El segundo reglamento electoral chileno fué dictado años después, el 3 de Noviembre de 1813. Ni Barros Arana, ni el diligente compilador del primer volumen de las Sesiones de los Cuerpos Legislativos, don Domingo Amunátegui Solar, consiguieron conocerle, salvo en algunas de sus disposiciones. Dió con él, años más tarde, don Miguel Varas Velásquez, insertándolo en el tomo 23 de la Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile (9).

Es una obra mucho más acabada que las que antes he extractado. Su autor, probablemente don Mariano Egaña, secretario en ese tiempo de la Junta de Gobierno, conocía y tuvo presente los reglamentos dictados poco antes en España para la elección de las Cortes.

Comienza disponiendo que todas las provincias del Estado, desde Copiapó hasta Valdivia inclusive, tendrán derecho a un diputado por cada 15 000 almas de población, con arreglo al censo que se ha practicado en las provincias de Santiago y Concepción. Si la provincia tuviere menos de 15 000 almas, siempre elegirá un diputado y si tuviere más, sólo podrá nombrar otro «cuando el exceso llegue o pase de los

(9) *Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Independencia de Chile*, tomo 23, págs. 251 a 267.

dos tercios». Por cada diputado propietario, se nombrará un suplente.

Si alguna provincia o ciudad no hubiere levantado dicho censo, lo levantará improrrogablemente dentro de los ocho días siguientes a aquél en que llegare la convocatoria a elecciones, y si dentro de ese plazo no pudiere hacerlo, lo comunicará al Senado, si está situada al norte de Santiago, y si está situada al sur de la misma ciudad, lo comunicará al Gobierno para que una u otra autoridad determine prudencialmente el número de diputados que le corresponde elegir.

El hecho, a primera vista extraño, de que en algunos casos haga la determinación el Senado y en otros el Gobierno, se explica fácilmente si se recuerda que el Senado residía en Santiago y el Gobierno, a causa de las necesidades de la guerra, en Talca.

El artículo 3.<sup>o</sup> determina que ni Santiago, a pesar de ser la capital del Reino, ni Concepción, tendrán más diputados que los que con arreglo a su población les corresponda.

Este Reglamento establece unas mismas condiciones para ser elector y para ser elegible en la siguiente disposición del artículo 13:

«Se calificarán para electores y podrán ser diputados en el Congreso: todo chileno siendo americano de las Américas españolas con un año de residencia en Chile, todo europeo con carta de ciudadanía y cualquier otro extranjero que la tenga con tal que todos los susodichos hayan cumplido 23 años o se juzgue prudentemente que los tienen: que sepan leer y escribir; y concurran en ellos, además, alguna de las siguientes cualidades: ser empleado de ministerio que no sea indecoroso, cuyo sueldo no baje de \$ 300 en las provincias y de 500 en la Capital». Concede

el mismo artículo iguales derechos, entre otras personas; a los propietarios cuya renta de su propiedad llegue hasta \$ 6 000 en la Capital «y a \$ 3 000 en las provincias»; a los milicianos o veteranos de «alférez inclusive para arriba»; a los eclesiásticos sacerdotes, etc., etc.

No podrán ser electores, aunque reunan los requisitos del artículo 13: los fallidos, los deudores del tesoro público y los condenados a penas infamantes.

Para la convocatoria a elecciones en cada provincia, formación de las listas de electores, presidencia de las elecciones, escrutinios, proclamación de los electos y otorgamiento de poderes a los mismos, ordena la ley constituir un Tribunal de Calificación compuesto del jefe de la provincia y de cuatro individuos más.

Se observan en este Reglamento una serie de medidas que acreditan a las claras, que sus autores tenían un concepto más claro que sus antecesores de lo que debía ser una ley electoral y que deseaban sinceramente asegurar la libertad electoral. Señalaré, entre otras, las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Asegura por medios eficaces y expeditos la responsabilidad de los miembros del Tribunal de Calificación (artículo 7);
- 2.<sup>a</sup> Prevé el caso de que abusos graves hagan necesaria la nulidad de la elección y su consiguiente repetición (artículo 7);
- 3.<sup>a</sup> Ordena la formación de listas electorales por parroquias y viceparroquias;
- 4.<sup>a</sup> Manda conservar, a petición de parte, a disposición del Gobierno las cédulas con que votaron los electores, a fin de que puedan rectificarse los escrutinios;

5.<sup>a</sup> Ordena que en el sitio en que se verifique la elección haya una pieza sola y separada, donde uno a uno deben penetrar los electores para escribir sus votos. Es este el comienzo del pupitre que hoy se usa en las elecciones;

6.<sup>a</sup> El artículo 16 es digno de especial mención. Dice así: «Todo el que diese cédula, escribiese carta para que otro vote por alguna persona, o el que tuviese lista anticipada de los diputados que deben elegirse, será penado, así el que la tenga como el que la dió, en \$ 200, o prendas equivalentes, que se sacará al que la tenga por el solo hecho de hallársela en su poder; y será redimido en la mitad de esta pena si confiesa y justifica quien se la dió. Si no tiene bienes será penado con prisión de 2 meses sin exclusión de fero, empleo o calidad, y por sólo la orden del Tribunal de Calificación; y por el hecho mismo quedarían excluidos los culpados de voz activa y pasiva: y este artículo y el siguiente se copiarán en las listas de los electores que deban fijarse en todas las parroquias y viceparroquias».

7.<sup>a</sup> Pone a las órdenes de las autoridades electorales «todas las fuerzas militares para contener todo acto de violencia o desorden previo o concomitante a las elecciones»; y

8.<sup>a</sup> Establece que ninguna fuerza militar, salvo la escolta del Tribunal de Calificación, podrá existir próxima al recinto donde se vote.

Este Reglamento sólo tuvo aplicación parcial. Con arreglo a sus disposiciones se verificaron las elecciones de diputados en algunos partidos, no en todos.

A causa de la guerra, los partidos del Sur y Santiago mismo, no pudieron elegir diputados.

Esto obligó a la Junta de Gobierno a postergar

hasta el 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1814 la apertura del Congreso, que en conformidad al decreto de 3 de Noviembre de 1813, debió verificarse el 31 de Enero.

Después, el movimiento político que trajo por tierra a la Junta e instituyó en su reemplazo un Director Supremo, seguido bien pronto por los infortunados pactos de Lircay, por las discordias entre los patriotas y por la catástrofe de Rancagua, hicieron imposible la reunión del Congreso.

No son, ciertamente, los reglamentos que acabo de citar, modelos de leyes electorales. Antes, por el contrario, a todas luces, revelan la insuficiente preparación y la escasa experiencia de sus autores. Pero valen ellos más que simples documentos históricos. Constituyen los primeros eslabones de la cadena, que paso a paso, lenta y regularmente, nos ha conducido desde aquellos procedimientos informes hasta la legislación electoral relativamente perfecta que hoy poseemos. De no pocos de los procedimientos de que hoy justamente nos orgullecemos podemos encontrar los gérmenes en aquellos reglamentos primitivos.

JUAN B. HERNÁNDEZ E.

---



## **Noticias de Chile (1831-1832), por un oficial de Marina de los EE. UU. de América**

**Traducida e ilustrada con datos biográficos del autor, y  
notas, por Eduardo Hillman Haviland**

---

*(Continuación)*

El Tajamar.—La Academia Militar.—La Milicia.—San Lunes.—La Alameda.—Una visita de noche.—Jugando al naipe.—El Instituto Nacional.—Escuelas.—Sociedad Filarmónica.—Octavario.—Una procesión.—Rogativas.—Médicos.

### **CAPITULO V**

A lo largo de una de las riberas del río Mapocho se extiende una muralla o malecón, de unos seis pies de alto por cuatro de ancho, sobre la que pasa un camino empedrado con guijarros y con un parapeto al lado del río. De trecho en trecho, hay una serie de peldanños de piedra que descienden a la calle. Este muro se llama el «Tajamar», por que sirve para atajar las aguas del río durante las grandes avenidas, y, los días domingo en la tarde, es el paseo de moda de señoritas y caballeros, ricos y pobres. En ese día todo el mundo

se pasea en el Tajamar; o bien, descansan sobre el parapeto, admirando la hermosura y la grandiosidad del panorama, u observando a la muchedumbre que pasa.

El río, dividido en diversos canales por capas de cascajo, corre ruidosamente desde las altas Cordilleras hasta que desaparece bajo un puente de cal y canto de varios arcos, que comunica a la ciudad de Santiago con un suburbio que se llama «La Cañadilla». Cuando, al ponerse el sol, el resplandor crepuscular tiñe de rojo a las nieves eternas de las montañas, y los cerros comienzan a obscurecerse a medida que se acerca la noche, el espectáculo que se presenta a la vista es tan grandioso que faltan palabras con qué hacer su descripción.

La planicie sobre la cual se levanta la ciudad está a tal altura, que la atmósfera hace refractar la luz, y tanto es así, que se engaña la vista al calcular las distancias. Se siente un deseo, casi irresistible, de estirar la mano y de tocar con ella las faldas de las montañas; y sin embargo, ¡éstán a veinte millas de distancia!

A inmediaciones del Tajamar, se encuentra el reñidero de gallos (1), y la «cancha», donde los caballeros suelen jugar sus partidas de pelota. Ambos lugares son concurridísimos los días domingos y de fiesta, por los jóvenes de la ciudad.

Siendo día lunes, en que se pasa revista a los soldados, fuí a visitar la Academia Militar, establecida últimamente en Santiago. Hay inscritos ochenta cadetes que, bajo la dirección de profesores franceses o ingleses, reciben instrucción en todo lo que perte-

(1) Al oriente de la plazuela que lleva hoy el nombre de «Andrés Bello».

nece al servicio militar. Los cadetes están preparándose para servir de oficiales en el Ejército y en la milicia, organizada esta última sobre una base muy adecuada para adiestrar, en el manejo de las armas, a todos los ciudadanos de la República. Los hombres, armados de fusiles, hacen sus ejercicios todos los lunes por la tarde en la *Alameda de la Cañada*. A los tenderos les es prohibido abrir sus tiendas ese día hasta después de la revista y, por consiguiente, se le ha dado el nombre de «San Lunes». El mismo sistema de instrucción se ha establecido en todas las ciudades y poblaciones del país.

La revista atrae, como es de suponer, a un gran número de señoras que acude a presenciar las evoluciones y, algunas de ellas, por ver a los jóvenes con sus vistosos uniformes que marchan soberbiamente a la cabeza de sus hombres, cuyo color rojizo de indio araucano hace fuerte contraste con sus trajes completamente blancos. Las tropas pertenecen a una raza valiente y varonil, y hacen espléndidos soldados, debido a que duermen siempre al aire libre y a su frugal comida.

Hay en la ciudad algunas bandas de músicos que tocan admirablemente y éstas dan un gran realce a la manifestación. En las tardes, habiendo buen tiempo, es en la Alameda donde puede verse toda la belleza y el mundo elegante de Chile, paseándose por sus umbrosas calzadas, y jamás he visto, en ninguna parte del mundo, mujeres tan hermosas como las que suelen verse en la Alameda, los días domingos al ponerse el sol. La Alameda de la Cañada es de más o menos una milla de largo, por cien pies de ancho, plantada en ambos lados con dos hileras de álamos, por entre las que corre una acequia, y protegidos por

la sombra de los árboles, de trecho en trecho, algunas bancas de piedra donde descansar. Es sin duda el paseo más hermoso de toda la América del Sur, y es mantenido en perfecto estado.

En las tardes de verano es el lugar donde todo el mundo se reune. Bajo sus árboles los caballeros fuman su cigarrito y las damas saborean sus *bons bons* u otras golosinas. Los muchachos manifiestan su propensión juvenil por el juego, colocando sobre la corriente de agua de las acequias, dos astillas de madera o cáscaras de sandía, y apuestan alguna pequeña suma a quien gana la carrera, y corren, al mismo tiempo, por la orilla de la acequia cerca del objeto en que tienen puesto todo su interés.

Un domingo por la noche fuí a visitar a una señora, ya entrada en años, de la alta sociedad santiaguina. La casa de doña Javiera es grande, y se parece a la mayor parte de las casas de buen tono en la ciudad. Es de un solo piso y tiene una gran puerta de calle que da acceso por el zaguán, a un espacioso patio, empedrado éste de tal modo que da el efecto de un mosaico. A mano derecha y a izquierda, y dando al patio, están los dormitorios, y al fondo, en línea paralela con la calle, está la *sala* y la *cuadra*.

La *cuadra* es un aposento de grandes dimensiones y de techo alto, separada de la *sala* por una mampara de vidrios, cuyas hojas, en vez de estar en cuadros, traslanan una sobre otra. Su menaje es peculiar por el gran número de taburetes y poltronas que contiene, arregladas en dos filas, una frente a otra. En un mismo lado de la pared, hay colocados dos espejos, cada uno sobre su respectiva mesa, con sus «guardabrisas», las que son demasiado finas y lujosas para proteger del aire a la llama de las velas de sebo,

tan poco limpias, que refleja. Las velas de esperma sólo se usan en ocasiones muy especiales, y es rara la vez que se ven lámparas de parafina.

La *sala* es del mismo tamaño que la *cuadra*, pero su menaje es menos lujoso. Este es el aposento donde suele reunirse la familia, y donde recibe a sus amigos de confianza. Pasé por la *sala* y, mientras iba en dirección a la *cuadra*, advertí a través de la mampara que se hallaba llena de visitas. Habían armadas en la pieza, dos mesitas de juego; alrededor de una de ellas una partida jugaba a la *malilla*—un juego de naipes muy en boga—y en la otra, estaba doña Paulita, hija única de doña Javiera, sentada enfrente a un *canónigo*. A la izquierda de éste, estaba doña Jesu-sita, prima hermana de doña Paulita, y enfrente a ella, don Manuel, íntimo amigo de la familia. Estaban muy entretenidos con un juego de naipe muy sencillo que se llama el *tenderete*. Había un joven sentado al piano que tocaba unas cuadrillas, mientras que varios caballeros estaban de pie en el centro de la cuadra, conversando y fumando sus hojitas. Un fraile gordo de aire bondadoso y bastante mugriente, estaba sentado charlando con una señora, sin dientes, cerca de la mesita donde estaba doña Paulita con sus amigos; tal era la escena que presentaba la cuadra cuando yo entré. Paró la música; no por deferencia, sino porque la visita era un antiguo amigo de la familia y gozaba de grande estimación por haberle salvado la vida al tío de doña Paulita (1). Después de los

---

(1) La construcción de esta frase es oscura y tal vez Ruschenberger quiso decir: «no por deferencia a mí, sino porque mi acompañante era un antiguo amigo de la familia» etc.; o bien era el propio señor Ruschenberger quien había salvado la vida al tío de doña Paulita, probablemente cuando estuvo en Chile en 1828.—*N. del T.*

saludos de costumbre, los que jugaban al naípe continuaron su juego, pero los otros jóvenes se esforzaban en agasajarme con atenciones. Yo acerqué una silla al lado de doña Paulita y me senté a mirar el juego y a gozar también de las humoradas y chistes del buen canónigo. Este caballero, de cara inteligente, de ojos negros muy vivos, pelo del mismo color, suave y lustroso, no tendría más de unos treinta y cinco años. Una sotana sencilla, con cuello alto, abotonada hasta el pescuezo, lucía a la perfección su esbelta figura. Su tonsura estaba hecha con todo esmero y cuidado y, en general, era el sacerdote más buen mozo y bien tenido que recuerdo haber visto en toda la América del Sur. Después del tenderete se jugó a la *brisca*, juego de naípe parecido al *whist*, con la diferencia de que en lugar de contarse las bazas, cada figura vale diez puntos, y el que toma el mayor número de figuras, gana el juego. Además, es permitido que el jugador triunfe, o no, según como más le convenga. Don Manuel, con gran amabilidad, me ofreció su puesto, pero yo elegí quedarme sentado al lado de doña Paulita (1), lo que habría hecho en todo caso, aun si hubiese ya sido iniciado en los misterios del juego de la brisca. El canónigo estableció que el que perdiese tendría que pagar, no dinero, sino una prenda, y que esta sería la de hacer algunos gestos y muecas para la diversión de los demás de los concurrentes. El fué el primero que perdió, y pagó la prenda haciendo unos gestos tan divertidos y graciosos que habrían sido notables aun en individuos de profesión mucho más mundana que la de un sacerdote católico. Puesto que el único objeto en esta forma

(2) «Paulita» es el diminutivo, y término mucho más amable que «Paula».

de juego, es el de pasar un rato entretenido y agradable, este modo de perder, sin quitarle el peso a la cartera, perjudica mucho menos los mejores sentimientos del corazón, que el perder oro, y logra, además, tanto del que gana cuanto del que pierde, una alegre carcajada.

Después de un rato, dijo doña Paulita: «Ud. no vino a comer con nosotros esta tarde y lo estuvimos esperando desde las cuatro hasta cerca de las seis».

«Sí», exclamó el canónigo, en tono de broma, interrumpiéndola, «tuvimos que comer el segundo plato a luz de vela y, lo que fué todavía peor, estaba casi frío».

Me sorprendió la noticia de que me hubieran esperado a comer. En efecto, había recibido el día anterior una invitación para acompañarlas a dar un paseo en la Alameda después de comida, pero como la tarde estuvo fría y lluviosa, no fuí. Aceptaron mis excusas y el canónigo reprendió a doña Paulita por no haber sido un poco más explícita con su convite. Doña Javiera no estaba en la cuadra esa noche porque, según me dijo su hija, *tuvo dolores de barriga* y se había ido a acostar.

Luego se sirvió el té y el mate, y pasáronse varios mates de mano en mano entre los invitados. El canónigo y la prima de doña Paulita tomaron el suyo mientras seguían con su juego. Es cosa muy divertida observar a una señorita chupando su mate por una bombilla de plata, pues es la bebida tan caliente, que el que no sabe el modo de tomarla, se quema la boca.

A las ocho de la noche se despidió el fraile gordo, y en seguida, la señora anciana con quien él había estado conversando, se acercó donde estaba sentada

doña Paulita, para ayudarla con sus consejos en el juego. El canónigo también hizo un movimiento como para despedirse, aunque se veía por el modo de hacerlo que con ganas de quedarse. «No se vaya todavía, Padre», le dijo la niña, «déjese de decir misa mañana y pasado de mañana, en vez de una, diga dos». Consintió en quedarse el santo varón, y resumió su juego. La noche se pasó alegremente, como un vuelo, y a las once me despedí de mis amigos.

Había, entre los circunstantes, un joven que hace poco estuvo en los Estados Unidos de Chargé d'Affaires y, hablando de nuestro país, dijo que lo que más le había llamado la atención, era que «nuestras cárceles son tan seguras que no había necesidad de mantener una guardia militar y que no había visto soldados en el país a excepción de los cuerpos voluntarios en los días festivos y esto contrastaba, decía él, con los países sud-americanos, donde aún la guardia municipal se compone de soldados. También dijo que «antes de la revolución del año 1829, Chile había progresado con paso lento y seguro, pero que desde aquel período, la sociedad se había repartido en varios partidos políticos, y que el trato social que tanto había hecho la *Sociedad Filarmónica* por fomentar, había desaparecido casi por completo».

La Sociedad Filarmónica se estableció en el año 1827 (1), con el objeto de fomentar y cultivar el gusto de los chilenos por la música, y también para crear una atmósfera social más general. Se daba una función cada semana, que consistía en música vocal y de orquesta, y en la que tomaban parte, señoritas y

(1) Según Zapiola, en sus *Recuerdos de Treinta Años*, la Sociedad Filarmónica se estableció en el año 1826.—*N. del T.*

caballeros; también había baile y conversación, prohibiéndose los bailes nacionales. El buen efecto que ha tenido la Sociedad, en general, sobre el gusto por la música es muy notable. Antes de que se estableciera, no se oía tocar sino unos pocos valses, contradanzas y marchas en el piano, o una que otra tonada con acompañamiento de guitarra; hace diez años, el piano era casi desconocido en Chile, usándose en su lugar un instrumento que llamaban *clave*, pero hoy día casi no hay casa donde no se encuentre uno. En ese tiempo se enseñaba el piano por imitación, o al oído, como aprende a hablar un loro, sin método y sin música, impresa o manuscrita. Aún hasta el año 1828, yo mismo he visto a niñas que seguían con la vista los dedos del maestro sobre el piano y aprendían unos pocos compases a la vez, y a fuerza de mucha práctica, reteniéndolos en la memoria. Ahora, por el contrario, las jóvenes tocan las composiciones de los mejores maestros alemanes e italianos, como ser: Mozart, Von Weber, Rossini, Paccini y otros, con mucho gusto y buena ejecución. Este gusto por la música ha conducido al estudio del italiano, francés e inglés, y no es fuera de lo común encontrarse con señoritas que lean y hablan, con cierta corrección, uno o más de estos idiomas.

La cuestión de educación y de enseñanza en Chile, está ocupando mucho la atención pública. La experiencia ha demostrado que las repúblicas sudamericanas no estarán jamás tranquilas, ni serán felices, mientras la proeza militar ofusque la inteligencia de la gente, cuando lo principal que necesitan es la claridad de entendimiento para poder estimar con buen criterio cual es la calidad de sus derechos y privilegios. El Gobierno, persuadido de esto, ha hecho lo

posible por establecer escuelas en todas partes de la República. Se les ha exigido a los conventos que abran escuelas gratuitas donde se les enseña a los niños a leer, a escribir, también la moral y la conducta—un ramo, este último, muy descuidado en nuestro país—y aritmética, todos, conforme al sistema lancasteriano. Además se dan toda clase de facilidades a fin de que se establezcan escuelas particulares para ambos sexos.

El *Instituto Nacional* se estableció el año 1821 sobre los escombros de un colegio que existió durante el reinado de Fernando VII. Está vecino a una antigua iglesia de los Jesuítas que se llama, «La Compañía», cuya fachada está ornamentada con no menos de siete figuras del Salvador. En el Instituto se enseña latín, inglés, francés, matemática, geografía, gramática y lo que se llama «las primeras letras», estas últimas sobre el sistema lancasteriano. También se enseña derecho civil. Este colegio se mantiene por medio de una apropiación de los diezmos de la iglesia y también de lo que pagan los internos, o sea, cien pesos al año cada uno. La asistencia de los externos es gratuita.

Cuando fuí a visitar el Instituto, estaba funcionando la clase de geografía. El maestro explicó a uno de los alumnos cuales eran los puntos cardinales y le pidió en seguida que pusiera en la pizarra, los puntos intermedios; después le dijo que dibujara el globo terrestre; el muchacho hizo ambas cosas con suma facilidad. En otra parte del edificio se hacía la clase de aritmética. En un extremo de la pieza estaba el maestro, de anteojos, al lado de una mesa, sobre la cual había un pedazo de una vasija de greda con un carbón encendido, y cerca de éste, una petaca para

cigarros; el clérigo no fumaba. Un alumno de unos once años de edad estaba resolviendo un problema de geometría—como determinar el centro de un círculo que cortara tres puntos dados.—El muchacho parecía estar bien al cabo y nos convencimos de que comprendía bien de lo que se trataba. Ambos maestros me pidieron que les hiciera preguntas a los alumnos para convencerme de su adelantamiento, pero me negué a esto, porque, siendo extranjero, no quería hacer preguntas que tal vez no pudiera hacerles comprender.

El jueves, 28 de Junio era día de fiesta—el «Octavario»—de «ochos» y «diario», o sea, el octavo día después de Corpus. Se había construído un altar provvisorio en cada esquina de la Plaza de Armas, adornados todos ellos con imágenes de santos, velas y oropel. En uno estaba sentado San Pedro, solo con sus llaves, y en otro, se representaba el descensoimiento de la cruz. Mucho antes de medio día estaba la gente ya aglomerada en las cuatro esquinas de la Plaza, observando a los peones, que, bajo la supervigilancia de algunos padres, armaban y adornaban los altares. Los adornos consistían en espejos, conchas, velas, retazos de seda y oropel; los santos habían sido prestados por varias iglesias para la ocasión.

A las cuatro de la tarde entraron varios regimientos a la Plaza y formaron dos cuadros, uno dentro del otro, dejando entre ellos un espacio abierto de unos cuarenta pies de ancho para permitir que pasara la procesión. El centro de la Plaza estaba atestado de señoras, vestidas, como de costumbre, en traje de ir a misa, es decir, de manto y vestido negro. Las ventanas de las casas vecinas, de las cuales colgaban grandes pendones de seda y terciopelo, estaban igual-

mente llenas de damas y caballeros. Sobre la puerta de calle de las casas en las vías principales, desplegábanse banderas, unas a media asta, y otras con el emblema para abajo, no, por cierto, intencionalmente, sino por ignorancia o descuido. A la hora del crepúsculo, se encendieron las velas de los altares en las cuatro esquinas de la Plaza, repicaron las campanas, y se dispararon cañonazos en el cerro de Santa Lucía. Al mismo tiempo comenzó a desfilar la procesión, por una de las puertas de la Catedral, que se hallaba iluminada con todo esplendor. Primero vino «La Comunidad de los Hermanos de Nuestro Amo» en dos filas. Vestían túnicas de raso blanco con bordados de oro y llevaba cada uno, una larga vela de cera. En seguida vinieron los frailes de las diferentes órdenes, conduciendo cada una, su pendón o insignia respectiva, y llevando en alto una cruz, presidida de un tambor forrado en seda de vistosos colores. Despues desfilaron los cadetes de la Academia Militar en traje de gran parada, y un canónigo que iba cantando un salmo, y que presidía a Su Majestad, llevado por algunos sacerdotes, bajo un dosel de seda sostenido por cuatro barras de plata. Mientras pasaba la Hostia, todo el mundo se arrodilló. Despues venía el Presidente de la República con el uniforme de General, y los Ministros del Gabinete, cada uno con una vela. Junto a ellos había un joven de unos diez años de edad, vestido de Coronel, que era descendiente de uno de los Carreras, tan ilustres por la parte que ellos tomaron en la Revolución. Este joven sigue sus estudios en la Academia Militar. El Presidente Pinto, con la aprobación del Congreso, lo nombró su edecán, para premiar los grandes y distinguidos servicios de

su familia (1). Después siguió la guardia del Presidente, un cuerpo de caballería y una banda de músicos a caballo. En este orden desfiló la procesión al rededor de la Plaza de Armas, deteniéndose un corto rato delante de cada altar, mientras humeaban los incensarios y se elevaban plegarias al cielo. Las bandas de músicos estaban tocando alternadamente, se disparaban cañonazos, repicaban las campanas y todo el mundo se mantenía descubierto. Mientras pasaba la Hostia, los pelotones de soldados se arrodillaron, inclinando la cabeza sobre el pecho, y haciendo lo mismo la muchedumbre a sus espaldas.

La procesión volvió a entrar en la Catedral, los santos fueron devueltos cada uno a su oscuro nicho respectivo y con debida formalidad, después de haber sido bien aireados en la Plaza durante todo el día, y luego llegó la manifestación a su término; a las ocho de la noche, la Plaza tenía su aspecto nocturno habitual, con sus pequeñas lucecitas entremuertas, y las damas que se paseaban o que hacían sus compras.

Estas procesiones, de las que yo he visto dos o tres, se hacen siempre en tiempo de sequía para honrar a algún santo o a alguna santa, que sea influyente, a fin de que interceda con las nubes para que éstas esparzan sus aguas fecundantes! La gente cree en la eficacia de estas ceremonias de todo corazón, porque el clero tiene la astucia suficiente para esperar hasta que el tiempo dé indicios de que va a llover, antes de comenzar sus rogativas y de este modo logran engañar al *profanum vulgus*, o sea, la chusma. Es cierto

---

(1) Don José Miguel Carrera y Fontecilla, hijo del ilustre General de su nombre, nacido en el Rosario en 1821 y muerto en Lima en 1860.—*N. del T.*

que estas rogativas surten más efecto en algunas ocasiones que en otras, pues, me dicen que ha habido veces, en que todo el cuerpo eclesiástico se ha dedicado sin cesar a sus devociones durante una semana entera, sin, por eso, lograr una sola gota de agua de las nubes!

Los hospitales de Santiago no se pueden comparar, en cuanto a comodidad y a la atención de los enfermos, con instituciones de la misma clase en otras partes del mundo. El de San Juan de Dios, consta de varias salas, todas ellas mal ventiladas, y tiene actualmente doscientos treinta enfermos, de los cuales ciento tres están con viruelas. Estos últimos no estaban separados de los demás. En las salas quirúrgicas había varios casos de puñaladas, recibidas en los suburbios de la ciudad en algún *bochinche* de media noche. Este hospital está bajo la dirección de varios médicos ingleses (1).

La profesión de la medicina es mal mirada en Chile, como sucede en España; sin embargo, los esfuerzos que se han hecho para acreditarlos delante de la sociedad han tenido bastante buen resultado. En el año 1826, el doctor don Guillermo Blest, un médico irlandés, publicó en Santiago un folleto en inglés titulado *Observaciones sobre el estado actual de la medicina en Chile*, en el que se atribuye el menosprecio de la profesión a la falta de educación de los que la ejercen, a la falta de un sistema adecuado para enseñar la medicina y al poco honorario con que se pagan sus servicios. Algunos de los médicos en Santiago son

(1) Uno de ellos y el principal fué don Agustín Nataniel Miers Cox que fué el primer cirujano que practicó operaciones quirúrgicas en Chile.—N. del T.

mulatos. En los últimos dos o tres años se ha organizado una Junta de Examinadores, la que, sin tomar en cuenta títulos y certificados de las universidades, examina al candidato a practicante de medicina, en latín, castellano y en los diferentes ramos de la ciencia médica, lo que hacen del modo más estricto. Esta Junta se compone principalmente de médicos europeos que han estado establecidos largos años en el país. Para impedir que practiquen a los que no hayan recibido la licencia de la Junta, se les prohíbe a los farmacéuticos, bajo pena de ser castigados, componer sus recetas. Los farmacéuticos tienen que estudiar farmacología y química durante tres años, y rendir un examen práctico, antes de que se les permita abrir su botica. De este modo se ha puesto término al charlatanismo, y la medicina está obteniendo el puesto que le corresponde en la estimación de la generalidad de la gente. Hoy día algunas de las mejores familias están educando a sus hijos con la intención de que se dediquen a la medicina. Es muy sensible que no se haga otro tanto en los Estados Unidos para librarnos al país de tantos charlatanes que especulan con la salud y la vida de nuestros ciudadanos.

Los médicos reciben como honorario, cuatro reales por visita, y por consultas, que son frecuentes, cuatro pesos. Me dicen que uno o dos médicos que tienen una gran clientela, usan faltriqueras de cuero, porque la forma angular de las monedas de plata luego agujerea a las que son hechas de tela. No faltan algunos ejemplos de bastante generosidad de parte de clientes para con los médicos que los atienden; he oido de un caso en que se hizo un regalo de un par de caballos, y de otro, en que se regalaron doscientos pesos.

En general, los chilenos tienen sentimientos muy

generosos. Las sumas de dinero que se perciben por suscripciones para amparar a alguna viuda o a algún huérfano, son bastante considerables. Tengo a la vista una lista de personas que se han suscrito, en unos pocos días, con más de dos mil pesos para socorrer a las viudas cuyos maridos han fallecido en una de aquellas revoluciones que tan a menudo vienen a estorbar la tranquilidad del país.

*(Continuará).*

---



## Guillermo Matta

(Apuntes Biográficos)

### DOS PALABRAS

Cuando se recorre la vida de un hombre, uno se queda abismado al medir cuánto se puede hacer en ella. Y esta admiración se trueca en franco aplauso cuando se contempla una vida consagrada toda entera a hacer el bien.

Tal nos pasa al recorrer los innumerables periódicos y diarios en que Guillermo Matta dejó múltiples rastros de su vida tan activa.

Uno tiene que admirarlo porque contempla en él casi a un apóstol. Apóstol porque su vida entera es vida de luchas y sacrificios por el triunfo de una idea. Guillermo Matta conoció las durezas de las prisiones, las amarguras del destierro y los sinsabores del ataque, por sustentar siempre en alto sus ideas.

Este trabajo, destinado a esbozar su biografía, presentando su personalidad en sus múltiples aspectos, no pretende ser obra acabada ni mucho menos. Val-

gan de todos modos las intenciones de quien lo escribió de hacer un estudio lo más perfecto de que es capaz.

Antes de terminar esta explicación, debo hacer presentes mis agradecimientos al señor Francisco Matta, por sus inapreciables indicaciones, mediante las cuales me fué fácil llegar a escribir esta biografía de su ilustre hermano.

Santiago, 31 de Marzo de 1918.

## CAPITULO PRIMERO

### LOS PRIMEROS AÑOS

(1829-1847)

Su nacimiento.—Sus padres.—Don Eugenio Matta Vargas.—Sus hermanos: Francisco de Paula, Felipe Santiago y Manuel Antonio.—Muerte de su madre en Chiloé.—Estudios en el Instituto Nacional.—Su vocación.

*Guillermo Matta Goyenechea* nació en Copiapó el 20 de Septiembre de 1829.

Fueron sus padres don Eugenio Matta Vargas y doña Mercedes Goyenechea.

Era don Eugenio Matta descendiente de una familia realista establecida en Chiloé. Habiéndose dedicado al comercio, llegó a ser un acaudalado minero de Copiapó, a la vez que comerciante en frutos para los puertos del Perú, armador y hacendado. Ocupó también un asiento en la Cámara de Diputados en los años de 1846 a 1848.

Casado con doña Mercedes Goyenechea, tuvo en ella cuatro hijos varones. El mayor de éstos fué Francisco de Paula, nacido en 1821. Francisco de Paula Matta alcanzó a hacerse notar como una esperanza

en los círculos literarios del país. Desgraciadamente, no llegó a dar toda la medida de su valer, pues una epidemia de fiebre amarilla le arrebató la vida en Lima el año 1854.

El segundo hijo de este matrimonio, nacido en 1824, fué Felipe Santiago, el cual se dedicó a atender los intereses materiales de la familia, radicándose al efecto en Copiapó, donde murió en 1876.

El tercer hermano de esta familia fué Manuel Antonio, nacido en Copiapó el año 1826, y muerto en Santiago el año 1892, siendo senador por Tarapacá. Todo el mundo conoce al ilustre patriarca del Partido Radical.

El cuarto y último hijo del matrimonio Matta-Goyenechea fué Guillermo, cuya biografía es el tema de este trabajo.

Nacido, pues, en Copiapó, Guillermo Matta pasó una época de su infancia en Chiloé, donde murió su madre el 5 de Junio de 1833. Por ella conservó siempre un gran cariño, y en sus horas obscuras de profundo desaliento, de que nos habla en sus poesías, el único rayo de luz que ve brillar en su existencia es el recuerdo de su madre. En su poesía *En Chiloé*, compuesta en 1869 y dedicada a sus amigos de la infancia, dice con acento dolorido:

Allí del amor tierno,  
Del santísimo hogar arrebatada,  
Allí acostó la muerte en sueño eterno  
El cuerpo frío de una madre amada.

Estudió Guillermo Matta en el Instituto Nacional, donde cursó algunos ramos de estudios superiores, como filosofía, economía política, derecho constitucional e internacional, etc.

Sintiendo Matta que su vocación le señalaba otro

camino, abandonó sus estudios para entregarse por completo al cultivo de las letras. Siendo su familia poseedora de bienes de fortuna suficientes para mantener una situación económica independiente, no necesitaba dedicarse en el porvenir al ejercicio de ninguna carrera. Prefirió seguir sus inclinaciones, y, cortando sus estudios, no pensó en titularse.

## CAPITULO II

### LAS PRIMERAS PRODUCCIONES

(1847-1858)

En la *Revista de Santiago*.—Una polémica literaria.—Los *Cuentos en Verso*; crítica de esta obra.—Las *Poesías*; crítica de ellas.

Ya en 1847 encontramos en los periódicos de Santiago algunas colaboraciones del joven poeta. Pero Guillermo Matta había comenzado antes a escribir versos (1).

La *Revista de Santiago*, fundada en 1848 por Las tarria y dirigida después por el malogrado Francisco de Paula Matta, registra en sus números de 1850 y 1851 numerosas poesías de nuestro literato

Entre ellas merecen citarse dos traducciones. Una es la de aquel conocido discurso de Ruy Blas que comienza:

O ministres intégres!  
Conseillers vertueux! voila votre façon  
De servir, serviteurs qui pillez la maison!

(A. III, esc. 2) (2).

(1) En el núm. 1 de *La Silfide*, periódico de Santiago, publicado bajo la dirección de Fernández Rodella, dió a luz una poesía hecha a los diez y seis años, titulada *En la tumba de Familia*, que es traducción de otra del mismo F. Rodella, quien escribía sus composiciones en francés..

(2) *Revista de Santiago*. Año 1850, tom IV, pág. 385.

Esta traducción, muy fielmente hecha, es en realidad un pálido reflejo de los versos de Víctor Hugo, y el poeta chileno es verdaderamente impotente para conservar la sonoridad del lenguaje del vate francés.

Antes había publicado *A la muerte de Napoleón*, traducción de la oda *Il cinque de Maggio* de Alejandro Manzoni (1). Esta traducción dió origen a una curiosa polémica con el poeta ecuatoriano Numa Pompilio Llona, quien había publicado en Enero de 1850, en *El Comercio de Lima*, otra traducción de la misma poesía. Protestaba este caballero que la traducción de Matta estaba calcada sobre la suya, y se basaba para decirlo en que coincidían en el empleo de algunas expresiones, como la traducción de *uomo fatale* por *hombre del destino*. Contestóle Guillermo Matta, diciendo que su traducción había sido hecha en Noviembre de 1849, con anterioridad, por lo tanto, a la publicación de la traducción de Llona (2). Más tarde, saltó a la arena Hermógenes de Irisarri, a quien había dedicado Matta su poesía, en defensa de su amigo el poeta chileno, y probó, con gran acopio de citas y gran caudal de erudición, que no significaba absolutamente nada la coincidencia en ciertas expresiones, desde que muchos otros distinguidos escritores habían coincidido también, y cita los casos de Rubí, de Cañete y del francés Latour, que han traducido *oumo fatale* por *hombre del destino* y *homme du destin*, respectivamente. Terminó esta disputa con otra traducción de la oda, hecha por el mismo Matta y publicada con la nota «por si a Ud. se le ocurre disputármela» (3).

(1) *Revista de Santiago*. Año 1850, tomo IV, pág. 111.

(2) *Revista de Santiago*, Año 1850, tomo V, pág. 172.

(3) *Revista de Santiago*. Año 1851, tomo VI, pág. 207. En 1883, Matta

También tradujo por ese tiempo *La priere pour tous* de Víctor Hugo (1).

En 1853, la sociedad de Santiago se escandalizó con la aparición de un volumen de versos modestamente impresos, en que su autor manifestaba ideas demasiado atrevidas, más que para su tiempo, para el público a que estaban destinadas. Me refiero a los *Cuentos en Verso* de Guillermo Matta (2). La crítica recibió este volumen dando la alarma a la sociedad; y hasta se dijo que había sido lanzado traidoramente a su faz. El mismo Matta se arrepintió de haberlos lanzado a la circulación, según se desprende de sus intenciones de retirarlos de ella (3). Reconoció también su atrevimiento en un cuarteto colocado por él en la portada de un ejemplar que regaló a un amigo:

Con colores muy ásperos mi pluma  
Pintó quizás la vida y su tormento;  
Soplad sobre ellos. Desechad la espuma,  
Y conservad lo puro, el sentimiento.

Este volumen contiene dos poemas: *Un cuento endemoniado* y *La mujer misteriosa*. Se nos presenta en él Guillermo Matta con todo el atrevimiento de su personalidad independiente y con todo el ímpetu de su juventud.

revisó su poesía, haciéndole algunas modificaciones, para publicarla en la colección de traducciones de la oda de Manzoni, que preparaba el profesor italiano C. A. Meschia; pero este profesor se suicidó antes de realizar dicha colección. La última traducción de Matta aparece en la pág. 630 del tomo II de las *Nuevas Poesías*.

(1) *Revista de Santiago*. Año 1851, tomo VI, pág. 260.

(2) *Cuentos en Verso*, por Guillermo Matta. Santiago. 1853.

(3) Véase su *Explicación al Público en El Museo*, periódico científico y literario del año 1853, núm. 13. En este periódico colaboraba Matta. En el mismo número citado se publican artículos críticos sobre los *Cuentos*, de Diego Barros Arana y Eusebio Lillo. En el núm. 17, se publicó otro artículo crítico, firmado por Bálsmo.

La característica del poeta en estos versos es su tendencia a disertar a propósito de cualquier cosa, como Byron en *Don Juan* o en *Childe Harold's Pilgrimage*. Hace una descripción o se engolfa en filosóficas meditaciones para interrumpirse de repente con una *boutade*

Los escritores del romanticismo, en general, son los que influencian a Guillermo Matta en su juventud. Así también, se nota mucho en él la influencia de Espronceda, sobre todo de *El estudiante de Salamanca* en *Un cuento endemoniado*, por la imitación de la forma y por el afectado desorden y lo fantástico del tema. Se refleja en estos versos un pesimismo que lo hace creerse viejo siendo joven:

Me fastidio en el mundo fácilmente.  
Me fastidian sus hombres, sus placeres,  
Y también, aunque menos, sus mujeres.

Parece que el poeta fingiera su malestar en el mundo, más que por otra cosa, por *posar*, influenciado tal vez por Musset. Quisiera saciar su apetito de novedades, escapándose a otras regiones. Siente ansias de vagar como Childe Harold por el mundo y pasear por él su odio a la sociedad corrompida, indiferente ante la virtud y adoradora sólo del becerro de oro.

Pero a través de su sombrío pesimismo se ve brillar un rayo de luz: el amor a su madre, que huyó del mundo cuando él era pequeño. Y entonces pasa insensiblemente a su filosofía optimista. Cree en el alma y su inmortalidad:

Yo no creo en la muerte. Lo que vive  
Naturaleza sin cesar renueva.

.....  
Nada de lo que vive se anonada,  
Que no puede haber vida, donde hay nada!... (1)

(1) *Cuentos*, pág. 162.

No puede creer en el Dios de los cristianos, inconsecuente y «envuelto siempre en lúgubres arcanos». Su Dios es distinto.

... Mi Dios es el fecundo  
 Sol de bondad, justicia y bien eterno.  
 Padre de amor, no déspota iracundo,  
 De un cielo creador, no de un infierno.  
 Dios de esperanza que a sufrir no obliga,  
 Dios que siempre perdona y no castiga (1).

Como dice Eusebio Lillo, hablando del *Cuento endemoniado*, «es una especie de mosaico en donde el autor ha embutido mil bellas ideas, formando así un todo en que se mezcla lo serio y lo burlesco, lo tierno y lo sarcástico, el llanto y la risa» (2).

En resumen, estos dos poemas, sencillos en sus argumentos, algo imperfectos en su forma, nos muestran a Matta como un joven altivo, de carácter independiente hasta la rebeldía, de espíritu atormentado por algo que no acierta a determinar, falto de fe, vacilante, con un pesimismo precoz, víctima del *mal del siglo* que esparcieron por el mundo los René, los Werther, los Childe Harold.

En 1855 restableció la *Revista de Santiago*, que había dejado de aparecer desde 1851. Dos años más tarde dió a luz su famoso canto *A la América* (3). En 1856 él fué uno de los entusiastas jóvenes que, amantes del progreso del país y del pueblo, fundaron en Santiago la Sociedad de Instrucción Primaria. En 1858 colaboró en la *Revista del Pacífico*, fundada ese mismo año por Guillermo Blest Gana.

Ese año también publicó en Madrid dos volúmenes

(1) *Cuentos*, pág. 163.

(2) *El Museo*, número ya citado.

(3) Este canto fué repartido en folleto impreso en Valparaíso el mismo año. Está inserto también en las *Nuevas Poesías*, tomo I, pág. 3.

de *Poesías* (1). En esta colección no aparecieron las poesías publicadas en la *Revista de Santiago* de 1849 a 1851. La valentía con que expresaba sus opiniones, la audacia de sus ideas y sobre todo su empeño por apartarse de la vía trillada de los demás poetas nacionales, que sólo sabían cantar a las flores, a la luna, al amor, le granjearon una gran popularidad. Matta abraza la filosofía, trata de indagar el por qué de las cosas, se analiza a sí mismo y analiza a la sociedad en que vive. Ha asimilado las creencias religiosas y sociales de algunos innovadores europeos y se ha propuesto difundirlas. Muchos espíritus indiferentes a toda manifestación artística leen a Matta por la novedad de sus composiciones y porque encuentran en él algo que no es lo mismo de siempre.

El alma del joven poeta es un ave encerrada que pugna por libertarse y «hender las nubes». Se siente hastiado en el mundo. Le repugnan el hombre y sus egoísmos. Anhela huir lejos de la sociedad y, reclinada la frente sobre una piedra, absorberse en la contemplación de los astros. Pero no cree que la humanidad esté condenada para siempre. El poeta está convencido de que todo emana de Dios y hacia él se dirige todo; por eso sueña para la humanidad mejores días:

Humanidad, humanidad! Un día  
Llegarás a esas cumbres... Dios te guía,  
Y a Dios el sublime pensamiento,  
Traducido en amor y en armonía  
Será en la creación fecundo aliento  
Y en las almas celeste poesía!... (2).

Pero Matta no afirma nada, porque duda. La duda

(1) *Poesías* de Guillermo Matta, *Poesías Líricas*. Segunda edición corregida y aumentada, 2 vols. Madrid. Imprenta de La América. 1858.

(2) *Poesías*, p. 539, t. II.

lo obsesiona. Su alma está llena de inquietud por el más allá. En su vacilación, llega hasta a negar la vida:

Si la muerte a la vida no redime  
¿Qué eres, vida? La nada! ¿Qué eres, muerte?  
Nada de metempsícosis sublime!... (1).

Pero le asalta siempre la duda, y termina por declararse impotente para resolver el problema. Las luces de su propia razón lo deslumbran. Y así llega a verse

Sin encontrar qué creer  
Sin tener qué bendecir!

De aquí surge su pesimismo, que le hace encontrar sin objeto la vida, pues que en ella no se halla la verdad.

Esto es lo que ocurre a Matta. Cuando se pone a analizar su propio corazón, descubre en él su absoluta falta de fe, y entonces encuentra la vida hosca y sombría; pero cuando dirige la vista a su porvenir, se siente fuertemente atraído por la gloria; entonces Matta es otro, es un campeón que está dispuesto a conquistar el triunfo, a cambiar su pluma de poeta en «haz de laureles». Y entonces tiene fe, fe profunda,

(1) *Poesías*, t. II, p. 557. Con razón los Amunátegui le critican su gusto por lo que ellos llaman «vacía e ininteligible fraseología de ciertos filósofos alemanes». (AMUNÁTEGUI, *Juicios críticos*, p. 365).

La posesía *Polingenésia* (p. 296 del t. II) lo prueba demasiado bien. Hela aquí:

El ideal es forma de una idea  
Que el espíritu fija en otra forma;  
Y el espíritu mismo que la crea  
Para su nueva faz sirve de norma.  
Lo bello es la verdad, y la belleza  
En expresión o idea se transforma;  
El ideal en lo ideal empieza,  
Y la idea renuévase en la forma.

En efecto, por más esfuerzo que uno haga, no entiende palabra.

en el poder de la inteligencia humana. He aquí un hermoso soneto que lo atestigua:

#### LA INTELIGENCIA

No hay valla, no! La humana inteligencia  
 Por los inmensos ámbitos se lanza.  
 La eternidad de vida es su esperanza,  
 La creencia en un Dios es su creencia.  
 Guiada por el sol de la conciencia,  
 De la verdad el horizonte alcanza;  
 Mostrándole la senda en que ella avanza,  
 Como el guía de Dios, marcha la ciencia.  
 Seguid! Seguid! Columna luminosa  
 La fe en la noche de la duda zela  
 De lo inmortal el arca luminosa.  
 Hay más allá! La creación revela...  
 El mundo eterno, la Sión gloriosa  
 Hija de Dios... Inteligencia, vuela! (1).

En resumen, y como dice Barros Arana, «su filosofía, mezcla de escepticismo y de ateísmo, sin pertenecer a ninguna de las dos escuelas, debería llamarse la filosofía de la desesperación; filosofía falsa y errónea en todas sus partes» (2).

Guillermo Matta, «el profundo pensador en verso», como lo llama Lastarria (3), formó parte también del Círculo de Amigos de las Letras, fundado en 1859 por *el Maestro*. Este círculo dió conferencias en el salón de bailes del Teatro Municipal. Matta tuvo a su cargo una de estas conferencias.

(1) *Poesías*, t. II, p. 523.

(2) *El Museo*, año 1853, núm. 13.

(3) LASTARRIA, *Recuerdos literarios*. Segunda edición. Santiago. 1885, p. 416. Maestro y discípulo mantuvieron siempre buenas relaciones. «Con referencia a nuestro gran poeta Guillermo Matta, Lastarria no estaba distante de perdonar las disonancias del ritmo en mérito de la honda filosofía y del alto vuelo del pensador, dueño como se ha dicho alguna vez de tanta activa facultad para percibir lo bueno como del sentimiento arraigado de lo bello». (FUENZALIDA, *Lastarria y su tiempo*, t. II, p. 359).

## CAPITULO III-

MATTA Y LA REVOLUCIÓN DEL 59  
(1858-1862)

La *Asamblea Constituyente*.—Matta en la cárcel.—Ante el jurado.—En el *Luisa Braginton*.—En Europa.—Beneficios del destierro.

En la sesión celebrada el 22 de Junio de 1858, los diputados Domingo Santa María y José Victorino Lastarria presentaron a la Cámara un proyecto de reforma de la Constitución.

Los jóvenes más distinguidos de la época se hicieron los defensores ardientes de ese proyecto. Entre ellos figuraban Benjamín Vicuña Mackenna, Angel Custodio Gallo, Isidoro Errázuriz y los dos Matta, quienes fundaron un periódico político llamado *La Asamblea Constituyente* (1). La juventud liberal se sirvió de esta hoja impresa para defender y propagar sus ideas.

En el número trece y último (2) apareció una convocatoria al pueblo para que se reuniera el día siguiente a la una en el Club de la Unión y proclamara la *Asamblea Constituyente*. Firmaban la convocatoria los cinco redactores de *La Asamblea Constituyente*. El Gobierno prohibió por bando la reunión, pero los jóvenes de *La Asamblea Constituyente* suscribieron una protesta insistiendo en la convocatoria.

Cerca de doscientos jóvenes se reunieron en el Sa-

(1) Véase el núm. 11; «Nuestra situación política», artículo firmado por Guillermo Matta.

(2) Sábado 11 de Diciembre de 1858.

lón de la Filamórnica (1). El Gobierno disolvió con la fuerza pública esta reunión. Guillermo y Manuel Antonio Matta, Vicuña Mackenna, Custodio Gallo, Isidoro Errázuriz, lo más granado de la juventud chilena, fueron tomados presos. Alguien preguntó que cómo se pasaría la noche. Guillermo Matta, alzando la cabeza y sacudiendo su melena soñadora, exclamó:

—«¡Sobre las piedras vivas! Donde no hay patria, cualquier guarida es lo mismo!» (2).

A las 8 A. M. del día siguiente se comenzó a llamar a los elegidos para el castigo. El primero fué Guillermo Matta. Sus amigos trataron de impedir su salida; pero él los contuvo, diciéndoles:

—«Animo, amigos! ánimo en la justicia, ánimo en la libertad, ánimo en el martirio, y el porvenir es nuestro!»

«Hacia mediodía,—dice Vicuña Mackenna en las memorias ya citadas,—oí que una expresiva mano golpeaba la pared que estaba a mi cabecera, y luego una voz confusa que pronunciaba mi nombre. Era Guillermo Matta. Me preguntó luego por la salud de Manuel, y durante un rato fuí el eco del diálogo de los dos hermanos cautivos. El padre de estos nobles jóvenes que entraba y salía del cuarto del oficial de guardia, situado enfrente de mi postigo, estaba constantemente a mi vista, de modo que mi calabozo era el eslabón que unía aquella cadena de ternura, de elocuencia y de heroísmo.»

El 14 de Diciembre fueron trasladados a la Cárcel.

(1) Este salón estaba situado en Huérfanos y tenía comunicación con el Pasaje Bulnes, es decir, donde está hoy la Casa Francesa.

(2) VICUÑA MACKENNA, *Memorias de la Revolución de 1859*, publicadas por Jacobo Edén (Rafael Egaña) en *La Libertad Electoral*, 1887, núms. 389 a 393.

El Gobierno los acusó todavía al juez del crimen por la convocatoria y por los artículos del número trece de *La Asamblea Constituyente*. El 29 fueron llamados ante el jurado Guillermo Matta, Isidoro Errázuriz, Troncoso, Jacinto Núñez, impresor que respondía por Manuel Antonio Matta, y Angel C. Gallo. Actuaron como abogados Alejandro Reyes, Marcial Martínez y Alvaro Covarrubias.

Guillermo Matta habló en cuarto lugar. Comenzó su discurso con las siguientes palabras: «Señores jurados: No vengo a citar leyes: vengo a defender derechos. No visto la toga del jurisconsulto sino la levita del ciudadano; pero hombre de conciencia y de convicciones, abordo la acusación con voz firme y serena». Su discurso, al decir de Vicuña Mackenna, fué notable, pero frío; en él pasaba revista a la administración, y concluía por probar la pureza de su patriotismo. «Habló como un hombre que está seguro de ser condenado».

El 1.º de Febrero de 1859 se les notificó la sentencia definitiva: se les condenaba a seis mil maravedís de multa y a un año de destierro.

En la noche del 9 de Marzo, Vicuña Mackenna, Manuel Antonio y Guillermo Matta y Angel C. Gallo eran sacados del calabozo y conducidos a Valparaíso; se les pasó inmediatamente a bordo del *Luisa Braginton*. Los expatriados rogaron al capitán de este buque que los llevara a Arica en vez de Liverpool, adonde estaban destinados. Ante la negativa del capitán, le hicieron ver que se hacía culpable de obedecer a un gobierno extranjero, y lo amenazaron con seguirle un proceso apenas llegaran a Inglaterra. El marino inglés insistió en su negativa. Por su parte, los jóvenes chilenos cumplieron su amenaza siguién-

dole causa criminal en Liverpool. El capitán fué condenado.

El destierro no fué un mal, fué un bien para los jóvenes revolucionarios. Fué para ellos, a la vez que un viaje de placer, una gira de estudio por el viejo continente.

Lejos de la patria, Matta sintió crecer su amor por ella, y muchas veces tuvo que distraer su nostalgia escribiendo versos:

Si el odio de hombres perversos  
De esa patria me destierra,  
Las puertas que el odio cierra  
Abrirlas sabrán mis versos (1).

El destierro le hizo inmenso bien. En ese año de ausencia, su personalidad evolucionó, adquiriendo mayor fuerza, lo que le iba a permitir ser un luchador más incansable aun en el porvenir. Adquirió también una sólida cultura en sus viajes por Alemania, Francia, España e Italia. En Roma, admiró en el Coliseo la grandeza de la antigua señora del mundo, pero odió en él también a la tiranía imperial que hizo correr mares de sangre en ese mismo sitio; en París, en el Louvre, se extasió ante la enigmática sonrisa de Monna Lisa; escribió versos ante las ruinas de Itálica, y más de una vez recorrió emocionado las orillas del Guadalquivir para escuchar la música de sus aguas en el silencio de la noche; y en Florencia, a orillas del Arno, el paisaje le hizo evocar a menudo el recuerdo de su patria. Venecia, Miguel Angel, el arco de Tito, Charlottenburgo, Tegel con la tumba de los Humboldt,

(1) *Nuevas Poesías*, t. I, p. 129. En la parte titulada «En el destierro (1859-1862)» de sus *Nuevas Poesías*, aparecen las que escribió fuera de la patria en esta época.

todas estas visiones se suceden rápidamente en el calidoscopio de sus versos de proscrito.

En Madrid, colaboró en *La América*, revista dirigida por Eduardo Asquerino, y donde colaboraban los más grandes ingenios hispanoamericanos de la época (1). Son notables sus artículos en prosa «El jubileo de Schiller» y una «Página literaria», publicados en esta revista.

## CAPITULO IV

### «LA VOZ DE CHILE»

La vuelta a la patria.—Un diario radical, 1862-64.—Matta como periodista.—Un juicio de imprenta.—Su popularidad.—En la Facultad de Humanidades.

Dictada la ley de amnistía por el gobierno de don José Joaquín Pérez, Guillermo Matta volvió a Chile en 1862. Llegó a bordo del vapor *Perú*, que, zarpado

(1) He aquí la lista de los artículos y de las poesías de Guillermo Matta publicados en *La América*:

- Tomo I. 1857-58.—N.º 10, p. 12: «Canto del poeta».
- Tomo II. 1858-59.—N.º 9, p. 12: «Abderrhaman el Grande».
- N.º 13, p. 11: «Vasco Núñez de Balboa».
- N.º 24, p. 13: «Por ti».
- Tomo III. 1859-60.—N.º 19, p. 6: «El jubileo de Schiller» (prosa).
- N.º 22, p. 7 y N.º 23, p. 7: «Las Cartas de Everardo», por P. Lanfrey (prosa).
- N.º 13, p. 13: «A América».
- Tomo IV. 1861-62.—N.º 2, p. 11: «España victoriosa».
- N.º 6, p. 13: «Tetuan por España».
- N.º 17, p. 13: «La antigua Hada».
- N.º 20, p. 11: «Páginas del Libro del Proscrito».
- N.º 21, p. 12: «Cómo se transforma un drama en ochenta años» (prosa).
- Tomo V. 1861-62.—N.º 2, p. 12: «Rimas varias». Armonías.
- N.º 3, p. 12: «Italia».
- N.º 11, p. 13: «Varias poesías».

de Liverpool, ancló en Valparaíso el 12 de Febrero de ese año.

Es en esta época cuando se desarrolla el período más importante de la vida de nuestro poeta. Matta va a vivir más en contacto con el pueblo mismo, y su figura se va a hacer popularísima.

Organizados definitivamente los radicales después de la Revolución Constituyente, fundaron *La Voz de Chile*, diario que iba a ser el portavoz de las nuevas doctrinas. Sus redactores principales fueron Manuel Antonio y Guillermo Matta. También colaboraron allí Isidoro Errázuriz, Juan N. Espejo, Luis Rodríguez Velasco, Benjamín Vicuña Mackenna, y otros no menos ilustres en las letras chilenas.

Entonces es cuando Matta se entrega de lleno al periodismo. La colección de *La Voz de Chile* está llena de artículos políticos, y humorísticos y de poesías que llevan su firma (1).

Desde las columnas de *La Voz de Chile*, el ex-revolucionario luchó con todo el entusiasmo de sus treinta años y con toda la fuerza de su espíritu altivo e inde-

(1) *La Voz de Chile* se publicó desde Marzo de 1862 hasta Abril de 1864. Doy a continuación una lista de los principales artículos publicados por Guillermo Matta en este diario.

N.º 5, de 17 de Marzo de 1862.—«La cuestión de Méjico».

N.º 9, de 21 de Marzo de 1862.—«Sobre el nombramiento de Montt para presidente de la Corte Suprema.

N.º 111, de 21 de Julio de 1862.—«Sobre el voto presidencial».

N.º 269, de 19 de Enero de 1863.—«Lo que quiere el país».

N.º 272, de 28 de Enero de 1863.—«Falsa doctrina política».

N.º 283, de 10 de Febrero de 1863.—«La educación del pueblo».

N.º 354, de 6 de Mayo de 1863.—«Táctica política».

N.º 533, de 4 de Diciembre de 1863.—«Asambleas electorales».

N.º 538, de 10 de Diciembre de 1863.—«Utiles y salvadoras medidas».

N.º 576, de 23 de Enero de 1864.—«La política de los topos».

En *La Voz de Chile* publicó también «La Educación del Pueblo», conferencia dada en la Unión Liberal de Santiago, y publicada en folleto: *Educación del Pueblo*. Santiago. 1863.

pendiente, por todas aquellas ideas que había estampado en su programa el flamante Partido Radical.

Así defendió con toda energía la libertad de imprenta, que no es un obstáculo, decía, sino una garantía de paz y tranquilidad públicas. Luchó también con calor por la educación del pueblo, que considera como un deber ineludible de las autoridades. «Si la ley puede desconocer el derecho natural que todo ciudadano tiene de elegir,—dice en el núm. 283 de *La Voz de Chile*,—limitándolo únicamente a aquellos que poseen ciertos requisitos legales, es claro que la misma ley debe proporcionarle gratuitamente la facilidad de adquirirlos, y que el ciudadano no se creerá tiranizado obligándolo a ello, para devolverle el libre ejercicio de su derecho electoral» (1).

Fué enemigo tenaz de toda política de componendas, y tachaba de falsa la política de conciliación seguida en los comienzos de la administración Pérez, que había tolerado a muchos de los malos elementos dejados por el gobierno de Montt. «La verdadera política,—declara nuestro enérgico periodista,—la única, la que acerca más a los pueblos y a los gobiernos, la política que concilia mejor las exigencias de aquellos con la resistencia de éstos, es aquella que se ciñe estrictamente a la ley y que no reconoce más vínculo para con ella y para con el país que el amor a la justicia» (2).

Por eso también, combate la política de los conservadores, que antes que a la lucha de los ideales se entregan a la bandería política, tratando de descubrir en las filas enemigas todos los defectos que poder

(1) 10 de Febrero de 1863.

(2) *La Voz de Chile*, núm. 272, de 28 de Enero de 1863.

exhibir en desmedro de ellas y usando de toda clase de mezquindades. «En todas las épocas y bajo todas las formas sociales, sacrificar el interés mezquino en pro de una idea y tener el valor de sus convicciones sin forjarse escudos de hipocresía, ha sido considerado como ridículo por los egoístas, los necios y los intrigantes, que quieren pescar a río revuelto o vivir en la contemplación de sí mismos. ¿A qué hombre verdaderamente digno, en el acto de cumplir con su deber, puede asustar la carcajada de un imbécil?» No desconoce que en el obscuro mundo de la política hay desengaños y traiciones, pero antes que los temores está la conciencia del hombre honrado, «la virtud de sus nobles sentimientos jamás en lucha con sus leales convicciones» (1).

Luchó contra la reacción en donde quiera que ella se presentara, en Chile y fuera de Chile. Numerosos son sus artículos contra la invasión francesa en Méjico. Considera inaudita la osadía de aquel Napoleón de pacotilla que lanzó sus huestes contra la joven América, y se admira de que las demás repúblicas americanas permanezcan impasibles ante el crimen y «no desplieguen al viento la bandera de la libertad».

Algunas «Conversaciones del Sábado», artículos humorísticos que publicaba semanalmente *La Voz de Chile*, estuvieron a cargo de Guillermo Matta. En ellas, tiene ocasión de mostrar en forma discreta el caudal de sus conocimientos y de su cultura, sin que se le pueda acusar de pedante. Su charla amena cautiva en forma tal, que uno se ve obligado a leer hasta la última sílaba. Una de estas composiciones obtuvo

---

(1) Núm. 354, de 6 de Mayo de 1863.

los honores del plagio de parte de *El Siglo* de Montevideo.

La fogosidad del periodista y la valentía de su pluma, lo envolvieron en un proceso de que iba a salir condenado.

En el número 165, de 25 de Septiembre de 1862, Guillermo Matta publicó bajo el título de «Más noticias sobre los atentados de Talca» una carta sin firma, en la cual se aseguraba que don Antonio Concha, dueño de la hacienda de Quechereguas, traía bandas de inquilinos armados de cuchillos a Talca, para hacerlos participar en la lucha de los rodriguistas (1) contra sus adversarios.

El señor Concha acusó ante la justicia al periodista. El primer jurado nombrado de acuerdo con la ley sobre abusos de la libertad de imprenta (2) entonces vigente, declaró haber lugar a formación de causa. Los miembros del jurado eran casi todos gobiernistas.

Reunido el segundo jurado el 24 de Noviembre de 1862, y después de un brillante alegato hecho por Joaquín Blest Gana en defensa del acusado, se ratificó la decisión del primer jurado, y Guillermo Matta fué condenado a un mes de prisión y a cuatrocientos pesos de multa con costas.

«El jurado condenó, lo esperábamos!—decía Juan N. Espejo.—Pero Matta, el elegido para el primer sacrificio, ha recibido las ovaciones del pueblo, las felicitaciones cordiales de todos sus amigos, las visitas

(1) Estos eran los partidarios del Intendente Rodríguez, mantenido en su puesto por la política de conciliación seguida por el Ministerio Tocornal.

(2) Esta ley era de 16 de Septiembre de 1846, y estuvo vigente hasta su derogación por la de 17 de Septiembre de 1872, que es la que hoy regla esta clase de juicios.

de todos sus correligionarios y un aplauso unísono de todos los que aman la justicia y buscan su afianzamiento en la libertad» (1).

El 26, a las doce del día, entraba Guillermo Matta a la cárcel para cumplir su condena. Pronto se le notificó un escrito por el cual se le remitía la pena; pero Matta rechazó la remisión declarando que «el que como yo está absuelto por su conciencia, no es soberbio cuando rechaza el perdón, que equivaldría a un verdadero castigo». Pronto salió, no obstante en libertad.

Como decía, este período de la vida de Guillermo Matta es el más interesante. En él es cuando Guillermo Matta desarrolla toda su actividad, poniéndola al servicio de toda noble idea, de toda obra que significa progreso y felicidad.

A raíz de la invasión de Méjico, aporta el contingente de sus energías y de sus entusiasmos a la formación de la Unión Americana, en la cual ocupa el sacrificado puesto de secretario; después del incendio de la Compañía, su patriotismo y su abnegación lo hacen cooperar a la fundación del Cuerpo de Bomberos, y prestar sus servicios en la segunda compañía; en el Círculo de Amigos de las Letras lee a menudo sus producciones literarias, y arranca siempre nutridos aplausos.

Pero era al pie de los monumentos que se inauguraban, en las fiestas patrióticas y en las calles y plazas públicas, donde se alzaba con más majestad la figura del popular tribuno. «Cuando el señor Matta,—dice Domingo Arteaga,—con su figura altiva y arrogante,

(1) *La Voz de Chile*, núm. 217, de 25 de Noviembre de 1862.

con su hermosa cabeza coronada de flotantes cabellos negros, se erguía en medio de la multitud para recitar sus estrofas, levantábase de continuo una tempestad de aplausos que sólo podía dominar la voz poderosa del poeta tribuno» (1). Cuenta don Enrique Mac-Iver que en una ocasión lo oyó en el Teatro Municipal. «Debe de haber sido el dieciocho de Septiembre de 1865. Había llegado la escuadra española a Valparaíso; no se ignoraba que venía con la exigencia de obligarnos a saludar su bandera o, de lo contrario, se nos declararía la guerra. Recuerdo haberle oído a Guillermo varias frases y tres o cuatro estrofas. Jamás he experimentado un efecto igual, nunca he visto arrastrar a la gente en esa forma» (2).

Sus actitudes mismas, su bien timbrada voz, la valentía de sus ideas, y la energía de su palabra, lo hacían el orador favorito de las masas populares. Apenas notaba el pueblo su presencia en cualquier reunión pública, se elevaban los gritos: «¡Que hable Guillermo Matta!» Entonces hablaba Matta y hacía estallar el entusiasmo popular en tempestades de aplausos. Su voz vibraba y en su palabra había todo el fuego de su alma y la firmeza de su carácter (3).

En la sesión de 5 de Abril de 1864, la Facultad de Humanidades eligió a Matta para llenar la vacante dejada por el General José Francisco Gana. Andrés Bello mismo hizo mucha propaganda para que Gui-

(1) ARTEAGA ALEMPARTE, *Los Constituyentes chilenos de 1870*, Santiago, 1870, p. 191.

(2) *Recuerdos de cincuenta años*. Entrevista hecha por don Armando Do-noso a don Enrique Mac-Iver. *Pacífico Magazine* de Noviembre de 1915, pág. 554.

(3) Véase el juicio que le consagra como a orador José Antonio Torres en sus *Oradores Chilenos*. Santiago, 1860, p. 182.

lermo Matta fuera elegido miembro de la Facultad, y Miguel Luis Amunátegui cuenta que al pedirle su voto, Bello le declaró que Matta era uno de los poetas hispanoamericanos más insignes, juicio valioso si se piensa que el ilustre venezolano tenía ideas políticas opuestas a la del gran poeta chileno.

El 7 de Octubre siguiente se reunió la Facultad de Humanidades para escuchar el discurso de incorporación del nuevo miembro. *El Ferrocarril* de 8 de Octubre, dice de esta pieza oratoria: «Es uno de los trabajos literarios más notables y acabados que conocemos de la pluma del señor Matta. Después del elogio de estilo de su antecesor, habla sobre la literatura americana, haciendo algunas observaciones sobre su carácter especial, su tendencia y su porvenir y concluye con una hermosa figura sobre el presente y el porvenir de este continente» (1).

En efecto, de los trabajos en prosa de Guillermo Matta, éste es el más perfecto. Afirma en él que América es llamada con razón el Nuevo Mundo, porque es el mundo nuevo de las democracias, y es por esto que en ella debe surgir una literatura nueva que esté más en armonía con la idea republicana.

Como «el corazón humano es idéntico en todos los países y bajo todos los climas o formas de gobierno», la naciente literatura americana ha guardado algunas semejanzas con la literatura vieja de la Europa. Esto ha hecho creer a algunos críticos poco avisados que no existe la literatura nacional.

«Y si alguna verdad hubiera en ello, si fuera cierto que el mercantilismo se ha entronizado en las socie-

(1) Este discurso fué publicado en *El Ferrocarril* de 18 de Octubre; se puede ver también en los *Anales de la Universidad* correspondientes a 1864, p. 525: «Literatura americana; su carácter y tendencias especiales».

dades modernas, sofocando todo noble intento de cultivar las artes y de elevar la mente a actividades más altas, culpa es de la misma reacción avasalladora de las inteligencias.» «La responsabilidad de tan in nobles extravíos debe buscarse en la falsa dirección que han impreso a esas sociedades los gobiernos despóticos y jesuíticos y en la educación organizada por ellos para crear eunucos de la inteligencia y reglamentar los vicios».

Compara a los literatos con un ejército de escultores geniales que emprendieran la tarea de tallar un gran cerro de los Andes que representara a América rompiendo las cadenas; y a los críticos estrechos de criterio, con las gentes humildes que viven en la montaña y que no se dan cuenta del cambio operado, que apenas notan una piedra de menos u otra recién pulida. «Pero sirvámosle nosotros de guía, alejémosnos con ellos la distancia precisa, para que se efectúe la perspectiva, o, como se dice en la técnica del arte, para que el modelado de la figura sobresalga, y la montaña y el espectáculo se transformen inmediatamente y sus ojos ven lo que no han visto» (1).

Es éste un discurso elocuente, de un estilo acabado, rico en imágenes poéticas, y de un lenguaje armónico. Si algún reproche justificado puede hacerse a la prosa de Matta, es el abuso que en ella hace de las imágenes poéticas. Como miembro de la Facultad de Humanidades, Guillermo Matta tomó parte en los debates que se promovieron con motivo de la supresión del latín de los estudios secundarios. En la sesión de 24 de Mayo de 1865 pronunció un extenso discurso a favor de la supresión de dicho ramo; en él hizo gala

(1) Anales citados, p. 538.

de gran erudición (1). Extraoficialmente también defendió esta idea, con una poesía humorística *Abajo el latín*, publicada en el número de 6 de Mayo de 1865 de *El Ferrocarril* y que dió lugar a una larga polémica en verso (2).

## CAPITULO V

### EN LA CÁMARA

(1867-1875)

Elecciones de 1867.—Diputado por Ancud.—En 1873, es elegido por Ovalle.—La libertad de enseñanza ante el Congreso.—Matta como orador parlamentario.

En las elecciones de 1867, Guillermo Matta, Jovino Novoa e Isidoro Errázuriz, fueron candidatos a diputados por el departamento de Linares, y alcanzaron a llegar a la Cámara. Pero presentaron también poderes por el mismo departamento los candidatos Prado, Donoso y Beauchef.

La comisión calificadora dictaminó contra el grupo de Matta.

En la sesión de 11 de Junio, Matta observó una actitud digna de todo encomio, pidiendo él mismo la nulidad de la elección de Linares. Este rasgo de Guillermo Matta fué comentado en los siguientes términos por *La Libertad* de 13 de Junio:

«He ahí un noble propósito y un elevado lenguaje que tiene toda la trascendencia de un buen ejemplo.

«La escuela del pasado no comprenderá la conduc-

(1) Véase este discurso en *El Ferrocarril* de 25 de Mayo de 1865.

(2) Véanse los núms. 2915 a 2921 de *El Ferrocarril*.

ta, las palabras ni la declaración del señor Matta. Para esa escuela, la habilidad consiste en sostener aun las causas más desesperadas, desde que cree vinculadas a ellas su interés. Aunque esta es una habilidad corriente, es una triste habilidad. Hace de la política confusión y embrollo, porque desnaturaliza todas las cuestiones obscureciendo las verdades más claras y las prescripciones legales más concluyentes.

«La escuela del porvenir sí que comprenderá aquella conducta, aquellas palabras y aquella declaración. Dentro de su criterio el señor Matta ha sido hábil porque ha sido sincero, ha sido hábil porque ha tenido el valor de la consecuencia aun contra sí mismo.»

La Cámara anuló por unanimidad la elección de diputados propietarios y suplentes por Linares.

Pero si esta vez no llegó al Congreso el valiente periodista y tribuno, tres años más tarde iba a llegar ante él exhibiendo los poderes dados por sus electores de Ancud. Durante los tres años que ocupó un asiento en la Cámara como representante de aquel departamento, dejó oír siempre su voz en defensa del más avanzado liberalismo.

En sesión de 14 de Julio de 1870, interpeló al Ministro de Instrucción Pública, Vargas Fontecilla, sobre un contrato celebrado con un señor Aldunate sobre impresión de textos de enseñanza para el servicio de las escuelas. Tachaba de ilegal el contrato por no haberse pedido propuestas públicas. Pero lo que él perseguía era arrebatar a la industria extranjera la impresión de esos textos para entregársela a los impresores nacionales, declarándose así francamente proteccionista.

En otra ocasión defendió a los indios, declarando que más convenía para la Araucanía un escuadrón

de maestros de escuela que un escuadrón de soldados.

Siempre combatió los gastos excesivos del Ministerio de Guerra, pidiendo que se destinaran mejor aquellos excedentes al presupuesto de Instrucción.

En 1873, Matta volvió a la Cámara, elegido esta vez por el departamento de Ovalle.

Durante este período, el debate más importante en que tomó parte activa fué el promovido a causa de los disturbios de los alumnos del Instituto Nacional contra el Ministro de Instrucción, don Abdón Cifuentes.

El señor Cifuentes había dictado un decreto el 15 de Enero de 1873, en que declaraba la libertad de enseñanza. Don Diego Barros Arana se declaró abiertamente enemigo de ese decreto. El señor Cifuentes dice que «el señor Barros convirtió al Instituto en un campamento de resistencia y, como era natural, la disciplina comenzó a relajarse rápidamente» (1). Esto dió origen a una serie de medidas que fueron a terminar en el decreto de 12 de Marzo, por el cual se separaba a Barros Arana de aquel puesto que había servido durante once años.

En la noche del 15 de Junio, un grupo de alumnos del Instituto llegaron hasta la casa del señor Cifuentes, situada en la calle Dieciocho, armados de palos y de piedras, y penetraron en el patio. Pero fueron dispersados por la policía y algunos de ellos llevados presos.

En la sesión del 17, Guillermo Matta inició una interpelación contra el Ministro. Este le contestó con un discurso muy hábil, en que usa de todos los recur-

(1) *Recuerdo de cincuenta años*, entrevista hecha a don Abdón Cifuentes por don Armando Donoso. *Pacífico Magazine* de Enero de 1916. Pág. 59.

sos de la oratoria, sabiendo ser irónico aquí, conmovedor allá, y haciendo verdadero derroche de elocuencia. Tenía que habérselas el interpelante con un enemigo muy hábil. Respondió, sin embargo, con una magnífica improvisación, en que se aprovechaba de lo mismo de que había echado mano su contradictor; desvirtuaba con vivacidad lo afirmado por el Ministro, atacaba rápidamente el fondo, la sustancia de su discurso, colocado siempre en un punto elevado de mira. Fué éste un verdadero torneo de oratoria.

Siguióse un larguísimo debate en varias sesiones, en que tomaron parte Miguel Luis Amunátegui, Ramón Barros Luco, Huneeus, Balmaceda, Máximo Lira, Pedro León Gallo, Altamirano, Pinto, Isidoro Errázuriz y muchos otros.

Terminóse el debate con la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo presentado por el diputado Pereira: «Satisficha la Cámara con las explicaciones dadas por los Ministros del Despacho, aprueba la conducta del Gobierno; acuerda destinar sesiones especiales para tratar del proyecto de ley general de instrucción pública, y pasa a la orden del día»: proyecto que fué aprobado por cuarenta y nueve votos contra diez.

Acostumbrado Matta a hablar al aire libre y a dirigirse a las muchedumbres, a las cuales podía fácilmente electrizar con su palabra, olvidaba al llegar a la Cámara que iba a hablar a una asamblea mucho menos numerosa que las reuniones en las plazas públicas y por el contrario mucho más culta, y que su voz se iba a dejar oír en la serenidad de una sala del Congreso. Por eso es que sus discursos como orador parlamentario no valen lo que sus arengas de tribuno popular. Este es el juicio que estampó Domingo Ar-

teaga al ver subir a Matta las gradas del Congreso, y es el mismo juicio a que se ve obligado uno a llegar después de recorrer las actas de sesiones de las Cámaras.

En la sesión de 2 de Julio de 1874, fué elegido segundo vicepresidente de la Cámara, siendo presidente Belisario Prats y primer vice Joaquín Blest Gana.

## CAPÍTULO VI

### EN ATACAMA

(1875-1881)

Un banquete de despedida y un brindis político.—Su recibimiento en Copiapó.—Su conducta como funcionario.—Durante la Guerra del Pacífico.—Un ataque en la Cámara.

El 22 de Abril de 1875, el Gobierno nombró Intendente de Atacama a Guillermo Matta. Los diarios de Santiago señalaron en Matta al funcionario de rectitud incorruptible que iría a presidir con honradez las elecciones de 1876.

«Guillermo Matta,—decía *La Reforma*—como Intendente de su pueblo, impulsará todos los proyectos, iniciará todas las medidas que signifiquen riquezas, poder, mejoramiento.

«Atacama necesitaba una inteligencia, Matta la llevará; necesitaba una actividad, Matta es la agitación; necesitaba una fuerza, Matta es el motor.

«...En sus manos se ha colocado la suerte de una provincia que le es muy querida (1). Sea para ella,

(1) Se refiere *La Reforma* al hecho de haber nacido Matta en Copiapó, capital de la provincia.

al mismo tiempo que un hijo amante, un laborioso y solícito mandatario.»

Antes de partir para Copiapó, se le dió en Santiago un grandioso banquete, al que asistieron Altamirano, Ministro del Interior; Miguel L. Amunátegui; José Alfonso; José V. Lastarria y muchos otros. En este banquete, al contestar los numerosos brindis que se pronunciaron en su honor, Guillermo Matta hizo la siguiente enérgica declaración:

«Yo lo declaro en voz bien alta, ante vosotros, amigos míos, y lo declaro ante el país, con la plena certidumbre de que mi afirmación no será desmentida por los hechos: ni el Presidente de la República, ni sus Ministros me envían a la provincia de Atacama para izar bandera de guerra o de enganche en pro o en contra de ningún partido; me envían a ella para ser mandatario de la ley y por la ley, y para obtener y ejecutar sus preceptos como una autoridad que los acata y no como un rebelde que los desconoce; y por muchas que sean las alarmas que susciten las calumnias de los bufones sacerdotales, por mucho que me ofenda la injuria de los escritores tornadizos de las creencias negociables, sin que perturbe la serenidad de mi mente la pérvida insidia, sin que altere la tolerancia de mis doctrinas la audaz imprecación, yo no seré, amigos míos, otra cosa que el mandatario honrado y leal, el emisario verdadero de un gobierno que exalta y preconiza la majestad de la ley como un dogma soberano.»

Esta hermosa y altiva declaración fué celebrada con estruendosos y prolongados aplausos.

Copiapó saludó entusiasmado al primero de sus hijos que ocupaba en propiedad la intendencia de la provincia. Su trayecto de Caldera a Copiapó fué un

verdadero paseo triunfal. Llegado a la capital de la provincia el domingo 16 de Mayo, el pueblo se congregó en la plaza para recibirlo. El lunes 17 se celebró un gran desfile en su honor, y el comercio cerró sus puertas.

Su programa de trabajo estaba resumido en estas palabras: moralidad política, cumplimiento de la ley y trabajo incessante en el progreso industrial y social de la provincia y en particular del departamento de Copiapo.

Desde el principio comenzó dando pruebas de trabajo. Una de sus primeras medidas fué dar publicidad a todos los actos de la Intendencia.

Como funcionario, Matta fué siempre muy pundonoroso, y el más cumplidor tal vez de los funcionarios. En Atacama se preocupó mucho de su administración, y siempre estuvo listo a contestar las notas del Ministerio del Interior. Sus numerosas comunicaciones enviadas a ese Ministerio y publicadas en el *Diario Oficial*, hablan claro de su empeño por atraer constantemente la atención del gobierno a esa provincia.

Atendió con especial dedicación la instrucción pública. Aumentó las colecciones del museo zoológico y de la biblioteca; mejoró los métodos de estudio, consiguió autorización para que el Liceo otorgara títulos de ingenieros de minas, e hizo abrir una cátedra de Código de Minas.

Prestó atención también al buen mantenimiento de los caminos y a la cuestión aguas, arbitrando los medios tendientes a aumentar su caudal (1).

---

(1) Todos los trabajos que realizó durante su gobierno constan en las Memorias anuales pasadas al Ministerio del Interior. Véanse en *El Arau-*

En una de sus memorias se manifiesta partidario de la comuna autónoma. «Las Municipalidades sin acción libre,—dice,—dejan a la autoridad gubernativa sin una de las fuerzas más poderosas, sin la fuerza de la opinión pública, allí donde tiene que vivir, obrar y transformar su actividad con la cooperación de todos» (1).

Por decreto de 23 de Abril de 1878 se le renovó el mandato para un nuevo período. La Guerra del Pacífico lo sorprendió en ese puesto. Entonces Matta, de ordinario tan activo, centuplicó su labor, y así pudo Atacama contribuir con 1,730 individuos y con 37 mil pesos en el primer año de la guerra.

No contento el Intendente con poner al servicio de la patria todos sus esfuerzos, le entregó también su propio hijo, Juan Gonzalo, quien ganó en la guerra los galones de Sargento Mayor y volvió victorioso al frente de sus soldados (2).

A la vuelta del regimiento Atacama, Matta vertió en abundancia el oro de su elocuencia para celebrar la victoria y para lamentar la pérdida de los caídos. A propósito de su discurso pronunciado en la tumba del Coronel Juan Martínez, muerto por la patria, *El Atacama* dice: «Desde niños hemos tenido el gusto de oír la voz del simpático y elocuente tribuno, y desde niños hemos aplaudido con verdadero entusiasmo esa palabra honrada y conmovedora; pero debemos afirmar que el señor Matta estuvo esta vez con

cano, de 25 de Diciembre de 1876, y en *El Diario Oficial*, de 5 de Mayo de 1877, de 16 de Mayo de 1878, de 30 de Mayo de 1879, de 26 y 28 de Mayo de 1880 y de 11, 12 y 14 de Mayo de 1881.

(1) Memoria correspondiente a 1876.

(2) En las *Nuevas Poesías* encontramos dos dedicadas a Juan Gonzalo: *A Juan que parte a la guerra*, t. I, p. 472, y *A Juan*, t. I, p. 487, a su vuelta de la guerra; que se publicaron también en *El Atacama de Copiapó*.

sublime elocuencia. En esta ocasión, y bajo la impresión de aquella arrebatadora palabra, sucedió algo de raro: el orador hizo amalgamarse las lágrimas con los aplausos» (1).

Hacia el fin de su administración fué atacado en la Cámara por el Diputado por Santiago, Carlos Walker Martínez, quien declaró que Matta tenía revuelta la provincia y que había sido intervencionista. Pidió el Diputado conservador la supresión del ítem de tres mil pesos, gratificación acordada al Intendente de Atacama, basándose en que la vida en la provincia estaba más barata. Le contestó don Valentín Letelier, Diputado por Copiapó y Caldera (2), afirmando que en toda la República no había un Intendente que hubiese desplegado mayor actividad, que con iguales elementos hubiese hecho más y que hubiese sido más exacto, más escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes.

«Este intendente que se tacha de inactivo,—dijo el señor Letelier,—ha ensanchado muchas calles de la ciudad de Copiapó, ha hermoseado el paseo de O'Higgins, ha atendido al aseo de la población, ha exterminado por completo los malhechores que pululaban en los comienzos de su administración, ha organizado un cuerpo de policía como no hay otro mejor en la República, ha mejorado a satisfacción de la misma prensa de oposición el servicio administrativo de las subdelegaciones, ha aumentado la biblioteca del Liceo en tres o cuatro mil volúmenes, y ha

(1) *El Atacama*, de 31 de Marzo de 1881.

(2) A la llegada de Matta a Copiapó, Letelier ocupaba el puesto de profesor del Liceo.

enriquecido considerablemente las colecciones de mineralogía, de física y de historia natural» (1).

Por decreto de 29 de Septiembre de 1881, el gobierno de Santa María lo eligió para un nuevo período; pero Matta renunció.

La provincia quería también un nuevo mandatario. Aun *El Atacama*, que había sido un sostenedor decidido de su gobierno, lamentó su reelección. Entre los periodistas que atacaron a Matta se encontró el entonces joven Pedro Pablo Figueroa (2). Se le acusaba de haber colocado en los empleos de la Intendencia a sus amigos y de haber creado una especie de camarilla.

El 22 de Noviembre de 1881 se alejó definitivamente de Atacama.

## CAPITULO VII

### EN LA DIPLOMACIA

(1882-1891)

Ministro en Alemania e Italia.—Su labor diplomática.—Las *Nuevas Poesías*; crítica.—Guillermo Matta en la literatura chilena.—De regreso en la patria.—En el Plata.

En Santiago, el Gobierno pensó confiarle la lega-

(1) Sesión de la Cámara de Diputados, de 6 de Enero de 1881.

(2) Así se lo recuerda Matta en carta enviada de Buenos Aires, de 7 de Enero de 1890. En ella le dice: «Le debo a Ud. mis agradecimientos por muchos, muchísimos elogios lisonjeros hacia el poeta, y sentiría que Ud. hubiese creído que le guardaba algún rencor por las censuras al Intendente de Atacama.

«El mandatario creyó siempre cumplir la ley; y si alguna vez la aplicó con severidad, no lo hizo movido por bajas pasiones, ni con el objeto de convertirla en instrumento de venganzas personales.

«Nadie ha podido acusarme de esa falta, ni siquiera con apariencia de justicia». (Carta publicada en la pág. 666 de la *Historia de la Revolución Constituyente*, por P. P. Figueroa).

ción en la Argentina. A Manuel Antonio Matta se le había ofrecido la legación en Alemania; pero, como éste la renunció, se la ofrecieron a Guillermo, quien aceptó.

Por decreto de 17 de Diciembre de 1881 se le nombró Ministro Plenipotenciario de Chile en el Imperio alemán. Lo acompañaban don Valentín Letelier, como primer secretario, y su hijo, Juan Gonzalo Matta, como segundo secretario.

La labor diplomática que iba a desarrollar en Alemania era delicada, por cuanto a él le correspondía resolver las dificultades suscitadas con motivo de las reclamaciones de súbditos alemanes por pérdidas ocasionadas en la Guerra del Pacífico. Supo solucionar con felicidad estas cuestiones.

Aprovechó su estada en Alemania para estudiar la organización de la enseñanza primaria, secundaria y superior, como consta de los luminosos informes pasados al Ministerio de Relaciones. Ayuda importantísima prestóle en esta materia el primer secretario de la Legación, don Valentín Letelier (1).

También estudió la organización de otros servicios, especialmente del ejército y de la higiene pública. Se dedicó con entusiasmo a estrechar las relaciones de amistad y comercio entre los dos países. El fué quien contrató en Alemania al General Körner para nuestro Ejército, y también a numerosos profesores para nuestros liceos.

---

Estando en Alemania, Matta hizo publicar por la casa Brockhaus, de Leipzig, dos nuevos tomos de poe-

(1) En el *Diario Oficial* de 1885, t. I, p. 162, se puede ver un informe sobre instrucción primaria compuesto por el señor Letelier en virtud de órdenes impartidas por su jefe.

sías, en que colecciónó sus producciones poéticas de 1857 a 1886 (1).

En estos dos volúmenes ya podemos ver el total desarrollo del estro poético de Matta en toda su madurez. Perfectamente podemos ver su evolución desde treinta años atrás, cuando publicó sus *Poesías*. En aquel entonces, todavía quedaban en su pluma resabios de aquella literatura enfermiza que se enseñoreó de los cerebros de nuestros poetas, más que por otra cosa, por influencia de la literatura europea contemporánea. Este estado patológico de la literatura estaba justificado en Europa por la gran época de crisis y de horrores que fué la Revolución Francesa con su séquito de calamidades, que terminaron por provocar la reacción.

En América también tuvimos nuestra revolución y también tuvimos una reacción. Pero ello no influyó en nuestra poesía tanto como la literatura extranjera. En esos momentos, nuestros poetas, cuando no se ocupan en cantar a las flores o a los pajaritos, lloran dolores profundos que no existen, se lamentan de padecimientos que no los afectan.

Toda esa literatura era importada.

Cuando Guillermo Matta apareció en el mundo de las letras chilenas, también pagó su tributo a la imitación. Hablando de Rodríguez Velasco, él mismo dice: «Principió por donde nosotros mismos, que ahora escribimos este prólogo (2), empezamos también», es decir, imitando al romanticismo francés, cuyo ideal

(1) *Nuevas Poesías*, de Guillermo Matta, 2 vols. Leipzig. F. A. Brockhaus. 1887.

(2) Prólogo de las *Poesías* de Luis Rodríguez Velasco. Santiago. 1868.

era «lo nebuloso y lo fantástico; químéricos ensueños en la mente, químéricos amores en el alma. Para ser poeta era necesario atreverse a todo, al desdén altivo y a la cínica insolencia; y para componer obras populares era necesario buscar los héroes de sus dramas y de sus leyendas en los aventureros sin familia, en los pillos sin vergüenza, en las turbas anónimas que amamanta el crimen, que la ignorancia aguza; en la morralla, en fin, que botan las olas de las convulsiones sociales» (1).

Todo esto es perfectamente aplicable a sus *Cuentos en verso*. Cuando en 1858 publicó sus *Poesías*, todavía estaba bajo la influencia del *europeísmo*.

Pero desde entonces evoluciona. Su personalidad se independiza y se pone al frente del gran movimiento que sustenta la nueva misión del poeta, que ha de ser el paladín de los ideales en lucha con la realidad grosera. Así lo afirma también en el prólogo ya citado cuando dice que en América ya se han levantado los apóstoles del nuevo ideal, que «será un ideal majestuoso, libre, solemne, grandioso, simbólica expresión del alma humana en posesión de todos los derechos, en el pleno ejercicio de todas sus facultades, ensanchando las ciencias, impulsando la industria, perfeccionando las artes y sondeando y navegando sin miedo el infinito mar de la civilización, teniendo por brújula el progreso, la humanidad por rumbo y por fuerza motriz la democracia» (2).

Tal se nos presenta el poeta en sus dos nuevos vo-

---

(1) Pág. XV del *Prólogo* citado.

(2) Pág. XIII del mencionado *Prólogo*.

lúmenes publicados en Leipzig. En sus versos vibra ahora con fuerza la fibra de su patriotismo,

Oh! Chile, oh Patria mía,  
Nunca tu nombre profanó mi canto,  
Que siempre saludó mi poesía  
Con labio digno y con respeto santo (1).

Hay energía en sus cantos *¡A las armas!* escrito contra la invasión de Méjico, y *A la América* (2), que podemos considerar punto inicial de su conversión.

Dignifica al hombre, y al recordar las grandes personalidades del siglo XIX, todos ellos héroes earlylianos, cree en su poder invencible, en la fuerza apriisionada en sus manos para amasar el progreso:

De la creación el hombre es el poema  
Y no, como tú dices, el arcano (3).

Siempre es Matta un convencido de la fuerza irreductible de la ciencia, única fuente de verdad.

La más célebre de sus poesías, *En las Montañas* (4), está llena de todo su amor a la Naturaleza, y a su contacto, el poeta siente arder con vida eterna la llama de su espíritu. Su alma se llena del optimismo que se desprende de la naturaleza pródiga de su patria:

Naturaleza augusta,  
Tú eres la ciencia, tú eres el arcano,  
Que atrae y tienta al pensamiento humano;  
.....  
Inmensidad divina que no asusta,  
Inmensidad grandiosa que no ofende!

Y al comparar la vida ininterrumpida de la natu-

(1) *Nuevas Poesías*, p. 7, t. II.

(2) Escrito en 1857.

(3) *Nuevas Poesías*, t. II, p. 101.

(4) *Nuevas Poesías*, t. II, p. 284. Está dedicada a su amigo Eugenio María Hostos.

raleza con la vida pasajera del hombre, no llega, como antes, a la triste conclusión de que la vida no existe. Por el contrario, el hombre vive eternamente, prolonga su existencia a través de los siglos.

¿Qué es lo que muere? ¡Nada!  
Es flor nueva ese germen que perece.  
¿Qué es la muerte? ¡La vida transformada!

Su musa, que tan optimista se ha tornado, le hace prorrumpir en un grito de alegría, al convencerse de la eterna juventud del espíritu. He aquí la última estrofa de su canto *En las Montañas*, magnífica por la hermosura de la idea que encierra y por la gran lección que importa para la juventud:

¡Regocijate, espíritu! Conciencia  
Del hombre, que meditas en la ciencia,  
Disipa tus temores!  
Si es un problema el fin de la existencia  
No lo oscurezcan pérvidos errores.  
Abra la inteligencia  
Los ojos de la mente, y penetrando  
En ti, naturaleza creadora,  
Verdad siempre anhelando,  
Suba a la cumbre para hallar la aurora!  
De crédulas visiones,  
De necias ilusiones  
Aleja la pupila indagadora.  
Estudia, piensa, observa,  
Dogmas, principios, causas, relaciones;  
Emancipa a la idea redentora,  
Despedaza sus vínculos de sierva;  
Y hazte, razón, sublime con las grandes  
Montañas que hoy visitas!...  
Saluda a las regiones infinitas,  
Espíritu, hazte cima con los Andes!

Pero si hay en Matta un gran patriota y un pensador profundo, hay también en él el hombre de gran corazón, que sabe encontrar la cuerda de sus íntimas emociones, en las tardes otoñales, en que el murmullo de las hojas secas vierte en el alma una suave

melancolía (1). Existe también en su lira la cuerda de las ternuras del hogar, que vibra cuando el poeta canta a su hija, su querida Bice, o cuando celebra las gracias de su nietecita.

«Matta,—dice el señor Huneeus Gana,—fué un espíritu de vigorosa e invencible vocación para el arte; en su género como cantor del progreso filosófico, como abnegado heraldo poético que tuvo el arrojo valiente, y entre nosotros rarísimo, de consagrar la vida entera a la expresión y propagación de sus altas ideas de patria, arte y filosofía, merece sin disputa el primer puesto del parnaso chileno» (2).

---

En 1887 emprendió Guillermo Matta viaje de regreso a Chile, adonde llegó el 20 de Marzo.

Llegaba Matta, como siempre, ostentando en su rostro y en su porte airoso su eterna juventud; sólo que sus patillas comenzaban a blanquear.

Al saludar a los amigos que habían ido a esperarlo a la estación, les dijo:

—«Vengo contento, y ahora lo estoy mucho más: ¡nada hay como la patria!»

Sus numerosos amigos y admiradores se reunieron el día 17 de Abril en la Quinta Normal para festejarlo con un gran almuerzo, al que asistieron más de ciento cincuenta personas.

Cuanto de más granado tenía la sociedad chilena se reunió ese día en la Quinta para tributarle esa manifestación de simpatía y de aplauso al gran poeta y al discreto diplomático. Entre los asistentes esta-

---

(1) *Cantos del Otoño*, tomo II de las *Nuevas Poesías*.

(2) *Cuadro Histórico de la Producción Intelectual de Chile*. Tomo I de la Biblioteca de Escritores de Chile, p. 666.

ban los Ministros de Estado Freire y Valderrama, los Ministros de Bolivia y Argentina, y miembros distinguidos del foro y de la Universidad, como los señores Marcial Martínez, Eusebio Lillo, Valentín Letelier, Miguel Luis Amunátegui, Enrique Mac-Iver, Ismael Tocornal, Domingo Amunátegui Solar, y muchos otros que sería largo nombrar.

Don José Victorino Lastarria ofreció la manifestación, y hasta se acordó del *bon vieux temps de jadis*, cuando hacía versos para estimular a la juventud, rimando un soneto en honor del festejado:

Al frente de manjares y botellas,  
veo alegres y fracos, expansivos,  
a los que vibran sin descanso activos,  
del libre pensamiento las centellas.

¿Acaso alguna cita de las bellas  
os ha juntado aquí? ¿Por qué motivos  
no estáis en el estudio pensativos,  
o mirando la luz de las estrellas?

Es porque el horizonte se dilata  
de la lira chilena, pues al suelo  
de esta patria tornó Guillermo Matta!

¡Por él bebed con generoso anhelo!  
Libad la copa de cristal o plata,  
elevando su nombre al almo cielo!

El Gobierno le confió el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en la República Argentina y en la Oriental del Uruguay. A su hijo Juan Gonzalo se le nombró secretario de la Legación (1).

En el Plata, Guillermo Matta desarrolló idéntica labor que en Alemania. Cuanta información podía procurarse sobre enseñanza, ejército, higiene pública u otras materias que podían interesar al Gobierno

(1) Decreto N.º 101, de 20 de Mayo de 1887.

chileno, era inmediatamente comunicada al Ministerio de Relaciones.

También le correspondió actuar en la delicada cuestión de límites.

En 1888, se le encargó, junto con don Belisario Prats, la representación de Chile en el Congreso Internacional Sudamericano para acordar un tratado sobre Derecho Internacional Privado, celebrado en Montevideo el 25 de Agosto de ese año.

Sobrevenida la Revolución del 91, Guillermo Matta fué separado de su puesto por el gobierno dictatorial. En Chile, Matta secundó los planes de los revolucionarios.

## CAPITULO VIII

### INTENDENTE Y SENADOR

(1892-1899)

Intendente de Concepción.—Su labor en esa provincia.—Elegido senador por Atacama.—El Estado docente; un discurso de Matta en defensa de aquél.—Sus influencias en el Partido Radical.—Su muerte y sus funerales.

Por decreto extendido el 13 de Enero de 1892, el nuevo Gobierno nombró a Matta Intendente de Concepción

*El Sur* de 16 de Enero saludaba al nuevo mandatario de la provincia con un elogioso editorial.

Llegó el 8 de Febrero a Concepción, donde lo esperaba numerosa concurrencia.

Como Intendente de Concepción, se dedicó con empeño a impulsar el progreso industrial y agrícola de la provincia, tratando de crear una buena enseñanza técnica. En este sentido, pidió que se abriera

en el Liceo una clase especial de Química aplicada a la agricultura, y defendió con energía, y éxito a la vez, la Escuela Agrícola de Concepción, atacada por el Consejo de Enseñanza Técnica, que había acordado cerrar sus puertas.

Preocupado de la higiene pública, pidió al Ministerio de Industria la creación de los puestos de inspector del Mercado y de veterinario del Matadero.

También hizo construir un nuevo edificio para la Cárcel.

El 27 de Mayo contrajo matrimonio en Concepción con la señora Faustina Ortiz. Un mes más tarde, tuvo que llorar la muerte de su querido hermano Manuel Antonio, lamentada en todo el país.

El Partido Conservador atacó a Matta en la Cámara, como lo había atacado en 1881. Pedía esta vez la supresión de su sueldo. Como no consiguiera esto, los diarios cléricales comenzaron una ruda campaña contra el Intendente, campaña que él calificaba de «groseras calumnias de la prensa idiota, publicadas y republicadas sin dañar en lo más mínimo mi nombre y sin menoscabar mi reputación de mandatario» (1).

Por motivos políticos personales, renunció la intendencia de Concepción, de donde se retiró el 4 de Marzo de 1893. *El Sur* de esa fecha decía: «Tratándose de personalidades colocadas a la altura del señor Matta, conocidas sus tendencias y propósitos y su anhelo constante de servir a la patria, su labor administrativa se condensa en pocas palabras: actividad y voluntad decidida en pro de nuestras instituciones y del bienestar social».

(1) Nota pasada al Ministro del Interior.

Guillermo Matta abandonaba la administración para ocupar un asiento en el Senado, que le ofrecían los ciudadanos de la provincia a cuyo progreso había servido como Intendente algunos años antes.

Fué elegido Senador por una aplastante mayoría.

En sesión de 17 de Julio de 1893, consecuente con la actitud que había observado veinte años atrás en la Cámara joven, pronunció un discurso en que defendió con calor al Estado docente. Los conservadores habían presentado un proyecto que reducía las pruebas finales sólo a las de grado, con una sola intermedia para el bachillerato en humanidades, y, además, ponía en las comisiones examinadoras igual número de profesores del Estado y de profesores particulares.

El senador radical terminó su discurso con estas energicas palabras: «Por estas razones, mi voto será negativo al proyecto. Con él se trata de vulnerar los derechos del Estado so pretexto de favorecer a los colegios particulares; y en realidad, como lo declaraba solemnemente el señor senador por Concepción, no se va a hacer una buena obra en favor de todos los colegios particulares, porque no hay ninguno merecedor o necesitado de esta protección, sino en provecho de los colegios sectarios, de los dirigidos por jesuítas, por congregacionistas, es decir, por lo peor, por lo más funesto, por lo que en todas partes ha acarreado el desprecio y las ruinas de las naciones, y esto no puede ser tolerado por quien de veras ama la libertad».

En las elecciones de 1894, el pueblo de Atacama le renovó su mandato por seis años.

Sus discursos en el Senado son siempre cortos; se limitan por lo general a hacer alguna observación, y nada más.

Pero la acción del ilustre anciano se ejercitaba en los círculos políticos de su partido, donde los jóvenes escuchaban con respeto sus consejos. Su cabeza blanca, coronada de una aureola de noble ancianidad, aparecía a menudo en los salones de redacción de *La Ley*, diario en que colaboró con frecuencia, y al cual infundía su espíritu, manteniendo la tradición del radicalismo de los días de lucha, de que él era el único representante que quedaba.

El 17 de Enero de 1899 asistió por última vez a las sesiones del Senado. El 19 en la noche se sintió afectado de una indigestión. El doctor Ramón Corvalán Melgarejo lo visitó en la mañana siguiente, y pudo constatar una pequeña afección al corazón. Sometido a un riguroso tratamiento, se mejoró perfectamente. Pero la enfermedad al corazón es traicionera. El domingo 27, a la una y media de la madrugada, despertó atacado de dolores agudísimos al pecho. Era un fuerte ataque de *angina pectoris*. Llamado el doctor Corvalán, se dió cuenta inmediata de la gravedad del caso, e hizo llamar al doctor Oyarzún. Los dos facultativos lucharon tenazmente contra la muerte, pero sin éxito. A las doce y media del día 27 dejó de existir el gran vate chileno.

*La Ley* de 28 de Enero, en un hermoso editorial, lamentaba la muerte del insigne ciudadano, inspirado poeta y soldado incansable del radicalismo.

«El país,—decía ese editorial,—ha sido dolorosamente sacudido con la penosa sorpresa del fallecimiento del ilustre repúblico, que, en su hermosa cabeza cana, llevaba la historia de nuestras luchas políticas de medio siglo.

«El partido radical se halla justamente atrabilado. Cayó el árbol robusto y de espacioso ramaje, a cuya

sombra iba a recoger las tradiciones, benditas y educadoras, de los grandes días de lucha y martirios.

«*La Ley* se siente desfallecer porque se ha quebrado la lira que la deleitaba en sus grandes solemnidades.

«Don Guillermo se fué... El viejo y noble luchador no volverá ya cerca de nuestra mesa de redacción a alentarnos con los acentos argentinos de su voz; no le veremos ya en la Asamblea Radical llegar de los primeros a estimular los entusiasmos generosos de la juventud; no se presentará tampoco a la Junta Directiva del partido, procurando conciliar, con afectos de padre, las impaciencias de los unos y la prudencia calmosa de los otros...

«Se fué a la inmortalidad, que había conquistado con exceso en cincuenta años de áspera batalla por la idea redentora.

«Fué él el más animado cantor de las glorias fundadoras de la patria y el más ardoroso tribuno de la emancipación liberal de la República.

«La poesía chilena vierte lágrimas, porque él le abrió nuevos y grandes horizontes. Le dió alas audaces para que se alejara de las pequeñas alegrías o miserias de los mortales, y fuera a buscar derroteros de inspiración en las soberbias manifestaciones del progreso infinito...

«En el corazón del señor Matta latía la historia entera del radicalismo, con sus noches tristes y sus hermosas auroras. Él había ido a la cárcel, había arrastrado cadenas y había marchado al destierro por la idea que simbolizaba para él la felicidad de la patria. Toda clase de padecimientos había soportado por su partido, y nunca se le vió desfallecer. Siempre alentado, siempre lleno de vigor, siempre alegre, se

sentía rejuvenecer cuando debía salir a campaña en beneficio del partido.

«Su perseverancia y sus anhelos insaciables de reforma lo hacían fraternizar con los jóvenes que llegaban a la vida pública con un volcán en la cabeza y otro en el corazón. Muy pocos hombres de este país más querido de la juventud que el señor don Guillermo Matta.

«Es que era el primer poeta y era soñador. Al mismo tiempo hacía versos y levantaba barricadas contra la tiranía. Su bellísima figura de tribuno y las melodías de su voz le permitían dar al verso acentos enloquecedores, que la juventud, especialmente, guardaba y repetía con afecto, porque correspondían a movimientos de su alma ardorosa también.

«No es posible hablar de don Guillermo Matta sin recordar a su ilustre hermano don Manuel Antonio; dos hombres que se completaban, dos cuerpos y una misma idea; eran los dos patriarcas del partido, patriarcas levantados sin oposiciones ni violencias, sino por obra natural, espontánea, del reconocimiento de sus servicios como fundadores de un sistema político y como agitadores habilísimos de todos los días, de todas las horas, de todos los instantes.

«A la agitación incessante, a la propaganda incansable de estos dos caudillos se debe el que, en un período relativamente mínimo en la vida de una nación, se haya cambiado por completo la faz de la República.

«Luchando, como ellos lucharon, es como se forman prosélitos, se organizan partidos y se influye en la marcha del país.

«Con todo amor desearíamos trazar aquí una ligera silueta, al menos, del gran poeta y del gran tribuno

de la propaganda y de la reforma liberal en Chile, pero cuando el corazón late desordenadamente no es posible imprimir orden a la pluma.»

Todos los diarios del país dedicaron sus secciones editoriales a lamentar con sentidas frases la muerte del eminente ciudadano. Y de todos los puntos de la República llegaron a la familia y al partido radical expresivos telegramas de condolencia; entre ellos es digno de recordarse el breve, pero elocuente telegrama de don Enrique Mac-Iver:

«Constitución, 28 de Enero de 1899.—Señor Alberto Prado Martínez.—Santiago.—Muy penosa su noticia. Los buenos, los grandes, los que me alentaron en mi juventud y me quisieron, se van.—¡Qué hacerle!—(Firmado). ENRIQUE MAC-IVER.»

Los funerales alcanzaron proporciones grandiosas; fueron una verdadera apoteosis. El cortejo partió a las cinco de la tarde de la casa mortuoria, situada en la Alameda

Asistieron todas las compañías de bomberos, y la segunda, compañía doliente, llevaba su material completamente enlutado.

La Asamblea Radical, que asistió en cuerpo, formaba una larga fila.

Seguían los carroajes de gobierno con los Ministros de Estado y numerosos carroajes particulares.

Los veteranos del 79 y muchas instituciones obreras abrían fila al paso del cortejo por las calles centrales.

En el cementerio hablaron muchas personas, entre otras, don Arturo Alessandri, Ministro de Estado, en nombre del Gobierno; don Federico Puga Borne, a nombre del Senado; don Abraham König, a nombre del Partido Radical; don Ismael Valdés Vergara, a

nombre del Cuerpo de Bomberos; don Luis Navarrete López, a nombre de las logias masónicas (1), y muchos otros.

Allí quedó para dormir el sueño eterno el hombre de quien dijo uno de nuestros más grandes poetas, Pedro Antonio González:

El llevaba detrás de cada arista  
de su regia y olímpica cabeza,  
como un gigante y atrevido artista,  
un latido del Dios-Naturaleza.

Llevaba un hervidero de volcanes  
bajo la rigidez de la coraza  
con que aunaron su espíritu los Manes  
del capitolio de su activa raza!

Santiago, 31 de Marzo de 1918.

V. M. VALDIVIESO C.

#### BIBLIOGRAFIA

ACTAS de sesiones de la Cámara  
Diputados. Años 1870 a 1875.

ACTAS de sesiones del Senado.  
Años 1893 a 1898.

AMÉRICA (La).—Crónica hispano-  
americana, dirigida por don  
Eduardo Asquerino. Años 1857  
a 1862.

AMUNÁTEGUI (Miguel Luis y Gre-  
gorio Víctor).—*Juicio crítico de  
algunos poetas hispanoamérica-  
nos*. Santiago. 1861.

ANALES de la Universidad corres-  
pondientes al año 1864.

ARAUCANO (El).—Año 1876.

ARTEAGA ALEMPARTE (Justo y  
Domingo).—*Los constituyentes  
de 1870*. Santiago. 1870.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE (La).  
—Periódico político de Santia-  
go. Año 1858.

ATACAMA (El).—Diario de Copia-  
pó. Años 1875 a 1881.

CORREO LITERARIO (El).—Periô-  
dico político, literario y de cos-  
tumbres, de Santiago. 1854.

CHILENA (Revista). — Santiago.  
1875. Tomos I, II, III, XI y  
XV.

CORTÉS (José Domingo).—*Améri-*

(1) Guillermo Matta fué también masón, pertenecía a la logia Justicia y Libertad N.º 5, de la cual fué socio fundador, honorario y Venerable.

- ca Poética. Poesías selectas americanas con noticias biográficas de sus autores. París. 1875.
- CORTÉS (José Domingo).—Diccionario biográfico americano. París. 1875.
- CORTÉS (José Domingo).—Parnaso Chileno. Santiago. 1871.
- DIARIO OFICIAL. Años 1877 a 1894.
- EDÉN (Jacob).—Memorias de la Revolución de 1859, tomadas de los papeles de don Benjamín Vicuña Mackenna. Números 389 a 393 de *La Libertad Electoral*. Año 1887.
- FERROCARRIL (El).—De Santiago. Años 1864 a 1865 y 1887.
- FIGUEROA (Pedro Pablo).—Diccionario biográfico de Chile. 4.ª edición. Santiago. 1897.
- FIGUEROA (Pedro Pablo).—Historia de la Revolución Constituyente (1858-1859). Segunda edición. Santiago. 1895.
- GARCÍA (Belisario).—Guillermo Matta. La Ley de 3 y 4 de Febrero de 1899.
- HUNEEUS GANA (Jorge).—Cuadro histórico de la producción intelectual de Chile. Biblioteca de escritores de Chile, tomo I.
- LARRAÍN GANDARILLAS (Joaquín).—La libertad de enseñanza ante la Cámara de Diputados y el Consejo Universitario. Santiago. 1874.
- LEY (La).—De Santiago. Año 1899.
- LIBERTAD (La).—Diario de Santiago. Año 1867.
- LIBERTAD ELECTORAL (La).—Diario de Santiago. Año 1887.
- MANSILLA VIDAL (Luis).—Relación genealógica de varias familias de Chiloé. Angol. 1914.
- MATTA (Guillermo).—Cuentos en verso. Santiago. 1853.
- MATTA (Guillermo).—Nuevas Poesías. 2 vols. Leipzig. 1887.
- MATTA (Guillermo).—Poesías Líricas. Segunda edición. 2 vols. Madrid. 1858.
- MUSEO (El).—Periódico científico y literario de Santiago. Año 1853.
- PROGRESO (Revista del).—Santiago. 1888.
- RODRÍGUEZ VELASCO (Luis).—Poesías. Precedidas de un prólogo por Guillermo Matta. Santiago, 1868.
- SANTIAGO (Revista de).—1850 y 1851.
- SANTIAGO (Revista de).—Año 1872.
- SÍLFIDE (La).—Periódico de Santiago. Año 1850.
- SUR (El).—Diario de Concepción. Años 1892 a 1894.
- TORRES ARCE (J. M.).—La poesía en Chile. Revista Chilena, tomo XII, pág. 241.
- TORRES (José Antonio).—Oradores Chilenos. Retratos parlamentarios. Santiago de Chile. 1860.
- VALDERRAMA (Adolfo).—Bosquejo histórico de la poesía chilena. Memoria presentada a la Universidad de Chile. Santiago. 1866.
- VOC DE CHILE (La).—Santiago. 1862-1864.



## Bibliografía Chilena

---

227.—*Exposicion de los Oficiales de Granaderos a Caballo del Exercito de los Andes, sobre las operaciones de su Regimiento en la memorable accion de Chacabuco.*

225×158.—Dos p.

Una carta sobre aquella batalla, publicada en el núm. 83 del *Censor* de Buenos Aires, hizo ciertas afirmaciones que el General Soler, Jefe del Estado Mayor, y los oficiales del batallón núm. 8 creyeron deber rectificar en aquella ciudad. Esa rectificación dió origen a la presente *Exposición*, que firman don José Melián, jefe del regimiento; el Sargento Mayor don Nicasio Ramallo; don Gregorio Urbano Millán, por los capitanes; don Carlos Bouness, por los tenientes; y don Isidoro Suárez, por los alfereces, quienes sostienen que «nadie ignora que en la feliz jornada del 12 de Febrero tuvo gran parte el sable para decidir la suerte de Chile».

228.—*Gaceta del Supremo Gobierno de Chile.—Santiago de Chile: En la Imprenta del Estado. 1817.*

162×102.—16 núm. ordinarios, un supl. y cuatro extraordinarios.

Precede al título el lema *Viva la Patria*, en contraposición al *Viva el Rey* de la gaceta del Gobierno de la Reconquista.

Como se ve por el 1.er núm., empezó a aparecer a los pocos días de instalado el gobierno patrio, usando los mismos tipos, que dejó bastante deteriorados la gaceta realista.

Fué su redactor el auditor de guerra don Bernardo Vera, a quien pertenecen los artículos que no llevan una firma especial.

*Núm. 1, de 26 de Febrero*

*Juraque restituit populo fœlibus armis:* que, después de dos años de terrible silencio, Chile repite con toda la efusión de sus sentimientos que otra vez tiene patria, tiene libertad; que el entusiasmo y la gratitud lo arrebatan alternativamente, y el último suspiro en que se desahoga el pecho de cada ciudadano es la invocación ardiente de esas deidades consoladoras; que no se recordó que las armas del Río de la Plata devolvían a Chile su libertad en el aniversario de su conquista por Valdivia, sino para mezclar las bendiciones a los restauradores con la execración que cubre la tumba del primer usurpador (*sic*) y acompaña en su fuga al miserable resto de españoles que han sobrevivido a la victoria de Chacabuco. Que en el encadenamiento de estas dos importantes épocas aparece que la Providencia reune la memoria del mal con la posesión de la felicidad, para que un dichoso

paralelo sea la lección que nos excite a la unión, al honor, a las virtudes cívicas, y nos inspire un odio eterno a esa discordia fatal que acabó con nuestros padres (*los indígenas*) y contrasta los esfuerzos de su descendencia. Pero no interrumpirá este justo placer con el recuerdo de los errores y de los crímenes... ¡Qué día el 12 de Febrero de 1817! ¡Qué día tan grato para Chile, tan glorioso para la nación argentina, tan interesante a todo el sud, a todas las potencias cultas e industriosas (*sic!*)! La luz impetuosa del fenómeno sorprendió a los espectadores, quitó el derecho a las pasiones y las arrolló en el primer impulso a un sentimiento de admiración, como los ojos pierden su poder a la vislumbre del relámpago. La pluma no puede dibujar esa variedad de emociones que han seguido a aquel feliz momento. El tamaño de la acción excede a las fuerzas de la imaginación y de la elocuencia. No defraudemos a los pueblos distantes el deseo de saberla.

Parte de la batalla de Chacabuco pasado por el General San Martín al Director Supremo del Río de La Plata. De 23 de Febrero.

Que el pueblo de la capital, interpretando la voluntad de los demás pueblos, en la imposibilidad de reunirlos y obedeciendo a la ley soberana de la necesidad y del orden, que aborrece la acefalía del cuerpo político, aclamó Director Supremo al Brigadier don Bernardo O'Higgins; y que el acta de este suceso y los bandos y consecutivas providencias corren impresos.

Que la campana y el cañón han anunciado a la ciudad una nueva derrota sufrida por los españoles, según el parte que sigue.

El General San Martín comunica al Director O'Higgins

que acaba de recibir la noticia de una victoria obtenida en San Pedrito, provincia de Jujuy, contra un destacamento español que sufrió muchas bajas. De 26 de Febrero.

Aviso: que la *Gaceta* saldrá los miércoles y se venderá a real el número en la esquina del Marqués Larraín, en el café de Barrio y en la imprenta, donde se recibirán las suscripciones, a 8 pesos anuales en Santiago, 12 en las provincias, y 16 en el extranjero.

Errata del parte de la batalla de Chacabuco.

*Núm. 2, de 5 de Marzo*

Que desde que el Río de la Plata declaró su independencia, el cielo bendice sus armas donde quiera que el español las provoca; que la España declara fuera de la ley a los pueblos que, como el argentino y el chileno, aspiran a emanciparse, cuando ella dispensó su favor a los Estados Unidos para separarse de su metrópoli; y si hubiéramos de proceder guiados por un espíritu vindicativo, los prisioneros que hacen nuestros ejércitos serían víctimas de aquella sentencia; mas conviene apartar la vista del cuadro funesto que dejaron en Chile sus viles tiranos, y contraerla a esos genios pertinaces que, minando sordamente la opinión del pueblo, hacen servir su influencia en fomentar la discordia; hombres de intriga que deben ser apartados de la sociedad; que los pueblos del reino, según las noticias que llegan, van reconociendo al nuevo gobierno.

Policía: que siempre ha sido esta muy abandonada en Santiago, donde se respira un aire fétido.

Artículo comunicado: Los tejedores: casta de hombres que, sin ser indiferentes a los partidos, se fingen secua-

ces de todos ellos, y, sin profesar ninguno, en cada uno se procuran algún padrinazgo. Por Tomás José Goyenechea. (Goyenechea era empleado de la Comisaría del Ejército, y de él sabemos que ocupaba sus ocios de oficina en componer décimas).

Noticias del interior: comunicadas por los Comandantes Freire y Merino acerca de las fuerzas con que cuentan en el sur el Coronel español Sánchez y el oficial Pasquel.

Satisfacción al mérito: de orden del General San Martín se da noticia del que trajeron en la acción de Chacabuco el presbítero don José de Oro, y su capellán fray José Antonio Bauzá, que ejercieron su ministerio con toda intrepidez en medio del peligro.

Decreto del Director O'Higgins: que las comunicaciones de los secretarios y ministros de Estado, doctor don Miguel Zañartu y Teniente Coronel don José Ignacio Zenteno, deben ser obedecidas como emanadas de la Dirección Suprema. De 1.<sup>o</sup> de Marzo.

Decreto del Director O'Higgins: que las órdenes y decretos insertos en la *Gaceta* deben considerarse suficientemente circulados para los efectos de su cumplimiento. De 2 de Marzo.

Bando supremo: que en atención al mérito que tiene contraído la provincia de Cuyo por los sacrificios que hizo para la formación del ejército libertador, sacrificios que han atrasado su labranza, se concede amplia libertad para que puedan trasladarse a ella todos los individuos de este reino que lo deseen, lo cual podrán hacer por cualquier camino, en la inteligencia de que los que vayan por Uspallata o por los Patos encontrarán en San Felipe y Santa Rosa comisionados que los auxilien con

cabalgaduras, víveres y cuante sea necesario para su trasporte. De 28 de Febrero.

Promociones: el General del Ejército de los Andes, San Martín, a General de todas las tropas de Chile; el Auditor de aquel Ejército, don Bernardo Vera, a Auditor de Guerra de este Estado; a Sargento Mayor de plaza de Santiago, el Capitán don Bernardo Cáceres; a Ayudantes Mayores de esta misma plaza, los Tenientes don Pedro Reyes y don Lorenzo Ruedas; a Comandante del batallón 1.<sup>o</sup> de infantería de guardias nacionales, el Sargento Mayor don José Antonio Bustamante.

Errata del número anterior.

*Núm. 3, de 12 de Marzo*

Paralelo entre la conducta inhumana que los realistas usaron con los patriotas y la que el Ejército libertador observó desde el primer momento con aquéllos; que los brutos (*sic*) españoles acaban de asesinar más de mil ciudadanos en Chuquisaca. ¿Qué obstinación preocupa el pecho generoso de los chilenos que ya confunden al gobierno con interposiciones en favor de sus mismos tiranos? Pongamos en ridículo ese afán necio de los tejedores contestando el artículo comunicado del número anterior.

Contestación al ciudadano Goyenechea: que los tejedores son los monstruos del mundo político, que necesitan de un Solón que los obligue a profesar el partido de la libertad o el de la esclavitud; pero es peor clase de urdidores la que se ha atrevido a proferir en tiendas y cafés «que nada debe Chile al Ejército de los Andes porque se ha salvado por el esfuerzo de sus propios hijos», con lo cual se quiere deprimir el mérito de los restau-

radores e introducir el perverso fuego del provincialismo.

Anécdotas: Hablábbase del proyecto de los españoles de repoblar la América con peninsulares, y un patriota preguntó: ¿Y los hijos de éstos también saldrán peninsulares? ¿Llevarán a sus mujeres a parir a España para traer después a los maturranguillos? Discurriéndose en estos días sobre la conspiración contra el gobierno de Buenos Aires, un ingenioso ciudadano sugirió la idea de que se abriese un concurso de directores supremos, a quienes se pondría a estudiar la *Ciencia del Gobierno de Mr. Real* para tenerlos presente a su tiempo.

Noticias del norte de Chile: útiles de guerra que encontró en La Serena y en Coquimbo el comandante Cabot.

Qué han llegado las actas de reconocimiento del nuevo gobierno por todos los pueblos del norte, y por sus fechas parece que la reacción del patriotismo fuera la obra simultánea de la electricidad; el temperamento del sud es más húmedo, y necesita frotarse más la máquina para sacar la chispa.

Que el viaje del General San Martín a Buenos Aires ha puesto en movimiento los juicios y curiosidad del pueblo.

Despedida que dirige San Martín a los individuos del Ejército de los Andes: que se separa por dos meses a lo más; que así lo exigen por un interés común los supremos directores de Chile y de las Provincias Unidas; que queda al mando del Ejército el General O'Higgins, el mismo que lo condujo a la victoria.

Noticias de Méjico, Caracas y Cádiz, recibidas por cartas de Buenos Aires.

*Suplemento, de 12 de Marzo*

Bando supremo: que los individuos que obtuvieron carta de vindicación del gobierno español, la entreguen dentro de cuarenta y ocho horas en la secretaría de Estado, donde se tiene noticia de todos ellos; los infractores de esta orden incurrirán en la pena que se reserva determinar el Supremo Director. De la fecha del suplemento.

*Extraordinaria, de 17 de Marzo*

Oficio del Cabildo de Santiago al Director Supremo: que se ha impuesto con el mayor dolor, por lo que asegura la *Gaceta*, que algunos urdidores profieren en tiendas y cafés, la especie de que *nada debe Chile al Ejército de Los Andes, porque se ha salvado por el esfuerzo de sus propios hijos*; que le es sensible mirar confundidos a los hombres de bien con los hablantines, que cifran su gloria en la discordia, mal que debe remediar, acordando medidas que quiten una nota que refluye contra la parte sana del pueblo, y atajen en tiempo consecuencias que pueden traer funestos resultados; que esta queja tiene por fundamento el vivo deseo del Cabildo de conciliar la unión, evitar la división, y hacer entender que tributa agradecido y tributará siempre las más afectuosas expresiones al Ejército de los Andes. De 14 de Marzo.

Decreto Supremo: que el editor de la *Gaceta* imprima la representación anterior en una extraordinaria para que sirva de satisfacción a los generosos defensores de nuestra libertad; y ponga el nombre de aquellos ingratos en noticia del Gobierno para aplicarles la pena que merecen, publicándose también este decreto para que los

libertadores se persuadan de que ni el pueblo, ni sus representantes, ni el Gobierno son capaces de desconocerles su deuda. De 14 de Marzo.

*Núm. 4, de 19 de Marzo*

El editor: que es muy apreciable que el Cabildo se muestre sensible a la publicación de la ingratitud de los que han intentado oscurecer el mérito del Ejército de los Andes; mas no debe recelar que se confunda el crimen de los facciosos con la virtud del pueblo, que bendice a sus libertadores; que el editor habría dado sus nombres sin haber esperado el anterior decreto si el General en jefe (San Martín) le hubiese señalado el nombre de esos perversos cuando quiso que se manifestara el delito silenciando a los delincuentes; que nadie puede ignorar la clase a que éstos pertenecen; que, más despreciables por su número que por sus maquinaciones, e inspirados por el espíritu de partido, la necia esperanza de resucitar un caudillo que los ha educado en la escuela de la inquietud y de la licencia, los hace tan esclavos de esta pasión como adherido al lenguaje de los siervos, y *yo soy de aquel hombre* dicen con descaro, y se avergüenzan de llamarse *de la patria*, que los detesta. (Las alusiones a la facción de Carrera son transparentes).

Breve consideración sobre la utilidad inmediata de una escuela militar.

Nómrabase director y comandante de la Academia Militar al Sargento Mayor de ingenieros don Antonio Arcos.

Reglamento de la misma Academia. De 16 de Marzo.

Alocución a los padres de familia acerca de la importancia de la educación militar.

Bando supremo: que, no siendo justo que los que

aplaudieron la restauración de la dominación española o se sometieron a ella, gocen iguales consideraciones con los que la resistieron, se establece una comisión, compuesta del Coronel don Fernando Urízar, don Juan Agustín Jofré y el Sargento Mayor don Manuel Astorga, para que califique la conducta patriótica de los vecinos de Santiago, en la inteligencia de que los que no se presenten a ella en el término de dos meses, quedarán sin opción a empleos o perderán los que tengan; que para calificar a los vecinos de fuera de la provincia se nombrará otra comisión. Sin fecha. (Entendemos que esta segunda comisión no llegó a ser nombrada).

Bando supremo: que, siendo la represalia el único medio de poner un dique a males que pueden sobrevenir y de resarcir de algún modo los sufridos, manda que se confisquen las propiedades; de cualquier clase que sean, pertenecientes a los individuos que residen en España o en los dominios ultramarinos que de ella dependen, exceptuando la de los individuos que se encuentran en esos lugares desterrados o prisioneros por su adhesión a la causa americana; establece penas para los que oculten esos bienes, y recompensas para los que los delaten; y nombra una comisión compuesta del Alcalde de segundo voto don Francisco Errázuriz, el comisario don Andrés Escala, el licenciado don Manuel González y don José Jiménez Tendillo, para que dé cumplimiento a este bando. De 12 de Marzo.

Consideraciones del editor sobre el decreto que sigue.

Decreto: que muchos individuos han supuesto comisiones del Gobierno para despojar a los hacendados e inquilinos de sus cabalgaduras, etc.; que este desorden se atajará con penas severas, y que, mientras tanto, los

perjudicados pueden ocurrir donde don José María Portus, quien tiene en sus potreros algunas de esas cabalgaduras y está autorizado para devolverlas. De 15 de Marzo.

Noticia de Venezuela.

Aviso: que los eclesiásticos de ambos cleros que quieran calificar su conducta patriótica desde el principio de la revolución, ocurrán a la sala del General en Jefe, desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, llevando sus representaciones por escrito; que la comisión que ha de oírlos se compone del presbítero don J. Casimiro Albano y los padres fray J. Antonio Bauzá y fray Domingo Jara.

*Núm. 5, de 26 de Marzo*

Bando supremo: que, siendo intolerable en una República el uso de los geroglíficos que anuncian la nobleza de los antepasados, pues el individuo debe distinguirse solamente por su virtud y mérito personal, manda que en el término de ocho días se quiten de todas las puertas de calle los escudos, armas e insignias de nobleza con que los tiranos compensaban las injurias que inferían a sus vasallos. De 22 de Marzo.

El editor: que entre las más antiguas preocupaciones que degradan a la especie humana, es muy notable ese fanatismo de nobleza que llena la sociedad de criminales orgullosos o de ociosos egoístas. Nacidos todos los hombres de un mismo origen, formada su naturaleza de una misma masa y propagada por unos mismos conductos y principios, se confunde la meditación de cualquiera que piense e intente examinar cómo ha podido impregnarse en las cabezas el espíritu de soberbia hidalguía que enferma a tantos necios. Se lisonjean de una distinción que

ni en los colores puede apoyarse cuando vemos negros ilustres y blancos plebeyos... Nadie negará que las almas se han creado iguales, ni habrá quien afirme que un cuerpo recibe cierto privilegio especial sobre otro en su formación. Sus partes son iguales. Carne, huesos, arterias, venas, sangre, humores, y esa gran porción de inmundicias que hermosamente distingue la economía de la naturaleza, sin que lo entienda ni la misma madre que nos parió, ¿con qué diversidad preferente se presentan en el noble y no en el plebeyo?... Si los leones y las zorras significan alguna buena acción de mis padres, mientras yo no las haga iguales ¿de qué me sirven semejantes pantomimas? (No eran muchas las casas que ostentaban blasones sobre sus puertas de calle; pero el hecho es que en cumplimiento del bando, y no sabemos si convenientes por los singulares razonamientos del doctor Vera, los propietarios hicieron, no destruir, sino cubrir los escudos con mezcla o con barro que, cayendo al poco tiempo, los dejó de nuevo en descubierto, sin que nadie volviese a preocuparse de ellos. La continua reedificación posterior de Santiago los hizo desaparecer del todo. El último que recordamos haber visto en su sitio, bastante bien conservado, se ostentaba en la casa de la calle de Agustinas que perteneció, según entendemos, a la familia Encalada, y se encuentra reproducido en el *Chile Ilustrado* de Tornero y en la *Historia de Chile* de Valdés Vergara, 2.<sup>a</sup> edición).

Artículo comunicado: que en vano se publican bandos contra los escudos de armas y se predica contra la nobleza de sangre, porque no hay fuerza contra las leyes de la opinión ni se destruyen de un golpe los hábitos inveterados. La última de las viejas, al caer los mármol-

les de las puertas de calle, dará un suspiro sentimental, arguyendo que hasta en el cielo hay jerarquía; que las hay en la tierra en los destinos y graduaciones eclesiásticas, civiles y militares; y que es preciso que las haya para equilibrar el poder de la licencia popular con la influencia de los magnates en la conservación del orden. Los pelucones dicen: ¿quién será capaz de contener a la plebe si se extingue el respeto a los nobles? La costumbre tiene tanto imperio que muchas personas ilustradas y aun algunos bravos de nuestro Ejército rinden un tratamiento indebido a las viudas y mujeres de los antiguos titulones, a pesar de que en nuestra feliz época la consorte del Mayor General de la patria (*por estos días había llegado a Santiago la mujer del General Soler, doña María Viana*) no disfruta de la *excelencia* de su marido benemérito. ¿En qué consiste esta diferencia? Desarraigemos las preocupaciones del espíritu, desvaneciendo los principios en que se fundan, y entonces cantaremos el triunfo... Lo cierto es que las familias de los obispos y canónigos no son diocesanas y prebendadas, las de los brigadiers no son brigadieras, ni porteras las de los porteros. La plebe respeta las distinciones y los empleos sin registrar libros genealógicos... Yo veo reirse de las cruces de Marcó y venerar las medallas de nuestros valientes. Dejemos, pues, que se arrojen a la tumba los blasones caballerescos... y seamos todos iguales delante de la ley, mientras los bárbaros españoles no se avergüenzan de continuar ese tráfico ridículo de las hidalguías con que se han burlado a su gusto del candor y debilidad de nuestros paisanos, que ya se avergüenzan de haber llevado en el pecho la insignia de su esclavitud, entre tanto que otros no la desamparan ni en las islas de

Juan Fernández. Por A. A. (Iniciales del Sargento Mayor de ingenieros don Antonio Arcos, quien alegaba aquí en causa propia. Aunque hacía poco más de un mes que se hallaba en Santiago, don Antonio había empezado a cortejar a una sobrina del obispo Rodríguez Zorrilla, doña Isabel Arlegui, hija de su hermana doña Josefa, y por ser español renegado, insurgente y masón, no se le daba entrada en la casa; pero su constancia, los triunfos de la Patria y la fortuna que luego adquirió haciéndose asentista del ejército, pudieron más que aquellas resistencias, y llegó a obtener la mano de la dama. La señora Arlegui de Arcos, que fué madre del célebre agitador socialista de 1851 don Santiago Arcos, falleció en París hará unos veinte años).

Ilustración: que si volvieran a dominar en Chile los españoles, así como destruyeron el instituto científico, instalado a costa de tantas fatigas, cual nuevos califas destruirían la biblioteca pública que va a establecerse mediante la generosidad del Jefe del Ejército de la patria; y decretarían que nuestro único libro fuese la indecente *Gaceta* del pérvido padre Torres.

Oficio del General San Martín a los señores Zenteno y Vera: que destina a la erección de una Biblioteca Nacional, que facilite la ilustración de los ciudadanos, los diez mil pesos que le obló el Cabildo de Santiago para costearle el viaje a Buenos Aires; y los elige a ellos como amantes de las letras y dedicados al estudio del derecho que forma los hombres libres, para que en representación suya concurran con el diputado que designe el Cabildo a realizar esa obra. Mendoza, 17 de Marzo.

Contestación de Vera y Zenteno: que el establecimiento de la Biblioteca será tan grato a la patria como

es para ellos el concepto con que, al conferirles tal comisión, los distingue el General, cuyo obsequio es un nuevo motivo de que se respeten en el héroe de la libertad las virtudes de un verdadero ciudadano. De 24 de Marzo. (Todo quedó en buenos deseos, muy honrosos para San Martín, pero no más que deseos. El Cabildo no entregó ni un centavo de aquella suma, en lo cual procedió con cordura, porque gastar en libros lo que entonces se aprovechaba mejor empleándolo en expulsar del territorio al enemigo, hubiera sido cometer un grave error. La Biblioteca hubo de esperar otro tiempo y otros recursos para reabrirse).

Representación de don Ambrosio Gómez: que aunque nacido en España no ha dejado de conocer la injusticia y terquedad con que los gobernantes europeos trataban a los americanos, servidumbre que se ha hecho más dura desde la vuelta de Fernando al trono; que es pues necesario realizar la independencia, para lo cual obla 500 pesos y una partida de galletas que le mandó hacer el presidente Marcó. (De lo cual se deduce que Gómez era panadero).

Reflexiones sobre esa representación: que el cielo ha de querer que la conducta posterior de ese español y de los demás que como él se han *patriotizado*, arraigados en el país por sus relaciones de matrimonio y de comercio, no defraude la generosidad americana. Comenta con este motivo una carta escrita desde Panamá por el español Manuel Figueroa al español Manuel A. Figueroa para darle noticias de los triunfos de Morillo, «quien ha plantado en la expedición muchas viñas, cuyos racimos se ven por todas partes colgados en tres palos, único arbitrio para que madure la uva...»

Decreto Supremo: deja sin efecto, hasta que resuelva el tribunal de calificación, las órdenes dadas el día anterior para que varios americanos no salgan de sus casas durante la noche, por haber sido expedidas sobre informes en que no se pudo distinguir desde luego la verdad del exceso de celo. De 26 de Marzo.

*Extraordinaria de 1.º de Abril*

Nueva feliz: que a las 12 del día se ha anunciado por repiques de campanas y salvas haber arribado a Valparaíso los patriotas confinados en la isla de Juan Fernández.

Oficio del comandante del bergantín *Aguila*, don Raimundo Moril: da cuenta de su desempeño en la comisión que se le confirió de repatriar a los confinados.

Lista de los confinados, de los parientes que los acompañaban, y de su servidumbre.

Lista de la tropa que guarnecía el presidio.

Lista de los presidiarios.

*Núm. 6, de 2 de Abril*

Reflexiones sobre el decreto que sigue.

Decreto Supremo: asigna a las viudas y madres de los sargentos muertos en Chacabuco una pensión de 12 pesos mensuales, y una de 10 a la de los soldados. De 28 de Marzo.

Reflexiones sobre el decreto que sigue.

Decreto Supremo: reservas para ser provistas por la provincia de Cuyo doce plazas en la Escuela Militar, de las cincuenta que dota el Estado, en reconocimiento de los sacrificios que hizo aquella provincia por la restauración de Chile. De 28 de Marzo.

Que fué necesaria la ejecución, hecha el día anterior, de un español obstinado que compraba armas para unirse al resto de los tiranos. (Se refiere a la ejecución de don Manuel Imaz, modesto comerciante que pertenecía al cuerpo de guardianes del barrio de las tiendas, y a quien se delató de haber querido comprar a un soldado unos sables para el uso de ese cuerpo. El intento de transgresión de uno de los terribles bandos recientes quedó comprobado, y la sentencia que condenaba a Imaz se ejecutó a la mañana siguiente. Los enemigos del Director O'Higgins recordaban este hecho muchos años después como uno de los actos de mayor crueldad de su gobierno, sin tomar en cuenta la enorme imprudencia que había cometido el pobre hombre, siendo español y en aquellas circunstancias, al pretender adquirir armas de tal manera para un cuerpo que, a no tenerlas, las debía recibir de la autoridad; ni consideraban tampoco la necesidad en que ésta se hallaba de hacer cumplir sus bandos para contener al partido español, que contaba entonces a muchas familias relacionadas y respetables de gran influjo en la opinión. Por un sentimiento de piedad se concedió en 1847 una pequeña pensión a dos hijas ancianas y solteras del desgraciado Imaz).

La junta calificadora declara buen ciudadano y adicto a la causa americana al español don Melchor José Román. De 27 de Marzo.

De que ya es necesario declarar solemnemente la independencia para vestir con las palabras lo que a gritos están diciendo los hechos.

(Algunos ejemplares de este número salieron en forma de 244×165, a dos col.)

*Núm. 7, de 9 de Abril*

Que, después que hemos establecido un Director Supremo, un sello y un pabellón nacional y abierto los puertos al comercio libre, despreciando el antiguo monopolio de Cádiz; después que los empleos se confieren por nombramiento del Gobierno chileno o por elección de los ciudadanos y que se manejan con libertad nuestras relaciones exteriores; después que se han levantado fábricas de útiles de guerra para hacerla a la metrópoli, es llegado el momento de declarar la independencia... El Congreso no podría reunirse en un año, y el Gobierno puede proclamarla en un día por medio de un acta... ¿Habrá quien reclame contra su legitimidad? No se puede temer la oposición de los pueblos, puesto que ellos se sacrifican por ser independientes. El gobierno que ellos han reconocido y autorizado para hacer la guerra ¿no lo estará para proclamar el motivo de ella? Nuestros mismos enemigos publican que por eso nos hostilizan y nosotros se lo confesamos. Nada falta sino la ceremonia de una proclamación, es llegada la hora de hacerla...

Partes del General Belgrano, del Gobernador de Salta don Martín Güemes y del Comandante don Manuel E. Arias, relativos a un encuentro sostenido con ventaja contra el enemigo español en el pueblo de Humahuaca. De 8, 9 y 13 de Marzo.

Don Casimiro Albano es nombrado Vicario General Castrense del Ejército de Chile, y el Gobernador del Obispado le confiere las facultades espirituales del caso. De 18 y 19 Marzo.

*Núm. 8, de 16 de Abril*

Noticia de la ejecución del Capitán San Bruno y del Sargento Villalobos, que tuvo lugar el día 12: que los reos no fueron insultados en el tránsito de la Cárcel al patíbulo, pues un religioso silencio inspiraba el respeto debido a la justicia... ¿Quién vió a alguno de tantos ultrajados desmentir aquella moderación de que son incapaces los tiranos? Ahí estaban los amigos de los infelices Concha y Moyano, asesinados por esos viles brazos en la indefensión de un calabozo; ahí los ciudadanos expuestos a la vergüenza pública al conducirlos a la prisión engrillados con sus mismos calzones; ahí los desterrados sin formación de causa por ferocidad de la vigilancia inquisitorial que presidía San Bruno; ahí el que quedó baldado por un balazo alevoso de este oficial de Fernando; ahí la plebe atropellada por sus patrullas en medio de las más pacíficas distracciones; ahí... rehusa la pluma analizar los crímenes de estos monstruos.

Bando supremo leído después de la ejecución: que San Bruno y Villalobos fueron apartados por sus crímenes de los prisioneros de guerra; que nuestra tierra fué manchada por la mano infame de esos verdugos; que nos gloriamos de venerar el derecho de gentes... la represalia será observada en la pena, pero nunca en los delitos... el mundo admira en la conducta de estos pueblos nacientes aquella moderación que desconocieron todas las revoluciones. De 12 de Abril.

Que las beatas del padre Cosme se daban el pésame, enjugando el llanto, con la muerte de uno de los espectadores, como si ella repusiese a los ajusticiados. Examinando el hecho, parece que han vuelto a llorar con

más fuerzas. El caso fué que el patriota cura Loza miraba la escena desde una banca que desamparó cuando el piquete iba a disparar a los reos. Ocupó su lugar un mulato, godo consumado y recien venido de Lima, y éste recibió el golpe que merecía y que nos hubiera privado de un buen ciudadano... (Preciso es convenir que no hace honor al redactor de la *Gaceta* el tono desdeñoso y cruel, amén de la absurda redacción, con que refiere la muerte casual de un infeliz porque era godo y mulato).

Artículo comunicado: que empieza a levantarse una nueva cofradía de tejedores, más perjudicial que la anteriormente descrita, pues apenas oyen el nombre de un patriota dicen: *es un demonio, un intrigante...* y si algo se les replica, contestan: *¡oh! ustedes no lo conocen; no hay por donde empezar; donde él existe no puede haber quietud, la religión y la patria claman por desprendérse de ese bribón.* Si el fin de estos detractores es el bien de la República ¿por qué se empeñan en privarla de los hombres útiles? ¿Los mueve el apetito de los destinos que éstos ocupan? Presenten con ingenuidad al Gobierno las pruebas de su mejor aptitud, y si no los consiguen rabien contra el repartidor de los empleos, pero no contra el infeliz ciudadano... Si el injuriado no perteneció a facción alguna, esos émulos procuran embutirlo en la más execrable (*la de los Carreras*), como haya tenido alguna colocación en su época. Ellos no reflexionan si el buen ciudadano aceptó (*el cargo de Juez Mayor de Alta Policía*) por evitar el mayor mal y hacer el bien posible; no examinan si tuvo la gran virtud de no mancharse con el vicio de los perversos y darles buen consejo; no calculan si su manejo fué el de Cicerón al lado de Octavio; hallaron un pretexto para desahogar su pasión

enemiga y lo abrazan como la más bella invención... Por J. D. F. (Las iniciales del supuesto autor no alcanzan a encubrir al verdadero, don Bernardo Vera, Auditor de Guerra y redactor de la *Gaceta*. Vera, que siempre había sido un franco censor de las turbulencias de los Carreras, habíase prestado a acompañar a don José Miguel en su azaroso Gobierno de 1814, aceptándole el puesto de Juez Mayor de Alta Policía, especie de Ministerio Universal en momentos de suprema crisis, y la redacción del *Monitor*, donde condenó duramente el pacto de Lircay, celebrado por sus amigos políticos. Al lado ahora de los hombres de cuyas filas entonces desertó, y volviendo a gastar el mismo calor de antes contra los carrerinos, nada tiene de extraño que fuese criticado sin piedad en sus opiniones y en su persona por los patriotas que no eran amigos del Gobierno de O'Higgins, y por el partido español, a quien se complacía en zaherir sin miramientos. Ha de convenirse también en que habría bastado mucho menos para hacerlo quejarse: se sabe cuán delicadísima es la susceptibilidad de los periodistas, ellos que no acostumbran respetar la ajena... Veremos más adelante que Vera vuelve a defenderse de las críticas de que era objeto en los corrillos).

Parte del Comandante de la División del Sur don J. G. de las Heras sobre el combate de Curapalihue. De 5 de Abril.

El Gobernador de Valparaíso comunica que se le avisa haber sido capturado en el puerto de San Antonio el bergantín español *Araucana*. De 8 de Abril.

Generosidad ejemplar: el Coronel de Caballería don Antonio de Bellina Skupieski dona para la Biblioteca Nacional que va a crearse su librería particular, que

consta de 150 volúmenes en varios idiomas, y pide que se la traiga de Buenos Aires, donde la dejó a cargo de don Martín Thomson. De 31 de Marzo. (La lista de esos libros se encuentra en el archivo del Ministerio del Interior que conserva la Biblioteca Nacional, y ésta posee todavía alguno de ellos que tienen la firma del donante. Es pues del todo gratuita la aseveración que hizo el señor Barros Arana en un artículo sobre el barón de Bellina, que publicó en la *Revista Chilena* de 1875, de que tales libros no llegaron nunca a Chile. Y ya que la ocasión se presenta, diremos que, aparte de esta inexactitud, hay en el artículo algo que una crítica juiciosa no puede aceptar. El señor Barros Arana se complace en presentarnos a Bellina como un aventurero extravagante y ridículo. Para estar en la verdad habría bastado con lo primero, tomando la palabra en el sentido que tiene de caballero andante. No otra cosa eran ciertamente, para no mencionar sino a los de nuestra historia, Cochrane, aunque ya célebre antes de venir a Chile, Guisse, Miller, Arenales, Simpson, Beauchef y los demás europeos que se ilustraron sirviendo la causa de la emancipación americana. Si el General Brayer, honrado por Napoleón con un legado en su testamento, y el barón de Bellina, recomendado por José Bonaparte, a los agentes argentinos en Nueva York, no llegaron a hacer aquí nada de provecho, ello ha de atribuirse a que no supieron adaptarse al medio en que venían a actuar. Tal es la verdad y tal el criterio con que deben ser apreciados).

El Ministro Zañartu agradece al Coronel Bellina su rasgo de patriotismo, que lo constituye uno de los principales cooperadores a la ilustración general del Reino. De 2 de Abril.

Breves consideraciones del editor acerca del ejemplo que con aquella donación se ofrece a los ciudadanos.

Decreto Supremo: declara libre el cultivo del tabaco, con obligación a los que quieran sembrarlo de obtener previamente licencia del juez del lugar, (quien no podrá negarla), para que éste pueda dar cuenta de ello a la superioridad. De 14 de Abril.

Decreto del Director Supremo: que, siendo necesario que se traslade por algunos días a Concepción para reparar los daños causados por el enemigo al abandonar esa provincia, deja de sustituto al Coronel don Hilarión de la Quintana, quien despachará con el Ministro de Gobierno. De 15 de Abril.

Lista de las personas que han contribuído graciosamente para la gratificación de las tropas restauradoras.

*Núm. 9, de 23 de Abril*

Que es una prueba de la franqueza de los americanos no haber aprendido de sus padres de ultramar el rubor de desmentir las noticias que no resultan ciertas, etc., etc., y ello a propósito de la rectificación que sigue.

Oficios del Gobernador de Valparaíso y del subalterno del puerto de San Antonio: que el bergantín *Araucana*, cuya captura anunciaron, logró fugarse al ir a ponerle una guarnición. De 7 y 8 de Abril.

Expediente que comprueba que el Secretario del Tribunal de Calificación, don Antonio Jara, contrariamente a lo que se ha dicho, cobra sus actuaciones sólo en conformidad al arancel, habiendo hecho rebajas a los de escasa fortuna; que hasta la fecha no se han presentado a calificar su conducta patriótica más que 190 y tantas

personas. (A Jara lo veremos luego al frente de la Imprenta del Estado).

Generosidad española: que la pluma sólo podría pintar con dignidad el cuadro terrible de la ferocidad de los opresores de Chile en los dos años de su funesta usurpación tiñéndose en el corazón de esos monstruos; que protestar invadirnos a sangre y fuego fué la intimación precursora de la jornada de Rancagua, aunque nunca fué concebible que su bárbara zaña se cebase en los vencidos; que nuestros desgraciados heridos fueron encerrados en una casa que se la entregó a las llamas, pero el fuego respetó algunos brazos que quedaron pendientes en las rejas de las ventanas, para que este atentado se documentase con los mismos fragmentos de las víctimas; que el decreto irrevocable de la emancipación de la patria está escrito con la sangre de sus mártires, etc.

Artículo comunicado: que el amor al país lo tiene aguardando la continuación del discurso que el editor ofreció acerca de la independencia, ya exigida por muchas razones: la primera, conveniencia de unir a la gran representación del sur (*las provincias del Plata*) otra de igual poder para mayor respeto y más pronto reconocimiento de las potencias extranjeras; la segunda, para decidir y comprometer a los neutrales y ambiguos; y la tercera para gozar de las perrogativas y ventajas anexas a los grandes personajes que figuran en el orden político; que Chile se halla de hecho independiente, y que anunciarlo a la faz del mundo por la voz de un solo magistrado o por la de varios es, en sustancia, lo mismo. Por J. M. A.

Contestación del editor: que concluyó su demostración de que podía hacerse por el Gobierno Supremo la declaración de independencia porque creyó que el tema no

necesitaba apurarse más desde que era tratado en los papeles públicos de toda la América; que no tiene culpa en que sus ideas sean poco pacientes o infecundas, pues, en hallando una razón convincente, o no se le ocurren otras o le aburre dictarlas; que en los diez y seis años de abogado que cuenta nunca le ha sido posible satisfacer el deseo de aquellos litigantes que quisieran largos memoriales cuando su justicia es demostrable en pocas palabras; que para él no hay más rebelde que el enemigo de la libertad, por más que rabien los matuchos que aun llaman rebelión a la gran carta de la independencia de las Provincias Unidas de Sud-América, etc.; que si el señor J. M. A. juzga necesario escribir más sobre el punto, la *Gaceta* insertará sus artículos.

Errata del número anterior.

Aviso: que los que tengan en su poder o sepan dar noticias de muchos libros, planos y apuntes pertenecientes a don M. A. Hövel, que se echan de menos, se sirvan ocurrir a casa del señor colega don Ignacio Godoy, calle de los Huérfanos, enfrente de la antigua casa de la dirección de tabacos. (Colega era por este tiempo el título que correspondía a los Ministros del Tribunal de Apelaciones).

*Núm. 10, de 30 de Abril*

Noticias de Venezuela, de Madrid y de Méjico, transcritas de papeles ingleses y bonaerenses, y casi todas referentes y favorables a la causa americana.

Que el deseo de no defraudar al público la alegría que deben inspirarle las anteriores noticias ha llenado la *Gaceta*, sin dejarle lugar al editor para un discurso; que si nuestros compatriotas se suscribiesen a los interesantes

papeles de Buenos Aires, no habría necesidad de copiarlos, y lograrían satisfacer su curiosidad por las comunicaciones de aquel gran pueblo, colocado a la puerta de las relaciones exteriores, mientras el Cabo, el Desierto y los Andes aislan al opulento Chile.

Oficio del Director Propietario al Director Delegado: le remite la lista, que acaba de recibir del sur, de los patriotas que han fugado de la confinación de la isla de la Quiriquina. Curicó, 21 de Abril.

Lista de los fugados de la Quiriquina, según los recuerdan don Bernardino Pradel y don Juan Castellón, que la suscriben. (Entre los fugados en balsas, cuyo paradero se ignoraba cuando se formó la lista, aparece mencionado don Manuel Bulnes, el futuro vencedor de Yungay y Presidente de la República).

Bando supremo: que todos los individuos de las clases de soldado a Coronel que, en el momento de entrar en la capital las fuerzas de las Provincias Unidas, pertenecían al Ejército de Lima, se presenten dentro de tres días ante el Mayor de la plaza, bajo pena de ser considerado el que no lo hiciere como enemigo público. De 26 de Abril.

*Núm. 11, de 7 de Mayo*

Política: que, apurados ahora los enemigos de América y sus secuaces con los repetidos convencimientos que demuestran la justicia de nuestra causa, apelan a dos refugios. Unos se hacen del partido de la constitución, contra el rey absoluto, y nuestras buenas gentes se dejan seducir de estas apariencias, sin entrar en examen. Los constitucionales, las cortes y la regencia mandaron las primeras expediciones para someternos, con órdenes

exterminadoras. Si los españoles liberales aborrecen el despotismo real al ver sofocada la constitución, si se reconocen un derecho a ser independientes de un rey tirano y dependientes sólo de la ley, ¿por qué nos niegan este mismo derecho y el de formarnos aquí una constitución liberal, como creen que era la suya, y de cuyas ventajas deben participar en nuestra unión? No pueden irse a España, no pueden aquí formar una tercera entidad, ¿qué recurso les queda sino suscribir al justo proyecto de los patriotas y concurrir con ellos a la lid, así como los cuáqueros en Norte-América se vieron precisados, olvidando su instituto, a entrar en la guerra de la independencia? Acabamos de tocar el fenómeno de que en Lima se jurase la constitución española y luego se hostilizase a Chile a nombre del rey anti-constitucional. Españoles que, convencidos al fin por la razón o estrechados por la conveniencia o asustados por los triunfos de la América, queréis llamaros liberales, sabed que no aceptamos este dictado como un título de egoísmo que os autorice a ser meros espectadores. Es necesario que toméis parte con buena fe en nuestro empeño. Si proclamáis la causa de los pueblos de España, no cerréis los ojos para no ver que los de América también son pueblos, que habitáis en ellos, que habéis hecho y tenéis fijada vuestra fortuna en ellos.—Otros benignísimos paisanos, se meten a políticos para excusarse con el principio de que la opinión es libre y que a nadie puede condenarse por ella. ¿No fué por mera opinión que se declaró la guerra a nuestros primeros gobiernos que reconocían a ese Fernando, entonces sombra y ahora sangre? Con que la opinión es libre para los españoles y no para los americanos. Cuando la opinión ha llegado a ser

una ley, el que opina contra ella no es libre sino silencioso. Cinco decretos han convidado a los españoles con la ciudadanía, que no han querido pedir. ¿Podrán ellos y los antipatriotas disculparse con el refrán de que la opinión es libre? ¡Hipócritas, taimados! Llegó el turno fuerte: al que no diere la cara, a buen escapar se le dará con la puerta en la cara. Al hombre se convence por la razón, y a los burros se hace andar a palos, o se les mata sino sirven o dañan! (Prescindase de la epifonema un poco incivil con que este artículo concluye, y se verá en él una página de alto valor histórico, porque revela los sentimientos de aprecio y hasta de benevolencia que en lo más agudo de la lucha se tuvo por los españoles ave- cindados en Chile, sentimientos de que aprovecharon muchos de ellos para permanecer tranquilos en el país o para volver a él apenas terminada la guerra. Es este un hermoso rasgo de la revolución chilena sobre el cual no han parado mientes los historiadores nacionales, sólo preocupados en el ir y venir de las operaciones militares).

Decreto Supremo: que los médicos y cirujanos, a quienes no debe considerarse como enemigos de la especie humana (!!), asistan por turno a la propagación de la vacuna, sin sueldo por ahora, en atención a las urgencias del Erario y a que el Gobierno no les molesta con otros gravámenes. De 2 de Mayo

Bando supremo: que los poseedores de los bienes que se confiscaron a los confinados a Juan Fernández y a los emigrados, sea cual fuere el medio como los han obtenido, pasen dentro de las 24 horas siguientes una noticia circunstanciada de ellos al Ministerio, bajo apercibimiento de aplicar ciertas penas a los contraventores. Con la fecha de la *Gaceta*.

Bando supremo: que no se venda pan en las pulperías, bodegones y fondas, ya sea del que éstas mandan hacer a casas particulares, ya sea por cuenta de los panaderos bajo la multa de cien pesos, por ser perjudicial esa venta a los subastadores, quienes deberán establecer depósitos especiales. De 2 de Mayo. (Entre las varias causas de la grande e inevitable impopularidad del Gobierno de O'Higgins: abolición de los títulos de nobleza, influencia de los jefes del Ejército de los Andes en la política interior, frecuentes contribuciones y derramas exigidas a veces con violencia, confiscación de los bienes de los españoles que hirió a muchas familias chilenas y, por fin, monopolio de la fabricación del pan en la capital, esta última fué sin duda la más grave, como que, pesando sobre todas las clases de la sociedad, cargaba con mayor fuerza sobre la popular. La señalamos porque creemos no haberla visto jamás ni mencionada siquiera).

Bando supremo: que, no siendo propio que se conserven insignias de un cuerpo enemigo, capaces de servir para una reunión armada y peligrosa, los que pertenecieron al batallón de la Concordia deberán entregar en el Ministerio, dentro de cierto plazo, su uniforme y sus armas, y el Coronel del Cuerpo todos los documentos a él referentes. De 5 de Mayo.

Oficio del Coronel Las Heras al Director Supremo: noticia de un encuentro que tuvo una avanzada patriota con unas guerrillas enemigas salidas de Talcahuano. Concepción. 21 de Abril.

Parte del Comandante don José Cienfuegos al Coronel Las Heras: correrías por Hualqui, Rere, Laja, Yumbel, etc. De 18 de Abril. (Relación animada y hasta pintoresca que sale del molde de los partes militares).

Se vende la quinta de doña Antonia Sánchez, situada al fin de la Cañadilla.

En la tienda de don Pedro Chacón se vende la *Revolución de Norte América* a 20 reales, y la *de Costa Firme* a tres pesos. (Dos revoluciones bien baratas).

Se ha impreso un *Devocionario de la Virgen del Carmen* y se vende en los mismos puntos que la *Gaceta*.

*Núm. 12, de 14 de Mayo*

Entrada en Santiago del General San Martín de vuelta de un viaje a Buenos Aires. (Reproducido en el núm. 214).

Artículo remitido: recuerda algunos actos de残酷 (crueldad) y de barbarie cometidos por las tropas vencedoras en Rancagua. Por J. J. E.

Bosquejo de la misión política y apostólica del Gobierno español en Chile; que Osorio obtuvo la victoria de Rancagua por la cábala que privó de municiones a los defensores de la plaza; que el saqueo duró tres días, acompañado de muchos asesinatos; dirán que fué cruel y un si es no es impío, pero no advierten que, a más de ser lícito, trajo el beneficio de bajar el precio de las joyas y alhajas de oro y plata... (¡La Rancagua de 1814 con tantas riquezas! No se diría más de los saqueos de Roma o de Constantinopla... *Continuará*.

En la tienda de don Juan Domingo Arrate se vende la *Oración Patriótica* predicada en Tucumán por el triunfo de nuestras armas en Chile, al precio de 4 reales.

*Extraordinaria, de 15 de Mayo*

Que cuando salió el General San Martín para Buenos Aires decían los sarra-vándalos que fugaba por miedo a Sánchez y en socorro de aquella capital, amagada de una

expedición europea...; que anoche, en circunstancias que un godillo rabiaba por el gran concurso de pueblo que veía en los fuegos artificiales, llegaron del sur las comunicaciones siguientes...

Oficio del Director Propietario al Director Delegado: que ha llegado con casi toda su tropa a pie por la suma escasez de caballos, y que, en vísperas de su llegada, los enemigos han sido batidos por el Coronel Las Heras. Concepción, 5 de Mayo, a las 6 de la tarde.

Carta del Coronel Las Heras al General O'Higgins: que, atacado por una división enemiga de 1,300 a 1,400 hombres, la ha derrotado, tomándole tres piezas de artillería, armamento, municiones y más de 50 prisioneros. Concepción, 5 de Mayo.

*Núm. 13, de 21 de Mayo*

Parte circunstanciado del combate del cerro de Chepe o de Gavilán, pasado por el Coronel Las Heras. Concepción, 5 de Mayo.

Santiago, 17 de Mayo, el Teniente Coronel don Tomás Guido es recibido oficialmente en el carácter de enviado del Gobierno de las Provincias Unidas de Sud-América.

Alocución de Guido.

Contestación del director delegado.

Bosquejo de la misión política y apostólica del Gobierno español en Chile. *Continuación.*

Personas que han contribuído graciosamente para gratificar a las tropas restauradoras.

*Núm. 14, de 28 de Mayo*

25 de Mayo: fiestas con que se celebró este aniversario.

Bando supremo: que la escasez de los fondos públicos en oposición con la necesidad de mantener ejércitos respetables (*el de Chile y el de los Andes*) obliga a imponer a los vecinos pudientes, por el término de un año, una contribución mensual que empezará a cubrirse desde este mayo; que el Cabildo queda encargado de designar los contribuyentes y las cuotas; que los amantes del país no resistirán este ligero sacrificio que va a asegurarles la libertad; que los ingratos al suelo que les proporciona su fortuna sufrirán todo el peso de la ley. De 19 de Mayo.

Bando supremo: por cuanto pide el orden público que el Gobierno se ramifique en agentes que contribuyan a la tranquilidad, a la Administración de Justicia y a los demás objetos de su alto encargo, crea alcaldes para los cuarteles de la ciudad, cuyas atribuciones constarán de los títulos que se les expidan. De 19 de Mayo.

Bando supremo: que todo individuo de la capital, de edad de 15 a 45 años, de cualquier clase y condición que sea, que no esté enrolado en los cuerpos veteranos o de milicias, se presente ante el Comandante de Guardias Nacionales en el término de ocho días, bajo apercibimiento de ser destinado a soldado de línea; que se exceptúan los enemigos de la causa y los empleados de hacienda y de guerra. De 28 de Mayo.

Artículo remitido: que oye tachar a sus paisanos de apáticos, de poco sensibles a la dicha de ser libres y a la gratitud debida a los instrumentos de su felicidad; que no son así, conocen perfectamente el beneficio y agradecen las fatigas e interés que los ínclitos ultramontanos han tomado por servirlos; compara la conducta del Ejército español, recibido en palmas por gentes cansadas de

revoluciones, con la del Ejército de los Andes, que entró con modestia. Hace el elogio de las virtudes militares de San Martín; y concluye: cada individuo, cada pueblo tiene, según su genio, clima, costumbres y otros accidentes, su manera de explicarse, el de estos naturales (*los chilenos*) es pacato, pero sano y sincero... Por J. J. E.

Bosquejo de la misión política y apostólica del Gobernador Español en Chile. *Continuación.*

Valparaíso, 26 de Mayo: entraron este día el bergantín norteamericano *Rambler* procedente de Rhode Island y Coquimbo; y la fragata de la misma nacionalidad *Washington*, procedente de Burdeos y Buenos Aires.

Donativos para la gratificación de las tropas libertadoras.

*Núm. 15, de 4 de Junio*

Que ha continuado el regocijo de las fiestas mayas: que los sarra-vándalos cosquillean por el saludo al sol de Mayo, que es el sol de la libertad, etc., etc.

Oficio del General O'Higgins al General San Martín: que el Capitán Cienfuegos ha ocupado a Nacimiento y el Coronel Freire a San Pedro, con lo que queda en su poder toda la banda meridional del Biobío. Concepción, 16 de Mayo.

Parte del Capitán Cienfuegos al General O'Higgins, a que se refiere la nota anterior. De 14 de Mayo.

Oficio del General O'Higgins al General San Martín: que ha hecho un reconocimiento de las inmediaciones de Talcahuano y de sus fortificaciones, con buen resultado, teniendo, además, oportunidad de arrebatar al enemigo más de mil animales. Concepción, 19 de Mayo.

Solicitud de don Ventura Lagunas: expone que sirvió

como distinguido del Regimiento de Granaderos en la reconquista de Talca, donde cayó prisionero; que en libertad después de la paz celebrada con Gainza, se encontró entre los defensores de Rancagua, donde volvió a caer prisionero; que a los cinco meses huyó y fué a esconderse a Quillota, su patria, empezando entonces a proporcionarse noticias de la fuerzas españolas para comunicarlas al jefe del Ejército de los Andes; y de acuerdo con Traslaviña, Salinas y Hernández, se valió del sargento La Rosa para que le diese razón de la fuerza del cuerpo de Húsares, mientras él trataba de adquirirlas de Valparaíso y del norte; que cuando ya había adelantado bastante en reunir noticias La Rosa los delató, y en consecuencia, procediendo un juicio sin formalidades e ilegal, fueron ahorcados sus tres compañeros, y él, por su menor edad, sólo fué condenado a ser expuesto a la vergüenza pública debajo de la horca, y confinado por diez años a Juan Fernández; concluye ofreciéndose para que se le emplee en servicio de la patria.

Decreto del General San Martín: declara que ningún castigo infama cuando es impuesto por la tiranía, y manda que el solicitante sea admitido en el Ejército, pasando antes por la Escuela Militar, para lo cual oficiará al Director Supremo a fin de que, si lo tiene a bien, expida sus órdenes para que se le admita en la referida Escuela. De 27 de Mayo.

Oficio del General San Martín al Director Supremo y decreto de éste, ambos referentes a la admisión de Lagunas en la Escuela Militar.

Noticias de Pernambuco.

Bosquejo de la misión política y apostólica del Gobierno español en Chile. *Conclusión*.

*Extraordinaria, de 5 de Junio*

Noticias del Alto-Perú: el General español La Serna ocupa a Salta y luego la abandona, asediado por los gauchos del Comandante Güemes; expedición del Teniente Coronel argentino Araoz de Lamadrid a Tarija.

*Núm. 16, de 15 de Junio*

Que si el busto de los reyes esculpido en las monedas no significa otra cosa que la idea de un animal permutable, como en los antiguos dineros la figura de un buey o de una oveja, no importaría muy poco mantener en los países independientes el bobo retrato de Fernando para la circulación; pero cuando el espíritu profanador de todas las cosas, vendiendo los absurdos por principios, ha intentado más de una vez divinizar el carácter de los usurpadores porque Jesu-Cristo, con una moneda en la mano, dijo que se diera al César lo que era suyo, no es justo que dejemos a la posteridad un monumento eterno de obediencia a la terjiversación del fanatismo, si es que después de los días de la luz hayan de reproducirse predicadores semejantes. Mejor será que la historia, que siempre encontró en la moneda los datos más auténticos, transmita a las generaciones por el nuevo cuño de Chile la época gloriosa de su libertad; que la nueva moneda conservará religiosamente la misma ley, peso y estimación que la antigüa; que, a pesar de su rabia, la codicia española hará circular por todo el globo este nuevo emblema de sus insurgentes y del precioso escarmiento de Chacabuco.

Bando supremo: que no siendo posible que en los días de la independencia se conserve el infame busto de la

usurpación personificada, declara que en lo sucesivo nuestra moneda de plata tendrá por el anverso el nuevo sello del Gobierno, encima de la estrella una tarjeta con la inscripción *Libertad*, y al rededor *Unión y Fuerza*; bajo la columna la cifra del año. Por el reverso presentará un volcán y encima una corona de laurel, en cuyo centro se pondrá el valor de la pieza, y al rededor *Chile Independiente*; debajo del volcán, *Santiago*. Que el que de cualquier modo viole o rehuse recibir la nueva moneda, será castigado como traidor a la patria, con todo el rigor que las leyes caducas imponían. De 9 de Junio.

Oficio del Director Delegado al General San Martín: que ha dado orden para que se pongan a disposición del General la suma de mil pesos en moneda del nuevo cuño y que no se excede a mayor suma por conocer que no admitirá obsequio que no lleve el carácter de modicidad y sencillez. De 3 de Junio.

Contestación del General San Martín: que ha hecho distribuir aquella suma, a nombre del director y suyo, a los jefes del Ejército; que las naciones y la posteridad verán marcada en ese sello de la Independencia de Chile la época gloriosa del presente Gobierno, como el monumento más sólido y apreciable para los sabios y el más auténtico para la historia. De 5 de Junio.

Triunfos del sur: que el miércoles 28 de Mayo, el afortunado mes de América, se ganó la importante plaza de Arauco. La novena que hacían las beatas a Santa Rita, abogada de imposibles, les ha costado en vano algunos pares de zapatos, reumas causadas por la humedad y lagrimones infructuosos con que acompañaban a las mojaduras de las continuas lluvias... Quién sabe si los devotos pondrán ahora todas las advocaciones contra

la favorecedora y victoriosa del Carmen, a ver si se mechean (*si se agarran de las mechas a la chilena*) como Venus por los troyanos y Palas por los griegos...

Oficio del Director Supremo al Director Delegado: que el enemigo queda circunscrito a la estrecha península de Talcahuano por haber perdido la plaza de Arauco, que ha sido tomada por el Teniente Coronel Freire. Concepción, 30 de Mayo.

Parte del Comandante don Ramón Freire al Director Supremo: que se ha tomado la plaza de Arauco; relación del armamento y municiones quitadas al enemigo Arauco, 28 de Mayo.

El Gobierno gratifica con ocho cuadras de terreno, en el pueblo de indios de Peumo, a cada uno de los individuos siguientes: Feliciano Carrizo, Antonio Guzmán, José Mahona, Pascual Pardo, Eusebio Zelada y Lucas Leitón, que prestaron el importante servicio de exponer sus vidas como espías durante la reciente dominación enemiga. De 24 de Mayo.

Decreto Supremo: que, siendo necesario establecer un hospicio de mujeres que sirva de ocupación y corrección al sexo débil que, por falta de recursos, se abandona a excesos perjudiciales, encarga su organización a don Martín Calvo de Encalada, en atención a sus vastos conocimientos en la materia (!!). De 4 de Junio.

Se vende en la tienda de don Francisco Mulet, junto a la nevería, quina por botellas, licor gustoso y saludable.

LUIS MONTT.

(Continuará).



## Límites entre las Provincias de Atacama y Coquimbo.

*(Conclusión)*

Llegamos ya al informe de los señores Coevas y Torres Pinto que sirvió de base al decreto de 31 de Octubre de 1914 cuya derogación se pide.

Comenzaré por reproducir íntegramente dicho informe:

«Santiago, 25 de Junio de 1913.—Con fecha 12 del mes de Abril y en cumplimiento de la orden de fecha 1.<sup>o</sup> del mismo mes, me trasladé, en compañía del ingeniero Echegaray a Vallenar, con el objeto de practicar los estudios de delimitación entre las provincias de Atacama y Coquimbo y entre los departamentos de Vallenar y Freirina.

«El día 14 llegamos a la ciudad de Vallenar, donde nos ocupamos durante cuatro días en las Notarías de Freirina y Vallenar, en el estudio de los antecedentes y en preparar la Comisión para trasladarnos al terreno. El día 17 del mismo mes, dimos principio a nuestros estudios, comenzando desde el portezuelo de la Ventura o de Pajonales.

«En estos estudios hemos tomado por base el plano de la Inspección de Minas y Geografía, levantado recientemente por el ingeniero Echegaray. Los datos recogidos en el terreno durante más de 25 días de estadía en el campo y las informaciones suministradas por numerosos vecinos de cada localidad, nos permitieron fijar en el plano algunos puntos que servirán para trazar la línea divisoria que vamos a proponer, basándonos en esos mismos datos y en los recogidos en las Notarías de Vallenar y Freirina, haciendo pasar la línea divisoria por los puntos que indica la ley. El ingeniero Echegaray me acompañó en estos trabajos hasta el 3 de Mayo, visité en seguida Chañarcillo, Yeras Buenas, La Aguada, Los Choros y el portezuelo de las Ventanas; y desde el 12 del mismo mes, continué los estudios con el ingeniero jefe señor Torres Pinto que había sido designado con tal objeto.

«Antes de pasar adelante debemos hacer presente que la ley de 31 de Octubre de 1843, que creó la provincia de Atacama, segregando de la antigua provincia de Coquimbo los departamentos de Copiapó, Vallenar y Freirina, dejó subsistentes para estos departamentos los límites que tenían cuando formaban parte de aquella provincia.

«Desgraciadamente, los límites de estos departamentos no tenían nada de precisos, pues la ley citada dice a la letra «*se formará una nueva provincia compuesta de los departamentos de Copiapó, Vallenar y Freirina, siendo sus límites los que hasta hoy día reconocen por todos sus puntos esos departamentos.*»

«Los departamentos limítrofes entre las provincias de Atacama y Coquimbo son los de Freirina, Vallenar, La Serena y Elqui, y en sus líneas generales la ley no indica puntos fijos para el deslinde de estos departamentos. •

«Posteriormente, por decreto de 29 de Octubre de 1885, se dividieron en subdelegaciones y distritos los departamentos de Vallenar y Freirina, correspondiendo 9 subdelegaciones al primero y seis al segundo. La subdelegación 6.<sup>a</sup> de Freirina, que es la que limita con Coquimbo y que lleva el nombre de subdelegación 6.<sup>a</sup>, de Chañaral, tiene como límites «al Norte, la línea Sur de la subdelegación 5.<sup>a</sup>; al Este, con el departamento de Vallenar; al Oeste, con el mar; y al Sur, con el portezuelo de las Ventanas o cerro de los Ratones, que es límite Sur del departamento.

«Como la ley dice que el límite Sur es el portezuelo de las Ventanas o cerro de los Ratones, parece indicar que estos dos puntos fueran uno solo; pero la visita al terreno y las declaraciones de los vecinos indican que el portezuelo de las Ventanas está en la caja que separa el llano de los Choros del llano de Carrizalillo y a 8 kilómetros al naciente de la punta del Apolillado y los cerros que se dicen ser de Ratones, se encuentran a más de 35 kilómetros al noreste de dicha punta; por consiguiente, creemos que hay un error en la redacción de la ley, debiendo ser «Ventanas y Ratones» en lugar de «Ventanas o Ratones», con lo cual resulta para límite Sur de esta subdelegación una línea y no un punto.

«Además, tenemos que la ley de 30 de Agosto de 1826, que creó ocho provincias en el territorio de la República, indica que la Delegación de Guasco «confina al Sur con la Delegación de Coquimbo y Elqui, separándola las Escobas, el médano de los Choros y el portezuelo de la Ventura, luego la línea divisoria que buscamos debe pasar también por este portezuelo, que se le ha llamado de Pajonales». Según esto, la línea entre Atacama y Coquim-

bo debe pasar por el portezuelo de las Ventanas, por el cerro de los Ratones y el portezuelo de la Ventura o de Pajonales.

«A partir de este portezuelo, al Poniente, la linea divisoria subiría por el cordón que se dirige al Sureste hasta un cerro de forma cónica; desde este cerro continúa por el cordón que pasa por el portezuelo de los Cristales, por el lindero colocado en el cerro de la mina de Chillán, continúa al Este por el cordón de cerros que divide las aguas entre las quebradas de Chañaral y Carrizalillo, pasa por el portezuelo del Viento y se dirige al Cerro Alto, donde se encuentra el mineral de Ratones, donde hay un lindero. Desde este punto al Poniente va por la cumbre del cordón que divide los aguas entre las quebradas de Carrizalillo y Chañaral en dirección al cerro de Lemus, y desde aquí continúa por una cuchilla que se desprende del mismo cerro con dirección al Suroeste hasta cortar la quebrada de Carrizalillo, sigue con el mismo rumbo hasta cortar el cordón divisorio entre las quebradas de Carrizalillo y la de los Choros; baja por este cordón al Poniente, siguiendo la caja que divide el llano de Carrizalillo del llano de los Choros; pasa por el portezuelo de las Ventanas, siguiendo la misma caja al Poniente hasta llegar a la punta del Apolillado, en el mar. En esta parte, pues, la linea divisoria entre las provincias está claramente marcada.

«Desde el portezuelo de la Ventura o de Pajonales al naciente, no hemos encontrado en la ley punto alguno que indique por dónde va la linea divisoria.

«Aun cuando la linea más racional que debiera trazarse como límite entre estas dos provincias es la que divide las aguas entre las hoyas hidrográficas de la quebrada de

Chañaral y la del Pelícano, línea que hemos señalado en el plano con tinta verde, no proponemos ésta por cuanto las informaciones recogidas en el terreno manifiestan que los derechos de posesión que discuten los estancieros de Vallenar con los de Coquimbo, se encuentra al Sur de esta línea. Según estas mismas informaciones, la zona litigiosa vendría a quedar cortada por la que proponemos, la cual se aproxima en casi todas sus partes a la línea señalada en el plano de Pissis. Esta línea sería: partiendo del portezuelo de la Ventura o de Pajonales, sobre el cerro alto de Pajonales donde se ha colocado un lindero, desde este punto baja al Este en dirección al Agua Cruz del Pelícano, pasando por la parte alta del cerrito Los Colorados, donde existe también un lindero.

«Desde el Agua Cruz del Pelícano continúa remontando la quebrada del Tabaco, hasta su confluencia con la quebrada de Perdenales, sigue remontando por esta quebrada hasta la confluencia con la quebrada de Puquios; sigue aguas arriba por esta quebrada hasta su nacimiento en el Cerro Quemado, pasa por la cumbre más alta de este cerro y desde aquí al naciente continúa por el cerro Alto de Peralta. Sólo hasta este punto pudimos llevar nuestros estudios por lo avanzado de la estación de invierno que no permite entrar a la Cordillera.

«Del cerro Alto de Peralta al naciente, creemos que no hay inconveniente para aceptar la línea indicada en el plano de Pissis, que va desde el Alto de Peralta a la Cordillera de la Punilla y Cordillera de Doña Ana hasta el límite internacional.

«En cuanto al deslinde entre los departamentos de Vallenar y Freirina, la misma ley de 29 de Octubre de 1885 asignó a la subdelegación 7.<sup>a</sup> de Carrizal Alto, pertene-

ciente al departamento de Freirina, en su límite oriental, varios puntos que pertenecen al límite entre estos dos departamentos por donde trazamos la línea divisoria, y son los siguientes: partiendo del Boquerón, que es un punto del deslinde con el departamento de Copiapó, avanza al Sur, pasando por el portezuelo de la Varilla, el Chañar y el cordón de cerros que llega hasta las inmediaciones del valle del Huasco, conocido con el nombre de cerro de Tatara o Huantemé. Al Sur de este río, la ley antes citada indica la sierra de las Perdices como límite oriental del distrito N.º 1 de la subdelegación 6.ª de Chañaral del departamento de Freirina. Entre esta sierra de Perdices y el cerro de Huantemé, existe un cordón de cerros que tiene más o menos la dirección del meridiano, donde se encuentran los puntos más culminantes, llamados cerros de Maitencillo y cerro de la Plata; por estos puntos y siguiendo el dorso de este cordón al Sur, hemos trazado la linea divisoria entre los departamentos.

«El mismo dorso de las Perdices continúa al Sur, pasando por el cerro del Buitre, cerro del Altar, cerro Leones hasta la desembocadura de la quebrada de los Puquios en la de Chañaral.

«Pasando la quebrada de Chañaral al Sur continúa un cordón de cerros, con la misma dirección de la sierra de Perdices donde se encuentra un cerro alto que numerosos vecinos dicen llamarse cerro de los Ratones donde se encuentra el mineral del mismo nombre. Lo racional sería llevar la línea hasta dicho cerro siguiendo, el mencionado dorso; pero no proponemos esta línea que marcamos con tinta verde en el plano; por cuanto en las laderas nacientes del cordón mencionado y cerros inmediatos se encuentran los minerales de Ratones, Almireces, Las Tazas y los

Barros, cuyas minas han sido registradas desde antiguo en la Notaría de Freirina, según declaraciones de numerosos vecinos corroboradas por muchos pedimentos que registramos en la Notaría de ese departamento; además, el gobernador de Vallenar en 1887 al hacer publicar el decreto de 20 de Octubre de 1885, por el cual se dividen en sub-delegaciones los departamentos de Vallenar y Freirina, dice a la letra:

«Departamento de Vallenar.—Límites: al Norte, con el límite Sur de Copiapó desde el punto llamado Boquerón hasta los Andes; al Este con la Cordillera de los Andes; al Oeste con una línea que partiendo del Boquerón, pasa por la sierra de la Varilla, Chañar y el cordón de cerros de Tatara o Huantém que corre hacia el Sur hasta inmediaciones del Valle al Este del lugar de Tatara; desde aquí continúa la línea por la ladera oriental de la quebrada de Tatara hasta la posesión de Maitencillo, tomando desde este punto el cordón de cerro que pasa por Ojos de Agua, la sierra de las Perdices hasta la desembocadura de la quebrada de Puquios y en seguida la sierra de Véliz hasta el cerro de los Ratones, término Sur del departamento; al Sur el límite de las provincias de Atacama y Coquimbo.

«Según esto, la zona donde se encuentran los minerales de Ratones, Almireces, Las Tazas y Los Barros se han reconocido como pertenecientes al departamento de Freirina y la línea iría entonces a partir de la desembocadura de la quebrada de los Puquios por el cordón de cerros donde está el cerro de Véliz, aproximándose la dirección de ese cordón al Sureste y corre entre las quebradas de Véliz por el Naciente y la quebrada de los Molles por el Poniente, la línea va por el dorso de ese cordón hasta un

cerro de forma cónica y desde el cual nace el cordón que baja al portezuelo de Ventura o de Pajonales que es por donde pasa la línea que hemos trazado entre Atacama y Coquimbo siendo esa línea el límite Sur del departamento de Freirina.

En resumen, la línea divisoria entre las provincias de Atacama y Coquimbo es la siguiente: partiendo desde el portezuelo de la Ventura o Pajonales sube por el cordón que se dirige al Noroeste hasta un cerro de forma cónica, desde este cerro continúa por el cordón que pasa por el portezuelo de Cristales, por el lindero colocado en el cerro de la mina de Chillán, sigue al Oeste por el cordón de cerros que divide las aguas entre las quebradas de Chañaral y Carrizalillo, pasa por el portezuelo del Viento continúa por el cordón hasta el cerro Alto donde se encuentra el mineral de Ratones, donde hay un lindero, desde este punto al Poniente va por la cumbre del cordón que divide las aguas entre las quebradas de Carrizalillo y Chañaral en dirección al cerro de Lemus, desde aquí continúa por una cuchilla que se desprende del mismo cerro con dirección al Suroeste hasta cortar la quebrada de Carrizalillo, sigue con el mismo rumbo hasta cortar el cordón divisorio entre las quebradas de Carrizalillo y de los Choros, baja por este cordón al Poniente siguiendo la ceja que divide el llano de Carrizalillo del llano de los Choros pasa por el portezuelo de las Ventanas siguiendo la misma ceja al Poniente hasta llegar a la punta del Apolillado en el mar.

«Desde el portezuelo de la Ventura o de Pajonales al Naciente la línea sube el cerro Alto de Pajonales donde hay un lindero; desde este punto baja al Este en dirección al Agua Cruz del Pelícano, pasando por la parte alta del cerrito de Los Colorados donde existe también un lindero.

Desde el Agua Cruz del Pelícano, continúa r montando la quebrada del Tabaco, hasta su confluenc' con la quebrada de Pedernales, sigue remontando por esta quebrada hasta la confluencia con la quebrada de Puquios, sigue aguas arriba por esta quebrada, pasa por la cumbre más alta de este cerro y desde aquí al Naciente continúa al cerro Alto de Peralta.

«Desde este último cerro continúa al Este por la Cordillera de la Punilla y Cordillera de Doña Ana hasta el límite internacional (Plano núm. 2).

«El límite entre los departamentos de Vallenar y Freirina sería, de Norte a Sur, partiendo de Boquerones, que es un punto del límite con el departamento de Copiapó avanza al Sur pasando por el portezuelo de la Varilla, portezuelo de las Tórtolas, continúa por el Chañar y el cordón de cerros que llega hasta las inmediaciones del valle de Guasco, conocidos con el nombre de cerros de Tatara o Huantemé; atraviesa el valle en dirección a la punta de Maitencillo y cordón de sierras que se dirigen al Sur, pasando por el cerro de la Plata, cerro de las Perdices, cerro del Buitre, cerro del Altar, cerro Leones hasta la desembocadura de la quebrada de los Puquios en la de Chañaral; desde este último punto la línea sigue por el cordón de cerros donde está el cerro de Véliz aproximándose la dirección de ese cordón al Sureste, y corre entre las quebradas de Véliz por el Naciente y la quebrada de los Molles por el Poniente; la línea va por el dorso de ese cordón hasta un cerro de forma cónica que es por donde pasa la línea entre Atacama y Coquimbo.

«Es cuanto tenemos que decir sobre el estudio de delimitación que se nos ha encomendado. Saluda a Ud.—  
(Firmado): *Alejandro Torres Pinto.—Pedro C. Coevas C.*»

Me he referido anteriormente al principio de demarcación adoptado por el informe que acabo de transcribir. Supone que las leyes han señalado una serie de puntos del límite entre Atacama y Coquimbo, y que sólo se trata de unirlos entre sí, marcando los puntos intermedios.

Dos son las presuntas fuentes legales del informe: el decreto de 29 de Octubre de 1885 y la ley de 30 de Agosto de 1826.

El decreto de 1885 señala como puntos del límite Sur de Atacama, el llano de los Choros, el portezuelo de la Ventana, las Tinajas y el cerro de los Ratones. Por razones que no me explico los señores informantes prescindieron de uno de estos puntos, esto es, de las Tinajas.

La ley de 30 de Agosto de 1826, no señala ningún punto de dicho límite; pero los informantes supusieron otra cosa y adoptaron como fijados por dicha ley otros dos puntos: el llano de los Choros y el portezuelo de la Ventura. Aun aceptando, pues, como ley el decreto de 1885, la demarcación dentro de los principios del informe sólo pudo ir desde el mar hasta el cerro de los Ratones que es el punto más oriental de los señalados por dicho decreto. Ninguna ley ni decreto menciona el portezuelo de la Ventura.

Sin embargo, los informantes y el decreto llevan su línea no sólo hasta ese portezuelo sino hasta la cumbre de los Andes, y, por tanto, no se limitaron a unir entre sí los puntos señalados por la ley como el dicho decreto lo afirma.

Pero, aun suponiendo que la ley hubiera señalado varios puntos del límite entre Atacama y Coquimbo, el unirlos entre sí no ha podido ser una operación arbitra-

ria. La mayor parte de nuestras leyes territoriales señalan como límite una serie de puntos, sin que esto quiera decir que se deja al arbitrio del Gobierno decretar o modificar las líneas que los unan.

Al contrario, siempre que la ley señala como límites entre dos provincias o departamentos, es porque la naturaleza del terreno indica con toda claridad por dónde deben trazarse las líneas intermedias, sin ambigüedad de ningún género.

Así se ha entendido siempre en la práctica y el Proyecto de Ley Territorial que pende actualmente de la consideración del Congreso, consagra en varios de sus artículos las nociones generales admitidas al respecto.

Creo de interés reproducir aquí algunas de las disposiciones del mencionado proyecto que podrían aplicarse al caso que nos ocupa:

«Art. 6.<sup>o</sup> En los casos que no estuviere claramente determinado el límite de las divisiones territoriales entre dos puntos de ese mismo límite, o lo estuviere en forma que no sea posible fijar en el terreno, se entenderá que dicho límite corre por la línea recta que une ambos puntos, salvo las excepciones siguientes:

«1.<sup>a</sup> Si ambos puntos consistiesen en cerros, colinas, eminencias, portezuelos o collados, pertenecientes a un mismo sistema orográfico, el límite correrá entre ambos por la línea de cumbres divisoria de las aguas de la cadena o sistema a que ambos puntos pertenecen.

«2.<sup>a</sup> Si dichos puntos estuvieren situados sobre un mismo río, el límite correrá entre ambos por el curso de dicho río.

«3.<sup>a</sup> Si uno de los puntos en cuestión es la cumbre de un cerro o eminencia, y el otro el origen de un río o

quebrada, situados en la falda de dicha cumbre, el límite correrá entre ambos puntos, por la línea de mayor pendiente que les una.

«4.<sup>a</sup> Si estuvieren designados como límites de dos divisiones territoriales, cerros, cumbres o portezuelos pertenecientes a dos cadenas o líneas de eminencias, separadas entre sí por un río, estero o quebrada, el límite correrá en la parte comprendida entre las puntillas en que las dos cadenas o líneas de eminencias terminan junto al río, estero o quebrada que las separa, por el curso de dicho río, estero o quebrada.

«5.<sup>a</sup> Si los puntos fijos a que este artículo se refiere estuviesen situados sobre un mismo camino, o sobre el lindero de una propiedad, existentes a la fecha en que fué dictada la ley o decreto que fijó tales puntos como límites, la línea divisoria correrá por dicho camino o lindero, salvo en los casos contemplados en los números anteriores.

«Art. 7.<sup>o</sup> La hoyo hidrográfica de un río, lago, estero o quebrada, se entenderá que comprende la de todos sus afluentes, salvo disposiciones expresa en contrario.

«Se considerarán asimismo, como parte de una hoyo hidrográfica, los terrenos que derramarían teóricamente sus aguas en ella, aun cuando en el hecho no las derramen, por causas de la escasez de lluvias, o de la naturaleza del terreno o de otra circunstancia análoga.

«Art. 20. Las disposiciones de los artículos anteriores no se aplicarán con perjuicio de los intereses establecidos con anterioridad a la promulgación de la presente ley, siempre que se probare que por un uso constante y no interrumpido, se haya dado en la práctica a las disposiciones legales o administrativas, otra inteligencia que

la que, de acuerdo con la presente ley, deba dársele en lo futuro.»

En el caso de los límites entre Atacama y Coquimbo, al lado de estas reglas generales y aun con preferencia a ellas, debe aplicarse la costumbre, porque la ley que creó la provincia de Atacama se refirió expresamente a ella para fijar sus límites. Felizmente, como se verá, no existe contradicción esta vez entre la costumbre y las reglas generales sino en una parte del límite, esto es, entre el cerro de Pajonales y el Alto de Peralta, donde, con muy buen acuerdo, los informantes y el decreto de 1914 han hecho prevalecer a la costumbre.

Los informantes de 1914 no se refieren a la costumbre para fijar ninguna otra de las secciones del límite en cuestión. Por de pronto no conocieron o no tomaron en cuenta los antecedentes administrativos y autoridades geográficas que he transcrita ni tampoco otras del mismo género que hayan podido escapar a mis investigaciones. Es cierto que dicen haber estudiado con este efecto los protocolos notariales de Vallenar y Freirina, pero este trabajo pudo servirles y les sirvió para fijar con bastante acierto los límites entre estos dos departamentos, pero no los de la provincia de Atacama y Coquimbo, porque para ello hubiera sido necesario un estudio análogo en las notarías de los departamentos correspondientes a la segunda de las provincias mencionadas, lo que no efectuaron. Tampoco en el informe se hace mención de antecedente alguno de esta naturaleza, en lo que a las provincias de Atacama y Coquimbo respecta.

El señor Director General de Obras Públicas aceptó el informe a que venimos refiriéndonos, limitándose a dejar constancia de que el cerro cónico mencionado en ese in-

forme al Norte del cerro de Pajonales es designado también por los vecinos de Vallenar con el nombre de cerro de los Ratones.

Por su parte, el Ministerio del Interior, basándose en el mismo informe, dictó con fecha 31 de Octubre de 1914 el decreto a que tantas veces nos hemos referido y que dice así:

«Vistas las diversas presentaciones elevadas al Gobierno con motivo de los trabajos hechos por la Comisión de levantamiento del plano minero de las provincias de Atacama y Coquimbo; teniendo presente el informe de la Comisión de demarcación designada por la Inspección de Geografía y Minas;

«Considerando que la expresada Comisión al hacer el estudio fijó los límites en conformidad a las leyes pertinentes marcando sólo los puntos intermedios,

«Decreto:

«Se declara que el límite de las provincias de Atacama y Coquimbo a que se refiere el decreto de 29 de Octubre de 1885, que tiene fuerza de ley en virtud del art. 2.<sup>o</sup> de los transitorios de la ley de 20 de Agosto de 1890, es una línea que partiendo de la punta del Apolillado, en el mar sigue por la ceja que divide el llano de Carrizalillo del llano de los Choros, hasta el portezuelo de las Ventanas; sigue el naciente por esta misma ceja diez kilómetros, desde este punto continúa con dirección Noreste hacia el cerro de Lemus, cortando la quebrada de Carrizalillo; del cerro de Lemus sigue por el cordón al cerro Alto donde se encuentra el mineral de los Ratones; continúa al Este por el cordón de cerros que divide las aguas entre las quebradas de Chañaral y Carrizalillo pasando por el portezuela Del Viento, cerro donde está situada la mina Chi-

llán hasta el portezuelo de Cristales y sube en dirección a un cerrito de forma cónica y baja al portezuelo de Pajonales o de la Ventura. Desde el portezuelo de la Ventura o de Pajonales, al Naciente, la línea sube al cerro Alto Pajonales donde hay un lindero; desde este punto baja al Este en dirección al Agua Cruz del Pelícano, pasando por la parte alta del cerrito los Colorados, donde existe también un lindero. Desde el Agua Cruz del Pelícano continúa remontando la quebrada del Tabaco hasta su confluencia con la quebrada de Pedernales, sigue remontando por esta quebrada hasta la confluencia con la quebrada de Pupquios; sigue aguas arriba por esta quebrada hasta su nacimiento en el cerro Quemado, pasa por la cumbre más alta de este cerro y desde aquí al Naciente continúa al cerro Alto de Peralta. Desde este último cerro continúa al Este por la cordillera de la Punilla y cordillera de Doña Ana hasta el límite internacional.»

«Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*.—BARROS LUJO.—*Guillermo Barros*.—(*Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, 1914, págs. 1439 a 1441).

Expuestos los antecedentes legales, administrativos y geográficos que he podido reunir acerca del problema de los límites entre Atacama y Coquimbo, me ocuparé ahora de coordinarlos metódicamente, a fin de mostrar resultados generales que fluyen de su examen.

Para ello voy a recorrer la línea divisoria que fijan dichos antecedentes desde el mar hasta la cumbre de los Andes, señalando uno por uno cada punto de los mencionados en ellos y resolviendo las dudas y divergencias que existen en algunos casos, a fin de dejar así establecido el

límite tradicional y consuetudinario de ambas provincias.

Con el objeto de facilitar este examen creo útil dividir el límite entre Atacama y Coquimbo en cuatro secciones:

1.<sup>a</sup> Desde el mar hasta el portezuelo de las Ventanas. En esta sección existe gran disconformidad entre los antecedentes que conozco.

2.<sup>a</sup> Desde el portezuelo de las Ventanas hasta el cerro de Pajonales. Todos los antecedentes antiguos y modernos, a excepción del informe y decreto de 1914 y del mapa de la Oficina de Mensura de Tierras, están de acuerdo en esta sección.

3.<sup>a</sup> Desde el cerro de Pajonales hasta el Alto de Peralta. Respecto de esta sección los antecedenetes escasean, y no están de acuerdo entre sí.

4.<sup>a</sup> Desde el Alto de Peralta hasta la frontera internacional. El límite no ofrece dificultades en esta sección.

#### I.—ENTRE EL MAR Y EL PORTEZUELO DE LAS VENTANAS

He dicho que respecto a esta sección del límite, existe desacuerdo entre los antecedentes legales, administrativos y geográficos de que he podido disponer. Felizmente dicha disconformidad está resuelta, como se verá, por la disposición expresa de una ley de la República.

Aquí como en las demás secciones mencionaré uno por uno de Oeste a Este los puntos señalados en los diversos documentos consultados; con la lista de las autoridades que los adoptan como límite entre Atacama y Coquimbo.

En el propio litoral del Pacífico comienza el desacuerdo a que me he referido. Los documentos antes transcritos hacen partir el límite de las dos provincias de tres puntos diferentes, que son de Norte a Sur:

*Ensenada y pueblo de Chañaral.*—Ley de 30 de Agosto de 1848.—Memoria del Intendente de Coquimbo, 1855.—Anuario Estadístico de 1861.—Censo de 1865.—Diccionario Geográfico de Astaburuaga, ed. de 1867.—Anuario Estadístico de 1867.—Anuario Estadístico de 1870-1871.—Censo de 1875.—Censo de 1885.—Mapa de la Oficina de Mensura de Tierras, 1910.—Informe del Ingeniero don O. A. Schmidt, 1911.

*Bahía de Carrizal.*—Atlas de Gay, 1854.

*Punta del Apolillado.*—Plano de Pissis.—Censo de 1895.—Memoria de la Intendencia de Coquimbo, 1901, —Censo de 1907.—Informe del Director de Obras Públicas, 1912.—Informe de los señores Coevas y Torres Pinto, 1913.—Carta de la Inspección de Geografía y Minas, 1914.—Decreto de 31 de Octubre de 1914.

Como se ve, casi todas las autoridades antiguas señalan como límite la ensenada y pueblo de Chañaral. La carta de Pissis es el primer documento en que aparece como límite la Punta del Apolillado, que parece han adoptado en general las publicaciones oficiales a partir del Censo de 1895.

En mi opinión, esta divergencia de autoridades es de muy fácil solución, porque existe en favor de la ensenada y pueblo de Chañaral el texto de una ley expresa que ninguna otra ha derogado, esto es, la de 30 de Agosto de 1848.

Aun cuando se acepte la extraña doctrina constitucional de que el decreto de 29 de Octubre de 1885 tuvo fuerza de ley y autoridad para derogar la ley de 1848, el límite debería partir siempre de la ensenada y pueblo de Chañaral, porque dicho decreto no fija ningún punto del límite sobre el litoral distinto de la bahía de Chañaral.

El punto más vecino a la costa, mencionado en ese decreto, es el llano de los Choros, y se verá más adelante que cualquier límite que parte de la bahía de Chañaral, debe forzosamente pasar por dicho llano de los Choros.

*Los Escalones.*—Almanak Nacional de 1824.—Informe de los señores Coervas y Torres Pinto.

No me ha sido posible identificar este punto, que debe encontrarse en la inmediata vecindad del mar, porque el antiguo documento en que únicamente se le menciona, lo nombra de Oeste a Este antes del llano de los Choros. Se recordará que los señores Coervas y Torres Pinto cambiaron este nombre en Las Escobas, probablemente por error de copia.

*Llano o Medano de los Choros.*—Almanak Nacional de 1824.—Plano de Pissis.—Decreto de 29 de Octubre de 1885.

He aquí cómo describe dicho accidente geográfico el Capitán de Fragata don Baldomero Pacheco, en su «Expedición a la bahía de los Choros»:

«En la punta Mar Brava (situada por los 29°21' de latitud, cerca de la desembocadura de la quebrada de los Choros) termina la cadena de cerros que forma la costa desde la punta Teatinos, en la bahía de Coquimbo. Al Norte de la punta mencionada se abre una inmensa llanura que se extiende hacia el Oriente, de tres a cinco leguas, término donde principian las serranías del interior y hacia las cuales sube el terreno desde la costa en gradiente suave. La costa, desde punta Mar Brava hasta cabo Choros, describe un arco de diez a doce millas de desarrollo. La playa es baja, tendida y arenosa y la ola rompe constantemente sobre ella, lo que la hace en todo tiempo inabordable.

«La llanura interior se prolonga también hacia el Norte hasta los términos de Chañaral o más lejos, interrumpida de vez en cuando por cañadones u hoyadas de mayor o menor extensión, pero que, en general, no alcanzan a quitar al terreno su aspecto más característico. Son de notar, sin embargo, sobre todo desde Cabo Choros hacia el Norte, ciertas eminencias o picachos que se levantan aislados en medio de la llanura, montecillos de contornos escarpados y empinadas cimas y cuya altura sobre el nivel del terreno es siempre pequeña, desde uno dos metros hasta diez o doce los mayores».—(*Anuario Hidrográfico*, T. XXV, págs. 476 y 477).

Más adelante se lee en el mismo trabajo:

«.....la llanura que se extiende al Oriente de la bahía y cabo Choros, es seca y árida; forma un extenso páramo arenoso, en el que sólo crecen quiscos y zarzales». (*Anuario Hidrográfico*, T. XXV, pág. 484).

El marino citado, en su «Informe sobre la caleta del Apolillado», situada entre los Choros y Chañaral, dice:

«Las tierras de la costa oriental (de la mencionada Caleta del Apolillado) se extienden al interior en un extenso médano de arena. Al Norte y al Sur se abre la llanura sembrada de picachos aislados y apenas accidentada por las depresiones o elevaciones del terreno que no alcanzan a borrar su carácter general». (*Anuario Hidrográfico* T. XXV, pág. 489).

Como se ve por las descripciones anteriores, toda la costa entre la desembocadura de la quebrada de los Choros hasta más al Norte de Chañaral, está espaldeada por una vasta llanura o médano de arena, que se extiende por tres o cinco leguas al interior, y que no presenta accidentes apreciables. El límite debe, pues, forzosamente

atravesar esa llanura, sea que parte de la bahía de Chañaral, sea que parte del Apolillado. El carácter monótono y árido de la comarca, sin ningún valor agrícola, la ausencia de toda riqueza minera explican suficientemente la indecisión del límite en esa parte. Como, además, no existe en toda aquella zona sino una sola habitación humana, la de un indio chango cerca de la caleta del Apolillado, es natural que hasta ahora no se haya producido ningún conflicto administrativo o judicial sobre la jurisdicción de aquel territorio inútil para todo cultivo y completamente desierto.

Como se ve, la llanura medanosa de los Choros se extiende desde más al Sur de la punta del Apolillado hasta más al Norte de la bahía de Chañaral. Por consiguiente, cualquier límite que parte de uno u otro punto debe forzosamente atravesarla y, en consecuencia, aunque el decreto de 1885 hubiera tenido autoridad constitucional para derogar la ley de 1848, en el hecho no contiene disposición alguna contraria a dicha ley, porque al señalar como límite el médano de los Choros, señaló un punto que se armoniza perfectamente con la ley de 1848, la cual hace partir el límite desde la bahía de Chañaral, situada sobre el llano medanoso de los Choros que la rodea por todas partes.

Pero aun cuando el llano de los Choros pierda su nombre en las vecindades del pueblo de Chañaral, no es menos cierto que una línea que, partiendo de ese pueblo se dirija al portezuelo de las Ventanas, que es uno de los puntos mejor establecidos del límite, debe pasar por el llano de los Choros, a lo menos en la inmediación de dicho portezuelo.

## II.—DESDE EL PORTEZUELO DE LAS VENTANAS HASTA EL CERRO DE PAJONALES

He dicho antes qué en esta sección el límite está claramente definido por todas las autoridades antiguas y modernas, si se exceptúa el informe de los señores Coevas y Torres Pinto, y el decreto de 1914, y el Mapa de la Oficina de Mensura de Tierras de 1910, que adopta en esta parte una variante que, como se verá, es absolutamente inaceptable y no se funda en antecedente alguno.

He aquí los puntos de esta sección que constan de los antecedentes acumulados:

*Portezuelo de las Ventanas.*—Antiguos límites de Freirina, según el Anuario Estadístico de 1861.—Antigua subdivisión Territorial del departamento de Freirina, según el Anuario Estadístico de 1863.—Límites de la provincia de Atacama según el Anuario Estadístico de 1861.—Plano de Pissis.—Censo de 1865.—Diccionario Geográfico de Astaburuaga, ed. 1867.—Anuario Estadístico de 1867.—Censo de 1875.—Decreto de 29 de Octubre de 1885.—Censo de 1885.—Diccionario Geográfico de Astaburuaga, ed. de 1899.—Memoria de la Intendencia de Coquimbo, 1901.—Informe del ingeniero O. A. Schmidt, 1911.—Informe del Director de Obras Públicas, 1912.—Informe de los señores Coevas y Torres Pinto, 1913.—Carta de la Inspección de Geografía y Minas, 1914.—Decreto de 31 de Octubre de 1914.

He aquí un punto que todas las autoridades y documentos que conozco están de acuerdo en designar como parte del límite entre Atacama y Coquimbo, con la única excepción del Mapa de la Oficina de Mensura de Tierras

de 1910. Este último mapa hace pasar el límite desde la ensenada de Chañaral, por la divisoria de aguas que separa las hoyas hidrográficas de Chañaral y Carrizalillo. Esta línea no reposa en antecedentes de ningún género, está en abierta contradicción con todos los documentos antiguos y modernos y a más es absolutamente inaceptable porque deja en la provincia de Coquimbo todo el distrito 4.<sup>o</sup> de la subdelegación 6.<sup>a</sup> del departamento de Freirina, tal como dicho distrito, que es hoy cabecera de la subdelegación a que pertenece, fué establecido desde antiguo y confirmado por el decreto de 29 de Octubre de 1885.

El cerro y portezuelo de las Ventanas se encuentra no lejos del mar (a unos siete kilómetros, según el Mapa de la Inspección de Geografía y Minas) y al extremo del cordón que limita por el Norte la hoyo hidrográfica de la quebrada de los Choros y donde dicho cordón muere en el médano o llanura de los Choros.

Un cordón de alturas que corre de Poniente a Oriente casi en línea recta, une el portezuelo de las Ventanas con el cerro de Pajonales, formando la divisoria de la hoyo hidrográfica de los Choros. El cerro de Pajonales es otro punto de límite entre Atacama y Coquimbo en que concuerdan todas las autoridades y antecedentes antiguos y modernos que han llegado a mi noticia, esta vez sin excepción alguna. Por consiguiente, si no existieran fijados otros puntos intermedios bastaría la circunstancia apuntada para llevar el límite entre las Ventanas y Pajonales por dicho cordón divisorio de las aguas, según las reglas generales seguidas constantemente en la práctica cuando se trata de casos semejantes.

Pero, a mayor abundamiento, algunas de las autorida-

des antiguas de mayor peso señalan ya esa línea de cumbres divisoria de las aguas como el límite entre Atacama y Coquimbo, por lo menos hasta el cerro de Pajonales, y los puntos señalados por otros documentos se encuentran también sobre esa divisoria. Por eso decía más arriba que en esta sección el límite está muy claramente definido.

Sin embargo, como el informe de los señores Coevas y Torres Pinto y el decreto de 1914 se apartan considerablemente del límite trazado por la naturaleza y señalado por todos los documentos y antecedentes previos, entre el portezuelo de las Ventanas y el Alto de Pajonales, conviene tratar el asunto con alguna detención.

Comenzaré por transcribir los documentos administrativos y geográficos que señalan en general la línea divisoria de las aguas de la hoya de los Choros como límite entre Atacama y Coquimbo hasta el cerro del Pajonal o Pajonales.

En la memoria de 1855 del Intendente de Coquimbo, don Francisco Solano Astaburuaga, documento sobre cuya autoridad e importancia no es necesario insistir, se lee:

«El departamento de La Serena limita ... al Norte con los departamentos de Vallenar y Freirina de la provincia de Atacama por el paralelo de la ensenada y pueblo de Chañaral (ley de 30 de Agosto de 1848) y por el cordón de cerros que guían al Oriente, *cuyas vertientes caen a la quebrada de los Choros y toma el alto de los Pajonales en los términos del departamento de Vallenar.*»

Los Anuarios Estadísticos de 1861-1867 y 1870-1871 repiten casi en los mismos términos la descripción anterior al tratar de los límites del departamento de La Serena.

Refiriéndose a los límites señalados por el señor Astaburuaga, el Intendente de Coquimbo afirma en su nota de 20 de Octubre de 1885, que esa demarcación ha sido reconocida constantemente por el Gobierno de la provincia en todos sus actos administrativos y que el servicio se ha hecho sin tropiezos con arreglo a ella.

El Director de Obras Públicas en su informe de Enero de 1912 dice por su parte:

«Se desprende del estudio del ingeniero, que la línea que divide el departamento de Freirina con la provincia de Coquimbo, está perfectamente demarcada en el terreno por el divorcio de las aguas.

«En efecto, esta línea que arranca del portezuelo de la Ventura, situado entre el cerro de Pajonal y la Loma de los Cristales, sigue avanzando hasta el Poniente por el dorso de esta loma, sube el cerro Blanco, continúa por el cerro de las Tinajas, pasando por el portezuelo de las Ventanas al S.O. de Carrizalillo y llega al mar en la punta del Apolillado.

«Tiene una orientación media de E. a O. y la sierra vacia sus aguas al N. para la quebrada de Carrizalillo en el departamento de Freirina y al S. para la quebrada de los Choros en el departamento de Coquimbo.»

El mapa de Pissis y el de Gay, llevan también el límite en esta parte por la divisoria septentrional de aguas de la hoyada de la quebrada de los Choros.

Cuando entre dos puntos de un límite fijado con absoluta precisión, como es el caso del Portezuelo de las Ventanas y el cerro de Pajonales, corre una línea tan natural y recta como una línea de cumbres y divisoria de las aguas y cuando a mayor abundamiento las autoridades antiguas señalan como límite esa misma divisoria, es necesario que

existan antecedentes muy poderosos para apartarse de ella.

Así lo hicieron, sin embargo, el informe y decreto de 1914. ¿Es que encontraron antecedentes en contrario? Vamos a verlo.

Entre los documentos que describen el límite interprovincial de Atacama y Coquimbo en la sección que nos ocupa, hay muchos que no se refieren a la divisoria de aguas de la quebrada de los Choros, sino que señalan nomativamente diversos puntos o accidentes geográficos del deslinde. Conviene, pues, investigar si dichos puntos se encuentran en la mencionada divisoria de las aguas o fuera de ellas.

Estos puntos y las autoridades que los mencionan son los siguientes:

*Las Tinajas*.—Decreto de 29 de Octubre de 1885. Informe del Director de Obras Públicas en 1912. Carta de la Inspección de Geografía y Minas, 1914.

Los cerros de las Tinajas se encuentran en la divisoria de aguas de la quebrada de los Choros, y al Oriente del portezuelo de las Ventanas como puede verse en la carta e informe citados.

*Puntas, sierra de los Puercos, sierra de las Bellacas, cerro de Palo Blanco*.—Antiguo límite del departamento de Freirina según el *Anuario Estadístico* de 1861. Antigua subdivisión territorial del departamento de Freirina, según el *Anuario Estadístico* de 1863. Límite de la provincia de Atacama, según el *Anuario Estadístico* de 1861. Censo de 1865. Límites de la provincia de Coquimbo, según el *Anuario Estadístico* de 1867. Censo de 1875. Censo de 1885. Memoria del Intendente de Coquimbo en 1901.

Todos los puntos mencionados se encuentran sobre la

línea divisoria de las aguas de la hoya de los Choros. Los documentos que los citan confirman, pues, dicha divisoria como límite.

*Mollaca.*—Mapa de Gay núm. 10.—Memoria de la Intendencia de Coquimbo, 1901.

El cerro de la Mollaca, se encuentra sobre la divisoria de las aguas de la hoya de los Choros, al Poniente del cerro del Pajonal. Existe también en el departamento de Freirina, un mineral de la Mollaca situado al Norte de la quebrada de Chañaral. Estas repeticiones de nombres muy frecuentes en nuestra geonimia, pueden dar lugar a serias equivocaciones cuando se trata de fijar límites. Se verá muy luego un ejemplo curioso de ello.

*Cerro Blanco.*—Memoria de la Intendencia de Coquimbo, 1901. El cerro Blanco se encuentra también al Poniente de Pajonales, sobre la divisoria de las aguas de la hoya de los Choros. En el mapa de la Oficina de Mensura de Tierras, dicho cerro aparece por error al Oriente de Pajonales, pero siempre sobre la mencionada divisoria de aguas.

*Cumbre y loma de los Cristales.*—Plano de Pissis. *Geografía Física de Chile* de Pissis, 1875. Censo de 1895. Memoria de la Intendencia de Coquimbo, 1901. Censo de 1907. Informe del ingeniero don O. A. Schmidt, 1911. Informe del Director de Obras Públicas, 1912.

La cumbre, cerro o sierra de los Cristales es el nombre que se da al alto macizo donde toman su origen las quebradas de Carrizalillo, la Ventura, los Molles y Véliz. De este macizo se desprenden hacia el Poniente dos serranías que dejan entre sí la quebrada de Carrizalillo. Se ha pretendido dar a ambos cordones el nombre de Loma de los Cristales. Puede que así suceda en efecto, pero los documen-

tos geográficos y cartográficos que han llegado a mi conocimiento dan particularmente ese nombre a la línea de alturas que divide por el Norte la hoy a hidrográfica de la quebrada de los Choros, separándola de la de Carrizalillo, o a lo menos a una sección de dicha línea de cumbres.

Así aparece a lo menos en el plano de Pissis y en el mapa de la Oficina de Mensura de Tierras, y la descripción que se encuentra de dicha loma en la Geografía de Pissis, resuelve la cuestión en el mismo sentido.

Dice Pissis:

«Por el lado Sur este macizo (el de la cordillera de la costa entre Guasco y los Choros) está dividido en dos cordones por la quebrada de Zapallos, la cual, bajando directamente al Sur viene a desembocar en la de los Choros. El más occidental de estos cordones produce un pequeño ramal que toma la dirección del Oeste y lleva el nombre de Loma de los Cristales; es el que forma el límite entre las provincias de Coquimbo y Atacama.

Como se ve, la descripción anterior habla de un ramal desprendido de los orígenes de la quebrada del Zapallo, afluente de la de los Choros. Dicho ramal debe forzosamente encontrarse entre la quebrada de los Choros y la de Carrizalillo y en ningún caso al Norte de la última. Por otra parte, la descripción de Pissis cuadra perfectamente con las indicaciones de su plano.

Tanto, pues, la cumbre como la loma de los Cristales se encuentra en la divisoria de aguas de la hoy a de los Choros.

*Portezuelo de la Ventura.*—Almanak Nacional de 1824. Antigua delimitación del departamento de Vallenar, según el Anuario Estadístico de 1861.—Mapa de Gay, N.º 10 y 11.—Diccionario Geográfico de Astaburuaga, ed. de 1899.

El informe de los señores Coervas y Torres Pinto identifica este portezuelo con el de Pajonales que es la inflexión por donde el camino carretero entre las provincias de Atacama y Coquimbo penetra en la hoya hidrográfica de la quebrada de los Choros.

Entre los antecedentes que he podido examinar no he encontrado ninguno que justifique esta sinonimia. Al contrario. Los documentos antiguos se refieren todos al portezuelo de la Ventura y los modernos al de Pajonales. Ello se explica muy fácilmente. El camino carretero que atraviesa el portezuelo de Pajonales fué construído sólo en 1866 con motivo de la guerra de España, por el ingeniero don Benjamín Viel, según consta de la Memoria del Interior de ese año. Es natural que los documentos antiguos no se refieran a un portezuelo aun no abierto al tráfico. En cambio, el camino tropero que antes comunicaba a Atacama y Coquimbo atravesaba la divisoria de aguas de la hoya de los Choros por otro portezuelo situado un poco al Poniente del de Pajonales, sobre el eje principal de la quebrada de la Ventura que le dió su nombre. En el mapa de Pissis no figura sino ese camino tropero y un atajo que bordea el cerro de Pajonales por el Sur, más o menos por donde ahora pasa el ferrocarril longitudinal. En el plano de Pissis no existe ningún camino, ni carretero ni tropero que penetre en la hoya de los Choros en dirección Oriente-Poniente y al Norte de Pajonales, como es el caso del portezuelo que hoy lleva el nombre de Pajonales, por la sencilla razón de que tal camino y portezuelo no estaban abiertos al tráfico corriente en la época en que el plano de Pissis fué levantado, esto es, antes de 1866.

Los antiguos documentos al fijar los límites no pudie-

ron referirse sino al portezuelo traficado en aquellos años y no al de Pajonales, que no estaba entonces en ese caso.

Por otra parte, tanto el antiguo portezuelo de la Ventura como el moderno de Pajonales están ambos sobre la divisoria de las aguas de la hoyas de los Choros, como todos los demás puntos que hemos venido señalando.

*Cerro de los Ratones.*—Antigua división de los departamentos de Vallenar y Freirina, según el Anuario Estadístico de 1861.—Antigua división administrativa del departamento de Freirina según el Anuario Estadístico de 1863.—Límite de la provincia de Atacama según el Anuario Estadístico de 1861.—Censo de 1865.—Límites de la provincia de Coquimbo según el Anuario Estadístico de 1867.—Censo de 1875.—Decreto de 29 de Octubre de 1885.—Bando del Gobernador de Vallenar en 1885.—Censo de 1885.—Diccionario Geográfico de Astaburuaga, ed. 1899.—Memoria de la Intendencia de Coquimbo en 1901.

Como se ve este punto de la línea divisoria es uno de los mencionados en mayor número de documentos, acaso porque en él se verifica la intersección entre el límite de Atacama y Coquimbo con el de los departamentos de Vallenar y Freirina.

Los señores Coevas y Torres Pinto en su informe y el decreto de 31 de Octubre de 1914, han identificado este cerro, sin decirlo expresamente, con una notable eminencia de la Cordillera de la Costa situada sobre un contrafuerte septentrional de la línea de cumbres que limita por el Norte la hoyas de Carrizalillo, donde se encuentra el mineral de los Ratones.

Es cierto que en un pasaje de su informe los señores Coevas y Torres Pinto afirman que «pasando la quebrada

de Chañaral al Sur continúa un cerro alto que numerosos vecinos dicen llamarse cerro de Ratones, donde se encuentra el mineral del mismo nombre», pero en todo el resto del informe como en el decreto de 31 de Octubre de 1914 se llama ese cerro Alto (con A mayúscula) añadiendo, sí, por vía de explicación, que en él se encuentra el mineral de Ratones.

Dicho cerro Alto o de Ratones no está en la línea divisoria de las aguas de la hoyas de los Choros a que pertenecen sin excepción todos los puntos designados en esta sección por los antiguos y modernos documentos como límitrofes entre Atacama y Coquimbo, sino al norte de la divisoria entre las hoyas de Carrizalillo y Chañaral. Adoptado, pues, dicho cerro como el de los Ratones, que designan el decreto de 1885 y otros muchos documentos de gran valor como límitrofe de las provincias de Atacama y Coquimbo, los señores Coevas y Torres Pinto, y el decreto de 1914, hubieron de abandonar la línea natural de cumbres divisorias de aguas que une el portezuelo de las Ventanas y el cerro de Pajonales, y con ella la mayoría de los puntos designados dentro de esa línea por la numerosa documentación que hemos transcrita, para trazar, en cambio, una línea del todo arbitraria que atraviesa diagonalmente la quebrada de Carrizalillo hasta alcanzar dicho cerro Alto y tomar allí la divisoria de agua septentrional de la hoyas de Carrizalillo hasta tomar de nuevo la divisoria abandonada de la hoyas de los Choros en las inmediaciones del portezuelo de Pajonales.

Se comprende el principio que presidió a esta solución tan diversa de todas las que se encuentran en la antigua documentación y cartografía. Los señores informantes no conocieron dicha documentación, y, suponiendo errada-

mente que el portezuelo de la Ventura estaba designado como límite por una ley, al igual que el portezuelo de las Ventanas y el cerro de los Ratones, procedieron auir por una línea más o menos arbitraria estos puntos o los que tomaron por tales.

Pero aun adoptado este principio de demarcación, y suponiendo desconocidos todos los antecedentes que los señores informantes no conocieron, siempre parece extraño que, estando unidos los portezuelos de la Ventura y de las Ventanas por una línea de cumbres divisoria de aguas, que corre casi rectamente de Oriente a Poniente, el límite entre Atacama y Coquimbo hubiera de abandonar caprichosamente esa línea natural, señalada por el terreno mismo, para buscar un cerro perteneciente a un sistema orográfico diferente y separado del anterior por la importante quebrada de Carrizalillo, que constituye ella sola un distrito del departamento de Freirina.

Esta anomalía basta para poner desde el primer momento en duda que el cerro Alto, donde se encuentra el mineral de los Ratones, sea el cerro de Ratones a que se refiere la documentación oficial.

Los señores informantes no creyeron, sin embargo, preciso ahondar más sus investigaciones en ese sentido y se conformaron con el dicho de algunos vecinos, sin recordar siquiera cuán frecuente es el caso de repetirse nombres geográficos en el mismo territorio.

El señor Director de Obras Públicas, al transcribir al Gobierno el informe de los señores Coevas y Torres Pinto, remedió en parte esa omisión, diciendo que un cerro cónico, situado entre el portezuelo de Pajonales y el de Cristales, es designado también por los vecinos de Valle nar con el nombre de Ratones.

Nos encontramos, pues, ante la doble afirmación de vecinos que llaman a dos cerros diferentes con el nombre de Ratones. Antes, pues, de decidir a cuál de ellos pudieron referirse los documentos oficiales que se trataba de interpretar, era útil, por no decir necesario, investigar un poco sobre el particular, y estoy cierto que si los señores informantes hubieran conocido siquiera parte de la documentación que existe al respecto, habrían adoptado una solución muy diversa y harto mas natural.

El cerro cónico, al cual para distinguirlo del Alto en que se encuentra el mineral de Ratones, denominaremos cerro Ratones de Cristales, se halla sobre la prolongación hacia el Sur de la sierra de Véliz, a pocos metros al Oriente del antiguo portezuelo de la Ventura e inmediato, al Norte también, del de Pajonales, sobre el punto en que la divisoria de las aguas de la hoyas de los Choros se enlaza con las sierras que prolongan al Sur la de Véliz hasta el Alto de Pajonales.

Hemos ya descrito la situación del cerro Alto de Ratones.

¿A cuál de estos dos cerros se aplican los antiguos documentos y los decretos oficiales que en tales documentos se basaron? Responderemos a esta pregunta con el único auxilio de los mismos antecedentes que ya hemos transcritos:

1.º Se ha visto que la documentación y la cartografía oficial están de acuerdo en designar la línea de cumbres divisoria de las aguas de la hoyas de los Choros como límite entre Atacama y Coquimbo desde el portezuelo de las Ventanas hasta el cerro de Pajonales, y que otros documentos, también oficiales, señalan como límite diversos puntos de la misma línea anticlinal, como son las Tinajas,

la sierra de los Puercos, las Bellacas, el cerro de Palo Blanco, el de la Mollaca, el Blanco y el portezuelo de la Ventura. Ahora bien, el cerro Ratones de Cristales se encuentra sobre esa misma línea de cumbres tan repetidamente señalada y detallada, mientras el cerro Alto de Ratones se encuentra en otro cordón separado del anterior por la quebrada de Carrizalillo y sin enlace alguno con ningún otro de los puntos señalados como límite. Aunque no existiese otro antecedente que éste, no habría geógrafo en el mundo que entre dos cerros de igual nombre, el uno de los cuales se encuentra en la misma línea orográfica de los demás puntos del límite y el otro en un cordón diferente, se decidiera por el segundo.

2.º El *Anuario Estadístico* de 1861, describe así el límite entre los departamentos de Vallenar y Freirina: «una línea que parte de Sur a Norte, desde el cerro denominado Ratones, toma el cordón de la sierra de Véliz, etc.» Ahora bien, esta descripción que se repite casi en iguales términos en otros muchos documentos que he transcrita hasta el bando del Gobernador de Vallenar, 1885, no puede aplicarse al cerro Alto de los Ratones sino al cerro Ratones de Cristales. En efecto, una línea entre el cerro Alto de Ratones y la sierra de Véliz no iría de Sur a Norte, sino de Poniente a Oriente, ni dividiría los departamentos de Vallenar y Freirina, sino las provincias de Atacama y Coquimbo. En cambio, una línea uniendo el cerro Ratones de Cristales con la sierra de Véliz, tiene forzosamente la dirección Sur-Norte y separa, por tanto, los departamentos de Vallenar y Freirina. Por otra parte, ninguna línea de accidentes naturales puede unir el cerro Alto de Ratones con la sierra de Véliz, pues ambos cerros constituyen cordones paralelos separados por la que-

brada de los Molles. Lo contrario ocurre con la línea que une el cerro Ratones de Cristales con la sierra de Véliz, pues ambas eminencias están situadas longitudinalmente sobre el mismo cordón.

3.º Al describir el *Anuario Estadístico* de 1861 los límites australes del departamento de Freirina, dice: «una línea que, partiendo de Oeste a Este desde el Océano, pasa por el cordón de las Ventanas, las Puntas, la sierra de los Puercos, la sierra de las Bellacas y Palo Blanco, siguiendo *siempre al Este* hasta enfrentar el cerro denominado Ratones». Una línea que pasara por los puntos mencionados y siguiera *siempre al Este*, llegaría directamente al cerro Ratones de Cristales. En cambio, para ir al cerro Alto de Ratones, dicha línea tendría que torcer bruscamente al Norte por muchos kilómetros al través de la quebrada y hoyo de Carrizalillo para alcanzar el cerro Alto de Ratones.

4.º Toda la documentación oficial que hemos transscrito está de acuerdo en que el cerro de Ratones se encuentra en el límite entre Freirina y Vallenar y en el punto en que dicho límite se une al de las provincias de Atacama y Coquimbo. Pues bien, los propios informantes señores Coevas y Torres Pinto, aunque no conocieron sino muy pequeña parte de esa documentación, llevaron el límite entre ambos departamentos no al cerro Alto de Ratones sino al cerro Ratones de Cristales, señalando ellos mismos con el dedo, cuál era el cerro de Ratones, de los documentos oficiales.

5.º En el Diccionario Geográfico de Astaburuaga, edición de 1899, se dice al describir el cordón de las Ventanas que está enlazado al cerro de los Ratones. Pues bien, dicho cordón está enlazado realmente con el cerro de

Ratones de Cristales y no con el Alto de Ratones, el cual pertenece a un cordón paralelo, separado del de las Ventanas por todo el llano del Carrizalillo.

6.º De la descripción que en la obra citada se hace del cerro Ratones «situado en el límite entre las provincias de Atacama y Coquimbo» resulta:

a) Que se encuentra en el límite Austral de los departamentos de Vallenar y Freirina, lo cual, como ya se ha visto, corresponde al cerro Ratones de Cristales y no al Alto de Ratones, según toda la documentación transcrita y el propio informe de los señores Coevas y Torres Pinto.

b) Que se encuentra inmediato al lado Oriental del portezuelo de la Ventura. El cerro Ratones de Cristales se encuentra a pocos metros al *Oriente* del antiguo portezuelo de la Ventura y a dos kilómetros al *Norte* del de Pajonales. En cambio, el cerro Alto de Ratones está trece kilómetros al *Poniente* del portezuelo de la Ventura y a quince kilómetros al *Poniente* también del de Pajonales.

c) Que se encuentra dicho cerro de los Ratones «como a cuarenta y cinco kilómetros al E. de la aldea de Chañaral del Sur». Pues bien, el cerro Ratones de Cristales se encuentra a cuarenta y dos kilómetros de la mencionada aldea, en tanto que el cerro Alto de Ratones, sólo dista de ella veintinueve kilómetros.

d) Que en el cerro de los Ratones existen minas de cobre y que en sus alrededores no escasean el agua ni la leña. Tanto el cerro Ratones de Cristales como el Alto de los Ratones cumplen con estas condiciones.

En resumen, tanto los documentos que señalan el cerro de Ratones como límite entre las provincias de Atacama y Coquimbo, como las descripciones geográficas de dicho cerro, no se armonizan con el cerro Alto de Rato-

nes y sí con el que hemos llamado cerro Ratones de Cristales.

Estoy cierto de que, si los señores Coevas y Torres Pinto hubieran estudiado los antecedentes transcritos, no habrían identificado con el cerro Alto de Ratones el cerro de Ratones designado desde antiguo como límite entre Atacama y Coquimbo y consagrado por el decreto de 29 de Octubre de 1885, ni llevado, por tanto, su límite tan lejos de la línea de accidentes naturales establecida por la costumbre y descrita en todos los documentos oficiales.

*Portezuelo de Pajonales.*—Desde el cerro Ratones de Cristales, el límite entre Atacama y Coquimbo desciende hacia el portezuelo de Pajonales por donde pasa el camino carretero entre Vallenar y La Serena. Dicho portezuelo se encuentra también en la línea divisoria de la hoyía hidrográfica de los Choros, como todos los puntos anteriores. Aunque no ha de ser confundido con el de la Ventura, es probable que también haya sido llamado así, tanto por su proximidad al antiguo como por la circunstancia de caer también sobre la quebrada y aguada de la Ventura.

*Cerro de Pajonales.*—Memoria del Intendente de Coquimbo, 1854.—Límite del departamento de La Serena, según el Anuario Estadístico de 1861.—Plano de Pissis.—Diccionario Geográfico de Astaburuaga, ed. 1867.—Anuario Estadístico de 1867.—Anuario Estadístico de 1870-71.—Censo de 1895.—Memoria de la Intendencia de Coquimbo, 1901.—Censo de 1907.—Mapa de Chile de la Oficina de Mensura de Tierras, 1910.—Informe del Director de Obras Públicas, 1912.—Informe de los señores Coevas y Torres Pinto, 1913.—Carta de la Inspec-

ción de Geografía y Minas, 1914.—Decreto de 31 de Octubre de 1914.

Ninguno de los antecedentes conocidos deja de señalar expresa o tácitamente, el cerro de Pajonales como límite entre Atacama y Coquimbo.

He dicho que la sección de dicho límite que acabamos de recorrer es la mejor determinada de todas y la que menos duda ofrece. En efecto, sobre sus dos puntos extremos están de acuerdo todas las autoridades antiguas y modernas y todos los documentos administrativos y cartográficos. Dichos puntos están unidos por una línea de cumbres divisoria de aguas que corre casi rectamente de Oeste a Este, línea designada también como límite en dichas autoridades y antecedentes, ya en general, ya mencionándose particularmente algunos de los puntos que la forman. Sin el informe de los señores Coevas y Torres Pinto y sin el decreto que fué consecuencia de dicho informe, ningún geógrafo habría imaginado que pudiera caber la menor duda sobre esta parte del límite.

### III.—DESDE EL CERRO DE PAJONALES HASTA EL ALTO DE PERALTA

En esta sección el límite no está fijado con igual claridad que en la anterior. Los documentos escasean, y lo que es peor, son contradictorios entre sí.

Sin embargo, las soluciones propuestas pueden reducirse a dos: según la primera, el límite sigue entre los cerros de Pajonal y de Peralta por la línea divisoria de la hoya de los Choros; la segunda solución es la que llamaremos línea de Pissis.

Comenzaré por estudiar la primera solución. Se ha visto que los documentos oficiales antiguos señalan genéricamente la línea divisoria de la hoy de los Choros como límites entre Atacama y Coquimbo, pero sólo hasta el cerro de Pajonales. A primera vista parece lógico seguir hacia el Oriente por esa misma línea natural y así lo han entendido algunos geógrafos y autoridades, aunque por desgracia los documentos oficiales salvo uno relativamente moderno, nada dicen al respecto.

He aquí los antecedentes y documentos cartográficos que señalan como límite la divisoria de la hoy de los Choros entre Pajonales y Peralta:

- 1.º Atlas de Gay, mapas N.º 10 y 11.
- 2.º Mapa de la Oficina de Mensura de Tierras, 1910.
- 3.º Informe del Ingeniero O. A. Schmidt, 1911.

A más de los citados, muchos documentos antiguos de carácter oficial, dicen que desde Pajonales al Oriente el límite sigue por la serranía de Agua Amarga. Si por dicha serranía, que no he podido identificar ni aparece en los mapas de que dispongo, se entiende la línea de cumbres que divide las aguas de la hoy de los Choros, las mencionadas autoridades vendrían en apoyo de la solución de que hablamos.

La otra solución es la que hemos llamado de Pissis. En el plano de este geógrafo el límite entre Atacama y Coquimbo, al Oriente de Pajonales, baja a la quebrada que circunda por el Norte el cerro del Cinchado y que es afluente de los Choros, y sigue por ella hasta la latitud del cerro de Peralta, donde toma de nuevo la divisoria de las aguas.

Los señores Coevas y Torres Pinto han adoptado esta línea con ligeras modificaciones exigidas por la natura-

leza del terreno, que no es en realidad tal como aparece dibujado en el plano de Pissis.

Algunas publicaciones oficiales adoptan también la línea de Pissis, pero todas ellas son posteriores al plano de este geógrafo.

Tales son: Censo de 1895.—Memoria de la Intendencia de Coquimbo, 1901.—Censo de 1907.—Carta de la Inspección de Geografía y Minas, 1914.

Sin creer que los antecedentes reunidos basten para pronunciarse definitivamente sobre esta parte del problema que nos ocupa, me inclino a aceptar también por mi parte la solución de Pissis, modificada por los señores Coevas y Torres Pinto, en virtud de las siguientes razones:

1.<sup>a</sup> Según es sabido, Pissis, al levantar su carta, recibió especial encargo de estudiar los límites de las provincias y departamentos. A falta, pues, de autoridades administrativas explícitas, su carta es un antecedente precioso.

2.<sup>a</sup> De las investigaciones practicadas en el terreno por los señores Coevas y Torres Pinto, resulta que en la práctica se sigue por las autoridades y habitantes de esas localidades el límite de Pissis.

3.<sup>a</sup> Aunque modernos, hay documentos oficiales en favor de esa línea, como las publicaciones ya citadas y la Memoria de la Intendencia de Coquimbo de 1901, lo que no es el caso de la línea de Gay.

4.<sup>a</sup> Aunque parece más natural seguir la divisoria de las aguas, es cierto también que dicha divisoria que, desde las Ventanas hasta Pajonales, sigue directamente la dirección de Oeste a Este, se desvía hacia el Norte al Oriente de Pajonales, abandonando su primitiva dirección.

5.<sup>a</sup> Las autoridades antiguas, que señalan como límite interprovincial la divisoria de las aguas de la hoya de los Choros, cuidan de agregar la frase «hasta tomar el Alto de Peralta», lo que parece indicar que sólo hasta allí el límite corre por esa divisoria.

6.<sup>a</sup> Las modificaciones introducidas por los señores Coevas y Torres Pinto a la línea de Pissis, parecen indispensables para transladar al terreno dicha línea de Pissis.

Creo útil hacer un ligero análisis de dichas modificaciones.

Desde el cerro de Pajonales, el límite de Pissis baja directamente a la quebrada del Tabaco, o del Pelícano Pero, como puede verse en el plano de la Inspección de Geografía y Minas, el cerro de Pajonales no da frente a dicha quebrada, sino que se interpone otra pequeña quebrada: la de Pajonales y el cerro de Los Colorados. Los señores Coevas y Torres Pinto se vieron, pues, en la precisión de obviar esta dificultad natural, y llevaron su límite por dicho cerro de los Colorados. En realidad, no había casi otra forma de interpretar a Pissis en esta parte. Es lástima, sin embargo, que los informantes no dijieran si entre el cerro de Pajonales y el de Los Colorados, el límite va por una recta o por la divisoria que los une. Nos parece más natural esta segunda interpretación, aunque el plano haya adoptado, al parecer, por la recta.

En el mapa de Pissis no existen datos para determinar en qué punto de la quebrada del Pelícano la alcanza el límite que dibuja o propone. Los señores Coevas y Torres Pinto definen este punto llamándolo Cruz del Pelícano, el cual, según la carta de la Inspección de Geografía y Minas, está situado en la confluencia de las quebradas

del Tabaco y de las Breas, que forman con su unión la del Pelícano.

A partir del Agua Cruz del Pelícano, tanto la línea de Pissis como la de Coevas y Torres Pinto, siguen aguas arriba por la quebrada del Tabaco. Sin embargo, este accidente no está dibujado en la misma forma por Pissis y por la carta de la Inspección de Geografía y Minas.

Para Pissis, la quebrada del Tabaco es la que dirigiéndose primero hacia el Oriente, toma después la dirección del Sur y por ella lleva su límite. En cambio, según el plano de la Inspección, la quebrada del Tabaco se bifurca en dos ramas, de las cuales una conserva este nombre y la dirección primitiva de Poniente a Oriente, inclinándose un tanto hacia el Norte, y la otra sube hacia el Sudeste, aproximándose, por tanto, en su dirección a la quebrada del Tabaco, de Pissis, pero con el nombre de Pedernales. Los señores Coevas y Torres Pinto llevan su límite por esta última, lo que juzgo hasta cierto punto acertado, porque interpreta mejor la realidad de la carta de Pissis, sino su nomenclatura, y porque esa línea se aproxima mejor a la de vertientes entre los ríos Guasco y Coquimbo, que, en la alta región cordillerana, es la aceptada por todas las autoridades como límite entre Atacama y Coquimbo.

Pero la quebrada de Pedernales se bifurca a su vez, según el plano de la Inspección, un poco más arriba. Una de sus ramas corre hacia el Oriente, un poco inclinada al Norte y no lleva nombre en dicho plano; la otra sigue la dirección primitiva de la quebrada de Pedernales, esto es, la del Sudeste, y se llama quebrada de Puquios. Por ellas llevan los señores Coevas y Torres Pinto su límite,

y también aceptamos en esta parte su solución por idénticas razones a las expuestas en el párrafo anterior.

Según Pissis, el límite entre Atacama y Coquimbo abandona la quebrada del Tabaco a la altura o latitud del Alto de Peralta, que en su mapa figura como limitando su hoyo por el lado del Oriente, y sube directamente de Oeste a Este hasta la cumbre del cerro mencionado.

Los señores Coevas y Torres Pinto no aceptaron esa solución, que es imposible, dada la naturaleza del terreno. En efecto, ni la quebrada del Tabaco ni ninguna de sus ramas o afluentes se prolongan por el Sur hasta la altura del Alto de Peralta. La más meridional de dichas ramas, que es la de Puquios, nace en el Cerro Quemado, sobre el mismo cordón en que se encuentra el Alto de Peralta, pero algunos kilómetros más al Norte. Así, los señores Coevas y Torres Pinto, para llevar el límite desde la quebrada del Tabaco, o mejor dicho, desde su prolongación, la quebrada de Puquios hasta el Alto de Peralta, hubieron de adoptar la única solución posible, subiendo por la quebrada de Puquios hasta su nacimiento en el Cerro Quemado, y tomando en seguida la línea de cumbres que lo une con el Alto de Peralta, que es ya también la divisoria de aguas que separa la hoyo del río Guasco de la de los Choros y Coquimbo.

El Alto de Peralta figura como límite entre las provincias de Atacama y Coquimbo, no sólo en el mapa de Pissis y en el informe de los señores Coevas y Torres Pinto, sino en el Censo de 1895.

Repite que la solución propuesta por los señores Coevas y Torres Pinto, entre el cerro de Pajonales y el Alto de Peralta es aceptable, porque dados los escasos antece-

dentes que existen sobre esta sección del límite, parece que coincide con lo que en la práctica consuetudinaria tiene establecido. Si se tratara, sin embargo, de redactar un Proyecto de Ley que dispusiera para lo futuro, sería muchísimo más natural que la línea divisoria siguiera desde el mar hasta la frontera argentina la divisoria de aguas que separa las hoyas de las quebradas de Carrizalillo y Chañaral y del río Guasco, por una parte, y de las hoyas de la quebrada de los Choros y del río Elqui, por la otra.

#### IV.—DESDE EL ALTO DE PERALTA HASTA LA FRONTERA ARGENTINA

En esta parte del límite no se ha presentado dificultad alguna, ni es posible que se presente. Todas las autoridades están de acuerdo en que las provincias de Atacama y Coquimbo están separadas en esta sección por la línea de cumbres divisorias de aguas entre la hoya del río Guasco, por una parte, y las de la quebrada de los Choros y río Elqui, por la otra.

Todos los puntos concretos citados por los documentos antiguos y modernos en esta parte se encuentran sobre dicha línea de cumbres divisoria de aguas. Tales son: la sierra de la Punilla, el portezuelo de Chaichas, la cordillera de Doña Ana, etc.

---

Resumiendo este largo informe, resulta:

1.º Que el decreto de 31 de Octubre de 1914 no se limitó, como en su preámbulo se afirma, a unir entre sí

los puntos del límite entre Atacama y Coquimbo, fijados por la ley, y que, al contrario, dejó fuera del límite que señaló, el único punto que la ley había fijado en forma específica.

2.º Que el mencionado decreto y el informe en que se fundara, no interpretaron bien la verdadera posición geográfica de los puntos mencionados en los documentos que parece conocieron sus autores, acaso por no haber tenido a su alcance mayor suma de antecedentes.

3.º Que a consecuencia de los errores a que se alude en el número anterior, el límite fijado por el dicho decreto de 31 de Octubre de 1914 no es el establecido desde antiguo por la práctica entre las provincias de Atacama y Coquimbo, según dicho límite consuetudinario aparece de los antecedentes reunidos.

4.º Que el límite consuetudinario entre las provincias de Atacama y Coquimbo, y por tanto el límite legal, según los términos de la ley de 31 de Octubre de 1843, es el siguiente:

Una línea que partiendo de la ensenada y pueblo de Chañaral, va al través del llano de los Choros hasta el portezuelo de las Ventanas, y desde allí sigue al Oriente por la línea de cumbres divisoria de aguas que limita por el Norte la hoyo hidrográfica de la quebrada de los Choros hasta el Alto de Pajonales, pasando por las Puntas, las Tinajas, la sierra de los Puercos, las Bellacas, el cerro de la Mollaca, el portezuelo de la Ventura y el cerro de los Ratones; desde el Alto de Pajonales, sigue por la ceja divisoria de aguas que une dicho cerro al de Los Colorados y toma la línea secundaria divisoria de aguas que baja hasta el Agua Cruz del Pelícano en la confluencia

de las quebradas del Tabaco y de las Breas; sube aguas arriba por el cauce de la quebrada del Tabaco hasta su confluencia con la de Pedernales; continúa por la quebrada de Pedernales hasta su confluencia con la de Puquios, y por la quebrada de Puquios hasta su nacimiento en el cerro Quemado; desde el cerro Quemado toma la línea de cumbres que lo une al Alto de Peralta, continuando hasta la frontera argentina por la línea divisoria de aguas que separa la hoyada del río Guasco de las de la quebrada de los Choros y río Elqui, pasando por la cordillera de la Punilla y de Doña Ana.

5.º Que, en consecuencia esta Dirección es de opinión se deje sin efecto el decreto de 31 de Octubre de 1914, a que alude la solicitud objeto de este informe.

No me corresponde informar sobre el valor legal y jurídico del decreto de 31 de Octubre de 1914. No creo, sin embargo, innecesario dejar constancia de que el proyecto sobre delimitación territorial, elaborado en esta oficina y que pende de la consideración del Congreso, reserva a la ley la facultad de fijar y arreglar límites departamentales y provinciales, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 5.º del artículo 28 de la Constitución. En cuanto a los conflictos que pudieran suscitarse en la aplicación de tales leyes, su conocimiento corresponde, según dicho proyecto, al poder judicial cuando se trate de contiendas entre particulares o de competencia entre tribunales, y al Consejo de Estado en los conflictos entre autoridades administrativas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 y en el núm. 5.º del artículo 95 de la Constitución.

No terminaré este informe sin hacer presente respetuo-

samente a US. que la frecuencia con que se suscitan conflictos análogos al actual, aconsejan que se ponga término, a lo menos para lo futuro, a las dudas e indecisiones que existen en materia de límites, por medio de una ley que los defina en forma clara y terminante. Así lo exigen el buen servicio administrativo y los altos intereses sociales ligados a la correcta constitución de la familia y de la propiedad.

Dios guarde a US.

ALBERTO EDWARDS.

---



## Tradiciones, leyendas y cuentos populares, recogidos en Carahue

(Continuación)

### 14.—Los niños abandonados (J. de la C. P.)

Este era un viudo que tenía dos hijos, un niñito y una niñita.

Al viudo se le apagaba el fuego todas las mañanas, y para encenderlo mandaba a la niñita a pedir unas brasas a casa de una viuda que vivía al frente de ellos.

La viuda le hacía mucho cariño a la niñita: la espulgaba, la peinaba y le daba sopitas de pan en uvas borrachas (1).

—¿Te gustan las sopitas?—le preguntaba.

—Mucho, están muy ricas,—respondía la niña.

—Dile a tu papá que se case conmigo, y cuando yo sea tu mamita, te las daré todos los días.

Llegaba la niñita a su casa, y le decía a su padre:

(1) *Uvas borrachas*. Especie de miel que hacen en el campo, de uvas cocidas en arrope.

—Papacito, ¿por qué no se casa con la vecina, que me quiere tanto? Todos los días me espulga, me peina y me da sopitas de miel.

Y el padre le contestaba:

—¿Para qué me caso, hijita, cuando así lo pasamos bien? Ahora son las sopitas de miel, mañana serán de hiel.

Pero, tanto le rogó la niñita que se casara, que al fin se casó.

La viuda era muy buena dueña de casa y cuidaba mucho a los niños, así es que el viudo estaba muy contento; pero este gusto le duró poco, porque una semana después comenzó a tomarles odio, y pasaba con el genio atravesado (1): los retaba (2) sin motivo; les pegaba a cada momento; en fin, que aquello no era vida: los pobres niños pasaban las penas del tacho (3).

Un día que la mujer amaneció más rabiosa que nunca, le dijo a su marido:

—¡Estos chiquillos están insopportables; me van a matar a disgustos! Si no los mandas cambiar (4) o los matas, no vivo más contigo. O se quedan ellos, o me quedo yo.

Cuando el marido oyó esto, se entristeció sobremanera; pero pensó:

—¿Qué haré? Si se va mi mujer, se me apagará el fuego, y ya no querrá darnos brasas para encenderlo, y me moriré con mis hijitos de hambre y de frío. Tendré

(1) *Genio atravesado* = mal genio.

(2) *Retar* = reprender.

(3) *Pasar las penas del tacho*.—*Pasar las penas de San Clemente* = sufrir mucho.

(4) *Mandar cambiar a uno*. Despedirlo, arrojarlo de la casa.

que echar de la casa a los pobrecitos, y que Dios mire por ellos.

Y le contestó a su mujer.

—Hágales un poco de harina (1) a los niños para el camino.

La mujer les hizo una bolsa grande de harina.

Entonces el hombre llamó a sus hijos, que estaban jugando en el sitio (2), y entregándoles la harina, les dijo:

—Vamos, hijitos, a buscar leña a la montaña.

Y él se fué adelante, y los niños atrás.

Desde que entraron en la montaña, la niñita fué dejando pilitas de harina, de trecho en trecho.

Cuando llegaron a la mitad de la montaña, el padre les hizo un fuego bien grande para que se calentaran, y al lado les tendió la manta para que se acostaran.

—Acuéstense, hijitos—les dijo—porque hace mucho frío; yo solo iré a cortar la leña, y los pasaré a buscar cuando me vaya.

Con el cansancio, porque la montaña estaba muy lejos de la casa, y con el agradable calor que despedían las ramas encendidas, los niños se quedaron profundamente dormidos, y entonces el padre, que acechaba este momento, se volvió apresuradamente al lado de su mujer.

Los niños recordaron asustados al día siguiente, con el sol alto ya, y buscaron a su padre largo rato. Decían:

—¡Quién sabe si no ha podido dar con nosotros y se ha ido para la casa!

(1) *Harina*. La de que se trata aquí es la harina tostada, que se hace tostando el trigo en una *callana* (trozo de olla de greda) a fuego lento, y después se muele. Se come sola o hecha *ulpo* o *chercan*.

(2) *Sitio* = patio, o más bien, pequeña extensión de terreno cercado, que casi todas las casas de campo tienen detrás de las habitaciones.

—¿Y cómo vamos a irnos, preguntó el niño, si no sabemos el camino?

—No tenga cuidado, hermanito,—dijo la niña—ya verá cómo llegamos allá,

Y se puso a buscar hasta que encontró la primera pilita de harina. Entonces, siguiendo el rastro de las pilitas, les fué fácil salir de la montaña, que ellos no conocían, y después, sin trabajo, tomar el camino que conducía al pueblo.

Ya era un poco tarde cuando llegaron a la casa y encontraron la puerta cerrada. Entonces golpearon.

—¿Quién es?, preguntó la madrastra.

—Somos nosotros, mamita.

—Entren, hijitos. Su padre no los pudo encontrar, y allá adentro está llorando.

Fueron los niños a consolar a su padre, que verdaderamente estaba llorando, pero por la mala acción que con ellos había cometido.

La madrastra se portó muy bien con los niños durante varios días; pero después comenzó de nuevo a tenerles odio y a hacerlos sufrir, hasta que una tarde le dijo a su marido.

—Si no echas a los chiquillos, me voy de esta casa. Ya no se puede vivir aquí; éste es un infierno.

—Bueno, dijo el marido, los voy a dejar más lejos, pero dales un poco de harina para el camino.

—No les doy nada, porque por la harina que les di la otra vez pudieron volverse. Yo no quiero que vuelvan más a la casa.

—Si no volverán, mujer, si no volverán; si ahora los voy a dejar muy lejos.

La mujer no les dió nada, y el pobre hombre se vió

obligado a llamar a sus niños para llevarlos sin tener nada que darles.

Los niños se demoraron un poco en obedecer el llamado de su padre, porque estaban arriba de un nogal cogiendo nueces. Cuando bajaron, tenían los bolsillos repletos de ellas.

El padre les dijo:

—Vamos, hijitos, a buscar leña a la montaña.

Y él se fué adelante y detrás los niños, el chico comiéndose sus nueces.

Desde que entraron en la montaña, la niña fué dejando caer una nuez de trecho en trecho; pero el niño, que iba detrás de todos, las recogía y se las guardaba para responder las que se había comido antes de entrar al bosque.

El padre los llevó mucho más adentro que la primera vez, les hizo un buen fuego y al lado les tendió la manta para que se acostaran.

—Acuéstense, hijitos,—les dijo—porque hace mucho frío; yo solo iré a cortar leña y pasaré a buscarlos cuando me vaya.

Los niños se acostaron y muy pronto se quedaron profundamente dormidos, y entonces su padre se fué apresuradamente a su casa.

Al día siguiente, muy de mañana, despertaron los niños y se pusieron a buscar a su padre. No encontrándolo, determinaron irse, y la niñita comenzó a mirar al suelo en todas direcciones.

—¿Qué busca, hermanita?—preguntó el niño.

—Unas nueces que fuí botando para que nos sirvieran de seña para volvemos, por si mi padre nos dejaba.

—Ay, hermanita de mi alma! estamos perdidos! Las

nuecitas que usted botaba yo las recogía, y aquí las tengo guardadas en mis bolsillos.

—¿Y qué vamos a hacer ahora?

—Encomendarnos a la Virgen, y andar para donde Dios quiera llevarnos.

Por allí anduvieron dando vueltas dos días y dos noches, sin otro alimento que las pocas nueces que tenían, y por fin, al tercer día, al amanecer, sintieron cantar un gallo. Siguieron andando y llegaron cerca de una casa muy grande. Entonces se subieron a un laurel que había detrás de la casa, y desde ahí se estuvieron observando. Como a las 8, dijo la niña:

—Parece que estuvieran barriendo.

Y el niño dijo:

—¿Quiere, hermanita, que vaya a ver?

—Bueno, le contestó, vaya no más.

Bajó el niño y ocultándose por aquí, por allá, llegó hasta donde una vieja que estaba tostando cocos. Calladito sacó un puñado de cocos tostados, y la vieja, sin mirarlo, dijo:

—¡Chus, gallo tuerto!

El niño volvió donde su hermana, y le dió la mitad de los cocos robados.

—¿Qué será esto? decía la niña, y lo olía y se lo echaba a la boca.

Cuando el niño le contó lo que decía la vieja, la hermana se rió y le dijo:

—Vamos ahora los dos.

—No, hermanita, puede reirse y la vieja sorprendernos.

Y bajó él solo; pero la niña lo siguió sin que él lo sos-

pechase. El niño se fué por detrasito, y cuando sacó otro puñado de cocos, la vieja repitió:

—¡Chus, gallo tuertol!

La niña no pudo contenerse y soltó una carcajada. Entonces la vieja, que era tuerta, miró para atrás y les dijo:

—¿Qué hacen ahí? ¿por qué no entran? Entren no más y coman hasta que se llenen.

Los hermanitos se hartaron comiendo cocos y estuvieron muy contentos.

En la tarde ayudaron a la vieja tuerta a hacer un gran fuego, y después les hizo traer agua de un estero que corría no muy lejos de la casa, para llenar un gran fondo (1) que entre los tres colocaron en el fuego.

Muchos viajes habían hecho los niños acarreando agua y tenían ya el fondo más de medio, cuando en otro viaje les salió al encuentro, de entre los árboles, una viejecita muy simpática, y les dijo:

—Hijitos, tengan mucho cuidado con la vieja tuerta, que se los quiere comer a ustedes. Este es el último viaje por agua que van a hacer, y cuando lleguen a la casa verán a la tuerta que está jabonando una mesita que ha colocado cerca del fondo. Ella les va a decir:—«Por qué no bailan, niñitos, en esta mesa? bailen al modo de su tierra».—Pero ustedes, por nada subirán a la mesa, porque lo que quiere la tuerta es que ustedes se resbalen y caigan al fondo, para que se cuezan y después comérselos.

Los niños le dieron las gracias a la viejecita, que se les desapareció sin saber cómo ni por dónde. En seguida se fueron a la casa con sus baldes de agua, que echaron en el fondo.

(1) *Fondo*=paila grande

La vieja tuerta estaba jabonando la mesita que era un contento (1) y el agua hervía en el fondo que daba gusto. Entonces la vieja dijo a los niños:

—¿Por qué no se suben, hijitos, arriba de esta mesa y bailan al modo de su tierra?

—Si nosotros no sabemos bailar de ninguna laya, mamita, le contestaron. Suba usted y nos enseña, y después bailamos nosotros.

—Como no, hijitos. Pero después bailan ustedes.

Pisó la vieja en la ceniza y subió a la mesa a bailar; pero en cuanto estuvo arriba, los niños levantaron la mesa del lado opuesto al fuego, y la vieja, que no pudo sostenerse, se resbaló y cayó al agua hirviendo.

Los niños bailaban de contentos por la escapada que habían hecho, cuando llegó un gallo castellano y se puso a picarlos con toda furia. Gran trabajo les costó a los pobrecitos librarse de él; pero al fin de largo rato de combate, consiguieron inutilizarlo y lo echaron también al fondo.

Esa noche durmieron muy bien los chiquitines; y al otro día, en cuanto se levantaron, fueron a ver el fondo. El fuego se había apagado y el agua ya estaba fría. Volcaron el fondo y con el agua salieron la vieja tuerta y el gallo castellano casi deshaciéndose de cocidos. En el concho (2) que quedó en el fondo vieron una cosa que brillaba: era un manojo de llaves.

—Deben ser de estas puertas, dijo la niñita. ¿Abrámolas?

—Ya está; abramolas.

(1) Que es un gusto; que es un contento; que da gusto; que da gusto verlo. Son frases que se emplean para ponderar una cosa.

(2) Concho = Hez.

Y abrieron la primera. Daba a un gran corral, lleno de toda clase de animales: gallinas, pavos, corderos, bueyes, vacas, chanchos (1).

—Aquí tenemos para comer muchos años, dijeron.

Abrieron otra puerta. Esta daba a una pieza que contenía toda clase de provisiones: azúcar, yerba (2), café, arroz, porotos (3), queso, dulces, en fin, de todo lo que se necesita para el desayuno, el almuerzo, las once y la comida.

En otra pieza encontraron vino y toda clase de licores; en otra, vestidos riquísimos y telas hermosísimas para fabricarlos; en otra, vasijas de porcelana llenas de plata, oro y piedras preciosas.

Al abrir la última puerta, la alegría que experimentaban los niños después de cada hallazgo, tornóse en cruel sentimiento de dolor. Presentóse a sus ojos el espectáculo más triste que cabe imaginar. Cientos de personas de uno y otro sexo yacían tendidas por el suelo, en un estado tal de flacura y debilidad, que presentaban la apariencia de esqueletos forrados en piel humana y que ya no tenían ni fuerzas para quejarse. Por suerte, unos pocos, los últimos que habían sido encerrados allí, todavía podían mantenerse en pie y servirse de sus manos. Con la escasa ayuda que éstos pudieron prestarles, los niños lavaron el fondo muy bien lavado, hicieron fuego y prepararon un caldo sustancioso, que volvió la vida a todos aquellos desgraciados (4).

(1) *Chanco*. V. nota de la p. 89.

(2) *Yerba*. Es el nombre con que se designa en Chile la *yerba-mate*. *Ilex paraguayensis*.

(3) *Porotos*. V. nota 1 p. 29.

(4) En este cuento hay, evidentemente, una laguna: no se dice con qué fines la vieja tuerta tenía encerradas a todas aquellas personas.

Poco a poco fueron restableciéndose, y cuando se encontraron en situación de partir, hicieron a los niños toda clase de regalos, no cansándose de agradecerles el servicio que les habían hecho.

Los niños quedaron entonces dueños de la casa y de las riquezas que contenía y vivieron muchos años felices, contentos y dichosos.

Cf.: COSQUIN.—*Etude de folklore comparé. Le conte de «La Chaudière bouillante et de la Feinte maladresse» dans l'Inde. Rev. de Trad. pop.*, t. XXV, p. 1-18, 65-86, 126-141.

FIGUEIREDO PIMENTEL.—*João e Maria, Cont. da Corachinha*, p. 39.

HOURTIQZ.—*Jeannot et Margot, Les plus beaux contes de tous les pays*, p. 106.

LIRA.—*La Casita de las Toronjas, Cuentos de mi tía Panchita*, p. 82.

### 15.—Los Palitos de Virtud (J. de la C. P.)

Para saber y contar y contar para saber. Esta era una vieja, tenida por bruja, que vivía en un pueblecito sin más parientes ni conocidos que una comadre, tan habladora que no callaba ni los pedos que se largaba, y otra muy alicurea (1) y bellacona.

Un día la comadre habladora fué a casa de la bruja, y le dijo:

—Comadrita, ¿por qué no me da una virtud para tener siquiera con qué mantenerme? mire que estoy tan pobre!

Y la bruja le contestó:

(1) *Alicurco*, *a.*—astuto, *píllo*, diablo.

—Pero, comadrita, usted tiene una lengua muy larga, y no se le puede dar nada, porque todo lo cuenta.

Y la habladora replicó:

—No, comadrita, deme la virtud no más, y no se lo cuento a nadiecito.

—Bueno—le dijo la bruja,—le voy a dar esta bolsita, y cuando tenga hambre, usted le dice:—«Bolsita de virtud, por la virtud que Dios te ha dado, lléname esta mesa de los más ricos manjares».

Así lo hizo en cuanto llegó a su casa, y se le llenó la mesa de los mejores platos.

Llegó el domingo, y cuando se disponía para ir a misa, pensó:

—¿Cómo voy a dejar aquí mi bolsita? cualquiera que pase por la calle puede entrar y robármela.

Y se la pasó a dejar muy encargada (1) a la otra comadre que vivía cerca, y le advirtió que no le dijese la oración que le había enseñado la bruja.

En cuanto se fué la comadre habladora a misa, la que había recibido la bolsa le dijó la oración, y antes de terminarla, ya tenía la mesa llena de manjares.

Esta comadre, que, como ya se ha dicho, era medio bellacona, pensó:

—Me pasara de lesa (2) si le entregara a mi comadre esta bolsita tan rica, se la voy a cambiar por esta otra, que es casi igual.

Y como lo pensó, lo hizo.

Concluída la misa, la comadre habladora pasó a buscar

---

(1) *Encargada*=recomendada.

(2) *Leso*. V. de la p. 33

su bolsa, y la comadre bellaca le entregó la otra parecida, que la habladora se llevó muy tranquilamente.

Llegó la vieja habladora a su casa con mucha hambre, y colocando la bolsita sobre la mesa, le dijo la oración.

—Bolsita de virtud, por la virtud que Dios te ha dado, lléname esta mesa de los más ricos manjares.

Pero la mesa siguió tan desnuda como antes. Repitió la oración, y la mesa siempre sin nada. Entonces conoció que le habían cambiado la bolsa, y desesperada, se fué a ver a la comadre bruja y le contó lo que le había pasado.

La bruja, muy enojada, no quería darle ninguna otra virtud, pero tanto la rogó, que al fin le dijo:

—Pero no haga lo que hizo con la bolsa, no se lo cuente a nadie. Voy a darle estos palitos y ellos le van a hacer muebles que usted venderá; y con lo que le produzcan, tendrá para comer y vestirse. No tiene más que decirles: —«Trabajen, palitos»—y se pondrán a trabajar.

Así lo hizo, y los palitos le trabajaban muebles que era un contento, y no descansaban hasta que llegaba la noche.

Llegó el domingo, y cuando se disponía para ir a misa, pensó:

—¿A quién le encargaré mis palitos? Si los dejo aquí, cualquiera que pase por la calle puede verlos, y si le gustan, se los lleva. Pero si se los dejo a mi comadre, me los cambia, como me cambió la bolsita. Pero se los dejo no más, y no le digo cómo es la oración.

Y pasó a dejárselos, encargándole se los guardase, mientras oía misa.

Pero la comadre, que era muy agalluda (1), y que había

---

(1) *Agalludo, a==astuto.*

visto vender muebles a la otra, que no tenía ni en qué caerse muerta, la había acechado y una mañana oyó que le decía a los palitos:—«Trabajen, palitos»—y por una rendija vió cómo trabajaban los palitos: unos acepillaban la madera que otros traían; éstos aserruchaban (1); aquéllos clavaban; en fin, que cada uno hacía su oficio, y como eran tantos, en un momento concluían un juego de muebles.

En cuanto esta comadre malició que la dueña de los palitos había llegado a la iglesia, les dijo a los palitos:—«Trabajen, palitos»;—pero, temiendo que no le alcanzaran a hacer un amueblado completo antes que terminara la misa, les repetía a cada rato:—«Trabajen, palitos; trabajen, palitos»;—y con tanto que los apuraba, los palitos trabajaban tan ligero que no se veían, y en un momento llenaron la casa de toda clase de muebles; y como no encontraran dónde seguir trabajando, comenzaron a hacerlo encima de la vieja. Uno le acepilló el pelo y la nariz, otro le aserruchó las costillas, otro le clavó las manos, otro le barnizó el cuerpo de negro, otro le daba de martillazos; en fin, que cada uno hacía su oficio en la vieja, como si la vieja fuese de madera.

Cuando la comadre habladora volvió de misa y pasó a reclamar sus palitos, todavía estaban éstos trabajando encima de la otra, y la tenían convertida en un San Lázaro. Gritaba la pobre a todo lo que le daba la boca, que la tenía muy grande, y por más que les decía a los palitos:—«No trabajen más, palitos»—los palitos seguían su tarea sin descanso.

La comadre habladora tuvo lástima, y como no sabía

---

(1) *Aserruchar*=aserrar.

la manera de mandar a los palitos que no trabajaran, se fué corriendo a donde su comadre bruja a pedirle ayuda.

La bruja no quería ir, pero al fin fué, y ordenó a los palitos:

—Descansen, palitos, y vuelvan a su dueña.

Y al punto los palitos dejaron de trabajar, y juntándose se amarraron y se metieron debajo del brazo de la bruja, que se retiró muy enojada.

La comadre bellaca casi se murió de los golpes y cortaduras que sufrió; pero al fin sanó, eso sí que siempre quedó ñata (1) y barnizada de negro. Y tanto ésta como la otra, no tuvieron para vivir sino lo que pudieron sacar de la venta de los muebles que alcanzaron a hacerles los palitos.

Para el estudio comparativo de este cuento con los similares extranjeros, creo útil insertar el que sigue, que publiqué hace tiempo en la revista infantil *El Peneca*, de Santiago, por completarse el uno con el otro:

### 16.—La Mata de Cóguiles (2)

(Referido por don Carlos del Pino, de 22 años, de Santiago)

Para saber y contar y escuchar para aprender, que estos eran un viejo y una vieja muy pobres, que no contaban para mantenerse sino con lo poco que los vecinos les daban de limosna.

Un día llegaron a casa de un campesino, pobre también y padre de numerosa familia, a pedirles que los

(1) *Ñato* = chato, romo.

(2) *Cóguil*, *cobil* o *cohil*. Enredadera que da un fruto comestible, *Lardizabala biternata*.

socorriese con algo; pero éste, a pesar de sus buenos deseos, no encontraba qué ofrecerles. Les puso asiento y les dijo:

—Espérenme mientras veo si encuentro alguna cosa que pueda servirles.

Cuando volvía, afligido porque nada hallaba, se acordó que tenía unas semillas y se las llevó.

—No he encontrado otra cosa que esto, les dijo; son semillas de cóguiles, plántenlas, y si brotan y crecen, darán fruto, que ustedes podrán vender.

Los viejos se levantaron, dieron las gracias de mala gana, porque lo que ellos deseaban era dinero, y salieron refunfuñando.

Cuando llegaron a su casa se fueron para el sitio (1) y abrieron un hoyo; arrojaron en él las semillas, las cubrieron con la misma tierra que habían sacado y las regaron.

Pasaron los días, siguieron los viejos pidiendo limosna y no se acordaron más de las semillas.

Un día tuvo el viejo que entrar al sitio, y cuál no sería su asombro al ver una enorme mata de cóguiles, tan alta que ya alcanzaba al techo de la casa y tan frondosa que cubría todo el sitio. Casi se fué de espaldas del susto.

Corriendo se fué a contarle a la vieja lo que había visto. La vieja no le creyó y salió precipitadamente a convencerse de que su marido no la engañaba, y cuando vió que era cierto, se puso a bailar de gusto.

Entonces les entró todito el cuidado con la mata; cómo la cuidarían que en poco tiempo alcanzó al cielo.

---

(1) *Sitio*. V. nota de la p. 321.

Llegó el invierno sin que la mata diera fruto, y, cansada la vieja del trabajo que su cuidado le imponía, le dijo al viejo:

—Mira, viejo, es lesera (1) que nos estemos matando en cuidar esta mata que no nos da provecho ni uno (2), antes nos quita el sol; más mejor es que la cortemos y saquemos leña pa vendela.

El viejo se quedó callado porque le había tomado cariño a la mata y comprendía que era tontería hacerla pedazos. Bien veía él que cuando llegase el tiempo de fruta podría sacar mayor beneficio.

Pero la vieja lo siguió catarreando (3) y por este motivo lo pasaban en una continua pelea (4): la vieja con que habían de cortar la mata y el viejo con que la habían de dejar hasta el otoño.

Una mañana en que la vieja se desató en insultos porque no le hacían caso, le dió al viejo tanta rabia, que le dijo:

—Me voy solo: arregláme el capachito con el cocavín (5) p'al camino.

La vieja le arregló el capacho, se lo tiró encima de una mesa y se fué a encerrar a su cuarto.

El viejo tomó el capachito y salió; pero en vez de irse a pedir limosna como de costumbre, se fué por detrás de la cerca hasta donde estaba la mata de cóguiles.

Una vez que llegó a ella, se sentó al pie y se puso a pensar qué haría con la mata. El no quería cortarla, para

(1) *Lesera* = tontería.

(2) *Ni uno* = ninguno.

(3) *atarrear* = molestar.

(4) *Pelea* = riña, disputa, discusión.

(5) *Cocavín, cocaví*, voz quechua = provisiones.

aprovechar el fruto; pero, si no la cortaba, pasaría peleando con su mujer, y como la quería tanto, tampoco quería hacerla rabiar.

Por fin, después de mucho meditar, se le ocurrió ir a ver a Dios para pedirle consejo; y decidido a dar este paso, se amarró bien el capachito a la cintura y se puso a subir de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... (1) hasta que llegó al cielo y llamó.

Se asomó San Pedro a la ventanilla y preguntó:

—¿Quién es?

—Soy yo, 'iñor San Peiro; un devoto 'e su mercé—contestó el viejo.

—¿Y en qué se le puede servir?—interrogó el santo.

—'Iñor, respondió el viejo, yo venida a peírle consejo, pa que me'iga lo que debo di hacer. A mi mujer se li ha puesto qu' hey de cortar la mat'é coile, y a mí que no l'hey de cortar, porque quero'ejala hasta que'é fruto pa vendelo. Usté me'irá si la corto o no la corto, que yo li obeeceré lo que me mande. Pero le avrierto que si no la corto, mi vieja se va a llevar con la candinga: «cortalá, viejo tonto; hagamolá leña, viejo lesó; hacéme caso, viejo'e moleera». Hay que tener paciencia'e santo pa'star too er día escuchando: «viejo burro, viejo macho, viejo d'esto, viejo d'est'otro»; hasta «viejo yegua» me'ijo un día. Yo no sé di onde esta mujer ha aprendío tanta palabra fea pa'icirme. ya me tiene ñato (2) con tanto insurto, y no sé qui hacerme. Con que, santito lindo, 'éle consejo ar que lo ha'e menester, y ese es su servior.

(1) La expresión *de gancho en gancho* la repite el contador cuantas veces quiere; algunos la dicen hasta el cansancio.

(2) *Tenerlo ñato a uno* = aburrirlo.

Entonces San Pedro se fué a hablar con Dios y le refirió todo lo que el viejito (1) acababa de decirle. Dios le ordenó que entregara al viejo una varillita de virtud y que le advirtiese que no debía pedirle sino cosas que necesitara, porque si llegaba a excederse se la quitaría; y que se fuese tranquilo.

Salió San Pedro con la varillita, se la entregó al viejo y le repitió lo que Dios le había ordenado decirle; el viejo prometió obedecer, dió las gracias y volvió a la tierra, bajando de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho...

A todo esto, la vieja estaba sumamente affligida y lloraba como una Magdalena, porque hacía dos días que el viejo no llegaba a la casa; y estaba muy arrepentida de haberlo tratado tan mal. A veces pensaba que lo habrían muerto y que en la noche vendría a penar, y con la idea de que esto pudiera suceder, se lo pasaba rezando.

El viejo, en cuanto bajó, le dijo a la varillita:

—Varillita 'e virtú, por la virtú que Dios ti ha dao hacé que se me presente aquí un terno e ropa bien chatre (2), un güen sombrero y un rico par de zapatos.

Y en el mismo momento se encontró con que tenía delante de él todo lo que había pedido. Inmediatamente se vistió y se fué a su casa, golpeó en la puerta de calle y salió a abrir su mujer. La vieja no lo conoció, y al ver a un caballero tan elegante, le preguntó toda avergonzada:

—¿A quién busca el señor?

El viejo, viendo que su mujer no lo había conocido, se puso a reír, y le contestó:

---

(1) Así dicen vulgarmente en Chile, en vez de *viejecito*.

(2) *Chatre*=elegante.

—¿Ya no me conocís? ¿no conocís a tu viejo que tanto lo retabai porque no cortaba la mat'e coile?

La vieja casi se murió de susto; creía que soñaba y que su marido la estaba penando. El viejo, al verla tan asustada, le dió un abrazo y, mostrándole la varillita, le repitió lo que Dios le había ordenado por boca de San Pedro. A la vieja se le volvió el alma al cuerpo, le pidió perdón a su marido y le prometió no hacerlo rabiar más.

Ligerito principiaron a pedirle muchas cosas a la varillita, todas muy necesarias: le pidieron ropa, muebles, y por fin una mesa servida con los más sabrosos manjares y más ricos vinos; y todo lo tuvieron.

El viejo, agradecido y para estar mejor con Dios, tomó la costumbre de ir todos los días a la iglesia vecina a oír misa; y de miedo de que la vieja fuese a pedir lo que no necesitaba, se llevó la varillita y la pasó a dejar a casa de una comadre que vivía cerca del templo. Despues que saludó a la comadre, le pidió que le guardase la varillita con mucho cuidado, que no se fuese a perder.

Cuando el viejo se fué, la comadre se quedó pensando qué gracia tendría la varillita, ya que su compadre se la había recomendado tanto, y después de mucho cavilar, se le ocurrió que podría ser de virtud, y quiso probar si en efecto lo era. La sacó entonces de donde la había guardado, y le dijo:

—Varillita 'e virtú, por la virtú que Dios ti ha dao, hacé que se me presente aquí un vestío bien rico.

E inmediatamente se le apareció un elegante y hermosísimo vestido.

Entonces la comadre tuvo el mal pensamiento de robarse la varillita, y se fué a la arboleda a buscar una igual para cambiarla. Despues de mucho mirar las ramas

de los árboles, encontró una bastante parecida, y cortándola del mismo largo que la de virtud, la colocó en el lugar que ésta había ocupado y ocultó la verdadera.

Poco rato después volvió el viejo de misa y la comadre le entregó la varillita que ella acababa de cortar de la arboleda. El viejo le dió las gracias y sin sospechar nada se fué muy tranquilo a su casa a almorzar.

Llegando, hizo poner la mesa, tomó la varillita y comenzó a pedirle manjares y vinos; pero fué inútil: se cansó de pedir y nada apareció.

Muy enojado volvió a casa de la comadre.

—Comairita,—le dijo—vengo a ver por qué me cambió mi varillita por esta tan feaza.

—Compairito,—le contestó ella—¿que no ve qu'es la misma? ¿cómo se figura—que yo iba a hacer tan semejante cosa 'e cambiársela cuando yo a usté lo aprecio tanto?

El comadre, viendo que nada conseguiría, se volvió a su casa y le dijo a su mujer:

—Apróntame er capachito con er cocavín porque voy a subir ar cielo pa peír otra virtú.

Preparó la vieja el capachito, se lo entregó a su marido y se despidió de él deseándole un buen viaje.

Se afianzó el viejo el capacho a la cintura, se dirigió a la mata de cóguiles y se puso a subir de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... hasta que llegó arriba. Golpeó, se asomó San Pedro por la ventanilla y el viejo le contó lo que le había pasado.

Preguntóle San Pedro qué deseaba, y el interpelado, que era goloso y recordaba con placer los manjares que le había proporcionado la varillita de virtud, le contestó:

—Lo que yo quisiera agora, serían unos mantelitos,

que destendiéndolos (1) en la mesa, se cubran de las mejores comías

Le trajo San Pedro los mantelitos y le hizo las mismas recomendaciones que antes. El viejo le dió las gracias y bajó por la mata de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... hasta que llegó a la casa, extendió el mantelito y se puso a comer con su vieja. Términaron la comida, doblaron y guardaron los preciosos mantelitos y se fueron a dormir muy satisfechos.

Al día siguiente el viejo se fué a misa y se llevó los mantelitos, y como lo había hecho con la varillita de virtud, pasó a dejarlos a la comadre y le encargó que no los extendiera, pues, si tal cosa hacía, se enojaba con ella.

Dejó transcurrir la comadre un momento, tanteando que su compadre hubiese llegado a la iglesia, y en seguida sacó los mantelitos, los desdobló y los colocó sobre la mesa, y sin que ella hubiese dicho ni una palabra siquiera, al punto se cubrieron de los más ricos licores y de los manjares más exquisitos. Apresuradamente retiró platos y botellas, antes que el viejo volviese, y cambió los mantelitos por otros muy parecidos que ella tenía y los dobló y guardó en el sitio en que el viejo había dejado los de él.

Momentos después llegó el viejo, tomó los mantelitos y se fué, y como tenía mucha hambre, llegando a la casa los extendió, pero con mucha sorpresa vió que los mantelitos se quedaron extendidos sin que nada apareciese sobre ellos.

Entonces el viejo, muy enojado, contó a su vieja lo que le había sucedido con la comadre, y juró que los robos

---

(1) *Destender*=extender.

que le había hecho no quedarían sin castigo. Hizo que de nuevo le arreglara el capachito y se fué a ver a San Pedro por tercera vez.

Antes de salir, le encargó a la vieja que se pusiese al pie de la mata y allí lo esperara, por si le pasaba algo, porque, con lo que había subido dos veces hasta el cielo, estaba cansado, y le quedaban pocas fuerzas y temía caerse.

La vieja lo acompañó hasta el pie de la mata de cóguiles, y el viejo empezó a subir de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... y como se sintiera fatigado, no llegó sino hasta la mitad, se tendió sobre unas ramas muy tupidas y se puso a dormir. Cuando estaba durmiendo le bajaron ganas de orinar y se puso a orinar. La vieja, que estaba abajo, recibió todo lo que el viejo orinaba. La vieja decía:

—Miren los angelitos como están botando (1) la mistela.

Al poco rato al viejo le dieron ganas de ensuciar y se puso a hacerlo. La vieja sintió que algo caía y dijo:

—Miren los angelitos como están tirando los manjares y confites, y mi viejo está allá arriba gozando, y yo ¿por qué no gozo? Y se apuraba a recoger todo lo que caía.

Después el viejo continuó durmiendo hasta el amanecer, y en cuanto despertó, siguió subiendo de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... hasta que llegó al cielo y le contó a San Pedro lo que su comadre había hecho con él por segunda vez. San Pedro le mostró muchas virtudes y le dijo:

---

(1) *Botar* = arrojar, echar, tirar al suelo.

—Amigo, *bueno y burro* se escriben con *b* (1); pero no hay que ser ni tan bueno ni tan burro que *le metan á uno el dedo en la boca y no lo muerda* (2). Escoja una de estas virtudes por última vez y escoja bien, porque ya no se le dará otra.

El viejo le echó el ojo a un atado de varillas que estaba muy envuelto en un rincón y le preguntó a San Pedro en qué consistía la virtud de esos palitos, y San Pedro se la explicó al oído. El viejo, muy contento, le dió las gracias al santo y riéndose de gusto comenzó a des- cender de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... de gancho en gancho... hasta que puso pie en tierra. Entró a su casa y le refirió a la vieja, en mucho secreto, cómo le había ido con San Pedro. Los dos se reían a carcajadas.

El viejo estaba cansado, así es que, apenas comió una mala sopa que le sirvió su mujer, se retiró a dormir.

Al otro día tempranito se fué a misa y pasó, como siempre, a casa de la comadre. Después de saludarla le entregó el paquete de varillas y le dijo:

—Mire, comairita, aquí le treigo otro encarguito, y no vaya a suceder que se pierda como los demás; pero una cosa le voy a icir: no desengüielva el paquete ni vaya icir *salgan palitos*, porque entonces yo no respondo.

El viejo se dirigió a la iglesia para oír su misa, y la comadre se quedó pensando si desenvolvería o no el paquete. Venció la curiosidad al temor, lo desenvolvió y dijo: «*Salgan palitos*», y salieron del atado, hijitos de mi alma, una cantidad de palitos, duros como fierro, que se volvían locos pegándole por la cabeza, por los brazos, por

---

(1 y 2) Expresiones familiares de uso corriente.

las piernas, por todo el cuerpo. ¡Bueno en darle fuerte!

Cuando el viejo volvió de misa encontró que los palitos todavía estaban golpeando a la comadre y ya la tenían medio muerta. El viejo le dijo:

—Vea, comaire, si no me entriega las otras virtúes que mi ha robao, los palitos le siguen pegando hasta matala.

La comadre fué a buscar la varillita y los mantelitos que le había cambiado al viejo y que guardaba muy escondidos; y mientras tanto los palitos no la dejaban, por todas partes la seguían, rodeándola y cayendo sobre ella como bofetadas de fraile (1). Por poco le sacan el contre (2).

Trajo la comadre las virtudes que había robado y se las entregó al viejo; pero no por eso los palitos cesaron de pegarle, porque el viejo, en castigo de las maldades que le había hecho, les mandó que le siguieran tostando (3) y no descansaron hasta que la dejaron muerta.

Los viejos, de nuevo en posesión de las virtudes que les habían sido arrebatadas, tuvieron todo lo que apetecían y vivieron muchos años más, contentos y felices, gozando de una vejez tranquila. Por cierto que no olvidaron la mata de cóguiles, a la que tanto debían, pues siempre fué objeto de parte de ellos de la atención, cuidado y cariño que por sus servicios merecía.

Y aquí se acabó el cuento y se lo llevó el viento y se fué por la mar adentro y pasó por una mata de porotos para que don Fulano nos cuente otro.

---

(1) *Como bofetadas de fraile* = con mucha rapidez.

(2) *Contre*, es el estómago de las aves. *Sacarle a uno el contre* = castigarlo fuertemente, casi matarlo.

(3) *Tostar* = pegar.

- Cf.: COSQUIN, *Tapalapautau, Cont. pop. de Lorrain*, t. I, p. 50, y notas págs. 52-59.
- JEAN de la NOIX, *Ibidem*, II, p. 64, y notas, págs. 66-68.
- LE POIS de ROME, *Ibidem*, II, p. 168 y notas, págs. 172-174.
- BASSET, *Les deux frères, la marmite et le bâton, Nouv. cont. berbères*, p. 93, y notas p. 290.
- CARNOY, *Jean à la tige d'haricots, Cont. français*, p. 249.
- COELHO, *A Cacheirinha, Cont. nac. para creanças*, p. 19.
- FIGUEIREDO PIMENTEL, *A Velhinha da Floresta, Cont. da Carochinha*, p. 127.
- OURTICQ, *Table, couvre-toi! Âne, ouvre-toi! Bâton, hors du sac!, Les plus beaux Contes de tous les pays*, p. 254.
- LENZ, *Plata, Hongos y Talero, Est. Araucanos*, p. 293, y nota, p. 355.
- LUZEL, *Le Tailleur et l'Ouragan, Cont. pop. de la B. Bretagne*, t. III, p. 63.
- MONNIER, *Cont. pop. en Italie*, p. 114.
- PINEAU, *Le Bonhomme La Ramée, Cont. pop. du Poitou*, p. 127.
- ROMERO, *O Preguiçoso, Cont. pop. do Brasil*, p. 235.
- SÉBILLOT, *La Mata de Habas, Ctos. Bretones*, p. 67.
- HIST. du bonhomme Maugréant, *Cont. des prov. de France*, p. 46.
- NOROUÂS, *Contes des Marins*, p. 222.
- SUROUÂS, *Ibidem*, p. 235.
- GRAND VENT, *Les joyeuses hist. de Bretagne*, p. 163.

## 17.—Los viejos mezquinos

(Margarita Ramírez, 12 años)

Para saber y contar y contar para aprender. Esta era una pobre mujer que tenía dos niños llamados Juan y Miguel, y que, al morir, se los dejó encargados a sus suegros, dos viejos con fama de ser grandísimos tacaños.

Estos viejos tenían un chancho (1), y un día se propusieron matarlo y comérselo solos.

Así lo hicieron. Mataron el chancho y lo escondieron debajo de la cama para que los chiquillos no supieran nada y no convidarlos.

Los niños maliciaron lo que habían hecho los viejos, y dijeron:

—Tenemos que comernos nosotros el chancho.

Entonces Juan le dijo a Miguel:

—Mira, Miguel, esta noche entraremos al dormitorio de los abuelos, y cuando estén bien dormidos, le preguntas a mi abuela:—«¿Te acuerdas, vieja, dónde dejamos escondido el chancho?»—y si la abuela dice en dónde está, yo que soy el más forzudo, lo saco y lo llevamos para comerlo.

Así lo hicieron. Esperaron que los viejos estuvieran bien dormidos, y entonces Miguel, imitando la voz del viejo, preguntó:

—¿Te acuerdas, vieja, dónde escondimos el chancho?

Y la vieja, medio dormida, le contestó:

—¿No te acuerdas que lo dejamos debajo de la cama?

Entonces Juan sacó el chancho, y echándose al hombro, se fué con Miguel a comérselo a la montaña.

*Chancho* = cerdo.

Estaban asando el tapabarriga cuando el viejo despertó, y encendiendo un fósforo, miró para debajo de la cama, y como no viese al chancho, le preguntó a la vieja.

—¿Te acuerdas, vieja, dónde escondimos el chancho?

Y la vieja le contestó:

—¡Qué viejo tan pesado! ¿No acabo de decirte que debajo de la cama? Déjame dormir, será mejor.

—Mira, vieja, el chancho no está nada (1) debajo del catre (2); se lo han robado, y los ladrones no han sido más que los chiquillos. Voy a buscarlos y a quitarles el chancho.

Y agarró una cuelga de velas de sebo y una caja de fósforos; y se dirigió a la montaña.

A la luz de la fogata en que los muchachos asaban el tapabarriga del chancho, los divisó el viejo desde lejos, y entonces encendió seis velas: una se metió en el trasero, dos en las narices, otra en la boca, y las dos restantes las llevó una en cada mano.

Juan acertó a mirar al camino y en medio de la obscuridad divisó una figura rara que avanzaba echando fuego por boca, narices y trasero, y aunque no era cobarde, no dejó de tener su poco de miedo, y sintió que un friecito le invadía todo el cuerpo. Con voz un tanto temblorosa, le preguntó a Miguel:

—¿Conoces tú al Diablo?

—No,—le dijo Miguel.

—¿No será ése que viene por ahí?

—Él, no más, debe ser.

Y arrancaron patitas pa que te quiero (3) dejando al chancho abandonado.

(1) *No estar nada*. No... nada, negación vulgar de uso muy corriente.

(2) *Catre*=cama.

(3) *Patitas pa que te quiero*=pies para que os quiero.

El viejo tomó su chancho, se lo echó al hombro y se fué para su casa.

En esto amaneció.

Entonces el viejo le dijo a la vieja:

—¿Dónde lo escondemos?

—Pongámoslo dentro del horno, contestó la vieja.

Y allí lo ocultaron.

Juan y Miguel volvieron en la noche, y lo mismo que la otra vez, Miguel, imitando la voz del viejo, preguntó:

—¿Te acuerdas, vieja, dónde escondimos el chancho?

Y la vieja, entredormida, contestó:

—En el horno, pues, viejo.

Entonces salieron de la pieza los muchachos, y echándose Juan el chancho al hombro, se fué a la parte más espesa de la montaña, y Miguel se quedó escondido en la casa de sus abuelos para ver lo que pasaba.

Muy de mañana se levantó el viejo y se fué de carrera al horno a ver su chancho, y como no lo encontrase, salió a buscar a los ladrones para quitárselos.

Entonces Miguel se metió de nuevo al dormitorio de sus abuelos, y poniéndose la pollera (1) y el pañuelo de rebozo de la vieja, salió al camino.

Mientras tanto el viejo había encontrado a Juan con el chancho y se lo había quitado, y se iba muy tranquilo a su casa con el animal al hombro, cuando se encontró con Miguel vestido con las ropas de su abuela. El viejo creyó que era su mujer, y le dijo;

—Vieja, ayúdame un poquito a llevar el chancho, porque voy muy cansado.

Miguel, sin decir palabra, se echó el chancho al hom

(1) *Pollera*=falda.

bro y siguió andando, mientras el viejo se sentó en una piedra a descansar; pero apenas se alejó un poco, unos árboles lo ocultaron, y como el viejo no lo podía ver, se fué con el chancho a buscar a su hermano.

Cuando el viejo descansó, continuó su camino, y al llegar a su casa se fué a ver a su mujer para preguntarle dónde había escondido el chancho, y se encontró con que la vieja estaba todavía acostada roncando.

Entonces agarró un chicote (1) y le dió a la vieja una media felpa (2) que casi la mata.

—Por tu culpa, le decía, entre chicotazo y chicotazo, por tu culpa, vieja bruta, nos han robado el chancho. ¿Dónde están tus vestidos y tu pañuelo de rebozo?

La vieja, llorando como una Magdalena, buscaba sus ropas, y no encontrándolas, tuvo que confesar que también se las habían robado.

A todo esto, Juan y Miguel saboreaban un costillar asado del chancho, el que les proporcionó alimento para varios días, y nunca más volvieron a casa de sus abuelos.

#### 18.—El culebrón mal pagador (J. de la C. P.)

Han de saber que había un campañista (3) que estaba rodeando sus animales, cuando oyó un silbido que salía de entre unas rocas. Fué allá y vió un culebrón aplastado por un peñasco. El culebrón le suplicó:

(1) *Chicote*=látigo.

(2) *Media felpa*=azotaina mayúscula. El adjetivo *medio*, en éste y casos análogos, sirve para dar valor de aumentativo al sustantivo a que modifica.

(3) *Campañista* o *campero* = el hombre que tiene a su cargo el cuidado de los animales de una hacienda.

—¡Sácame de aquí, Juan! (así se llamaba el campañista).

Juan pensó:

—Una buena obra nunca es perdida.

Y sacó al culebrón; pero éste, en cuanto se vió libre, se enrolló en el cuello de Juan.

Entonces Juan le dijo:

—Déjame, no me maltrates; fíjate que yo te he librado de la muerte sacándote de debajo del peñaseo.

—¿Que no sabes—le respondió el culebrón—que un bien con un mal se paga?

—No, le contestó Juan, un bien se paga con un bien, esto es lo corriente.

—Vamos a buscar pruebas, a ver cuál de los dos tiene la razón.

Y salieron a buscar pruebas, el culebrón siempre enroscado en el cuello de Juan.

Luego encontraron a un burro que estaba muy flaco y lastimado, y Juan le dijo:

—Venga, amigo, a prestar una declaración. ¿Será cierto que un bien con un mal se paga?

—Cierto, contestó el burro. Yo era un animal muy estimado de mis amos, y después de haberlos servido hasta no más, ahora que estoy viejo, me han mandado a engordar para hacerme charqui (1). El día menos pensado me matan.

Entonces el culebrón le dijo a Juan:

—Ya ves como un bien con un mal se paga.

Más allá tropezaron con un caballo que estaba todo espoleado, chorreando sangre. Juan le dijo:

(1) *Charqui* = tasajo, carne secada al sol.

—Venga, amigo, a prestar una declaración. ¿Será cierto que un bien con un mal se paga?

—Cierto, contestó el caballo. Yo he sido un animal fiel y serví a mi amo cuanto pude, hasta librarlo de la muerte en una guerra; y ahora que estoy viejo y achaqueso y que no le sirvo, me tiene engordando en este potrero para matarme y hacer jabón con el sebo que saquen de mí.

—¿No ves, le dijo el culebrón, que un bien con un mal se paga?

Siguieron andando, y sin saber cómo se encontraron en el mismo sitio en que Juan libró al culebrón de morir aplastado, y allí estaba casualmente una zorra, a la que Juan preguntó:

—¿Será cierto, señorita, que un bien con un mal se paga? Háganos el favor de sacarnos de esta duda.

—No, dijo la zorra, no es cierto; que un bien con un bien se paga, eso es lo cierto.

—Este joven, repuso Juan, me tiene agarrado del pescuezo porque lo saqué de debajo de un peñasco que lo tenía aplastado, y me quiere ahorcar, porque dice que un bien con un mal se paga.

—Aunque, en general, un bien debe pagarse con un bien, replicó la zorra, hay casos en que un bien debe pagarse con un mal, y para decidir en éste que se me consulta, habría que conocer cómo pasaron las cosas. Vamos a ver, ¿dónde estaba este joven? agregó, indicando al culebrón.

—Aquí estaba, contestó Juan.

—Bájate le dijo la zorra.

El culebrón obedeció.

—Levanta el peñasco, ordenó la zorra a Juan, y Juan lo levantó.

—Ponte donde mismo estabas, le dijo al culebrón, y el culebrón se colocó en el lugar en que estuvo aplastado.

—Déjale caer un poquito la piedra, le dijo a Juan.

—¿Así tan apretado estarías?

—No, contestó el culebrón, estaba un poco más apretado.

—Déjale caer bien la piedra, le ordenó a Juan, y Juan la soltó.

—¿Así tan apretado estarías?

—Así, le contestó el culebrón.

—Entonces para que aprendas que un bien debe pagarse con un bien, ahí mismo te vas a quedar.

—¡Cuánto te agradezco, zorrita,—le dijo Juan cuando se iban—cuánto te agradezco el favor que me has hecho! te voy a dar hartas gallinillas!

—¡Ah! ¿no me irás a dar perrillos?

—No, si yo tengo hartas gallinillas, y te las daré todas.

Llegó Juan a su casa acompañado de la zorra, que le dijo.

—¡Bueno! ahora me vas a dar una gallinilla para el camino; después me darás las demás.

Juan le entregó la gallina que le pedía la zorra, y cada día le llevaba una, que la zorra venía a esperar al camino, según habían convenido.

Ya no le quedaba a Juan sino una gallina. Entonces la mujer le dijo:

—¿Qué le vas a dar mañana, si hoy le entregas la

última gallina? Llévasela y llévale también un saco de perrillos.

Llevó Juan la gallina y el saco de perrillos que le había dicho su mujer, y cuando llegó al camino en que lo esperaba la zorra, le soltó la gallina para que jugara con ella. Feliz estaba la zorra correteándola, cuando Juan le soltó los perros. La zorra, que esto vió, arrancó que no se le veían las patas, para su cueva, que estaba en una quebrada.

Cuando se vió libre adentro de su habitación, les preguntó a sus patitas:

—¿Cómo venían ustedes, (1) patitas?

—Veníamos corriendo para que los perrillos no te alcanzaran y comieran.

—¿Y ustedes, uñitas?

—Nosotras veníamos sujetándonos en las piedras y los riscos, para que los perrillos no te alcanzaran y comieran.

—¿Y ustedes, orejitas?

—Nosotras veníamos echaditas para atrás, para no agarrar viento y correr más ligero, para que los perrillos no te alcanzaran y comieran.

—¿Y tú colilla, cómo venías?

—Yo venía para acá y para allá, espantando a los perrillos, para que no te alcanzaran y comieran.

—¡Ah, colilla pícaral! ¿y si me hubieras volteado? (2). Me habrían comido los perrillos por tu culpa. Tómenla,

(1) *Ustedes* = vosotros. Para los chilenos no existe sino teóricamente la segunda persona de plural de los verbos, que se conjugan así: Yo amo, tú amas, usted ama, tú amáis o vos amáis, él ama, nosotros amamos, ustedes aman, ellos aman. Sólo los predicadores usan el vosotros.

(2) *Voltear* = botar, volcar, arrojar, echar a tierra.

perrillos, y cómansela;—y asomó la cola para afuera de la cueva.

Los perros, que estaban quietecitos, esperando que saliera la zorra, se pescaron de la cola y tiraron con fuerza, logrando zacar a la zorra, y se la comieron.

Cuando la zorra se estaba muriendo, decía:

—¡Ciento, muy cierto, que un bien con un mal se paga!

Cf.: ANDREWS, *L'Ingratitud, Cont. ligures*, p. 51.

ASBJÖRNSEN, *The World's Reward, Fairy Tales from Far North*, p. 220.

BAISSAC, *Hist. de Zova et du Caïman, Le Folk-lore de l'Île Maurice*, p. 280.

BASSET, *L'Homme, la Vipère et le Hérisson, Cont. pop. berbères*, p. 16 y notas, págs. 140-144.

BLADÉ, *Le Loup pendu, Cont. pop. de la Gascogne*, t. II, p. 152.

CARNOY ET NICOLAÏDES, *Le Marchant et le Serpent, Trad. pop. de l'Asie Mineure*, p. 238.

LAFONTAINE, *L'Homme et la Couleuvre*, fabl. II, Livre X, p. 497.

LEGRAND, *Le Chasseur et le Serpent, Rec. Cont. pop. grecs*, p. 187.

MACHADO Y ALVAREZ, *En pago de un buen servicio, Folk-lore Andaluz*, p. 319.

PADILHA, *O Lobo, o Camponez e a Raposa, Hist. do Arco da Velha*, p. 317.

PITRÈ, *L'Omù, lu Lupu e la Vurpi, Fiab., Nov. e Racc. pop. siciliani*, t. IV, p. 164.

—*Lu Scarparu e lu Liuni, Ibidem*, p. 168.

Los cuentos extranjeros anteriores y la fábula de La fontaine coinciden en todo con la primera parte del *Culebrón mal pagador*, de tal modo que parecen calcados unos de otros; pero en todos falta la segunda parte del cuento chileno, el diálogo de la zorra con sus patas, sus uñas, sus orejas y su cola. Sin embargo, en el *Vocabulario de CORREAS*, p. 157, c. 1, encuentro un dicho que seguramente trae su origen de una conseja semejante o parecida a la parte final de nuestro cuento, y el cual dicho es como sigue:

«Ojos, que no vistes; pies, que no corristes; a ti, rabo largo, llévete el diablo. (Quejas de la zorra presa)».

De la nota al cuento *Le Lion, le Chacal et l'Homme*, BASSET, *Cont. pop. berbères*, págs. 134-135, transcribo el siguiente trozo, el cual, con el dicho copiado de CORREAS, son las únicas referencias extranjeras con que he tropeteado que digan relación con el referido episodio:

«La même histoire existe avec des variantes qui tiennent à la différence des climats, dans la plupart des littératures de l'Europe orientale. En Russie, le chacal est remplacé par le renard et le lion par l'ours: le dénouement est le même, allongé parfois du dialogue entre le renard, ses pattes, ses yeux et sa queue; ainsi, dans le gouvernement de Tambov, le conte du *Paysan, de l'Ours et du Renard* (AFANASIEV, t. II, N.º 32)». No he podido consultar el cuento citado por Bassét.

### 19.—La historia que se volvió sueño

(José Manuel Reyes, de 66 años).

Este era un joven que andaba viajando y llegó a un pueblo que no conocía. Paseando por las calles vió a una

niña muy hermosa, que estaba sola adentro de una pieza con puerta a la calle, tomando mate. La niña le llenó el ojo, y todos los días pasaba por su puerta para verla.

Un día se detuvo frente a ella, y le pidió permiso para encender el cigarro en el brasero; y con este motivo, entabló conversación con ella. Le preguntó si era casada o soltera, y ella le contestó que era soltera. Pero nada, era casada; eso sí que su marido era un ocioso, que no se ocupaba de otra cosa que de andar por las calles para arriba y para abajo, y no la iba a ver sino una que otra noche.

El joven forastero no tenía, en verdad, otra ocupación, y como frecuentaba los mismos lugares que el marido de la niña, se hicieron pronto muy amigos.

El joven forastero visitaba diariamente a la niña, y varias noches fué también a acompañarla. La primera noche que fué, al despedirse de su amiga, le obsequió, en señal de compromiso, un anillo muy valioso, con su nombre grabado en el interior.

Una noche que departían amistosamente los dos, golpearon a la puerta, y la joven preguntó quién era; el de afuera contestó:—Soy yo, tu marido.

—¡Cómo! dice el forastero ¿entonces es casada usted?

—Después hablaremos de eso; lo que ahora interesa es que usted se esconda luego.

Y lo ocultó en un montón de lana que había en un rincón de la pieza.

El escondido, que no conoció a su amigo, porque ni lo veía ni oía bien su voz por impedírselo la lana, permaneció allí hasta las dos o tres de la mañana; y al otro día le contó a su amigo la aventura. Este le dijo:

—¡Caramba, amigo, qué suerte tiene usted! ¿La niña es buena moza? ¿Y esta noche irá otra vez?

—¡Cómo no! (1) ¿Por qué habría de dejar estos amores nuevos?

El marido hizo cuanto pudo por pillar (2) al intruso, pero sin conseguirlo, porque la niña lo escondía siempre en partes diferentes. Esto tenía al marido sumamente irritado, y más aun con lo que el forastero le contaba al día siguiente, burlándose de él sin saberlo.

—Compañero,—le decía—qué celoso debe de ser el marido; no deja rincón de la casa por donde no me busca, pero la niña me prefiere a él, que es un tunante y un sinvergüenza (3), y me esconde muy bien.

—De veras,—decía el otro—debe quererlo bastante. ¡Es mucha suerte la suya!

Una noche, no encontrando la joven dónde ocultar a su amigo, lo metió en un zaguán en que arrojaban los desperdicios de la cocina y las aguas sucias, y aunque el sitio no era muy agradable, no tuvo más remedio (4) que aguantarse calladito. El marido, después de registrar por todas partes y no encontrándolo, tomó una piedra y la arrojó con fuerza al zaguán, diciendo:

—¡Por si estás ahí, pedazo de moledera!

Y tan bien cayó la piedra, que lo embadurnó de barro de los pies a la cabeza. Pero el otro ni chistó.

Al otro día el joven le contó todo al marido, quien,

(1) ¡Cómo no! Frase elíptica afirmativa, muy usada en todo Chile, por todo el mundo, y en otras repúblicas americanas. Equivale aquí a *cómo no he de ir*.

(2) *Pillar* = coger, sorprender.

(3) *Sinvergüenza* = desvergonzado.

(4) *No tener más remedio* = no poder hacer otra cosa.

aparentando indiferencia, después de felicitarlo por la suerte que tenía, se fué donde su suegro, que vivía en una quinta situada en las goteras de la ciudad, y le dijo que fuese a buscar a su hija por esto y aquello, y le refirió todo lo sucedido.

El suegro mandó a buscar a su hija y la encerró en una pieza, y le dijo al yerno que convidase a su amigo a almorzar a la quinta, que él averiguaría lo que había y si su hija resultaba culpable, la mataría juntamente con el joven forastero.

Así lo hizo el marido, y poco después llegó con su amigo.

A las 12 se pusieron a la mesa, que estuvo muy animada, porque cada plato se rociaba con muy buenos tragos de vino.

A los postres, el dueño de casa propuso que cada uno contara sus aventuras, comenzando él por referir una historia amorosa, que por cierto era inventada; pero que hizo reír mucho a todos.

A su derecha estaba el joven invitado, y dirigiéndose a él, le dijo el caballero:

—Ahora le toca a usted.

Entonces él, inocente de lo que pasaba, principió a contar sus aventuras con la hija del dueño de casa, sin omitir detalles; ¡y la pobre niña oyéndolo todo!

Cuando llegó a la última parte, esto es, cuando la niña lo escondió en el zaguán, tenía el joven la boca seca y pidió que le trajeran una copa de agua; le ofrecieron vino, pero él rehusó y pidió que le trajesen agua; y ésta fué su salvación, porque cuando pasó de vuelta la sirvienta con la copa, la niña la llamó por la ventana y echó en el agua el anillo que el joven le había regalado.

Al ver el joven el anillo se lo echó a la boca junto con el último sorbo, y después se lo sacó disimuladamente y se lo guardó en un bolsillo del chaleco, sin que nadie se diese cuenta de ello; y en seguida continuó:

—Después de buscarme el marido por todas partes, no encontrándome, tomó una piedra y con rabia la disparó al zaguán, diciendo:—«Por si estás ahí, pedazo de moledera»—y la disparó con tanto acierto, que, al caer, me salpicó de barro desde los pies a la cabeza; y con el frío que sentí en la cara, desperté todo asustado.

—¿Como, dijo el suegro, entonces era un sueño?

—¿Y cómo cree, señor, contestó el joven que si hubiese sido cierto, lo hubiera contado?

—¡Ah, pícaro bellaco—exclamó el caballero, dirigiéndose a su yerno,—vil calumniador, que querías enlodar mi honra, encomiéndate a Dios, que ha llegado tu último momento.

Y lo mató de una puñalada.

Y como todos estaban interesados en callar el asunto, enterraron al muerto apresuradamente en el huerto, y jamás se supo lo que acababa de acontecer.

El joven siguió frecuentando la casa y antes del año se casó con la joven viuda del cuento.

Cf.: ARTIN PACHA, *Malice des femmes, Cont. pop. de la Vallé du Nil*, p. 165.

*La Lección del conocedor de mujeres, Las Mil Noches y una Noche*, ed. esp. de BLASCO IBÁÑEZ, t. 17, p. 135.

## 20.—El Zorzal y la Zorra (J. de la C. P.)

(Cuento con cascarrachas (1)

Para saber y contar y contar para saber: pan y harina para las hijas de ña Catalina; pan y afrecho pa la señora Quecho (2); pan y mitá pa la señora pelá. Me voy por una orilla, darle varilla; me voy por un rincón, darle orejón (3); me voy por el patio haciéndome latio (4); me voy por el medio, haciendo remedio; me voy por el cogollo, haciéndome rollo; me voy por la quincha (5), haciéndome huincha (6). Han de saber que éste era don Santander, casado con su mujer; fueron a misa y se hallaron una camisa; fueron al mesón, se hallaron un ratón; el ratón le salió flaco, lo aplicaron (7) pa tabaco; y allí se publicó un bando: que todos los que están aquí se van a morir escuchando.

Han de saber que esta era una Zorra que estaba al pie de una mata (8) de avellano y arriba, en la copa del mismo árbol, estaba un Zorzal cantando.

La Zorra le dijo:

(1) *Cascarrachas, chacharrachas o matutines* se llaman las frases que componen las fórmulas de alguna extensión con que comienzan los cuentos.

(2) *Quecho* o *Jecho*, nombre familiar que se da a las que se llaman Jesús.

(3) *Orejón*, fruta cortada en tajadas secadas al sol, generalmente de membrillo. Tambien se hacen de zapallo, tomate, etc.

(4) *Latio* = látigo.

(5) *Quincha* = Pared formada de ramas de árboles, juncos o totora, cubiertas o no de barro.

(6) *Huincha*. V. nota 3 de la pág 105.

(7) *Aplicar para* = dedicar.

(8) *Mata* = planta, árbol.

—¡Qué bien canta usted, comadre! ¿Me podría enseñar a cantar?

—No, comadre, usted es muy bribona,—le contestó el Zorzal;—así ha engañado a muchos por ahí.

—Le pago un ciento de lombrices, compadrito, si me enseña a cantar.

El Zorzal se tentó, y le dijo:

—Está bien, comadrita; venga mañana bien de madrugada y me trae una aguja y una hebra larga de cáñamo (1), y entonces le enseño.

Al otro día, de alba, vino la Zorra y le trajo al Zorzal una aguja y una hebra de cáñamo.

Cuando llegó la Zorra, el Zorzal estaba cantando.

El Zorzal se bajó del árbol.

—¿Me trajo la hebra de cáñamo, comadre?—le preguntó.

—Sí, comadre,—le respondió la Zorra—y le entregó el cáñamo y la aguja.

Entonces tomó la hebra de cáñamo, enhebró la aguja y se puso a costurarle (2) el hocico.

La Zorra lloraba de dolor, y el Zorzal le decía:

—Aguante, comadrita, si es por un ratito.

—Si no lloro, comadre; me estoy haciendo la que lloro, no más.

Cuando estuvo el hocico bien cosido, que no le quedaba sino un portillo chiquitito, le dijo el Zorzal a la Zorra.

—Chifle (3), comadre.

La Zorra hizo: fi, fi, fi, fii... (el que cuenta silba bájito).

(1) Cáñamo = bramante.

(2) Costurar = coser, de mucho uso en el lenguaje popular.

(3) Chiflar = silbar.

—Todavía no está bien, comadre.

Y le achicó otro poquito el portillo.

Entonces la Zorra dijo *fi, fi, fiiii...* (se silba más fuerte).

—Ahora está bien, comadre.

La Zorra le pagó las lombrices ofrecidas al Zorzal y se fué muy contenta pensando:

—¡Cómo voy a cazar perdices! Me pongo a cantar, ellas van a creer que es el Zorzal el que canta, y entonces las pillo mansitas.

Se fué por la orilla de un ratoneral<sup>(1)</sup> que había por ahí y sintió que entre las ratoneras andaba una perdiz. Entonces la Zorra se puso a chiflar y la perdiz voló de repente, diciendo:

—*Fi-fí-fí-fí-fí fi-fí-fí-fí-fí fi-fí-fí-fí-fí.*

Y la Zorra, donde<sup>(2)</sup> se asustó, dijo:

—¡Gual!

Y como gritó tan fuerte, se le descosió la boca.

Mas allá andaba otra perdiz y quiso chiflarle, pero como se le había descosido la boca, no pudo, y pensó:

—Yo misma me voy a costurar la boca.

Y por esto es que las zorras andan comiéndose los lá-  
tigos, para ver si se pueden coser el hocico.

## 21.—El Viejo Tonto

(Laura Maldonado, 16 años)

Estos eran un viejo y una vieja.

El viejo era muy desmemoriado y medio pasado por agua tibia<sup>(3)</sup>.

(1) *Ratoneral* = Sitio en que crece mucha yerba ratonera.

(2) *Donde* = con lo que.

(3) *Medio pasado por agua tibia* = algo tonto.

Un día la vieja le dijo al viejo:

—Lleva al molino esta fanega de trigo para que te la muelan, y pagas un almud por la fanega.

El viejo, para no olvidarse, se fué diciendo:

—Un almud por una fanega; un almud por una fanega...

En el camino encontró a dos hombres que estaban sembrando trigo, y él se detuvo a mirarlos, y decía:

—Un almud por una fanega; un almud por una fanega...

Uno de los sembradores fué donde él, le pegó y le dijo:

—Viejo tonto, di mejor: «que salga más».

Y el viejo, para no olvidarse, siguió su camino repitiendo:

—Que salga más; que salga más...

Hasta que encontró a unos hombres que llevaban una carga de vino, y el vino se iba derramando; y como el viejo decía:—Que salga más; que salga más...—los hombres se enojaron y lo maltrataron.

El viejo les preguntó:

—¿Cómo debo decir entonces?

—Que no salga nada.

Y siguió hacia el molino diciendo:

—Que no salga nada; que no salga nada...

Más allá encontró a dos hombres que estaban empantanados en el barro. Salió uno y se dirigió donde el viejo, para pedirle que le ayudase a sacar a su compañero; pero oyó que el viejo decía:

—Que no salga nada; que no salga nada...

Y entonces, en vez de pedirle auxilio, lo agarró a moquetes (1) y le dijo:

(1) *Agarrar a moquetes*=dar de bofetadas.

—Debes decir: así como salió uno, que salga el otro.  
Y el viejo se fué repitiendo esta frase.

Cuando llegó al molino, le pasó al molinero, que era tuerto, el saco de trigo y le dijo:

—Así como salió uno que salga el otro.

El molinero creyó que el viejo lo decía por el ojo bueno que le quedaba, y como era de malas pulgas y no aguantaba bromas, casi molió al pobre viejo a patadas (1).

Se fué el viejo todo adolorido con su saco de trigo al hombro, y cuando llegó a la casa, le dijo a la vieja que no le habían querido moler el trigo.

Entonces la vieja le dijo que ella iría y se lo molerían, y cargando el saco, salió y dejó al viejo cuidando a un nietecito.

En cuanto la vieja se fué, el viejo se puso a tantearle la cabeza a la guagua y le encontró la mollera. Creyó que era una ampolla y se fué a buscar un martillo para reventarla; pero le pegó tan fuerte, que mató a la criatura.

Al tirar el martillo para un rincón, mató a una pava que estaba echada, y para que no se helaran los huevos, él se echó sobre ellos, dejando botado (2) al niño muerto.

Cuando volvió la vieja, lo primero que vió fué el cadáver de la guagua. Entonces comenzó a llamar al viejo, y el viejo le gritó:

—¿Cómo quieres que vaya? ¿no ves que la pava está muerta y yo me he echado en el nidal, para que los huevos no se enhueren?

---

(1) *Patadas*=puntapiés. El vulgo no dice de otra manera.

(2) *Botar*. Véase nota 1 de la pág. 63.

Al ver tantas leseras (1) la vieja no pudo contenerse, y agarró al viejo a palos (2) y casi lo mató.

Cf.: APPELL, *O Parvo, Cont. pop. russos*, p. 361, y *Critica*, págs. 363-365.

BEAUQUIER, *Le Petit Innocent, Rev. de Trad. pop.*, t. XXX, p. 44.

BRAGA, *Pedro de Malas-Artes, Cont. trad. do povo portuguez*, p. 163. (Sólo la última parte).

CARNOY, *Pierrot sans mémoire, Lit. or. de la Picardie*, p. 186.

LEGERS, *Le Nigaud, Rec. de Cont. pop. slaves*, p. 231.

MONNIER, *Giufà, Cont. pop. en Italie*, p. 13.

PINEAU, *Jean le Sot., Les Cont. pop. du Poitou*, p. 273.

PITRÈ, *Giufà e la ventri lavata, Fiab., Nov. e Racc. pop. siciliani*, t. III, p. 362.

—*Giufà e la Hjocca, Ibidem*, p. 366.

SÉBILLOT, *L'Innocent, Joy. hist. de Bretagne*, p. 148.

## 22.—El padre que hablaba por señas

Han de saber que habían anunciado al Convento de San Francisco la próxima llegada de un visitador enviado de Roma; y este padre, que tenía fama de ser un gran sabio, era también un gran polemista, pero no hablaba ni discutía sino por señas, ¡y desgraciada de la Comunidad en que no se le comprendiese! Esto tenía sumamente preocupados a los padres, porque ¿quién sería capaz de atreverse con aquel coloso de sabiduría y de entender su

(1) *Lesera*=véase nota 1 de la pág. 186.

2) *Agarrar a palos*=dar una paliza.

mudo lenguaje? Los pobres religiosos estaban que no les cabía un alfiler (1).

Había en el mismo convento un mocho (2) que se ocupaba del cuidado del jardín, el hermano Fulgencio, hombre joven aun, despejado y atrevido, quien, al ver a sus superiores con la cara larga (3), se apersonó al padre guardián, que le tenía cariño y le permitía algunas libertades, y le preguntó:

—¿Podría decirme Su Reverencia qué mala mosca ha picado (4) a los reverendos padres, que andan tan cabiztivos y pensabujos (5)?

Le contó el interpelado la desgracia que se les venía encima, desgracia que tenían ya como cierta, pues no encontraban un gallo con las espuelas bastante afiladas (6) que poner al frente del que estaba por llegar.

—Yo seré ese gallo, dijo fray Fulgencio, y no tenga cuidado Su Paternidad.

Al día siguiente llegaba el tan poco deseado Visitador, y la Comunidad salió a recibirla en procesión. El recién llegado no despegó los labios y se limitó a saludar con un pequeño movimiento de cabeza.

Llegó la hora de la comida, que era la terrible, porque en ella gustaba el Visitador iniciar sus discusiones, como si se complaciera en indigestar a sus víctimas.

(1) *Estar que no le cabe un alfiler a uno* = tener miedo; estar temeroso.

(2) *Mocho* = hermano lego.

(3) *Con la cara larga* = asustado.

(4) *Picarle a uno mala mosca* = se dice del que se siente molesto o desazonado,

(5) *Cabiztivo y pensabujos, cabiztabundo y meditativo* = dícese por donaire en vez de cabizbajo y pensativo, cabizbajo y meditabundo.

(6) *Con las espuelas afiladas* = en punto de entrar en pelea.

Entraron al refectorio y, terminada la oración que es costumbre rezar antes de principiar a comer, se sienta cada cual en su lugar. Entonces el padre Visitador se levanta y apunta con un dedo. Inmediatamente fray Fulgencio sale al medio y apunta con dos; entonces el Visitador levanta tres dedos, y fray Fulgencio le contesta mostrándole el puño. El Visitador toma de la mesa una manzana y la presenta con arrogancia a su contendor; éste, a su vez, toma un pan y con gesto un tanto airado, lo levanta en su mano en actitud de arrojarlo. El padre Visitador toma asiento complacido, y al ver su cara de satisfacción, a todos se les vuelve el alma al cuerpo (1) y comen con apetito... de padres.

La visita duraba sólo un día, así es que al siguiente, temprano, debía retirarse el Visitador. Antes de despedirse, el padre Guardián le dijo:

—Permítame Su Reverencia que le ruegue me explique en qué consistió la discusión que Su Reverencia tuvo ayer con fray Fulgencio, porque, lo confieso humildemente, no alcancé a comprenderla.

—Reverendo Padre, el hermano Fulgencio es un sabio, y merecía decir misa mejor que muchos que la dicen. Habéis de saber que yo, al levantar un dedo, quise significarle que no había sino un Dios; y él, levantando dos dedos, me contestó:—«Es cierto que a Dios Padre debemos la vida, pero también lo es que a su hijo debemos la salvación». Entonces yo, levantando tres dedos, le indiqué que al Padre y al Hijo debíamos agregar el Espíritu Santo, esto es, que Dios se compone de tres personas distintas; y fray Fulgencio me comprendió inme-

(1) *Volvérsele a uno el alma al cuerpo* = animarse; cobrar bríos.

diatamente, porque, cerrando la mano, y mostrando el puño, dió a entender que las tres personas formaban un solo Dios, y no más. En seguida mostré yo una manzana, y con ello quise indicar que el hombre había perecido por la desobediencia de nuestros primeros padres, comiendo la fruta prohibida; y él, con el pan, me dijo:—«Si es verdad que el hombre se perdió por el pecado de Adán, también lo es que fué redimido por la Eucaristía». ¡Oh! fray Fulgencio es un gran hombre!

Se fué el Visitador, y libres los padres de este peso, reinó en el refectorio la más franca alegría.

Una vez que pusieron fin al trabajo de las mandíbulas, el Padre Guardián ordenó a fray Fulgencio:

—Cuéntenos, hermano, qué fué lo que le decía el Padre Visitador, y qué lo que Ud. le contestaba, y cómo se las arregló para entenderle.

—Pues, si la cosa era muy clara y no necesitaba de estudio, Reverendo Padre. He aquí nuestra conversación:

El Padre Visitador me apuntó con un dedo, como diciéndome:—«Si no comprendes lo que te voy decir, te meto este dedo en el trasero»; entonces yo le dije:—«Si Su Paternidad me mete un dedo, yo le meto dos»; y él me contestó:—«Pues yo te meto tres»;—«Y yo todo el puño», le repliqué mostrándole mi mano cerrada.—«Atrevido, me dijo él, si sigues hablándome de esa manera, te disparo con esta manzana»; y yo entonces le respondí:—«¿Manzanitas conmigo? Si Su Paternidad me dispara con ella, yo, muy respetuosamente, le tapo la cara con este pan». Y esto fué todo. Como ven sus paternidades, no se necesitaba de mucho talento para comprender la cosa.

En la *Revue des Traditions populaires*, tomo XXVI, p. 178-179, M. René Basset publica un cuento árabe intitulado *El Lenguaje de las Señas*, que guarda más de una relación con el nuestro, y el cual trae la siguiente nota:

IBN AS'IM, *H'adâiq et Azhâr*, f.º 47 v.º Un cuento análogo se encuentra en el *Baital pachisi*, versión hindustana del *Vetalapantchavinsati* (Cf. OESTERLEY, *Baital Pachisi*, Leipzig, 1873, in-8.º, p. 30-31), y un resumen en la versión tamul. (Cf. BABINGTON, *The Vedala Cadai*, s. l. n. a., in-8.º, p. 24). Pero el cuento árabe más bien parece provenir de una fuente occidental. Las que conocemos son, sin embargo, posteriores a Ibn As'im, con excepción de una, que pertenece a la generación precedente: JUAN RUIZ, arcipreste de Hita: *Poesías*, estrofa 34 y sig., ap. Sánchez, *Poesías castellanas anteriores al siglo X* (V), 1842, in-8.º, p. 431 Trata de los Romanos que envían un embajador a los Griegos para pedirles leyes: las cuestiones primera y tercera del árabe se encuentran en esas estrofas. Cf. también PUYMAIGRE, *Les Vieux auteurs castillans*, París, 1862, 2 v. in-8.º, t. II, p. 70-71. Este asunto fué tratado en el siglo XVI por RABELAIS, *Pantagruel*, I. II, cap. XIX, *Comment Panurge fit quinault l'Anglais qui arguoit par signes. Œuvres*, éd. Burgaud des Maret et Rathery, París, 2 v., 18.º jésus, p. 361-362); *Attestation*. La versión de Juan Ruiz se encuentra, según los editores de Rabelais, en ACCURSE, glosa sobre la ley 2, *Digesto, de origine juris* (cf. también BERIAT SAINT PRIX, *Histoire du Droit romain*, París, 1821, 8.º, p. 291...).

Cf. además: MACLER, *Le Tisserand Intelligent, Cont. Armeniens*, p. 88.

### 23.—Los Pregones de los cuatro vendedores

Iba un empanadero muy satisfecho pregonando su mercancía con el refrán de costumbre: «Empanaditas di horno, con pasa, aceituna y huevo... bien calientitas las di horno»; y quiso la mala suerte que un falte (1) que iba

(1) *Falte*. Véase nota 1 de la pág. 158.

detrás de él gritase inmediatamente: «Medias crudas, medias crudas».

El empanadero creyó que el falte decía que sus empanadas estaban medias crudas, para que no se las compraran, y sin más ni más, dejando su canasto y su hornillo en el suelo, las emprendió a puñadas con el pobre mercachifle, que no había hecho otra cosa que anunciar uno de los numerosos artículos que vendía.

En ese mismo momento pasaba cerca de ellos un vendedor de tubos para lámparas, pregonando: «Buenos tubos, buenos tubos»; pero nuestros dos contendores, que creyeron que el tal aplaudía los puñetazos que uno a otro se daban, exclamando: «Bueno estuvo, bueno estuvo», hicieron tácitamente las paces y se fueron contra el tubero; y si no hubiera sido por la oportuna intervención de un guardián del orden público, habrían dado buena cuenta de él. Poco faltó para que el guardián los llevara presos; pero, en vista de las explicaciones que dieron, los dejó tranquilos, y los tres aporreados, convertidos en buenos amigos, se retiraron a sellar la nueva amistad con una copa de cerveza.

Pero el diablo, que no duerme, envidioso de la paz establecida tan fácilmente, con igual facilidad sembró de nuevo la cizaña entre los flamantes amigos, quienes, por quítame allá estas pajas, se trenzaron (1) por segunda vez a mojicones.

Se daban los primeros golpes, cuando oyeron unas fuertes voces que decían: «Los sigo, los sigo». Pensaron ellos que el guardián los había seguido, y viéndolos pelear, los iba a tomar presos; y temiendo *caer en el chuc*o (2),

---

(2) *Trenzarse*=darse de golpes.

(3) *Caer en el chuc*o=caer preso.

abandonaron sus mercancías y echaron a correr cada uno por su lado, sin siquiera atreverse a mirar para atrás.

Y era el caso que el guardián, que en esos momentos hablaba con una criada, no se había percatado de lo que pasaba a la distancia; y que el de las voces había sido un vendedor de higos, que ofrecía el dulce fruto que llevaba en venta, gritando: «Los higos, los higos»; y el cual, viendo tan buenas cosas abandonadas por los tres que habían tomado la fuyenda, escogió las que mejor le parecieron, y se fué por otro lado.

En Santiago he oído este otro.

UN VENDEDOR DE CHICHA:—«¡Rica chicha, rica chicha!»

UN VENDEDOR DE MOTE:—«¡Y con agua bien fresquita!»

Uno y otro se dan de bofetadas.

UN VENDEDOR DE PÁJAROS, mostrando dos zorzales:—  
«¡Qué par de zorzales, señores!»

Dejan de pelear y se van contra el pajarero, creyendo que los trata de zorzales (1).

#### 24.—La Ralada (2) de Gallina

Esta era una mujer muy buena, una santa, casada con un hombre malo, un perdido que la hacía sufrir sin motivo alguno, sin pretexto siquiera, cada vez que llegaba a la casa, ya sea insultándola groseramente, ya sea golpeándola, hasta dejarla muchas veces sin sentido. Este

(1) *Zorral*=tonto; persona a quien se engaña facilmente.

(2) Significa en Chile lo mismo que en Cuba (V. *Dicc. de la Lengua Española de ALEMANY Y BÓLUFER*).

hombre era jugador y borracho y no daba a su mujer ni lo estrictamente necesario para su sustento; pero ella trabajaba ocultamente y con lo que ganaba se ayudaba para vivir y dar de comer a su marido como si recibiera mucho dinero de él.

Un día, el marido, al salir por la mañana, le dijo que le tuviera un buen almuerzo porque iba a venir con un compadre, y que mucho cuidado, porque si faltaba algo o encontraba alguna cosa mala, se las había de pagar. Y se fué, sin dejarle ni un mísero centavo.

El compadre invitado era un excelente sujeto, que conocía desde pequeñita a la pobre mujer, y que, siempre que podía, la defendía, o por lo menos la excusaba, de los injustos cargos que le hacía el marido.

En cuanto ella se vió sola, echando mano de todas sus economías, que eran bien escasas, por cierto, se aprovisionó de lo que necesitaba, mató una gallina y preparó un almuerzo bastante decente.

A las 12 todo estaba pronto: la casa brillaba como un sol, de puro limpia; y la mesa, puesta debajo del parrón (1) (era verano) esperaba la llegada del marido y del compadre.

En el mismo momento que el dueño de casa tocaba en la puerta, una gallina que casualmente había quedado fuera del gallinero sin que la señora la viera, de un volido se subió a la mesa y se cagó en el mantel. Aquí de los apuros de la pobre mujer para encerrar la gallina y que el marido no viera la cagada, que apenas tuvo tiempo de tapar con una servilleta, porque los golpes a la puerta se repetían furiosamente.

---

(1) *Parrón* = parral.

—¡Ay, Dios mío!—pensaba ella—cuando mi marido la vea, me va a matar!

Y abrió la puerta, y apenas entraron, sin darle casi tiempo de saludar a su compadre, le dijo:

—¡Qué hubo! ¿está el almuerzo? ¡quién sabe qué porquerías nos irá a dar de comer esta flojonaza, sinvergüenza! Seguramente que todo ha de estar, como de costumbre, que no sirve para nada.

—Pero compadre,—le decía el otro por lo bajo—¿de qué se queja? ¿no le da gusto ver lo bien arreglado que está todo? ¡Si la comadre es una santa! Ud. no sabe la mujer que tiene. Ojalá todas fuesen tan buenas y hacedoras como ella.

—Calle la boca, compadre, que Ud. no la conoce bien y por eso la defiende. Mire que me voy a enojar con Ud.

Y llegaron a la mesa, el marido rabiando y ella y el compadre callados. El marido miró a todos lados y bufaba de rabia al ver que nada podía echar en cara a su mujer, pues todo estaba tan limpio, tan ordenado, tan bien dispuesto; pero él tenía que decir algo, para desfogar su rabia, y gritó:

—¡Aquí falta una cosa, mujer!

—¿Qué será?—contestó ella humildemente—¿Se me habrá olvidado algo tal vez? ¿qué es lo que falta, hijo?

—Lo que aquí falta es una buena cagada de gallina, mujer del diablo!—gritó el hombre.

—Si se la tengo aquí, hijo,—contestó ella levantando la servilleta,—no se enfade.

El hombre, al ver lo sucedido, conoció que el cielo favorecía a su mujer y se arrepintió del mal trato que hasta entonces le había dado, le pidió perdón, y desde ese momento fué un marido ejemplar.

## 25.—La Reina Adivinadora

(Don Francisco Gómez).

Había en un país lejano una reina muy amiga de las adivinanzas, que había logrado reunir en un gran libro una colección tan numerosa que, según se decía, en él estaban apuntadas todas las conocidas en el mundo.

Tan segura estaba la reina de esto, que creyó no comprometerse haciendo publicar un bando en que ofrecía casarse con el que le propusiese un enigma que no adivinara o no estuviera en sus libros, cualquiera que fuese su condición o estado; pero si la reina lo adivinaba o estaba en su colección, le mandaba cortar la cabeza (1).

Un joven llamado Juan, que vivía en un lugar apartado y que gozaba de la fama de ingenioso, se propuso ir a la capital a proponerle una adivinanza a la reina; y con tal intención, abandonó su pueblo.

(1) En casi todos los cuentos de adivinanzas se comina con la pena de muerte a los que no aciertan con la solución, o propónen enigmas que son resueltos; y esto, que choca a nuestro modo de ser actual, era, según las investigaciones de Max Müller, lo corriente en los tiempos antiguos:

«De estos primeros materiales (las metáforas y demás tropos) salieron, desde el principio, los enigmas; encontramos una multitud de ellos en himnos como I, 152 del *Rig-Veda*, y los Brahmanes nos enseñan que, en ciertos sacrificios, los sacerdotes se divertían litúrgicamente proponiéndoselos.

«La pena asignada al que no acertaba con la solución, no era despreciable: *al que no adivinaba, se le cortaba la cabeza*. La medida parece un poco excesiva, y sin embargo, se la encuentra idénticamente mencionada en la India (*Upanishandas*), en Grecia (*Esfinge*), en Islandia (*Eddas*) y entre los eslavos (KREK, *Slav Literaturgeschichte*, p. 266 y 299). (MAX MÜLLER, *Nouvelles études de Mythologie traduites de l'anglais par Léon Job.*, París, 1898, p. 6.)

Su novia, que tuvo noticia de su resolución, celosa y despechada, le mandó un pastel envenenado para que se lo comiera en el camino.

Juan, que sospechó cuáles eran las intenciones de su novia, a las pocas horas de salir del pueblo dió el pastel a una perra que vagaba por ahí, y vió que momentos después el animal dejaba de existir en medio de dolorosas convulsiones.

Cansado del camino que había hecho, se tendió en un prado cercano y se quedó dormido. Cuando despertó, vió el cuerpo de la perra materialmente cubierto de jotes (1) que, ansiosos, devoraban el cadáver, y que, como ingerían carne envenenada, morían casi en seguida, y eran inmediatamente reemplazados por otros a quienes pasaba lo mismo.

Siguió nuestro joven su viaje y pasó la noche durmiendo a orillas del camino. En la mañana despertó con mucha sed, y no encontrando agua con qué apagarla, refrescó sus fauces chupando el rocío adherido a las yerbas.

Llegó Juan donde la reina, y le mandó anunciar que traía una adivinanza nueva. La reina lo hizo pasar a su presencia y le dijo:—Sabes el galardón de que te harás acreedor si consigues decirme una adivinanza que yo no conozca o no pueda adivinar, y el castigo que te espera si acierto el enigma que me propongas. En este último caso, ¿estás dispuesto a arrostrar la muerte?

A la respuesta afirmativa de Juan, la reina le ordenó que dijese pronto la adivinanza. Entonces Juan dijo:

---

(1) *Jote*, especie de buitre que se alimenta de animales muertos.  *Cathartes aura*.

Uno traje y mató a una,  
la una a ciento mató.  
Bebí agua que no nació  
de puquio (1) ni de laguna,  
y ni del cielo cayó.

La reina, por más que se devanó los sesos y consultó a sus doctores, no pudo dar con la solución, así es que Juan tuvo que decírsela, refiriéndole lo que le había sucedido desde que salió de su casa.

Juan era de buena presencia y educado, de modo que la reina lo aceptó gustosa por marido.

Cf.: ATRIA, FLORES, LAVAL y RENGIFO, *Cuentos de adivinanzas corrientes en Chile*, *Rev. de Folkl. Chileno*, t. II, p. 357-359.

COELHO, *As tres Lebres*, *Cont. pop. port.*, p. 90.

FIGUEIREDO PIMENTEL, *A Princesa Adivinha*, *Hist. da Avósinha*, p. 252.

LEGRAND, *La Princesse et le Berger*, *Rec. de Cont. pop. grecs*, p. 39.

LENZ, *Cuentos de Adivinanzas corrientes en Chile*, *Notas comparativas*, *Rev. de Folkl. Chileno*, t. III, p. 272-279.

LIRA, *El Tonto de las Adivinanzas*, *Cuentos de mi Tía Panchita*, p. 63.

LUZEL, *Petit-Jean et la Princesse Divineresse*, *Cont. pop. de la B. Bretagne*, t. III, p. 326.

ORTOLI, *La Bête à sept têtes*, *Les Cont. pop. de l'île de Corse*, p. 123.

RODRÍGUEZ MARÍN, *Las tres Adivinanzas*, *Colecc. de Enigmas y Adivinanzas*, por DEMÓFILO, p. 310.

ROMERO, *O Matuto João*, *Cont. pop. do Brasil*, p. 210.

*Le Bossu, Kriptadia*, t. II, p. 21.

(1) *Puquio*, voz quechua=pozo, manantial.

## 26.—La Adivinanza del Tonto (J. de la C. P.)

Un rey había prometido una talega de plata al que le dijera una adivinanza que no fuese capaz de resolver. Un tonto dijo:—Yo le pondré (1) la adivinanza y ganaré la talega;—y se puso en marcha hacia el palacio del rey.

Al atravesar un campo vió a un nuco (2) que pisaba a una nuca, y pensó:

Ya tengo una parte de la adivinanza.

Más allá encontró un cordero que balaba, y se dijo:—Esto también me sirve.

Siguió su camino, y al pasar por una bodega, vió que un hombre estaba guardando porotos, (3) y le preguntó qué era eso; el hombre le contestó:—Son porotos pallares que estoy echando en este saco.—El tonto repitió:—Pallares y pallares dentro del saco.

Y por fin, en la plaza, al llegar al palacio, le llamó la atención una mujer que freía picarones (4) en una sartén llena de grasa hirviendo; y pensó:—El talego es mío.

Llegó donde el rey y le dijo la siguiente adivinanza:

Nuco sobre nuco, y un beee,  
pallares y pallares dentro del saco,  
y al llegar donde mi rey:  
chirrín, chirriaco.

Efectivamente, el rey no pudo dar con la solución e hizo entregar la talega al tonto.

(1) *Pondré* = propondré.

(2) *Nuco*, ave de rapina parecida a la lechuza, *Otus brachyotus*.

(3) *Pallares*. Una de las muchas especies de *porotos* (fréjoles) que se cultivan en Chile. *Phaseolus pallar*.

(4) *Picarones* = buñuelos.

## ANEXO I

## Notas comparativas

## ADDENDA

**La Virgen y el Labrador.** pág. 17:

BRAGA, *Lenda de Nossa Senhora*, Cont. trad. do povo portuguez, tom. II, pág. 162.

**Los tres Lirios y El Pájaro Malverde,** págs. 20 y 39:

FIGUEIREDO PIMENTEL, *O Bezouro de Ouro*, Hist. da Avósinha, pág. 62.

— *A Rainha das Aguas*, Ibidem, pág. 300.

— *A Baba do Passarinho*, Cont. da Carochinha, pág. 69.

HOURTICQ, *Le Tsarévitch Ivan, l'Oiseau de feu et le Loup gris*, Le plus beaux contes de tous les pays, pág. 125.

**El Tahur o la Hija del Diablo,** pág. 61:

BRAGA, *O Principe que foi correr sua ventura*, Cont. trad. do povo portuguez, tom. I, pág. 70 (De la variante que se menciona en la nota 2, pág. 78).

— *O Aprendiz do Mago*, Ibidem, tom. I, pág. 27.

FIGUEIREDO PIMENTEL, *O Miudinho*, Hist. da Avósinha, pág. 43.

— *O Afilhado do Diabo*, Ibidem, pág. 124 (De la variante de la nota 2, pág. 78).

HOURTICQ, *Le Prince Imprévu*, Les plus beaux contes de tous les pays, pág. 14. (Trabajos, transformaciones, olvido, pareja de palomos que hacen recordar a la princesa olvidada).

OSORIO, *Branca-Flor*, Cont. trad. port., pág. 82 (sólo desde la pág. 93 a 113).

PADILHA, *Branca-Flôr*, Hist. do Arco da Velha, pág. 377.

**El Castillo de la Flor de Lis,** pág. 85:

FIGUEIREDO PIMENTEL, *O Anel magico*, Hist. da Avósinha, pág. 326.

HOURTICQ, *Jack ou la Tabatière, d'or*, Op. cit, pág. 59.

**El Liviano y el Pesado,** pág. 98:

FIGUEIREDO PIMENTEL, *Os tres Cães*, Cont. da Carochinha, pág. 11.

**Mal Padre,** pág. 118:

FIGUEIREDO PIMENTEL, *O Veadinho encantado*, Cont. da Carochinha, página 355.

**El Príncipe Loro,** pág. 146:

PADILHA, *Bicos de Amores*, Hist. do Arco da Velha, pág. 453.

**Las tres toronjas del mundo**, pág. 168:

FIGUEIREDO PIMENTEL, *A Moura torta, Cont. da Carochinha*, pág. 307.

**El Medio-osito**, pág. 178:

FIGUEIREDO PIMENTEL, *O Anjo da Guarda, Hist. da Avósinha*, pág. 206.  
(Sólo la segunda parte).

## ANEXO II

### Fórmulas iniciales y finales de los cuentos populares en Chile

En la página 9 de este volumen aludí a las fórmulas con que se acostumbra en Chile comenzar y terminar los cuentos, fórmulas que, aunque diferentes de las nuestras, se usan en casi todos los países. Entre otras puedo mencionar las de los cuentos sicilianos de Pitré; las de los bretones de Sébillot; las de los cuentos de la Baja Bretaña de Luzel; las que transcribe Bladé en el prefacio de sus *Contes populaires de la Gascogne* (tom. I, págs. xlvi-xlv); las de los cuentos que se insertan en la revista *El Folk-lore Andaluz*; las de los *Cuentos populares de Extremadura*, de Hernández de Soto; las de los *Cuentos de mi tía Panchita*, de Carmen Lira (Costa Rica); las de Nuevo México, de los cuentos de Aurelio M. Espinosa; y por fin, las que aparecen en un corto estudio que el folklorista portugués J. Leite de Vasconcelos publicó en la mencionada revista *El Folk-lore Andaluz*, Sevilla, 1882-1883 (pág. 211), que empiezan con el *olim* de las narraciones de los antiguos romanos y sigue con las que se dicen en Italia (1), Francia y Portugal. De las españolas que aparecen en ese estudio, sólo se recuerda en Chile la fórmula final:

Y colorín colorado,  
ya mi cuento está acabado,

que es, tal vez, una de las más conocidas en la península. Las demás fórmulas chilenas, que son muy variadas, como puede verse en seguida, difieren notablemente de las que se usan en otros países. Hélas aquí, previniendo que casi todas han sido recogidas por mí personalmente.

### FÓRMULAS INICIALES

1. Había una vez...
2. Han de saber que...

---

(1) Las de Italia son las sicilianas de la obra de Pitré.

3. Est'era ... (1) Estos eran...
4. Est'era un rey, costillas de palo, cabeza de buey.
5. Erase un día y una vez serfa, que para lo contado personaje había.
6. Para saber y contar y contar para aprender. Est'era... (2).
7. Para saber y contar y contar para saber.
8. Para saber y contar, aprender y escuchar.
9. Para contar y saber, escuchar y aprender.
10. Para contar y saber, y saber para contar. Estera y estera, ahí va una lesera. Han de saber que...
11. Para saber contar y contar para saber, se necesita escuchar para llegar a aprender.
12. Escuchar para saber, y saber para contar.
13. Para saber y contar, para contar y saber, hay que aprender a contar los cuentos deño Manuel.
14. Para saber y contar y escuchar para aprender.
15. Para saber y contar y escuchar para saber.
16. Para saber y contar, mentiras no han de faltar.
17. Para saber y contar y contar para aprender, aserrín, aserrán, los maderos de San Juan, los de Roque alfandoque, los de rique alfeñique, triquitriqué, triquitrán.
18. Para saber y contar y contar para saber; estera y esterones, cóñquiles (3) por los rincones; estera y esterilla, cóñquiles por las orillas.
19. Para saber y contar y contar para aprender; estera y esterilla, búscale por las orillas; estera y esterones, búscale por los rincones; me voy por la quincha haciéndome huincha; me voy por l'acera corriendo carreras; pan y harina pa ña Catalina; pan y afrecho pa la mujer deño Jecho; no l'echaré más esteras, porqu'es mucha moledera, ni las dejaré d'echar, porque de todo ha de llevar: punta y puntilla, para por todas orillas; punta y puntón, para por todo rincón.
20. Para saber y contar y contar para aprender; estera y esterita, para secar peritas; estera y esterones, para secar orejones.
21. Para saber y contar y contar para saber: qu'est'era una trara muerta que me quería comer, y yo, como estaba vivo, me le tiraba a esconder.
22. Para saber y contar y contar para saber: est'era una trara muerta que me quería comer, y yo como era chiquito, no me pude defender.
23. Para saber y contar y contar para saber: est'era una perra muerta que me quería comer, y yo, como estaba vivo, me sabía defender. Tiro y tiro por encima 'e los vestíos; tajo y tajo por debajo 'e los refajos.
24. Para saber y contar, para contar y saber: est'era una chilla muerta que me quería comer; pero, como era chiquita, yo me supe defender; me

(1) En Talca suele entablarse el siguiente diálogo entre el que cuenta y los que le escuchan:

—Cuéntenos un cuento.  
 —¿De qué quieren que les cuente? de estera o de había?  
 —De estera.  
 —Est'era un hombre...  
 —De había.  
 —Había una vez un hombre...

(2) Después de todas las fórmulas se agrega Est'era... Han de saber que... Había una vez...

(3) Para los chilenismos de estas fórmulas, véase la nota de la pág. 382.

metí el deo en el c... y me lo puse a oler; me dieron gana 'e comerlo y me lo puse a morder.

25. Para saber y contar y contar para aprender; no l'eche las chacharrachas, porque las viejas son lachas, ni l'eche las chacharuñas, porque las niñas rajuñan; y no las deje d'echar, porque de todo ha de llevar.

26. Para saber y contar y contar para saber; no l'echo más chacharrachas, porque la vieja es muy lacha, y no las dejo d'echar, porque de todo ha de llevar. En estos y otros trajines, salí al campo a pasear, en l'alforja llevé el vino, y en la calabaza el pan.

27. Para saber y contar y contar para aprender; estera y esterita para secar peritas; estera y esterones para secar orejones; esterones y esterazas para secar calabazas.

28. Este y estera para ña Rafela; pan y queso pa los tontos lesos; pan y luche para el diablo chuche.

29. Para saber y contar y contar para saber: estera y esterita, para secar peritas; estera y esterones, para secar orejones; no l'eche tantas chacharrachas, porque la vieja es muy lacha; ni se las deje d'echar, porque de todo ha de llevar: pan y queso, para los tontos lesos; pan y harina, pa las monjas capuchinas; pan y pan, pa las monjas de San Juan. Fin del principio y principio del fin.

30. Para saber y contar y contar para saber: estera y esterita, para secar peritas; estera y esterones, para secar perones; no l'echo los matutines por dejarlos pa los fines; ni se los dejo d'echar, porque de todo ha de llevar: pan y queso, pa los tontos lesos; pan y ají, pa los qu'están aquí; pan y vino, pa los paires capuchinos; pan y pan, pa las monjas de San Juan; paja y afrecho, pa los burros de ña Jecho; paja y cebá, pa los que no saben na.

31. Para saber y contar y contar para saber: pan y harina pa las hijas de ña Catalina; pan y afrecho, pa la señora Quecho; pan y mitá, pa la señora pelá. Me voy por una orilla, darle varilla; me voy por un rincón, darle orejón; me voy por el patio, haciéndome latio; me voy por el medio, haciendo remedio; me voy por el cogollo, haciéndome rollo; me voy por la quincha, haciéndome huincha.

32. Para saber y contar y contar para aprender: este qu'era ño Antequera, de media caña y de caña entera. No l'echaré los combates, porque voy a tomar mate; ni los dejaré d'echar, porque su poquito ha de llevar. Juan, Juan, Juan, recibe lo que te dan; sea harina o sea pan, lo echaremos al costal, con sus patas de animal, con sus picos de zorzal, que se enganchan, que se ensanchan por las narices de...

33. Para saber y contar y contar para saber: estera ballestera donde secan peras; pan y luche, para el diablo chuche; pan y harinón, para el diablo pilón; pan y harina, pa las monjas capuchinas. Si fuera mentira, sácale una tira; si fuera nulo, sácasela hasta el c...; por si fuera mentira o verdá, zámpasela en este costal. Ya no digo más estera, porque es mucha moledera.

34. Para saber y contar y contar para saber: estera y esterilla, cóñquiles por las orillas; estera y esterones, cóñquiles, por los rincones; pan y afrecho, pa las hijas de ña Jecho; pan y harina, pa la vieja Catalina; no l'echo más chacharrachas, porque la vieja está borracha; ni las dejaré d'echar,

pues de todo ha de llevar. Est'era un padre que tenía dos hijos, el uno era grande y el otro más chico. Erase una vieja llamada Victoria; se murió la vieja, se acabó la historia. Después de tan largo trecho, entro ahora con pie derecho.

35. Para saber y contar es necesario escuchar. Est'era un padre que tenía dos hijos: uno era más grande, otro era más chico; uno se llamaba Pedro, otro se llamaba Juan; uno comía queso, otro comía pan. Fin del principio y principio del fin.

36. Para saber y contar es necesario escuchar. Arado, punta y manquera, para arar por la ladera; arado, punta y puntilla, para arar por las orillas. Estera y esteritas, para alfombrar casitas; estera y esterones, para cubrir salones; esteras y manteles, para comer pasteles; esteras y mantillas, para comer frutillas. Si no le gusta el versito para abrir el apetito, valga la buena intención y óiganme con atención.

37. Est'era y esta no era doña Juana Tijera, de media caña y de caña entera. Al fin del año, plantó un castaño; cazó un conejo y le salió viejo. Pan y comía pa las monjas de la Floría; pan y vino, pa las monjas del camino; pan y miel, pa las monjas de San Rafael; pan y sal, pa las monjas del Arenal. Yo no me meto con monjas, dijo ña Toronja; yo no me meto con frailes, dijo Peiro Undimales; yo no me meto en el rancho, dijo el chancho; yo no me meto en bochinches, dijo el chinche. Pásenme el sombrero, dijo el carnero; pásenme la guitarra, dijo la chicharra. Al pasar el río, me dió mucho frío; al pasar al otro lao, me encontré con un pelao. Sapito choroj, por aquí me voy; sapito rulengo, por aquí me vengo; varill' e culén, por aquí voy bien. Va a salir la luna, no se queen en ayunas.

38. Allá por los tiempos en que las eulebras andaban paradas y los animales hablaban, había ...

#### FÓRMULAS FINALES

1. Y se acabó el cuento y se lo llevó el viento.
2. Y se acabó el cuento y se fué por la mar adentro y pasó por un zapato roto para después contar otro.
3. Y colorín colorao, qu'el cuento se ha acabao (1).
4. Y colorín colorao, que'este cuento está acabao.
5. Así lo contó Juan Soldao, y el cuento si ha acabao.
6. Así lo contó Juan Soldao, y el cuento si ha volao.
7. Bendito y alabao, el cuento está acabao.
8. Invento inventao, el cuento está acabao.
9. Cuentecito contado, por la ventana salió al tejado, y del tejado a la calle, para que no lo cuente nadie.
10. Se acabó el cuento y se lo llevó el viento; pasó por un zapato roto y un ollejo de poroto, para que usted me cuente otro (2).

(1) En Gascuña:

Cric crac,  
moun counte es acabat.

(2) En Costa Rica, *Cuentos de mi tía Panchita*, por CARMEN LIRA, tres cuentos terminan con la fórmula: «Y me meto por un huequito y me salgo por otro para que ustedes me cuenten otro».

11. Y aquí se acabó el cuento y se lo llevó el viento para serranías de más adentro.
12. Y se acabó el cuento y se fué mares adentro, y pasó por un costal roto, para después contar otro.
13. Y se acabó el cuento del burro piojento.
14. Y se acabó el cuento del curao pulguiento y del futre piojento.
15. Aquí se acabó el cuento y se lo llevó el viento, y llegó hasta el camino que lleva a la casa de Bernardinó.
16. Y se acabó el cuento del burro piojento, y se lo llevó el viento por la mar adentro, y pasó por un zapatito roto para mañana contar otro.
17. Y se acabó el cuento y se lo llevó el viento, y se coló por la puerta de un convento, y nosotros nos quedamos afuera y los frailes siguieron adentro.
18. Y se acabó el cuento y se lo llevó el viento por los claustros de un convento, y los frailes que lo oyeron se quedaron tan contentos.
19. Y aquí se acabó el cuento y se lo llevó el viento, y se entró por la puerta de un convento; los frailes que lo oyeron quedaron muy alegres, y los mochos y sirvientes se ca...yeron de contento.
20. Y aquí se acabó el cuento del Periquito Sarmiento, que estaba con la guatita al aire y el pótito al viento.
21. Y se acabó el cuento del Periquito Sarmiento, que estaba con la guatita al aire y el potito al viento; y pase por una mata de porotos para que Fulano me cuente otro.
22. Y se fueron a Renca a comer pencas.
23. Y se fueron a Melipilla y se quebraron una canilla.
24. Y se fueron a Inglaterra y se comieron una perra.
25. Y se fueron a Rancagua tomando chicha con agua.
26. Y se fueron a Valparaíso para comer erizos.
27. Y se fueron muy lejos a comer cangrejos.
28. Y se pusieron capa para comer papas; y se pusieron capote para comer camote.
29. Y se fueron felices a Vichuquén, a caballito en el tren y comiéndose un pequéñ.
30. Y se fueron muy felices con dos docenas de perdices.
31. Y se acabó el cuento y se lo llevó el viento; se fueron felices, comieron perdices y a mí no me dieron, porque no quisieron.
32. Y se fueron por este caminito y se volvieron por el otro, y no se encontraron ni uno ni otro.
33. Se casaron y vivieron felices largos años; y al fin, de tanto vivir, se pusieron muy viejaños; y cuando murieron, se los comieron los gusanos.
34. Se acabó el cuento y se lo llevó el viento camino de Apoquindo, para que Fulano cuente otro más lindo.
35. Y el matrimonio vivió muy feliz, porque le emborracharon la perdiz.
36. Se hicieron grandes fiestas para el pueblo, que se divirtió alegremente, y yo me encontré en ellas y bebí mucho y comí más que un sabañón.
37. La boda se celebró y a todos se agasajó con un soberbio banquete, que estuvo de rechupete... y a mí nada me tocó.
38. Los chanchos andaban cocidos, listos para ser comidos.

### Nota sobre los chilenismos de las fórmulas anteriores

Aunque la mayor parte de los chilenismos que se leen en estas fórmulas se encuentran en los excelentes diccionarios *Pequeño Larousse ilustrado* y de la *Lengua Española* de ALEMANY Y BOLÍFER, que andan en manos de todo el mundo, para facilitar su inteligencia doy aquí el significado de aquellos que no se hallan en las numerosas notas puestas al pie de este trabajo. Los que no se explican o no están en esas notas, corresponden a palabras sin sentido, tan comunes en estas y otras formulillas populares.

*Concli, cónquil*, y más bien *clonqui*, es el *Xanthium spinosum* y la fruta o semilla de la misma planta.

*Culén*, arbusto muy medicinal. *Psoralea glandulosa*.

*Curao, curado*=ebrio, borracho.

*Chacharacha*=objeto sin valor; palabras y frases aconsonantadas de que se componen estas fórmulas.

*Chicha*. Bebida fermentada muy exquisita, que se fábrica con el jugo de la uva. Se la hace cruda o cocida; a esta última, por su color, se la llama *chicha baya*.

*Chilla*, zorra pequeña. *Canis Azarae*.

*Chinche, m.*=la chinche.

*Choroy*, clase de loro chileno. *Psittacus leptorhynchus*.

*Chuche* es el que tiene la cara desfigurada o torcida.

*Emborrachar la perdiz*=engañoso.

*Futre*=elegante.

*Jecho, Gecho, Quecho*. Nombre familiar que se da a las personas que se llaman Jesús y Gertrudis.

*Lacho, a*=enamorado, amante.

*Luche*. Vegetal marino comestible. *Ulva lactuca*.

*Matutines*. Lo mismo que *chacharacha*, 2.<sup>a</sup> acepción.

*Pequén*, ave de rapiña. *Noctua canicularia*.

*Pilón*=persona o animal a quien falta una o ambas orejas.

*Viejaño*, diminutivo despectivo de *viejo*.

### ANEXO III

#### Bibliografía

ANDREWS, James Bruyn.—*Contes ligures. Traditions de la Rivière recueillis entre Menton et Gênes*. Paris, Leroux, 1892.

APELL, Alfredo.—*Contos populares russos* (traduzidos do original). *Tradições do povo português e brasileiro comparadas com o folclore estrangeiro*. Lisboa, Portugal-Brasil Lda., 1920.

ARTIN PACHA, Yacoub.—*Contes populaires inédits de la Vallée du Nil, traduits de l'arabe parlé*. Paris, Maisonneuve, 1895.

ASBJÖRNSEN, P. C.—*Fairy Tales from the Far North*. Translated from the Norwegian by H. L. Brækstad. London, Nutt, 1897.

ATRIA, Jorge O.; FLORES, Eliodoro; LAVAL, Ramón A.; y RENGIFO, Roberto.—Cuentos de Adivinanzas corrientes en Chile, con una introducción y notas comparativas por Rodolfo LENZ. Santiago de Chile, Imp. Universitaria, 1912.

BAISSAC, C.—Le Folk-lore de l'Île-Maurice. (Texte créole et traduction française). Paris, Maisonneuve et Ch. Leclerc, 1888.

BASSET, René.—Contes populaires berbères. Paris, Leroux, 1887.

— Nouveaux Contes berbères. Paris, Leroux, 1897.

Biblioteca de Autores Españoles. (Tomo 57). Poetas castellanos anteriores al siglo XV. Colección hecha por don Tomás Antonio SÁNCHEZ. Madrid, Rivadeneyra, 1864.

BLADÉ, Jean-François.—Contes populaires de La Gascogne. Paris, Maisonneuve et Leclerc, 1886.—3 vols.

BRAGA, Teophilo.—Contos tradicionaes do povo portuguez, com um estudo sobre a novellistica geral e notas comparativas. Porto, Livraria Universal de Magalhães & Moniz. S. d.—2 vols.

BRUEYRE, Loys.—Contes populaires de la Grande-Bretagne. Paris, Hachette, 1875.

CARNOY, E. Henry.—Littérature orale de la Picardie. Paris, Maisonneuve, 1883.

— Contes Français. Paris, Leroux, 1885.

CARNOY, E. Henry, et NICOLAÏDES, Jean.—Traditions populaires de l'Asie Mineure. Paris, Maisonneuve et Leclerc. Paris, 1889.

COELHO, F. Adolpho.—Contos populares portuguezes. Lisboa, P. Planter, 1879.

— Contos nacionaes para creanças. Segunda edição melhorada. Porto, Magalhães & Moniz, S. d.

COLLIN DE PLANCY, J.—Légendes du Nouveau Testament. Paris, Plon, s. d.

COSQUIN, Emmanuel.—Contes populaires de Lorraine, comparés avec les contes des autres provinces de France et des pays étrangers et précédés d'un essai sur l'origine et la propagation des contes populaires européens. Paris, P. Vieweg, 1886.—2 vols.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián.—Tesoro de la Lengua Castellana o Española. Madrid, Luis Sánchez, M.DC.XI.

DEMÓFILO (seud. de Antonio MACHADO Y ALVAREZ).—Colección de Enigmas y Adivinanzas, en forma de diccionario. Imp. de R. Baldaraque, Sevilla, 1880.

DESPARMET, J.—Contes populaires sur les Ogres, recueillis à Blida. Paris, Leroux, 1909-1910.—2 vols.

— V. Revue des Traditions populaires.

DOZON, Auguste.—Contes albanais. Paris, Leroux, 1881.

El Folk-lore Andaluz. Organo de la Sociedad de este nombre, 1882 a 1883. Sevilla, Francisco Alvarez y Cía.

El Libro de las mil Noches y una Noche. Traducción directa y literal del árabe, por el Dr. J. C. Mardrus. Versión española de Vicente Blasco Ibáñez. Prólogo de E. Gómez Carrillo. Editorial Prometeo, Valencia, s. d.—23 vols.

ESPINOSA, Aurelio M.—New Mexican Spanish Folklores, III Folktales. Reprinted from the Journal of American Folklore, Vol. XXIV, N.º XCIV, October—December, 1911.

— VII, More Folk-Tales.—Folk-Tales of the Tepecanos, by J. Alden MASON (Ed. by A. M. ESPINOSA).—Comparative Notes on New Mexican and Mexican Spanish Folk-Tales.—The Journal of American Folklore, Vol. XXVII, N.º CIV, Apr. June 1914.

FIGUEIREDO PIMENTEL.—Contos da Carochinha. Livro para crianças contendo escolhida colleção de sessenta e um contos populares, moraes e proveitosos, de varios paizes, traduzidos e recolhidos directamente da tradição oral. 18.ª ed. Rio de Janeiro, Livraria Quaresma, Editora, 1920.

— Historias da Avósinha. Livro para crianças, contendo cincozentas das mais celebres, primorosas, divinas e lindas historias populares, moraes e piedosas... Rio de Janeiro, Livraria. Quaresma 1921.

GUILLEN ROBLES, F.—Leyendas Moriscas, sacadas de varios manuscritos existentes en las Bibliotecas Nacional, Real y de D. P. de Gayangos. Madrid, Imp. Tello, 1885.—3 vols.

Folk-lore. Biblioteca de las Tradiciones populares españolas. Sevilla, Francisco Alvarez y Cía. 1883-1886.—11 vols.

GEORGAKIS, G., et PINEAU, Léon.—Le Folk-lore de Lesbos. Paris, J. Maisonneuve, 1894.

HERNÁNDEZ DE SOTO, Sergio.—Cuentos populares de Extremadura. Madrid, Fernando Fe, 1886. Folk-lore Español. Biblioteca de las Tradiciones populares españolas. Tomo X.

HOURTICQ, Mme. Louis.—Les plus beaux contes de tous les pays. Paris, Hachette & Cie. 1911.

KLIMO, Michel.—Contes et Légendes de Hongrie. Paris, Maisonneuve, 1898.

LA FONTAINE.—Fables. Paris, Garnier. 1868.

LEDESMA, Dámaso.—Folk-Lore o Cancionero Salmantino. Madrid, Imprenta Alemana. 1907.

LEGER, Louis.—Recueil de Contes populaires slaves. Paris, Leroux, 1882.

LEGRAND, Émile.—Recueil de Contes populaires grecs. Paris, Leroux, 1881.

LENZ (Dr. Rodolfo).—Estudios Araucanos. Materiales para el estudio de la lengua, la literatura y las costumbres de los indios Mapuches o Araucanos. Diálogos en cuatro dialectos, cuentos populares, narraciones históricas y descriptivas y cantos de los indios de Chile en lengua mapuche, con traducción literal castellana. Santiago de Chile, Imp. Cervantes, 1895-1897.

— Cuentos de Adivinanzas corrientes en Chile, recogidos por los señores Jorge O. ATRIA, Eliodoro FLORES, Ramón A. LAVAL y Roberto RENGIFO, de la Sociedad de Folklore Chileno. Notas comparativas. Santiago de Chile. Imp. Universitaria, 1914.

LIRA Carmen.—Los Cuentos de mi Tía Panchita. (Cuentos populares recogidos en Costa Rica). García Monge y Cía., Editores. San José, Costa Rica, C. A., 1920.

LUZEL, F. M.—*Contes populaires de Basse-Bretagne*. Paris, Maisonneuve et Leclerc, 1887.—3 vols.

— *Légendes chrétiennes de la Basse-Bretagne*. Paris, Maisonneuve, 1881.—2 vols.

MACLER, Frédéric.—*Contes arméniens*. Paris, Leroux, 1905.

MONNIER, Marc.—*Les Contes populaires en Italie*, Paris, Charpentier, 1880.

MONTOTO Y RAUTENSTRAUCH, Luis.—*Personajes, personas y personillas que corren por las tierras de ambas Castillas*. Sevilla, Libr. de San José, 1911-1912.—3 vols.

ORTOLI, J. B. Frédéric.—*Les Contes populaires de l'île de Corse*. Paris, Maisonneuve, 1883.

OSORIO, Anna de Castro.—«Para as crianças». 1.ª serie. *Contos tradicionais Portuguêses*. 4.ª edição. 1908. Livraria Editora «Para as Crianças». Setubal.

PADILHA, Viriato.—*Historias do Arca da Velha*. Livro para crianças. Esplendida collecção dos mais celebres contos populares... de varios países... e outros recolhidos directamente da tradição oral. Rio de Janeiro Quaresma e Cia., Livreiros-Editores. 1913.

PARIS, Gaston.—*Le Trésor du roi Rhamsinite*. Paris, Leroux, 1907.

PERRAULT, Ch.—*Oeuvres choisies*. Paris, Brissot Thwars, 1826.

PINEAU, Léon.—*Les Contes populaires du Poitou*. Paris, Leroux, 1891.

— *Le Folk-lore du Poitou*. Paris, Leroux, 1892.

PITRÈ, Giuseppe.—*Fiabe, Novelle e Racconti popolari siciliani*. Palermo, Pedone Lauriel, 1875.—4 vols.

REGNAUD, Paul.—*Comment naissent les Mythes*. Paris, Alcan, 1897.

*Revue des Traditions populaires*. Recueil mensuel de Mythologie, Littérature orale, Ethnographie traditionnelle et Art populaire. Paris.

RIVIÈRE, J.—*Recueil de Contes populaires de la Kabylie du Djurdjura*. Paris, Leroux, 1882.

ROMERO, Sylvio.—*Contos populares do Brasil*. 3.ª edição. Livraria de Francisco Alves, Rio de Janeiro. Porto, 1902.

SAUNIÈRE, S. de.—*Cuentos populares araucanos y chilenos*, recogidos de la tradición oral. Santiago de Chile, Imp. Universitaria, 1918. Revista de Folklore Chileno, tomo VII.

SÉBILLOT, Paul.—*Contes des Marins*. Paris, Charpentier, 1891.

— *Contes des provinces de France*. Paris, L. Cerf. 1884.

— *Cuentos Bretones*. Cuentos populares de campesinos, pescadores y marineros. Traducidos por Manuel MACHADO. Paris, Garnier. 1900.

— *Les joyeuses histoires de Bretagne*. Paris, Fasquelle. 1910.

VINSON, Julien.—*Le Folk-lore du Pays Basque*. Paris, Maisonneuve, 1883.

VORAGINE, Jacobo de la.—*La Leyenda Dorada*, puesta en romance por Miguel A. Ródenas. Bibl. Hispana, Madrid, 1914.—2 vols.

VOSSION, Louis.—*Contes birmans, d'après le Thoudamma Sâri Damma*. at. Paris, Leroux, 1901.



## Liceo de La Serena

**Recuerdos de un ex-alumno.—Decenio 1862-1872**

La presente carta forma hasta cierto punto, un complemento de las ya publicadas en esta REVISTA anteriormente sobre el mismo establecimiento de instrucción, que acaba de cumplir *cien años* de existencia. Las anteriores cartas llevan las firmas de los señores Tomás Zenteno, Marcial Martínez, Julio Zenteno Barros y Carlos Marín Vicuña y pueden consultarse en los números 28 (4.<sup>º</sup> trimestre de 1918), 34 (2.<sup>º</sup> trimestre de 1919 y 39 (3.<sup>er</sup> trimestre de 1920).—S. M. V.

*La Serena, Septiembre de 1920.*

Señor don Carlos A. Illanes B.  
Intendente de Coquimbo

Presente.

Distinguido señor y amigo:

Con el objeto de contribuir en parte, en mi modesta esfera de acción, a los trabajos del Comité pro-Centenario del Liceo, de que Ud. es digno y entusiasta presidente, me es grato remitirle algunos datos que

se refieren a dicho establecimiento en el tiempo comprendido entre el año de 1862, fecha de mi ingreso como alumno interno, y el año 1872, en que recibí mi primer nombramiento de profesor.

Desde 1872 hasta 1896 formé parte del personal docente del Liceo, encargado sucesivamente de las asignaturas de castellano y ciencias físicas y naturales, y en mi calidad de profesor me cupo una parte más o menos activa en el desarrollo de la instrucción que en él se daba y en la labor cultural correspondiente. Por esta causa, creo que corresponde a otras personas, y no a mí, dejar constancia de ellas en su conjunto o en sus detalles.

Los datos a que me refiero, que pueden servir para completar los ya recibidos por el Comité para una Monografía de ese importante plantel de instrucción, son los siguientes:

## I

El local ocupado por el Liceo en 1862 era un antiguo edificio, de aspecto colonial, contiguo al templo y claustro de San Agustín, con frente al antiguo mercado, en el mismo sitio en que ahora se alza la elegante construcción de la escuela superior para hombres. Según algunos, había sido antes casa de ejercicios y según otros, había pertenecido a los jesuítas, que fueron expulsados de Chile a mediados del siglo XVIII.

En su conjunto, la casa tenía un marcado matiz conventual y se componía de cuatro secciones correspondientes a épocas distintas y destinadas a diversos servicios. Tales eran: sección de internos y sus dependencias interiores, sección de externos y salas de cla-

ses, sección de química y sección de la escuela primaria.

El cuerpo principal del edificio, destinado al internado, se componía de cuatro pabellones cortados en ángulos rectos, que encerraban entre ellos un gran patio cuadrado, en cuyo centro se alzaba un pino secular y al pie de su añooso tronco había un pozo profundo que servía para el escurrimiento de las aguas pluviales. Los cuatro pabellones habían sido construídos en 1812 con gruesos muros de adobes, techos de tejas, puertas estrechas y ventanas con barrotes de hierro forjado. En los muros del poniente y sur había pequeños tragaluces rectangulares, cerrados con postigos de vidrios y protegidos por gruesas barras de hierro. Un corredor sostenido por pilares prismáticos de madera sobre basamentos de piedra, completaba las construcciones y circundaba el gran patio interior. Los pisos de las salas eran de toscos ladrillos; las puertas, ventanas y pilastras estaban pintadas de plomo y las murallas se blanqueaban anualmente con cal común.

En el pabellón del costado norte, en su parte central, había una gran portada de piedra canteada, con su parte superior en forma de arco romano. Seguía a continuación un amplio zaguán cerrado en su parte interior con una reja monumental de hierro batido a martillo.

Al oriente de la portada estaban la oficina de la rectoría y las habitaciones del rector y en su extremo el frontis de la capilla de San Bartolomé, patrono de La Serena y del Liceo, cuya espaciosa nave ocupaba cerca de la mitad del ala derecha del cuerpo principal del edificio. A la izquierda de la portada central había una sala de clases y seguía a continua-

ción la oficina del vicerrector y sus habitaciones particulares. Detrás de la capilla estaba el comedor de los internos y medio pupilos, que servía al mismo tiempo de sala de estudio y de conferencias para los alumnos.

Los pabellones de los costados poniente y sur deslindaban con el claustro de San Agustín y en ellos había tres grandes dormitorios para los internos y otra sala más pequeña que servía, según los casos, de pieza de recreo y de enfermería. Servían de habitación para los inspectores unas piezas pequeñas (las ratoneras) contiguas a los dormitorios de los alumnos.

En el ángulo sureste del antiguo edificio, un estrecho pasadizo abovedado conducía a un patio pequeño en el cual estaban los excusados y una muralla alta que servía de frontón para el juego de pelota. A continuación seguía un tercer patio, más pequeño que el anterior, el de los lavatorios, los cuales estaban colocados bajo un galpón de madera en forma de establo. Los lavatorios se componían de una gran cuba de madera provista de llaves y una canal de latón que servía para el escurrimiento de las aguas servidas hasta la acequia vecina. Y es de advertir que todos los días del año escolar, entre 6 y 7 A. M. se dirigían los internos a ese apartado recinto, a medio vestir, en formación correcta o en revuelta confusión, con el objeto de practicar sus abluciones matinales!

El patio de externos tenía la forma de un rectángulo que deslindaba por el sur con el cuerpo principal del edificio y por el norte con la calle que le separaba del antiguo mercado; por el lado poniente se apoyaba en el templo de San Agustín y por el oriente se extendía hasta una muralla de poca altura y el pabellón de la química. En el frente que daba a la calle pú-

blica estaba la puerta de entrada general y a ambos lados de ésta varias medias-aguas destinadas a salas de clases y una galería que utilizaban los externos en toda estación. Estas construcciones eran toscas, de material ligero y de poco valor.

En el pabellón de la química, construído durante la rectoría de don Pedro Cantournet (año 1839) había salas espaciosas, bien ventiladas y cómodas para las diversas instalaciones del curso superior de matemáticas y ciencias físicas.

En ese local estaban el laboratorio químico, el gabinete de física experimental y las colecciones de muestras minerales y de rocas. Había también una sala de clases y el comedor de los profesores y seguía hacia el interior un pequeño huerto de árboles frutales. En el pabellón de la química dictó sus sabias lecciones el ilustre profesor don Ignacio Domeyko, que en recompensa de sus grandes servicios, llegó a ser más tarde rector de la Universidad de Chile. En el mismo lugar hacía sus clases experimentales el profesor de física don Luis Troncoso, quien empleaba el tiempo que le dejaban libre sus tareas escolares en estudios sobre temblores y mareas oceánicas, como asimismo sobre el levantamiento de la costa de Chile a causa de los movimientos sísmicos.

Entre la química y la capilla estaban los encierros, y seguía a continuación un patio pequeño cuyo lado oriental ocupaba el departamento de la escuela primaria, anexa al Liceo, a cargo del inteligente institutor don Mariano Araya, que fué después visitador de escuelas de la provincia. En 1865 se creó una clase preparatoria, en conformidad con el plan de estudios que se puso en vigencia en esa fecha, como clase de planta del establecimiento, y la escuela primaria fué

trasladada a otro lugar. El cuerpo de edificio a que me refiero, era de construcción muy antigua, tal vez último resto del claustro de los jesuítas, y se mantenía en pie, mediante gruesas llaves de fierro y sólidos estribos transversales de sillares de piedra y adobes.

Más al interior todavía, en dirección hacia el sur, estaba el patio de la cocina y sus dependencias, la oficina del mayordomo o económico y las habitaciones de la servidumbre.

La capilla conventual tiene sus tradiciones propias y sus leyendas fantásticas. Desde 1812 en adelante sirvió para el ejercicio público de las ceremonias del culto católico. Bajo el régimen federal establecido por la constitución política de 1828, celebraban en ella sus sesiones los diputados de la Asamblea provincial de Coquimbo. Algunos años después se convirtió en capilla privada para las distribuciones religiosas del internado del Liceo. Durante la guerra del Pacífico fué sala de armas y almacén de equipo y municiones del batallón «Coquimbo N.º 2» sirviéndole de cuartel los otros departamentos del edificio. Allí también se instaló la sala destinada a heridos graves del primer hospital de sangre que hubo en Serena, y por último pasó a servir de local donde funcionaba una escuela pública de instrucción elemental. Entre los sirvientes del Liceo y en los bajos fondos sociales de la ciudad, circulaban fantásticas leyendas de haberse visto en varias ocasiones, apariciones misteriosas, fantasmas vestidos de blanco, penitentes que azotaban sus espaldas desnudas con disciplinas de cuero y monjes encapuchados con hábitos negros todos los cuales salían de la capilla, recorrían lentamente los corredores vecinos y luego desaparecían misteriosamente. Los alumnos internos escuchaban

silenciosos esas narraciones, pero sonreían socarronamente al notar su falta de fundamento.

En el año 1886 se procedió a la demolición del antiguo claustro conventual para construir en ese mismo lugar un hermoso edificio en el cual se instaló la escuela superior que ahí funciona actualmente. Se encontró entonces en la testera de la capilla el escudo de la Asamblea Provincial de Coquimbo. Este curioso documento histórico, que muy pocos habían visto, estaba pintado al óleo directamente sobre el muro (no esculpido en piedra) y cubierto por una espesa capa de barro y cal. Se habría perdido para siempre sin la feliz iniciativa del Mayor de ejército don Benjamín Lastarria, quien lo hizo reproducir en una lámina fotográfica y litografiar después en los diplomas para premios de una exposición de pintura que, bajo su presidencia, se abrió en el mismo año en el Liceo de Niñas de esta ciudad. El precio de los diplomas, ascendente a \$ 300, fué pagado por el Senador de entonces, don Federico Varela.

## II

En el espacio de tiempo de que me ocupo, o con mayor exactitud desde 1858 a 1876, tuvieron a su cargo sucesivamente, en calidad de rectores, la administración del Liceo y la dirección de los estudios los señores Juan de Dios Peni, Tomás Zenteno, Gabriel Izquierdo y Pedro José Gorroño.

Don Juan de Dios Peni, agrimensor o ingeniero geógrafo, había sido antes subdirector de la Escuela Normal de Santiago y profesor del Instituto Nacional. Por su inteligencia, su instrucción científica y literaria, su carácter franco y enérgico y sus conoci-

mientos pedagógicos, estaba especialmente preparado para el desempeño del cargo de rector. Durante su administración la enseñanza recibió un vigoroso impulso por la senda del progreso. Por desgracia, una cruel enfermedad extinguió la luz de su inteligencia y lo llevó a la tumba en 1864. Una calle de esta ciudad tiene su nombre y perpetúa el recuerdo de sus méritos y de sus servicios. El Congreso, por su parte, concedió una modesta pensión a su viuda, la distinguida y hermosa dama serenense señora Rosa Piñera de Peni.

Don Tomás Zenteno fué nombrado rector en reemplazo del señor Peni y estuvo a cargo de su empleo durante tres años con general aceptación. En dos ocasiones anteriores, en 1844 y en 1849, el señor Zenteno había desempeñado el mismo cargo, distinguiéndose por la corrección de sus procedimientos y su hábil administración. Inteligente y estudioso, había adquirido una sólida instrucción literaria y jurídica. Administró el Liceo con la rectitud de un magistrado de la antigua escuela y atendió a todos los servicios con prolijidad y esmero. Fué promovido en 1866 a Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena.

Don Gabriel Izquierdo, ingeniero distinguido, inteligente profesor universitario, autor de varios textos didácticos y Diputado al Congreso Nacional, desempeñó el cargo de rector por una corta temporada, (1866-1867) durante la cual dió a conocer sus méritos como educacionista y sus dotes especiales de buen administrador. Los señores Abel y Luis Izquierdo, hijos del rector, y Julio Fredes, perteneciente a la misma familia, hicieron los primeros estudios secundarios en el Liceo y alcanzaron después una situación prominente en diversos ramos de la administración

pública. Don Abel Izquierdo fué director de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago; don Luis Izquierdo ha figurado como Diputado y Ministro de Estado y es actualmente Ministro Plenipotenciario en la República Argentina, y don Julio Fredes prestó sus servicios como Ministro de Hacienda.

En 1868 fué nombrado rector don Pedro José Gorroño (1868-76). Durante su administración laboriosa continuó sin interrupción el impulso progresista ascendente que habían dado a la enseñanza los tres últimos rectores. Una vez instalado el Liceo en su nuevo local (año 1869) se dedicó con preferencia a la difícil tarea de distribuir y organizar de una manera conveniente los distintos servicios de la institución. Y luego después compró un mobiliario completo, de estilo moderno para las clases y salas de estudio, dotó a las oficinas de muebles confortables, escritorios y vitrinas, hizo construir nuevos estantes para la biblioteca y los gabinetes de colecciones e instrumentos y mejoró notablemente los servicios interiores, y, por último, aumentó el material de enseñanza que tenían los gabinetes de historia natural y de física con cuadro murales, muestras embalsamadas y aparatos de importancia y de uso moderno. Fué promovido el señor Gorroño, como premio de sus importantes servicios, al cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad.

En el mismo espacio de tiempo a que me he referido, prestaron sus servicios como vicerrectores los señores Francisco Angel Ramírez, Pedro José Gorroño antes de su nombramiento de rector, Venancio Escanilla y Bernardo Argomedo.

Correspondía al vicerrector, conjuntamente con la cooperación que debía prestar a la labor administra-

tiva y educationista del jefe superior del establecimiento y a su reemplazo en caso de ausencia o enfermedad, la dirección del movimiento económico de todas sus reparticiones y la administración y vigilancia de los servicios del internado. Y es notorio que los cuatro vicerrectores a que me he referido cumplieron de una manera satisfactoria con todas las obligaciones del cargo. Don Francisco Angel Ramírez se ocupó, además, de dar conferencias periódicas a los alumnos internos sobre diversos temas morales, de cultura social y buenos modales y sobre formación del carácter. En lenguaje sencillo, elocuente y salpicado de anécdotas, enseñaba a los estudiantes la manera de conducirse con corrección en todos los actos de la vida social. Los oyentes le escuchaban con marcado interés y es un hecho que asimilaban sus interesantes lecciones. Conferencias educativas de esta clase no se han dictado después, sino en muy raras ocasiones, en el Liceo de esta ciudad.

El conocido educationista don Eulogio Rojas, ensayador general, desempeñó en ese tiempo el empleo de inspector de externos. La inspectoría, que servía al mismo tiempo de sala de espera a los profesores, ocupaba una pieza contigua al templo de San Agustín. El señor Rojas fué fundador y director del colegio particular de San Pablo.

Entre los inspectores de internos que prestaron sus servicios recuerdo los siguientes: señores José Domingo Ortiz, Francisco Camilo Iriarte, Rafael Peni, Manuel M. Mendoza, José Lorenzo Aracena, Bruno Castro Cepeda, algunos de los cuales llegaron a ser distinguidos profesores y profesionales de mérito.

## III

El personal docente estaba formado por los siguientes profesores: del curso superior de matemáticas y ciencias físicas, los señores Juan de Dios Peni, Buenaventura Osorio, Gabriel Izquierdo, Adolfo Formas, Gabino Vieytes y Nataniel Castellón; del curso secundario de humanidades y matemáticas, los señores Tomás Zenteno, Pedro José Gorroño, Juan de Dios Peralta, Pacomio Gómez Solar, Manuel García, José Santa Ana, Pedro F. Varín, Pedro Piñera, Eulogio Cerda, José María Ossandón Planet, Juan Clímaco Alvarez, Eulogio Rojas, Simón Kerr y Enrique Blondel, y del curso preparatorio, los señores Jacinto Arqueros y Rafael Peni.

Este brillante cuerpo de 21 profesores se clasifica profesionalmente de la siguiente manera: 7 ingenieros de minas y geógrafos, 3 abogados, 3 ensayadores generales o químicos, 3 sacerdotes, 2 astrónomos y dos profesores de idiomas vivos.

En 1863 se creó en el Liceo una clase especial de dibujo natural y fué su primer profesor don Emilio Vieytes, capitán de artillería y entusiasta *amateur* del arte pictórico.

En el año siguiente se estableció una clase de gimnasia, pagada por los alumnos, la que estuvo a cargo de un mejicano, don José de la Hansa, quien sirvió el cargo por poco tiempo. En su reemplazo fué nombrado don José Cruz Illanes Marcoleta, miembro de la *jeunesse dorée* de la época, quien prestó sus servicios sin exigir emolumento alguno.

La clase de higiene fué creada mucho tiempo después, en 1875, y estuvo a cargo del doctor alemán

don Félix Gronher. Este distinguido médico inauguró sus tareas escolares con una brillante conferencia sobre el objeto de la higiene y sobre el alcance del conocido lema latino de *mens sana in corpore sano*.

Creo conveniente dejar constancia de la labor instructiva y profesional de algunos de los profesores nombrados.

Don Buenaventura Osorio, decano del profesorado y fundador y director de la escuela de minería de esta ciudad, era un ingeniero de gran reputación profesional y de probidad intachable. En los juicios de minas de mayor importancia era llamado con frecuencia, a integrar la Corte de Apelaciones en sala especial de minas. Figuró como juez árbitro en muchos juicios y sus fallos eran generalmente aceptados sin reserva. Por otra parte, sus informes expedidos en asuntos concernientes a su profesión eran luminosos y decisivos..

Don Adolfo Formas, discípulo del sabio norteamericano doctor Moesta, fué nombrado profesor de astronomía y geodesia en el Liceo en 1865. Se distinguió siempre el señor Formas como un sabio maestro de profundos conocimientos científicos y sociológicos y como escritor de lenguaje flúido y armonioso. Escribió varias obras entre las cuales ocupa el primer lugar su tratado magistral de Astronomía Esférica que fué premiado por la Universidad de Chile. Publicó, asimismo, varios otros libros sobre vulgarización de conocimientos científicos, sobre temas sociales y sobre educación y formación del carácter. En su vida privada el señor Formas fué siempre un modelo de virtudes morales y sociales.

El presbítero don José Santa Ana, profesor de religión y de latín superior y al mismo tiempo capellán

del establecimiento, se distinguió por su vasta ilustración y por sus dotes especiales de orador sagrado. Era miembro académico de la facultad de teología y ciencias sagradas de la Universidad de Chile. Después de su retiró, sirvieron el empleo de capellán sucesivamente el presbítero don Buenaventura González, y el padre dominico fray José de Santa Rosa Feliú.

Don Eulogio Cerda prestó muy buenos servicios como profesor de ciencias físicas y naturales del curso secundario. Por su inteligencia, su rectitud y su actividad había adquirido gran reputación como ingeniero de minas y geógrafo. En 1870 se retiró del profesorado para dedicarse al ejercicio libre de su profesión en el mineral de la Higuera, que estaba en esa fecha en el apogeo de su producción y de su riqueza. En sus excursiones mineras por las serranías de la costa, tuvo ocasión de estudiar y reconocer el cerro del Tofo, que resultó ser un inmenso bloque de minerales de hierro.

Sus estudios posteriores, análisis mineralógicos, mensura superficial y ubicación aproximada del yacimiento le hicieron comprender que en ese cerro había base más que suficiente para la implantación de la grande industria del fierro y se preparó para prestarle su concurso cuando llegase el momento oportuno en el porvenir. Con ese objeto hizo manifestación, en compañía de don Félix Vicuña, de 30 pertenencias mineras con una superficie de 150 hectáreas, cuyo dominio conservó hasta su fallecimiento. Le corresponde, pues, a tan distinguido profesional el alto honor de haber sido el precursor de la industria del fierro en el país. Mucho tiempo después, sobre la base de las concesiones mineras que pertenecie-

ron al señor Cerdá, adquiridas a un precio irrisorio, se instaló definitivamente en el Tofo una gran planta industrial que lleva invertidos hasta la fecha más de 60 millones de pesos en oficinas, maquinarias, habitaciones obreras, ferrocarril eléctrico para el transporte de los minerales a la costa y un muelle colossal y dársena en la Caleta de Cruz Grande.

Don Pacomio Gómez Solar, profesor de literatura, se dedicó con laudable entusiasmo a la enseñanza teórica y práctica de la asignatura que le cupo en suerte dirigir. Organizó con tal objeto academias literarias, presididas por él, en cuyas sesiones periódicas se ejercitaban los alumnos en la lectura comentada de las obras clásicas y en la declamación; se leían composiciones en prosa y verso y se les sometía a una crítica serena y justiciera, y se fomentaba el buen gusto literario como el más brillante adorno de la juventud. El señor Gómez Solar figuró como fundador y presidente de la primera liga protectora de estudiantes pobres. Desempeñó también el cargo de Gobernador Departamental de Coquimbo.

Don Jacinto Arqueros Hernández, primer profesor del curso preparatorio, cuando era todavía estudiante de matemáticas superiores, adquirió después gran nombradía en el ejercicio de su profesión de ingeniero de minas y geógrafo. Entre otros trabajos, tuvo a su cargo la instalación del servicio de agua potable de esta ciudad por cuenta municipal. Algun tiempo después se encargó de la administración y dirección técnica de los trabajos en las minas de plata y máquinas de amalgamación pertenecientes a la sociedad minera Todos Santos, e igual empleo desempeñó sucesivamente en las minas de cobre y establecimiento de fundición del Sauce en Tamaya, en las minas de carbón

de Lebu y, en último término, de la administración de una gran sociedad para explotar minas de plata en Oruro, Bolivia, donde le sorprendió la muerte en pleno ejercicio de su inteligencia y de sus energías.

#### IV

Los profesores del Liceo, entre los cuales figuraban miembros académicos y docentes de la Universidad, sabios maestros de profundos conocimientos científicos y profesionales, titulados de gran reputación, se dedicaban con entusiasmo al ejercicio de sus tareas escolares. Su enseñanza muy lejos de ser empírica y falta de método, se exhibía como metódica, razonada y en cuanto era posible experimental. Le servían de base los textos didácticos, calificados como los mejores de su tiempo, tanto de autores extranjeros como nacionales, y se completaba con disertaciones orales del profesor y con lecciones objetivas y experimentos. Especialmente, en los ramos de ciencias físicas y naturales los alumnos se ejercitaban, dentro de las horas de clase y fuera de ellas y bajo la inmediata dirección de sus maestros, en los análisis de muestras minerales y ensayos de las mismas para determinar su ley comercial.

En cuanto a los alumnos de matemáticas superiores, trabajaban constantemente en el trazado de planos y dibujo de máquinas y de esta suerte adquirían una instrucción teórica y práctica suficiente para las necesidades del porvenir.

Preocupación constante de los rectores, y especialmente del Cabildo de La Serena y de la Intendencia bajo cuya tuición estaba el Liceo, había sido en tiempos anteriores encontrar profesores competentes e ilus-

trados para la enseñanza de las principales asignaturas. Persiguiendo ese propósito, el cabildo celebró un contrato en 1829 con don Juan Cortés Gorostiaga, que había hecho con brillo sus estudios en dicho establecimiento, en virtud del cual se le concedía una asignación de 100 pesos al año para que completase y perfeccionase su instrucción en el Instituto Nacional de Santiago, con la obligación de tomar a su cargo la enseñanza de algunos ramos en el colegio de esta ciudad. El agraciado terminó sus estudios en Santiago, recibió los títulos profesionales de abogado y agrimensor, y fué nombrado a su regreso, profesor de matemáticas con un sueldo de 800 pesos al año. En 1846 se otorgó una subvención de 100 pesos al año con el mismo objeto, a don José Ravest, que se había distinguido por su constante aplicación, su poderosa inteligencia y sus dotes especiales de carácter. El señor Ravest, hizo con brillo sus estudios de perfeccionamiento en el Instituto y siguió, además, los estudios de leyes hasta recibir el título de abogado. En cumplimiento de su contrato, ocupó después en el Liceo el empleo de profesor de latín superior. Y, por último, se concedió la misma asignación a don Marcial Martínez, que llegó a ser uno de los más ilustres servidores de la República.

Don Ignacio Domeyko, profesor de los ramos de química superior, mineralogía, metalurgia, tratado ensayes y explotación y mensura de minas, estaba obligado a servir su empleo durante 8 años (1838-1846). Era necesario buscarle uno o mas reemplazantes, sea contratando algún profesor extranjero, sea preparando para servir dicho empleo a los alumnos que a juicio de ese ilustre profesor, se habían distinguido más por su inteligencia y aprovechamiento

en dichos ramos. Se aceptó este último procedimiento, y con tal objeto fueran enviados a Europa, por cuenta del Estado, en 1842, los señores Antonio Alfonso Cavada, Teodosio Cuadros y Manuel Antonio Osorio.

Los estudiantes favorecidos con esta honrosa designación perfeccionaron sus conocimientos científicos en la Escuela de Minas de París; asistieron a los cursos teóricos y prácticos de fundición y explotación de minas en Saint Etienne en Francia y de Freiberg en Alemania y regresaron a Chile, después de tres años de estudio, provistos de muy buenos certificados de competencia. El señor Osorio fué nombrado químico de la Casa de Moneda y los señores Alfonso y Cuadros reemplazaron al señor Domeyko en 1846 y se dieron a conocer muy pronto como dignos sucesores en el desempeño de las clases que había tenido a su cargo. Años más tarde, el señor Cuadros sirvió como Intendente de Coquimbo y fué elegido Senador de la República en varios períodos constitucionales. El señor Alfonso, por su parte, fué sucesivamente Diputado por Ovalle, Intendente de Coquimbo y Jefe político de Tarapacá en los primeros tiempos de la guerra del Pacífico.

## V

Entre los textos de enseñanza que servían de base para los estudios pueden citarse los siguientes: Para las clases de mineralogía y docimasia (tratado de ensayos) las obras magistrales de Domeyko; para las matemáticas superiores, las obras de Francœur, y para las elementales del curso secundario las de Izquierdo, Andonaegui y Basterrica; para la química analítica, la obra magistral de Regnault; para

la física, Ganot y Langlebert; para la historia natural, Phillipi; para la literatura española, el texto de Gil y Zárate; para la historia, Michelet, Duruy, Barros Arana y Amunátegui; para el castellano, la gramática de Andrés Bello; para el latín, la gramática de Francisco Bello y los autores selectos de la más pura latinidad para las traducciones. En el estudio de francés e inglés se usaba todavía el anticuado sistema de Ollendorff, que se completaba con conversaciones familiares y tareas escritas.

El establecimiento no contaba, es verdad, antes de 1869, con un completo material de enseñanza; pero los aparatos y útiles existentes prestaban muy buenos servicios. El laboratorio químico disponía de hornos de fundición y copelación, aparatos para reconocimientos de minerales y ensayos por medio del soplete y muy buenas balanzas de precisión, a lo que se agregaba una abundante provisión de útiles y reactivos químicos. Para el servicio de las clases de topografía y explotación y mensura de minas, había teodolitos, niveles de precisión, brújulas y algunos otros instrumentos. El gabinete de física disponía de pocos, pero buenos aparatos para los experimentos. Como anexo a la clase de astronomía, se trató de establecer un pequeño observatorio astronómico, y con tal objeto se adquirieron algunos instrumentos de precisión, péndulo eléctrico, cronómetros, anteojos astronómico y anteojos ecuatorial. Desgraciadamente, estos valiosos aparatos no pudieron ser montados sobre sus pedestales por falta de fondos y más tarde se perdieron en la espantosa vorágine de 1891. El establecimiento contaba, además, con cuadros murales, cartas geográficas y globos en cantidad reducida para el servicio de las otras clases.

Los exámenes parciales y finales se rendían en Diciembre, y en la primera quincena de Enero del año escolar ante una comisión de profesores de la cual formaba parte el rector que la presidía. Con frecuencia iban a presenciar los exámenes el Intendente de la provincia, el Regente de la Corte de Apelaciones y varias personas respetables, entre las cuales merece especial mención el ilustre químico don Manuel Aracena, discípulo de Domeyko.

A la terminación del año escolar, se reunía el consejo de profesores con el objeto de acordar los premios a los alumnos que más se habían distinguido en sus clases respectivas. La distribución de premios se hacía el 17 de Septiembre del año siguiente, en la capilla del establecimiento. Se cubría el altar con un lujoso pabellón de banderas, en cuyo centro se colocaba el retrato del Director Supremo don Bernardo O'Higgins y a ambos lados los de los Generales de la Independencia don Ramon Freire y don Santiago Aldunate. Las puertas y ventanas se adornaban con coronas y guirnaldas de arrayán. Presidía esta fiesta de la instrucción el Intendente de la provincia y asistían a ella en corporación la Municipalidad y la Corte de Apelaciones y gran número de caballeros respetables, especialmente invitados, y los padres y apoderados de los alumnos. El rector leía una memoria acerca de la marcha que había seguido el colegio en el año escolar y uno de los profesores dirigía a los alumnos premiados el discurso académico de estilo. Como se comprende, la solemnidad de este acto escolar tenía un doble objetivo: estimular los sentimientos patrióticos de los educandos y fomentar entre ellos el amor al estudio.

## VI

Desde 1850 a 1865, podían los alumnos del Liceo orientar sus aspiraciones en pro de los siguientes títulos profesionales: ensayador general, agrimensor, ingeniero de minas, abogado y médico.

El título de ensayador se concedía a los estudiantes que habían rendido los exámenes del curso secundario de matemáticas y de las clases de ciencias físicas y químicas del curso superior; para obtener los títulos de agrimensor e ingeniero de minas se exigía haber rendido todos los exámenes de ambos cursos. El diploma se otorgaba en Santiago, previo un examen general y pruebas experimentales para comprobar la competencia teórica y práctica de los aspirantes. El curso de humanidades habilitaba a los estudiantes para optar al grado universitario de bachiller e ingresar después en el curso especial de leyes para los futuros abogados y en el de medicina para los médicos.

Desde 1865 en adelante, quedó suprimida la profesión titular de ensayador, se dejó subsistente la carrera de ingeniero de minas, se cambió el título de agrimensor por el de ingeniero geógrafo y nada se innovó respecto de las profesiones de abogado y de médico.

Creo conveniente dejar constancia de que, entre los muchos ingenieros que han hecho sus cursos completos o parte de ellos en el Liceo, han alcanzado una situación prominente en la administración pública y en la grande industria los siguientes: don Eduardo Cunningham, como delegado fiscal en las salitreras de Tarapacá; don Francisco D. Gallo, como ins-

pector fiscal de las mismas oficinas; don Guillermo Illanes Beytía, como director general de obras públicas; don Santiago Muñoz Campaña, como jefe de la comisión exploradora del desierto de Atacama y don Enrique Barraza, como inspector fiscal de las obras hidráulicas del dique seco de Talcahuano. Y aquí tiene colocación igualmente, don Santiago Marín Vicuña, ingeniero que formó parte de la Comisión demarcadora de límites con la Argentina en las regiones patagónicas, inteligente y fecundo escritor y conferencista que se ha dedicado especialmente al estudio de los ferrocarriles y al fomento de la industria minera. En la grande industria, se han distinguido: don Fidel Cabrera, como director técnico de los trabajos en las minas de carbón y usinas metalúrgicas de Lota; don Pedro León Escríbar, en su empleo de administrador de las minas y establecimientos pertenecientes a la sociedad minera de Atacama; don José María Osandón Planet como director técnico de los trabajos en las minas que pertenecían a los señores Urmeneta y Errázuriz en Carrizal; y los señores Jorge Osorio Herreros, Florentino Gómez, Francisco Urra, Juan Eduardo Parodín, Felipe 2.º Guerrero y otros que tuvieron a su cargo esa misma clase de trabajos en el mineral de la Higuera en la época de su mayor prosperidad y riqueza.

## VII

El Liceo contaba para el correcto funcionamiento de sus distintas secciones con las siguientes fuentes de entradas:

- 1.ª Una subvención fiscal;
- 2.ª La mitad de un impuesto de real y medio (ocho

tres cuartos centavos) por quintal de cobre en barra que se esportase por el vecino puerto de Coquimbo;

3.º El producto de las mandas forzosas y legados testamentarios y los intereses de 4 por ciento sobre los censos constituidos en favor del establecimiento por personas amantes de la instrucción, y

4.º El monto de las pensiones pagadas por los alumnos.

La subvención concedida por el gobierno para el sostenimiento del Liceo variaba entre 5,000 pesos y 12,000 pesos al año; el impuesto sobre el cobre llegó a producir 25,000 pesos y los réditos sobre los censos rara vez pasaban de 300 pesos al año. Los alumnos internos pagaban una pensión anual de 150 pesos y, además, en el primer año de su ingreso, 12 pesos por el uso del catre y lavatorio; la pensión de los mediopupilos era de 100 pesos al año y de 12 pesos la de los alumnos externos de familias pudientes. Para los demás educandos la enseñanza era enteramente gratuita.

El internado se estableció por primera vez en el Liceo por Decreto Supremo el 18 de Septiembre de 1842. Antes de esa fecha todos los estudiantes eran externos y pagaban una pensión mensual de peso por clase, quedando eximidos del pago los hijos de militares, empleados públicos y viudas pobres.

La enseñanza de los alumnos de primeras letras era enteramente gratuita.

Con el objeto de hacer extensivos los beneficios de la instrucción a los estudiantes de escasos recursos pecuniarios, el Cabildo de La Serena creó algunas becas y designó para ocuparlas a jóvenes dignos y meritorios. En 1824, fué agraciado con esa honrosa distinción don Juan Nicolás Alvárez de esta ciudad,

en 1823 al estudiante copiapino don José Joaquín Vallejos y don Luis Acario Avalos natural del Huasco. El señor Alvarez se dió a conocer en la vida pública como escritor y polemista de primera fuerza y como orador político de alto renombre. Se le designaba con el nombre de *El diablo político* a causa de haber fundado un periódico de guerrilla que tenía ese título. El señor Vallejos (*Jotabeche*) se conquistó un lugar prominente entre los escritores de costumbres, tanto en el país como en las naciones vecinas. Fué Diputado al Congreso y Ministro Plenipotenciario de Chile en Bolivia.

La inversión de los fondos estaba sujeta a una severa fiscalización. Si había sobrantes después de haberse atendido a los distintos servicios con toda economía pasaba al fondo de reserva destinado a la construcción del nuevo edificio. Por este capítulo, se reunió la suma de 60,000 pesos oro, o sea más de la mitad del valor de esa construcción, que ascendió a la suma de 123,278.81 pesos, incluyendo el precio del terreno y de una servidumbre de luz hacia el predio vecino, donde funciona actualmente la biblioteca del Liceo.

Los sueldos que percibían los miembros del personal administrativo y docente eran bastante reducidos. Despues de varias alternativas, quedaron establecidos a firme por decreto supremo de 25 de Diciembre de 1864 y empezaron a regir el 1.<sup>º</sup> de Enero del año siguiente:

Según dicho plan de sueldos, el rector percibía 1,200 pesos anuales, el vicerrector 1,000 pesos y los inspectores 300 pesos cada uno; a los profesores del curso superior se les asignó una renta anual de 1,000 pesos; los profesores del curso secundario tenían suel-

dos que fluctuaban entre 400 y 800 pesos anuales, y el profesor de la preparatoria recibía por único emolumento 300 pesos al año. A todo el personal se le asignó, además, una gratificación de 20 por ciento la que fué suprimida por razón de economías en 1868 y puesta nuevamente en vigencia en 1877. Los sueldos se pagaban en buena moneda de oro y plata con la ley de 9 décimos de fino. Los profesores y demás miembros del personal tenían derecho a habitación, luz y comida por cuenta del establecimiento.

En tiempos anteriores allá por el año 1832, los sueldos del personal administrativo y docente eran más reducidos que los que se pagaban en 1865. Así el rector tenía una renta anual de 800 pesos, el vice 500 pesos, y los sueldos de los profesores variaban entre 300 y 800 pesos al año. Todos los sueldos se pagaban en moneda sonante de oro al tipo de 48 peniques. Además y como un medio de mejorarles la renta, a los superiores que residían en el el colegio se les daba «habitación, comida, barba y velas», como lo dice textualmente una disposición reglamentaria sobre la materia.

Prestó sus servicios como tesorero del establecimiento (1862-74) el respetable caballero don Bartolo Tirado, y con motivo de su promoción a un empleo superior, fué nombrado en su lugar el profesor don Francisco Varela Calzada. Como un acto de justicia, creo conveniente dejar constancia en este lugar de los servicios prestados por este digno e ilustrado educacionista: en 1868 fué nombrado secretario u oficial de pluma de la rectoría, inspector de internos en 1870, profesor de ramos de humanidades en 1872, tesorero en 1874, conservando al mismo tiempo su cargo de profesor, y, por último, vi-

cerrector, empleo que sirvió hasta su retiro del establecimiento por jubilación. Desempeñó también accidentalmente, o en calidad de interino, el empleo de rector en varias ocasiones.

## VIII

La población escolar del Liceo ascendió en 1866 a 138 alumnos, de los cuales 17 eran internos y mediopupilos y 91 externos. En 1871 el número de matriculados llegó a 217 alumnos, internos 71 y 161 externos. El incremento anual de matriculados tuvo un promedio de 14 alumnos. No hay datos suficientes para establecer con exactitud el movimiento de matrícula en los años anteriores. Me limitaré a recordar que, entre los alumnos internos del año 1862, figuraban 19 jóvenes oriundos del Huasco, 5 de Copiapó y los restantes de los distintos departamentos de esta provincia. Entre los mediopupilos de ese año figuraba don Manuel Domingo Cordovez, nieto del ilustre patriota que fué el verdadero fundador del establecimiento.

Entre los matriculados en el período de tiempo a que me refiero (1862-72) y en el siguiente, figuran también los nombres de algunos estudiantes provenientes de las naciones vecinas. Entre ellos recuerdo a los siguientes: José M. Hontaneda, peruano; Arturo, Alfredo y Ricardo Alcérreca y Rigo-berto Almarza, bolivianos; y Osvaldo González y Lindor Sotomayor, ambos argentinos. Sotomayor fué el alumno más aventajado de su tiempo: dotado de una poderosa inteligencia, se dió a conocer como matemático insigne, prosista correcto y poeta fe-cundo y armonioso. De regreso a su patria, fué dipu-

tado a la asamblea provincial de San Juan y muchos años después figuró como administrador de una sección importante del ferrocarril Gran Central Argentino. En cuanto a González, opulento ganadero de Tucumán, llegó a ser diputado al congreso federal de Buenos Aires.

En general, la asistencia media de los alumnos a sus clases respectivas era bastante satisfactoria y puede calcularse en un 70 por ciento. Los inasistentes consuetudinarios (*los cimarreros* o más bien los *meteoros* como se les llamaba) figuraban en muy escaso número. En cuanto a los alumnos internos, asistían con regularidad a sus clases, salvo en casos justificados y con el permiso correspondiente.

Durante el año los trabajos escolares se suspendían por completo en tres épocas distintas: el feriado de vacaciones, desde el 15 de Enero hasta el 1.<sup>º</sup> de Marzo, los 4 últimos días de la Semana Santa y 6 días durante las fiestas patrias de Septiembre.

## IX

Buen orden y disciplina se observaban constantemente en los distintos servicios del internado. Los inspectores, cuyo nombramiento recaía siempre en alumnos inteligentes y aprovechados, disponían de la fuerza moral necesaria para imponer sus mandatos y sabían hacerse respetar y estimar de los alumnos. Contribuían, asimismo en no pequeña escala a la labor cultural de la institución: reprimían severamente las expresiones de dudosa moralidad, censuraban el uso de palabras altisonantes o incoertas en las conversaciones y corregían las faltas ortográficas en los cuadernos de tareas y apuntes.

Además de los ya nombrados en uno de los párrafos anteriores, prestaron en este período sus servicios como inspectores de internos los señores Filomeno Venegas, Manuel M. Masnata, Jorge Osorio, Pablo Restat, Samuel Rodríguez, Martín Garay, Enrique Munizaga, Neftalí R. López, Urbano Pineda, Florentino Gómez i otros.

Entre los castigos usuales, muchos de ellos denigrantes y afflictivos, se aplicaban los siguientes: plantón de pie y de rodillas, privación de recreo, privación de salida en los días festivos, el encierro, el guante y la expulsión. Este último castigo se usaba solamente en casos gravísimos y previo acuerdo del consejo de profesores.

El guante se suprimió de hecho en 1866 y algunos años después dejó de figurar para siempre entre las medidas disciplinarias. Había también otros dos castigos, cuya aplicación no admite excusa ni justificativo de ninguna clase: privación de desayuno a los alumnos internos que, sin estar enfermos, guardaban cama más allá de la hora reglamentaria y privación de postres por faltas leves en el comedor.

Los internos se levantaban a las 6 A. M. en toda estación y se recogían a sus dormitorios a las 8.45 P. M. En el espacio intermedio, se efectuaban las distribuciones del régimen interior, horas de estudio, recreos, asistencia a clases y alimentación.

Durante los recreos, además de los juegos meramente recreativos, estaban en uso algunos que constituyan verdaderos sports. Entre éstos figuraba: la barra inglesa, el salto, los ejercicios gimnásticos de barra y paralelas y el juego de la pelota.

La alimentación, deficiente y a veces de mala calidad, dejaba mucho que desear. Consistía en desa-

yuno, té o café puro o con leche a las 8 A. M.; almuerzo de dos platos y té a las 11 A. M. y comida de sopa, un guiso y frejoles (rara vez asado) y postre de frutas secas ó cocidas a las 5 P. M. Y nada más en las horas restantes del día! En 1866 la alimentación mejoró un tanto en cantidad y calidad y algún tiempo después, en el nuevo edificio, experimentó este servicio una completa y favorable transformación.

El inspector de turno, asociado de los *bedeles*, tenía a su cargo el mantenimiento del orden y compostura de los alumnos durante la comida. Los *bedeles*, escogidos por lo general entre los alumnos más inteligentes y de buena conducta, presidían las mesas seccionales y contribuían por su parte a los mismos fines.

El alumbrado del patio central y comedores se hacía con parafina y en los dormitorios con aceite (mariposas). Los patios interiores permanecían oscuros como boca de lobo. Un sirviente (el *velador*) tenía a su cargo el cuidado de este servicio y era el guardián nocturno del establecimiento. En el nuevo edificio se hizo en 1870, si mal no recuerdo, una instalación completa y lujosa de alumbrado de gas carbónico.

Las condiciones higiénicas del antiguo local eran detestables. El agua para el consumo y para el aseo se extraía de un pozo o noria de poca profundidad. La eliminación de las aguas servidas se hacía por medio de una acequia inmunda a tajo abierto. Los W. C. (excusados) no merecían el nombre de tales. En los patios, que carecían de buenos pavimentos superficiales, el suelo desnudo y desigual no tenía el desnivel suficiente para la rápida salida de las aguas

de lluvia. En varias secciones interiores, había murallas ruinosas, vetustas, húmedas en su base y cubiertas de grandes manchas salitrosas. Y, a pesar de estos defectos, el estado sanitario del Liceo se mantenía en las mismas condiciones que en el resto de la ciudad!

Prestó sus servicios como médico del internado, encargado especialmente de atender a los alumnos en casos de accidentes y enfermedades ligeras, (año 1869-72) el doctor don Antonio María Mendiburu y luego después el doctor don Agustín Vergara. Los enfermos de cierta gravedad eran llevados a las casas de sus padres o apoderados. El médico del Liceo estaba obligado también a indicar las prescripciones sanitarias y a despachar los informes que se pidiesen en caso de enfermedad de los empleados.

Las distribuciones religiosas en que tomaban parte los alumnos internos, en calidad de obligatorias para todos ellos, eran las siguientes: confesión y comunión dos veces al año, en la Semana Santa y a mediados de Agosto; misa en la capilla los domingos y demás días festivos del año escolar, y una corta oración nocturna a las 8.30 P. M. Uno de los alumnos estaba encargado de esta última, y como retribución de su trabajo, se le daba salida a la calle los días jueves desde la 1 P. M. hasta las 8 P. M.

## X

En los diversos ramos de la administración pública, en las grandes y pequeñas industrias, en el comercio, en los bancos y cajas de ahorros en todos los actos de la vida social, la instrucción recibida en

el Liceo ha ejercido y ejerce una notable influencia. Basta para comprobarlo algunos ejemplos.

En los altos cargos administrativos han prestado sus servicios los siguientes ex-alumnos o ex-profesores de dicho establecimiento:

Como Ministros de Estado: los señores José Alfonso, Enrique A. Rodríguez, Fidel Muñoz Rodríguez, General don Arístides Martínez Cuadros, Luis Vicuña Cifuentes, Luis Aníbal Barrios y Antonio Viera Gallo.

Como intendente de provincia: los señores Juan de Dios Peñafiel, Ramon Ernesto Vega, Demetrio Reygadas B., Juan Gronow García, Ramon Miranda Rojas, Carlos A. Illanes Beytía, Carlos Videla Pineda, Luis Carlos Bolados Cárter y Fernando Edwards Garriga.

Como gobernadores departamentales: los señores Marco Antonio Miranda, Pacomio Gómez Solar, Ricardo F. Espinosa, Ricardo Varela Munizaga, Genaro Díaz, Camilo Cousiño Gómez, Manuel de la C. Videla, Desiderio González Osandón, Carlos Munizaga Miranda, Joaquín Olivares y Juan Herrera Varas.

Han tenido participación en las tareas legislativas del Congreso:

En el Senado: los señores José Antonio Valdés Munizaga, Guillermo Edwards Garriga, General don Arístides Martínez, Marcial Martínez y Alfredo Escobar Campaña.

En la Cámara de Diputados: los señores Joaquín Toribio Vicuña, Juan de Dios Peñafiel, Ricardo F. Espinosa, Wenceslao Varela, Carlos Vicuña Guerre, Luis Santiago Carvajal, Jose Ramón Ravest, José A. Valdés González, Manuel Gallardo Gonzá-

lez, Manuel I. Marcial Rivera, Ramón Ernesto Videla, Fidel Muñoz Rodríguez, Luis Vicuña Ci-fuentes, José M. 2.<sup>o</sup> Binimelis, Alejandro Varela Muñoz, Juan Guillermo Zavala, David F. Aguirre, Frutos Ossandón O'She, Samuel Zavala Meléndez, Gonzalo Zepeda Perry, Víctor Domingo Silva, Victorino Varela Cortés Monroy, Perfecto Lorca Marcoleta, Carlos Chadwick Castro, Pedro Nolasco Videla, Pedro Pablo Muñoz Godoy, Benjamín Vi-cuña Solar y Antonio Pinto Durán.

En el cuerpo diplomático y consular han figura-do también ex-alumnos del Liceo: don Fidel Muñoz Rodríguez prestó sus servicios como Ministro Ple-nipotenciario y como Enviado Extraordinario de Chile en el Ecuador y en Cuba, y don Bernardino Toro Co-decido en Venezuela. El mismo cargo habían desem-peñado en años anteriores don Marcial Martínez en Gran Bretaña y Estados Unidos y don Pedro Nolasco Videla en Bolivia.

En el cargo de cónsules, entre otros, recuerdo los siguientes: don Pedro Leon Parodi en Oruro, don Luis Filomeno Torres Pinto en Mollendo y actual-mente en Mendoza, don Gustavo Quevedo Avalos en Bahía Blanca, don Manuel Gundelach Mery en Sydney (Australia) y don Eulogio Rojas Mery en Boston (Estados Unidos).

En la magistratura han prestado sus servicios:

En el alto puesto de Ministro de la Corte Supre-ma, los señores Pedro Nolasco Pineda, Felipe Herre-ra, Julio Zenteno Barros y Eliseo Cisternas Peña.

En las Cortes de Apelaciones los señores Manuel Zavala Meléndez, Roberto Alonso, Pedro Roberto Vega, José Miguel 2.<sup>o</sup> González, Carlos Bolados Rodríguez y Ricardo Monreal Marín.

En los juzgados de letras, los señores Bernardo Argomedo, Benito González, José Agustín Aguirre M., Agustín Mario Cuéllar, Marco Antonio Aguirre, Nicolás Briseño Campaña, Francisco A. González, Julio Aguirre Castro, Carlos Roberto Larraguibel, Oscar Miranda Aguirre, Federico González, Mateo Pinto, Francisco Diógenes González, Carlos Marín Vicuña y Samuel E. Illanes.

Han hecho también sus estudios o parte de ellos en el establecimiento de instrucción de que me ocupo, los siguientes jefes del Ejército y Marina y dignatarios eclesiásticos:

En el Ejército, los Generales de división: don Enrique Sinforeso Ledesma, don Luis F. Brieba Harán y don Eduardo Ramírez Witaker; los Generales de brigada don Pedro Elías Beytía y don Mariano Navarrete Cires y los Coronelos don Federico Videla, don Enrique Munizaga, don Enrique Monreal y don Rafael Naranjo Jamett.

En la Armada: el Capitán de Navío don Jorge Mery Launaga, los Contadores de navío, don Enrique Aguirre Varela y don Francisco E. Rojas Mery y el cirujano de la Covadonga don Pedro Regalado 2.º Videla, muerto gloriosamente en el combate naval de Iquique, cuyos restos reposan actualmente en la cripta de los héroes en Valparaíso.

Entre los sacerdotes constituidos en dignidad figuran: el canónigo de la iglesia Catedral de La Serena don Diógenes Varas, arcediano del cabildo eclesiástico don Manuel Antonio Guerrero y el provisor y vicario general del Obispado don Daniel A. Fritis.

En la instrucción pública han prestado sus servicios: en calidad de rectores de liceos y directores de institutos comerciales y escuelas especiales, los

señores Roberto Pizarro, Eliseo Peña Villalón, Luis Torres Pinto, Enrique Molina Garmendia, José Agustín Zavala M., Francisco J. Araya Bennett, Bernardo Ossandón y Guillermo Amenábar Ossa, y como profesores los señores Francisco Camilo Iriarte, Fidel Cabrera, Bruno Castro Cepeda, Ramón Pairoa Francisco A. Machuca, Urcisinio Peña Villalón, Bartolomé Blanche, Gerardo Fontecilla, Francisco Urra Gumecindo Monardes, José del C. Aracena, Juan Felipe Masnata, Pablo Escríbar, Manuel A. Pizarro, Pedro P. Muñoz Pérez, Néstor Rojas, doctor en ciencias don José María Gálvez, Julio Vicuña Ciuffuentes, miembro académico de la Universidad, Domingo E. Montebruno, Francisco Munizaga Miranda, Julio Montebruno, Felipe Aceituno y José M. Larrondo

En las reparticiones de la Hacienda Pública, han ocupado empleos importantes los señores: don Valentín Magallanes Moure de director de Contabilidad, de Subsecretario del ramo don Manuel M. Magallanes V., de director de impuestos don Abelardo Pizarro y de inspector de cuentas fiscales don Ramon Enrique Beytía Valdés.

En las instituciones bancarias han figurado o figuran, actualmente, en calidad de empleados superiores de la administración o inspectores de oficinas sucursales, los señores Manuel Conrado Pineda y Rafael Tirado en el Banco de Chile y los señores Manuel Castro Valdivia y Luis Larraguibel Aracena en el Banco Español. Como gerentes o agentes de las mismas instituciones, han servido los señores Agustín Zavala M., Emilio Cavada, Francisco Alvarez Zorrilla, Oscar Munizaga Ossandón, Hernando Allard Munizaga, Aníbal Valdivia Beytía y Er-

nesto Alvarez Gallo. En las cajas nacionales de ahorro, prestan sus servicios don Demóstenes Aránguiz como inspector de oficinas y como administradores de las mismas los señores Francisco Muñizaga Ritchie y Federico Zeiss Munizaga.

## XI

El número de estudiantes del Liceo que han terminado sus estudios secundarios en dicho establecimiento e ingresado después en los cursos universitarios es bastante crecido. Los títulos profesionales de abogado, médico, ingeniero, dentista y farmacéutico han sido considerados por los educandos, con sobrada razón, como garantías seguras de éxito en la lucha por la existencia, y se han dedicado con entusiasmo a la tarea de obtener un título profesional que sirva de feliz coronación a sus estudios secundarios y especiales.

En la nómima que va a continuación figuran los nombres de los ex-alumnos del Liceo que han obtenido títulos profesionales desde el año 1862 en adelante. Dicha nómima, en la cual no se incluye a los profesionales de que ya se ha hecho mención en este relato, es la siguiente:

### ABOGADOS

Señores Juan de Dios Peralta, Luis Santiago Carvajal, Daniel Aracena, Manuel D. Martínez Prenafeta, Frutos Ossandón O'Shee, David Florentino Aguirre, Samuel Zavala Meléndez, Roberto Pizarro, Mateo Pinto Ossandón, José del C. Aracena, Roberto Pinto B., Pedro Pablo Muñoz Pérez, Juan

Felipe Masnata, Luis Segundo Illanes Cisternas, Caupolicán Muñoz, Héctor Varela Aguirre, Carlos Alonso, Joaquín Varela Muñoz, Fidel Muñoz Rodríguez, Ramón Torres Pinto, Eleodoro Torres Pinto, Arturo Torres Pinto, José Dolores Torres Pinto, Custodio Amenábar Ossa, Carlos Marín Vicuña, Luis Aníbal Barrios, Isidoro Gálvez, Carlos Ríos González, Rafael González G., Antonio Viera Gallo, Manuel Gallardo González, Carlos Roberto Larraguibel, Alejandro González Campos, Luis Vicuña Cifuentes, Ernesto Munizaga Ossandón, David González Campos, David Rojas González, Gonzalo Zepeda Perry, Ricardo A. Bollados R., Domingo Núñez Carabantes, Antonio Alfonso Muñoz, José Manuel Monreal, Tomas Ossandón O'Shee, Alberto Morgan Muñoz, Blas Alvarez Jofré, Nicolás Marambio Montt, Ernesto Peñafiel V., Alfredo Marín Manubens, Roberto Callejas, Alfredo Miranda Aguirre, Ramon Villalón Castillo, Diógenes Rojas Ossandón, Pablo Restat Cortés, Carlos Ossandón Planet, Eulogio Rojas Mery, Domingo Cortés Cuéllar, Ambrosio Rodríguez Zepeda, Pedro Pablo Muñoz Espinosa, Manuel A. Pizarro, Juan A. Iribarren C., David F. Aguirre Pinto, Luis A. Barrera C., Jorge Valin Morris, Abelardo Herrera Varas, Agustín 2.º Vigorena, Osvaldo Palominos, Julio Munizaga Ossandón, Benjamín 2.º Mery M., Amador 2.º Alcayaga, Luis A. Núñez Lamas, Aníbal Vicuña Valdivia, Ramón Astaburuaga Gómez, Adolfo Calderón Couñio y los hermanos Alejandro, Guillermo, Eduardo y Vicente Parra Mége.

#### MÉDICOS-CIRUJANOS

Señores Alberto Zenteno Barros, Ricardo Dávila

Boza, Claudio Núñez Carabantes, Manuel Aguirre Mercado, Ramon Ernesto Vega, Benjamín Espinosa Varela, Demetrio Reygadas Bolados, Manuel Contreras Urízar, Profesor de clínica médica de la Universidad de Chile don Daniel García Guerrero, José M. Binimelis, Manuel J. Castillo U., I. Marcial Rivera A., Daniel Amenábar Ossa, Pedro Miranda M., Antonio Tirado Lanas, Arturo Atria, Luis Felipe Cuevas, Bernabé Rojas Carvallo, Víctor Luis Illanes Jedres, Alberto Caballero Illanes, Julio Espinosa Briseño, Gonzalo Barrios García, Jerónimo Méndez, Isauro Torres Cereceda, Oscar Suárez, Luis Vicente Miranda, Roberto Munizaga Varela, Ramón Solar Vicuña, Alfredo Marín Alvarez, Andres Varela Pinto, Juan Peralta R., Jerónimo L. Sasso Valdivia, Mariano Valdivia Pozo, Carlos A. Illanes Beytía, Ambrosio Munizaga Miranda, Urcisinio Peña Villalón, Abraham Bravo Monardes, Nicolás Osorio Díaz, Valentín Ossandón Montero, Ismael Cavada O., Eduardo Aguirre Varela, David Pulido Illanes, Francisco Aníbal Ravest, Santiago Ledesma, Heriberto Aguirre Peralta, Ramón Herrera Varas, Ramon Cláres Pérez, Roberto Muñoz Campaña, José Avilés, Arturo Alcayaga, Ramón Rivera T., José Luis Meléndez, Julio Tomás Escobar, Amable Caballero, Alberto Zepeda Pizarro, Homero Ledesma, Manuel Concha García, Exequiel Bolados R., José Dolores Meléndez Pinto, Luis Felipe Ossa Ansietas, Federico Arnao, Manuel Gundelach Peltier y Daniel Cádiz Trujillo.

#### INGENIEROS

Han recibido sus títulos de ingenieros de minas y

geógrafos civiles, agrícolas o agrónomos y arquitectos los siguientes ex-alumnos del Liceo, muchos de los cuales hicieron todos sus estudios de matemáticas secundarias y superiores en dicho plantel de enseñanza.

### *Ingenieros de minas y geógrafos*

Señores Macario Sierralta Dolarea, Francisco Camilo Iriarte, Rafael Peni, Martín Garay, Samuel González Avalos, Guillermo Edwards Garriga, Marco Antonio Miranda, Federico Astaburuaga Gómez, Pablo Cavada O., Agustín Gallardo Cavada, Alejandro Chadwik Amenábar, Francisco Munizaga Miranda, Gerardo Fontecilla, Isaac Varás Campaña, Pedro León Varela Aguirre, Alejandro Varela Muñoz, Julio Píderit, Guillermo Amenábar Ossa, Ricardo Mitchell Villalón, Carlos Barrios Miranda, Pedro Herrera Alday, Carlos A. Díaz, Francisco Cereceda, Santiago Marín Vicuña, Francisco Cobo, Abelardo Pizarro, Alfredo Repenning, Guillermo Repenning, Santiago Muñoz Campaña, Alejandro Torres Pinto, Federico Alfonso Muñoz, Carlos Lanas Calderón, Alfredo Illanes Beytía.

### *Ingenieros civiles*

Señores Guillermo Illanes Beytía, Manuel Pulido Illanes, Belisario Miranda, Ricardo Martínez Vozmediano, José M. Humeres Valdivia, Abel Munizaga Ossandón, Luis A. Bolados Rodríguez, Enrique Barraza O., Eduardo Germaín Koenig, Carlos Gass, Washington Campino y Julio Acuña Castro.

*Ingenieros agrícolas o agrónomos*

Señores Jorge Charlín Munizaga, Manuel Domingo Illanes Cisternas, Carlos Chadwick Castro, Carlos Gorroño Herrera, Rafael Alfonso Muñoz, Carlos Nazarit Moya, Eulogio Cerdá Cavada y Ángel Custodio Varela Delgado.

*Arquitectos*

Señores Ángel Custodio Ossandón, Julio Cereceda Cisternas y Ernesto Illanes Beytía.

## DENTISTAS

Señores Severo Peña y Lillo, Melquíades Vicente Alonso, Francisco Pozo Larraguibel, Victorino Alonso, Misael Carmona, Melquíades Galleguillos Seville, Blas Rodríguez, Neftalí Beytía, Rafael Gallardo González, Ubaldo Alvarez Pineda, Manuel Pinto Galleguillos y Horacio Rivera.

## FARMACÉUTICOS

Señores Luis Núñez Carabantes, Uladislao Dávila Boza, Juan O. Cantuarias Lillo, Rómulo Vega Peñafiel, Basilio Núñez R., Julio Torres Miranda, Antonio Pozo Larraguibel, Ceferino Tornero Meunier, Rafael Gallardo Rojas, Julio Villalón, Alberto Cantuarias Lillo y Arturo Ríos Díaz.

## XII

En el movimiento literario del país han tenido no escasa participación algunos ex-alumnos del Liceo.

Antes del año 1862, se había distinguido Adolfo Valderrama por su estudio sobre la literatura chilena durante la época colonial, Manuel Concha por sus trabajos sobre tradiciones y crónicas lugareñas, Benjamín Vicuña Solar por sus composiciones poéticas de alto vuelo y Policarpo Munizaga Varela por su versificación armoniosa y sentimental.

En esa misma época, inició sus tareas periodísticas el esforzado luchador Sinfonoso Ugarte Alcayaga (Lincoya).

Desde 1862 en adelante, la literatura nacional pudo contar con trabajos científicos, jurídicos, didácticos y meramente literarios de gran número de jóvenes que habían hecho sus estudios en dicho Establecimiento.

Entre los escritores en prosa, merecen especial mención Eulogio Piñera Aguirre, por su importante obra Jurisprudencia Civil, premiada por el consejo universitario; José Ramon Ravest, por su Diccionario de Jurisprudencia; Enrique Molina, por sus obras sociológicas y de cultura intelectual; Julio Montebruno, por sus libros didácticos; y Santiago Marín Vicuña, por sus importantes y numerosas publicaciones sobre ferrocarriles, minería, problemas económicos etc., y exploraciones en la Patagonia Occidental.

Entre los poetas más aplaudidos figuran, en primera línea, Pablo Garriga, Víctor Domingo Silva, Augusto Winter, (el inimitable cantor de la Fuga

de los Cisnes), Carlos Mondaca Cortés, Julio Muni-zaga Ossandón, Alaimiro Miranda Aguirre, Néstor Rojas V., Federico González G., Manuel Antonio Guerra, Manuel Magallanes Moure, Lucila Godoy (Gabriela Mistral) y Julio Vicuña Cifuentes (miembro académico de la Facultad de Humanidades).

A las improbas tareas de la prensa, dedicaron su inteligencia y sus energías, algunos de ellos por mu-chos años, Juan Guillermo Zavala, Antonio Viera Gallo, Pablo Restat, Federico Valdivia Beytía, Félix R. Ossandón, Saturnino Mery, Francisco A. Ma-chuca (Captain) Pedro Leon Parodi (P. Lyon), Fru-tos Ossandón, Osvaldo Palominos, Juan Antonio Iribarren C., Julio Guerra Mery, David Rojas Gon-zález, Carlos Pinto Durán, Jorge Gustavo Silva Endeiza y Alfredo Osorio Cuéllar.

### XIII

En pocos meses más, el 7 de Abril de 1921, el Liceo de esta ciudad llegará a completar el primer siglo de su notable y provechosa influencia en pro de la difusión de los conocimientos científicos y del fomento de la cultura social en la provincia y en el país. En la fecha de su fundación (Abril 7 de 1821) recibió el nombre de Instituto de Coquimbo y se le ha de-signado también con los títulos de Instituto de San Bartolomé de La Serena e Instituto Literario de Coquimbo: el nombre de Liceo que hoy tiene le fué dado definitivamente muchos años después de su fundación. En el siglo que lleva de existencia, el Establecimiento ha ocupado cuatro locales dis-tintos: desde 1821 a 1824, la casa conventual de San-

to Domingo; en 1824, el claustro de San Agustín, ubicado al costado sur del templo del mismo nombre; desde 1825 a 1869, la casa de ejercicios construída en 1812 y que estaba frente al antiguo mercado y desde 1869 hasta la fecha, el valioso edificio de la calle de Cantournet, en el barrio de Santa Lucía.

Desde 1821 a 1833 prestaron sus servicios en el Liceo los siguientes rectores: don Juan Nicolás Varas Marín, doctor en derecho, a quien le cupo el honor de Instalar y Organizar el establecimiento y poner en actividad sus distintos servicios; don José Joaquín Sossa, presbítero, que fué nombrado en 1822 con motivo del fallecimiento del primer rector señor Varas Marín; don Francisco Javier Luna Pizarro, clérigo peruano, que entró a servir en 1824, conjuntamente con el señor Sossa en calidad de director de estudios, empleo de categoría, honores y prerrogativas iguales a las de rector; don Francisco Rodríguez Piedra, doctor en leyes, nombrado con amplias facultades para reformar el régimen vigente en el Establecimiento; don Juan Nepomuceno Mery, presbítero, que fué mas tarde arcediano de la iglesia Catedral de La Serena, y el presbítero don Marcelino Pérez que sirvió el empleo hasta 1833. Muy difícil, poco menos que imposible, es la tarea de señalar de una manera precisa cuál fué la participación que estos funcionarios tuvieron en la marcha más o menos próspera de la instrucción: faltan para ellos documentos escritos que no se encuentran en los archivos, y la tradición oral sólo ha transmitido datos confusos y con frecuencia contradictorios. Sin embargo, hay motivos para creer que el Instituto de Coquimbo no correspondió, en manera alguna, dentro de ese período de 12 años, a los altos

fines de instrucción y de cultura social que se tuvieron en vista al fundarlo.

En 1833 fué nombrado rector don Pedro Cantournet (natural de Auvernia, en Francia) quien enmendó los errores de las administraciones anteriores y dió vigoroso impulso a la enseñanza. Su inteligencia privilegiada, su vasta erudición científica y literaria sus dotes especiales de profesor y la rectitud de sus procedimientos, le hacían apto para dirigir con acierto un colegio de esta clase e imprimir rumbos a su labor instructiva y cultural. El señor Cantournet sirvió su empleo hasta 1841, fecha en que presentó su dimisión por motivos de salud. Durante su fructífera administración, vino a La Serena el ilustre profesor polaco don Ignacio Domeyko.

Desde 1841 a 1860 desempeñaron el empleo de rector los señores don Sebastián Manubens (1841-44) religioso de la orden de los menores observantes, natural de Manresa en España; don Tomás Zenteno (1844-49) que fué promovido al cargo de juez de letras de La Serena; don José Ravest, jurisconsulto distinguido, que renunció el cargo después de una corta y turbulenta administración; don Tomás Zenteno (2.<sup>a</sup> rectoría) por poco tiempo y conservando el empleo de Juez de Letras; don Manuel Cortés, médico de mucha reputación y de gran cultura científica y literaria; don Jacinto Concha, agrimensor y discípulo de Domeyko; y don Miguel Saldías, abogado de nota, que fué promovido en 1859 al empleo de Regente de la Corte de Apelaciones de La Serena y años después al elevado cargo de Ministro de la Corte Suprema. Durante el rectorado del señor Saldías, fué nombrado profesor de matemáticas del curso superior el ingeniero don Manuel Sasturio Fernández, que obtuvo el honroso nombra-

miento de miembro académico de la Universidad y algunos años más tarde llegó a ser Ministro de Hacienda.

Desde 1860 a 1876, desempeñaron la rectoría del Liceo los señores Peni, Zenteno, Izquierdo y Gorroño, de cuya actuación me he ocupado ya en el lugar correspondiente.

Y por último, desde 1876 hasta la fecha han servido el mismo empleo los señores: don Pedro Nolasco Préndez, don Rafael Minvielle, don Buenaventura Osorio en calidad de interino, don Felipe Herrera, don Medoro Pedevila y don Eliseo Peña Villalón. Este último fué nombrado en 1900 y sirve ese honroso cargo hasta la fecha con general aceptación.

La cifra total de rectores que han tenido a su cargo la administración y la dirección superior de los estudios en el Liceo durante el primer siglo de su existencia asciende a 22, los cuales, atendiendo a sus títulos de competencia i profesiones habituales, se distribuyen del modo siguiente: 8 doctores en leyes y abogados, 5 sacerdotes, 4 ingenieros y agrimensores, 1 médico y 4 educaciónistas con la preparación pedagógica suficiente y apropiada a la época en que prestaron sus servicios. En ese número están comprendidos también 2 rectores que fueron miembros académicos de la Universidad, otros 2 que figuran como miembros docentes de la misma y 1 sacerdote constituido en alta dignidad eclesiástica.

Con lo que dejo escrito, doy por terminada esta larga carta, y quedo como siempre a las órdenes de Ud. como su más atento servidor y amigo.

BERNARDO OSSANDÓN.

---



## Correspondencia de don Antonio Varas

CON DON JUAN FRANCISCO FUENZALIDA, SOBRE ELECCIONES  
Y REVOLUCIÓN DE 1851 EN LA PROVINCIA DE ACONCAGUA.

---

N.º 1. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Febrero 7 de 1851.*

Muy señor mío:

Hoy solamente he tomado posesión de la Intendencia (1); ayer no pudo verificarse por varios inconvenientes que se presentaron.

San Felipe continúa tranquilo y por ahora no se divisa síntoma alguno que pueda alarmarnos.

Hoy he ordenado la marcha de la compañía del Valdivia a Santiago y creo que mañana partirá sin falta alguna.

---

(1) Don Juan Francisco Fuenzalida fué nombrado Intendente de Aconcagua el 3 de Febrero de 1851, por renuncia de don Blas Mardones.

Sírvase despacharme con prontitud la propuesta de secretario y de decretar su nombramiento con retención de la oficialía que el joven Blest desempeña actualmente en el Ministerio de la Guerra. Ud. sabe que el destino de secretario es muy eventual y que no sería difícil que de un día a otro, por consideraciones que no pueden preverse, tendría necesidad de renunciar su cargo, y que en tal caso se habría empeorado su condición. Me atormenta esta idea y querría si fuese posible, que el nombramiento se hiciera en la forma dicha.

Aprovecho esta oportunidad para reproducirle las demostraciones de aprecio, con que soy de Ud. su atento S. S. Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

**N.º 2. De don Juan Francisco Fuenzalida.—**

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Febrero 8 de 1851.*

Muy señor mío:

Hoy ha llegado el despacho del comandante del batallón de cívicos de este departamento para don Blas Mardones y con este nombramiento ha quedado separado de hecho el comandante don Pedro Silva del expresado batallón. Mas, como la permanencia de este individuo en San Felipe es de suma necesidad, como se lo manifesté a Ud. en Santiago, y como Ud. me prometió que Silva quedaría siempre en esta ciudad, me dirijo a Ud. para que se sirva acordar la comisión que pueda dársele al referido Silva para que tenga efecto lo convenido.

Convendría que este asunto fuese despachado con prontitud, para evitar los inconvenientes que puedan sobrevenir por tener el batallón dos comandantes.

La compañía del Valdivia sale mañana para Santiago, y espero que Ud. dispondrá lo conveniente para que la media compañía del Chacabuco llegue a esta ciudad a la brevedad posible.

La tranquilidad pública sigue inalterable.

Soy de Ud. atento y obsecuente servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 3 De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Febrero 8 de 1851.*

Mi estimado amigo:

Ya ha salido para ésa la media compañía del Chacabuco a reemplazar la fuerza del Valdivia.

Por este expreso va la orden a Silva Chávez (don José Antonio) para que cese en la comandancia de armas y se venga.

Digo a Silva Chávez que convendría nombrar al capitán, graduado de mayor, don José Andrés Gazmuri para fiscal de la causa en lugar de La Rosa (1), que está enfermo, y no ha podido ni podrá ir. Si Silva Chávez no nombrare antes de entregar la comandancia, hago la misma indicación a Ud.

Entre las indicaciones que me han hecho aquí para secretario, se cuenta don Juan José Cárdenas y un joven Vergara. Por los datos que tengo cualquiera,

(1) Don Rafael La Rosa, Teniente-coronel de Ejército.

de ellos sería bueno para secretario. Ud. puede ver si alguno de éstos, o algún otro en que Ud. haya pensado es el más conveniente para Ud. El primero ha sido en otro tiempo de la pandilla opositora, pero me aseguran que es otro hombre; que la experiencia lo ha aleccionado; es ya también hombre maduro.

No se olvide de principiar desde luego a tomar balance de elecciones y comunicarme sus noticias.

Soy su afmo. amigo y S. S.

ANTONIO VARAS.

N.º 4. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Febrero 9 de 1851.*

Muy señor mío:

Tengo a la vista su estimada del 8 del actual y en contestación a ella debo decirle, que la compañía del Valdivia ha marchado hoy para esa provincia a las 4 de la mañana, y que la guarnición se ha cubierto con la tropa del batallón cívico de este departamento.

He recibido la comunicación del Gobierno para que asuma la Comandancia General de Armas de la Provincia. Desde mañana procederé con este carácter a agitar la causa de los amotinados, la cual se encuentra con el dictamen que ha evacuado el auditor en la tarde de ayer. Por consiguiente, deberé nombrar al capitán graduado de sargento mayor don José Andrés Gazmuri para que fiscalice en ella; pero se presenta el inconveniente de no hallarse este caballero en San Felipe, dando lugar con esto a una nueva demora. Sería, pues, conveniente, que se le impartiera la orden

de marcha con la prontitud posible, a fin de que comience a funcionar con la celeridad que se desea.

Yo no estoy al corriente de los negocios militares, y por tanto no sé si deba pedir al señor Ministro de la Guerra la venida de este oficial. Por si fuese necesario le adjunto una nota con tal objeto.

Ahora dos días, he propuesto la persona que debe desempeñar la secretaría de esta Intendencia, creo que obtendrá su aprobación.

No me olvido de trabajar en el asunto a que se refiere la parte final de su carta, y de su resultado le daré aviso oportuno.

Tengo el gusto de saludarlo y de ponerme a su disposición como su atento servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

**N.º 5. De don Juan Francisco Fuenzalida.—**

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Febrero 17 de 1851.*

Muy señor mío:

El comandante don Pedro Silva, conductor de la presente carta, se interesa porque se le destine a servir al Presidente en clase de edecán, cuando expire el período del que actualmente rige la República. Esta exigencia me parece arreglada, porque dicho comandante ha prestado largos e importantes servicios en su carrera militar, y con una lealtad a toda prueba. Actualmente está justificando su decisión por el triunfo de los buenos principios y en disposición de sacrificarse si llegase el caso, por la conservación de la paz y del orden público. Este patriotismo no es muy

común, y yo creo que es necesario *galardonar* a los que tales sentimientos manifiestan.

Si fuera pues posible acceder a lo que manifiesta el comandante Silva, se le daría un nuevo estímulo en su carrera, que lo empeñaría a servir con la misma voluntad que hasta aquí.

Entiendo que prudentemente sólo puede hacérsele una promesa, pero sé también que esto llenará sus deseos por ahora.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de Ud. como su atento S. S. Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 6. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Febrero 17 de 1851.

Muy señor mío:

Hasta la fecha no ha llegado el oficial que he pedido para dar impulso a la causa seguida contra los amotinados (1), a pesar de haber transcurrido diez días desde que el auditor evacuó su examen estando, por lo tanto, paralizada.

Hoy oficio al señor Ministro de la Guerra solicitando la entrega de las tercerolas y sables de que hablé a Ud. en días pasados. Este pedido debe ser despachado con prontitud, porque conviene sobre manera organizar el Cuerpo de Policía y darle una forma imponente. A este objeto tiende también otra nota que dirijo a Ud. en solicitud de un empréstito. Espero que Ud. me la despachará con celeridad.

(1) Los revoltosos de Noviembre de 1850.

Propongo a Sarmiento para gobernador sustituto de Putaendo. Creo prudente esta medida y la he tomado de acuerdo con el gobernador propietario del mismo lugar.

En Los Andes conviene hacer otro tanto, pero aun no he conferenciado sobre el particular con el gobernador Aguirre (Juan de Dios).

Respecto a los balances a que Ud. se ha referido en una de sus cartas, debe descansar en la inteligencia de que por acá se trabaja con actividad para preparar el triunfo de los buenos principios. Tan luego como tenga datos minuciosos sobre este punto, cuidaré de suministrárselos para su satisfacción. Ahora no es posible hacerse de ellos porque la gente está consagrada a la recolección de sus cosechas. Por lo demás, la tranquilidad de este pueblo no presenta ningún signo de ser perturbada.

Saludo a Ud. respetuosamente deseándole buena salud. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 7. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Febrero 21 de 1851.*

Muy señor mío:

Con el fin de simplificar los trabajos que iban a ejecutarse en la causa de los amotinados de Noviembre último, llamé al auditor y lo convencí de la necesidad de modificar el dictamen, y de pedir solamente la verificación de aquellas diligencias que a su juicio fuesen absolutamente necesarias para el descubrimiento de la verdad, eliminando las de un orden

secundario. Persuadido de la conveniencia que resultaría de marchar en ese sentido, convino en modificarlo, y su resultado ha sido solicitar aquellas diligencias de más bulto. Estas son las que se están practicando actualmente; pero dudo mucho que se encuentre la celeridad que el Gobierno apetece, porque no hallo bastante expedición en las personas encargadas de practicarlas. Sin embargo, para abreviar, he dispuesto que se faciliten al fiscal militar todos los recursos que pida para el más pronto despacho de su comisión, y aun yo mismo lo estoy ayudando en aquellos puntos en que puedo ingerirme, es decir, dándole dirección y resolviendo sus consultas en el sentido que he dicho antes.

A pesar de lo expuesto, temo que la permanencia en esta ciudad del citado fiscal se prolongue algo, quizás sin gran provecho. Para remediar este mal, yo opinaría por la remisión de la causa a Santiago para que por aquella Comandancia se pidieren a ésta, por medio de requisitorias y diligencias que a su juicio deberían evacuarse. Pienso así porque no tengo gran fe en la laboriosidad del nuevo fiscal; y segundo, porque este caballero debe marchar pronto á Santiago sin dejar concluido el proceso, y de consiguiente habrá necesidad de nombrar otro que lo subrogue. Esta cadena de nombramientos es muy entorpecedora, y a más consume mucho tiempo.

Si Ud. es del mismo sentir, tenga la bondad de expresármelo para que el mismo Gazmuri sea el conductor de la causa.

No ocurre novedad alguna que sea digna de comunicarse.

Soy de Ud. atento S. S. Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

## N.º 8. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Febrero 22 de 1851.*

Mi estimado amigo:

Tenemos aquí la noticia de la proclamación del General Cruz, en Concepción. Ud. sabe que generalizada en el país la candidatura Montt, dada la voz a todas las provincias, y dirigida la opinión en este sentido, no es posible que candidatura alguna se pueda promover con éxito, y que el General, entrando en esta proclamación se va a hacer un mal, dejando manosear su nombre a la ventura, y hace un mal al país, fomentando con la división que puede originar su candidatura, la oposición anarquista que habíamos conseguido anonadar. Así es que los opositores son los que han acogido esta candidatura con muestras de contento, porque ven o una división que les alienta, o una candidatura a qué adherirse, abjurando de la que por tantos meses han proclamado sin fruto. Pero la agregación de los opositores a la candidatura Cruz la mancha, la degrada y perjudica el buen nombre del General, el ser proclamado y apoyado por los promovedores de desórdenes de Santiago, y del motín de San Felipe.

Para que esta ocurrencia no perjudique a la unión que constituye la fuerza del partido conservador, conviene que Ud. y los amigos disuadan a los que pudieran pensar en nuevas candidaturas, haciéndoles notar que sólo van a servir los intereses del partido que el motín de San Felipe había hundido, y que tanto empeño ha demostrado en perturbar el orden público cuya conservación tantos bienes ha producido a la

República. Ud. por su parte influya para que por esos lugares no se trate de esas proclamaciones estériles y perjudiciales al país, y esfuerce su empeño en reunir más y más la gente de orden y amante del país en torno de la candidatura Montt.

Soy de Ud. afmo. amigo.

ANTONIO VARAS.

Escriba Ud. sobre este mismo asunto a los amigos de los departamentos, de la manera prudente que atendido el estado de la opinión convenga.

N.º 9. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Febrero 22 de 1851.*

Mi señor y amigo:

Muy acertada me parece la idea de Ud. de hacer que el Auditor se redujese a pedir las investigaciones más necesarias, prescindiendo de las de un orden secundario, y que poco o nada conducirían al descubrimiento de la verdad. Siento que no sea de esperar la celeridad que deseábamos, pero en vista del interés que Ud. ha tomado y de las facilidades que proporcionará para que las diligencias se evacúen prontamente, espero que habremos alcanzado lo que era posible y esto debe satisfacernos.

Si Ud. cree que el extenderse a todas las investigaciones que por el dictamen del Auditor se exigen puede demorar sin provecho de la investigación, y si las diligencias que se piden son tales que pudieran despacharse con acierto por medio de requisitorias

dirigidas por esta Comandancia, no veo inconveniente en que Ud. haga que el Fiscal se circunscriba a lo más necesario e importante y a lo que pueda practicar con más acierto, atendida la falta de conocimientos legales y la poca práctica que en estos negocios le supongo. En esta virtud Ud. proceda a disponer la vuelta del Fiscal cuando lo crea más oportuno, sin perjuicio de detenerlo allá, aun cuando él desee venirse, el tiempo que Ud. crea indispensable.

Don Miguel Dávila me dice que, según el dictamen del Auditor, debe ponerse en la cárcel a los 60 que firmaron el acta de la noche del 5 y a todos los individuos del batallón cívico. Esto me parece lujo y es hacer ineficaz la misma causa. Esos pobres diablos que no hicieron más que seguir a los promotores del motín, es por demás enjuiciarlos, si no hay circunstancias particulares que los hagan aparecer con una culpabilidad especial. No comprendo cómo sería posible conducir a término una causa en que se comprendiesen 600 u 800 reos.

Soy de Ud. su atento S. S.

ANTONIO VARAS.

**N.º 10. De don Antonio Varas.—**

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Febrero 22 de 1851.*

Mi señor y amigo:

Voy a contestar cuatro de Ud. que son en mi poder, lo que había demorado hasta ahora, esperando anunciar a Ud., de un día a otro, la resolución sobre los asuntos de que en ellas me habla. Es verdad también que algunas las he recibido con notable atraso.

La propuesta de secretario ha sufrido su entorpecimiento en el Ministerio de la Guerra por la retención con que Ud. desea se haga. Importa, sin duda, mucho al nombrado y tiene Ud. razón para desear que así sea, pero el señor Vidal encuentra dificultades. Al fin me he decidido a transcribirle la nota de Ud. expresándole que entiendo que no aceptará Blest (1) sin la retención y que espero me diga si para ello hay inconveniente de su parte. De esta nota aun no he recibido contestación. Se me ha dicho que para contestar se iba a hablar antes con Blest.

Creía haber contestado a Ud. sobre la permanencia del comandante Silva en San Felipe y que por el Ministerio de la Guerra se hubiese ya oficiado a Ud. Para el caso de que así no haya sucedido, diré a Ud. que el comandante Silva aunque fué nombrado por el señor Mardones, jefe del batallón de San Felipe, este nombramiento no fué aprobado por el Gobierno. Ha quedado, pues, siempre subsistente su comisión en Putaendo y para evitar rodeos y nuevas resoluciones, lo más llano es que Ud. como Comandante de Armas le ordene que se traslade a San Felipe para asuntos del servicio y lo haga permanecer allí, todo el tiempo que lo creyere Ud. necesario. Si hiciere falta como comandante del batallón de Putaendo podrá Ud. pensar si convendría nombrar otro jefe; quizás el mismo Gobernador.

Hablé al señor Ministro de la Guerra para que se despachase luego su solicitud sobre tercerolas y sables. Lo hallé bien dispuesto y resuelto a enviarle a Ud., aunque no el total de las armas que pedía porque habían precedido varias peticiones de la misma

(1) Don Alberto Blest Gana.

clase y había por consiguiente escasez. Le insté porque aumentáse cuanto pudiese y confío en que lo habrá hecho.

Pronto irá despachada su solicitud del empréstito. Este correo debe llevar a Ud. el nombramiento de gobernador sustituto de Putaendo.

He recibido su recomendación respecto del comandante Silva y ofrezco hacer por ella lo que me sea posible. Ud. convendrá en que la naturaleza de la solicitud del Comandante, me impone más que otra, el deber de ser circunspecto.

Con esta misma fecha escribo a Ud. algo sobre política y nada más tengo que comunicarle.

Soy de Ud. su atento S. S. y amigo.

ANTONIO VARAS.

**N.º 11. De don Juan Francisco Fuenzalida.—**

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Febrero 26 de 1851.*

Muy señor mío:

Mañana marchará para Santiago la causa de los amotinados, con las diligencias últimamente practicadas. La contracción y asiduidad del Fiscal militar ha sido increíble y mediante a esta actividad ha podido ponerse el proceso en ese estado. Tengo, pues, que retractarme de lo que dije a Ud. anteriormente acerca de la poca fe que me inspiraba su laboriosidad.

Don Miguel Dávila ha padecido una equivocación muy remarcable al asegurar a Ud. que serían conducidos a la cárcel pública de esta ciudad el número de hombres que Ud. expresa en su favorecida del 22 del

actual. Ni sé cómo podría verificarse el tal despository, después de las sinceras manifestaciones que he hecho a Ud. sobre mi buena disposición para mirar a estos pobres de por acá con la lenidad e indulgencia compatibles con la posición que ocupo. Tan lejos de proceder en aquella forma he influido poderosamente para dar a la tal causa, una dirección favorable al sentido en que el Gobierno ha querido que marche, posponiendo mil consideraciones y aun los justos resentimientos de nuestros correligionarios políticos. Dávila es hombre que no comprende estas cosas, y por lo mismo no debe Ud. dar mucha importancia al juicio que él emita sobre sucesos que no están a su alcance.

Con motivo de la proclamación de la candidatura Cruz, he escrito a algunos amigos de los departamentos en el sentido que Ud. me expresa en una de sus cartas del 22 del corriente, y espero poder muy luego comunicar a Ud. la impresión que tal acto haya podido causar. En San Felipe no ha ocurrido cosa notable acerca de este particular.

Voy a dar a Ud. una satisfacción anticipada respecto de mi recomendación de Silva. Este militar ha manifestado buena disposición para servir y ha comprobado su lealtad en diversas ocasiones, particularmente en los últimos sucesos acaecidos en ésta.

Nuestra gratitud la tenía este hombre empeñada y, por tanto, debía cartas con nuestra voluntad para servirlo. En estas circunstancias se presenta a pedir recomendaciones con suma instancia, y a pesar de conocer la extensión del compromiso que podría contraerse con dar cabida por ahora a esta pretensión, no vacilamos en dar las que él solicitaba exponiéndonos a incurrir en la nota de indiscretos. Sin em-

bargo, creímos que en el Ministerio podría comprenderse este negocio y dejar contento a Silva.

De todos modos yo le ruego que disculpe mis procedimientos y que lo califique en virtud de los antecedentes que le he expuesto.

Le hablaré ahora de obras de beneficencia.

En meses pasados se dirigió una nota al Ministerio de su cargo acerca de un hospital que debe plantearse en el departamento de Los Andes. Le suplico que al despachar este asunto se fije en si habría facilidad en hacer venir al hospital de San Felipe los bienes con que cuenta aquella obra pía, solicitando la respectiva contestación del diocesano. Sin esta acumulación ambos establecimientos marcharían en mal pie y en una escala miserable, expuestos siempre a sucumbir por no estar suficientemente dotados.

La asistencia de los andinos en el hospital de San Felipe, no tiene inconvenientes de ningún género por la proximidad de los dos departamentos. Meditando algo más sobre el particular, yo creo que podría darse una buena solución a este negocio, que conciliase los intereses de ambos pueblos.

Concluyo exponiéndole que he recibido tres cartas de Ud. con una misma fecha de las cuales he hecho mención anteriormente.

Soy de Ud. atento seguro servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.<sup>o</sup> 12. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Febrero 28 de 1851.*

Estimado amigo:

Ha llegado ayer el correo del Sur, y por él sabemos que la proclamación del General Cruz no había tenido eco ni en la provincia de Ñuble ni en el Maule, ni aun en los departamentos de la misma provincia; había quedado encerrada en la ciudad de Concepción solamente, y allí se notaba ya desmayo entre los proclamadores.

A pesar de las circulares (1) que la Junta Directiva de la ciudad que proclamó a Cruz había dirigido a di-

---

(1) La circular dice así: «Concepción 12 de Febrero de 1851.—Señor: Reunidos espontáneamente los vecinos más respetables de Concepción, en la noche del 10 del presente, proclamaron por unanimidad la candidatura del General don José María de la Cruz para la futura Presidencia de la República.

«El impreso que tenemos el placer de incluir a Ud. le instruirá de lo que a este respecto tuvo lugar en la reunión, como asimismo de los sucesos posteriores con relación a favorecer nuestro pensamiento.

«La Comisión Directora que suscribe, espera del patriotismo de Ud. y del influjo que goza en el pueblo de su residencia, que fomente nuestras nobles miras, haciendo un llamamiento a los buenos patriotas, a fin de establecer una Sociedad análoga a la de Concepción, que contribuya con su patriotismo a uniformar la opinión de la República.

«Recomendamos muy especialmente a Ud. que después de verificada la reunión en que se exprese la franca opinión de los ciudadanos de ese pueblo, se digne recoger las firmas, no sólo de los concurrentes sino de todas las personas respetables y calificadas; cuidando al mismo tiempo de enviarlos con la brevedad posible todos los datos obtenidos en este sentido, para publicarlos en el periódico de la Sociedad.

«Tenemos el honor de ofrecernos de Ud. atentos y obsecuentes servidores.—Firmado.—Francisco de P. Luco.—Francisco Smith.—Nicolás Tirapegui.—Tomás Rioseco.—Francisco Manselli.—Víctor Lamas.—Camilo Menchaca.—Tomás R. Sanders.—Vicente Peña.—Adolfo Larenas.

«Señor don Pablo Espinosa.—Cauquenes».

versos puntos promoviendo reuniones semejantes, nada habían conseguido ni es de esperar que consigan.

Participo a Ud. estas noticias para que las comunique donde Ud. juzgue que conviene. Aquí no hay novedad.

Soy su afmo. servidor y amigo.

ANTONIO VARAS.

N.º 13. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Marzo 2 de 1851.*

Mi señor y amigo:

He recibido la de Ud., fecha 26 del pasado y quedo instruído de lo que en ella me dice.

No tenía Ud. por qué darme satisfacción por la recomendación de Silva. Yo estimo como Ud. los servicios de este individuo, y lo debido que era atenderlo. Si he indicado a Ud. que me veo forzado a proceder con circunspección en este negocio, es porque pertenece a otro Ministerio y su pretensión sólo vendría a poder tener efecto cuando haya concluído la administración a que pertenezco. Quisiera explicar a Ud. por qué a pesar de reconocer el mérito, me vería en el caso de no hacer mucho, y a esto es a lo que aludía mi carta.

La misma idea de Ud. respecto del hospital de los Andes me ha detenido para resolver como se pedía. Voy a pedir un informe para resolver con más cabal conocimiento.

El nombramiento de secretario está embarazado en el Ministerio de la Guerra, y a ser como entiende el

señor Vidal, la pretensión de Blest no es de esperar que tenga buen resultado. Sabrá Ud. que después de las primeras excusas del señor Vidal, sentí su propuesta porque no veía yo la necesidad de que se nombrara a Blest, a pesar de toda dificultad. He vuelto a ver al señor Vidal, y le diré francamente que no me decidiré a hablarle nuevamente sobre este negocio si él insiste en oponerse.

La candidatura Cruz continúa en el mismo estado. Importa sí que los hombres decididos por la candidatura Montt, principien a manifestar más interés, y que Ud. les escriba desde ahora a sus amigos en los diversos departamentos. Quién sabe si la confianza nos hace perder la cooperación de algún sujeto influyente que se decida en otro sentido porque lo buscan u hostigan.

Escriba, pues, a los departamentos.  
Su afmo. S. S.

ANTONIO VARAS.

N.º 14. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Marzo 7 de 1851.*

Muy señor mío:

Incluyo a Ud. tres cartas de los Gobernadores de Petorca y La Ligua, en que suministran algunos datos que se le habían pedido respecto a la próxima elección de Presidente. Aun que ellos no dan la luz que se deseaba, sin embargo demuestran que los trabajos emprendidos para obtener el triunfo marchan en buen

pie y que la probabilidad de la victoria raya casi en certidumbre.

Con esta fecha escribo a ambos Gobernadores hablándoles de la misma materia, pidiéndoles más datos y haciéndoles algunas prevenciones que he creído oportunas.

En Putaendo la elección anda mal por ahora; sólo tenemos 144 votos seguros y necesitamos de 28 más para triunfar. Se trabaja con empeño para obtener este resultado, y mediante a las medidas que se están tomando se gana terreno diariamente, según me expone el Gobernador en las frecuentes visitas que me hace. La oposición tiene por ahora como 172 votos.

Ud. debe felicitarse por este resultado que es altamente satisfactorio. Cuando Camus fué nombrado, el partido conservador no contaba con elementos para triunfar en la elección de Presidente; en el poco tiempo que ha transcurrido ha podido conseguirse el número de ministeriales de que he hecho mención. En este departamento, más que en otro alguno la oposición contaba con una batería inexpugnable, pues los inquilinos de las haciendas de don Juan Evangelista Rozas, don Gabriel Vicuña y don Luis Ovalle fueron solamente calificados en el año 48. Los tres son opositores y, por consiguiente, la pérdida de la elección parecía indefectible. A pesar de esto cada día se avanza más y los vecinos parece que se prestan a marchar en buen sentido. Yo tengo gran confianza en el éxito favorable de los trabajos emprendidos y no dudo de que derrotaremos a los disidentes. Debo hacerle presente que este departamento es el que llama más mi atención por las razones dichas.

De Los Andes no ha venido el balance que se ha pedido, pero el Gobernador ha quedado de mandarlo

con prontitud. Este trabajo es engoroso y difícil para hacerlo con alguna exactitud, y por este motivo no ha podido formarse con la celeridad que se deseaba. El Gobernador asegura el triunfo en la próxima elección, y puedo asegurarle que en ningún otro pueblo hay tantos elementos para obtener una completa victoria.

En San Felipe hay calificados 857, de los cuales sufragarán 516 probablemente, porque un tercio deja generalmente de emitir por causas muy conocidas. Por consiguiente con 260 y tantos votos está vencida la oposición. Tengo en mi poder 125 calificaciones adquiridas sin esfuerzo alguno y me falta que recoger las de Luco, Galdames, Hurtado y otros muchos individuos con quienes cuento en la ciudad y en el campo para el buen éxito de la elección. Por ahora no es posible reunirlos, porque están consagrados a la recolección de sus cosechas, pero a fines de este mes, ya podrá saberse definitivamente cuál sea el número de sufragios con que debamos contar. En San Felipe se trabajará por meter a la urna un gran número de votos a favor de nuestro candidato para hacer ver que la oposición está anonadada y que nada vale. Juzgo que el triunfo en este departamento es seguro y mi empeño se reducirá a lo que acabo de exponer.

El señor Valdés como Ud. verá, me ha escrito anunciándome su compromiso con Polanco para hacerlo elector. Como este caballero es versátil y nada seguro para nosotros, le he contestado que será mejor hacerlo alcalde en el año de 52 y que en este cargo puede Polanco servir a su pueblo por 3 años y dar pruebas de patriotismo, y que el cargo de elector es demasiado transitorio para que pueda llenar sus

deseos a este respecto. Polanco quedará contento con esta oferta; yo pienso escribirle después.

La candidatura Cruz no mete ruido por estos mundos, a pesar de haber venido de Santiago a promoverla el muy conocido don Domingo Santa María. Este caballero ha estado tres días en San Felipe en calidad de incógnito y apenas se ha traslucido su estadía. Presumo qué su viaje no ha podido tener otro objeto que excitar el ánimo de los vecinos a hacer dicha proclamación.

En Putaendo ha dado Rozas una comida a sus inquilinos y les ha distribuído diarios para disponerlos a favor de la candidatura Cruz. Este mojigato es dirigido por el presbítero Eyzaguirre.

Respecto del hospital de Los Andes conviene a mi juicio, no dictar resolución alguna. Los vecinos de este pueblo tienen gran rivalidad con los de San Felipe, y bastaría que se iniciase el trabajo para unir ambos establecimientos piadosos para que se pronunciara desfavorablemente. Después de la elección podrá hacerse algo y ponerse mano sobre otros trabajos que hay de importancia en San Felipe, pero que ahora no pueden tocarse por no herir susceptibilidades y sobre todo el bolsillo.

Luego voy a pedirle los 1,500 pesos pertenecientes al hospital y alguna otra cantidad para la construcción del panteón, en conformidad a las promesas que Ud. me hizo.

Ya sabrá Ud. qué ha sido sofocada una revolución en la provincia de la Rioja y que han fusilado a treinta y tantos jóvenes de familia conocida. No tengo más datos que darle acerca de este particular.

Sé también que está para llegar un enviado que Rozas (1) manda cerca del Gobierno de Chile.

El Lunes de esta semana se han encontrado dos cadáveres en un lugar extraviado de la cordillera denominado «Quebrada árida» en el potrero de Chinchón. Se cree que son extranjeros y que su arte era la hojalatería, por los instrumentos y útiles que se les han hallado. El asesino ha sido sin duda el conductor o vaqueano como lo llaman por acá. En el acto tomé las providencias respectivas para la averiguación del hecho y translación a esta ciudad de los cadáveres y demás útiles, y todo se ha puesto a disposición del Juez de Letras, encargándole su preferencia en el despacho.

No le escribo más porque estoy cansado y porque esta carta ha salido demasiado larga.

Soy su afmo. servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.<sup>o</sup> 15. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Marzo 12 de 1851.*

Muy señor mío:

En estos días he procedido a la conclusión y reparación del edificio del hospital, temeroso de que la estación de las aguas viniese a arruinar la obra que estaba tan adelantada, causando una pérdida de consideración. No sé si para esto deba también pedir

(1) Don Juan Manuel Rozas, dictador argentino.

autorización al Gobierno, siendo que los fondos que van a invertirse son los mismos que se le asignaron en el presupuesto general del año pasado. En pocos días más pediré a Ud. la suma consultada para el mismo objeto en el que corresponde al año que va corriendo.

Me parece conveniente nombrar un mayordomo que corra con el régimen interior de este establecimiento cuyo empleado debe llevar los libros necesarios, tanto para la formación de la estadística como para hacer constar los enseres y útiles de la casa. Con la asignación de diez pesos mensuales puedo proporcionarme un hombre adecuado para este destino, que puesto al frente del hospital le daría más respetabilidad y su mecanismo interior andaría más corriente. En la actualidad se encuentra a cargo de una criada, y ya Ud. ve que esto no puede convenir. Hay fondos para esta asignación a más de que yo me prometo hacer economías con este empleado, disminuyendo los diarios que ahora se dan a la referida empleada para el alimento de los enfermos.

He descubierto que el tesorero de la Municipalidad no ha rendido las cuentas de la administración de su cargo por los años 46, 47 y 48. Voy, pues, a acordar con la Municipalidad lo conveniente y a pedir a Ud. oficialmente, copia legalizada de las cuentas de inversión correspondientes a estos años, que debieron acompañarse a los presupuestos que anualmente se remiten a ese Ministerio.

Respecto de política nada ocurre de nuevo. Ganamos terreno convirtiendo a unos a la fe católica, y neutralizando a otros.

Si fuera posible mandar unas hojas sueltas impresas que recomendasesen la candidatura Montt para

repartirlas entre los cinco departamentos, se daría un paso de provecho. Esta gente tiene una fe ciega en lo que ve escrito en letra de molde.

Hoy se han encontrado otros dos cadáveres en la cordillera; parece que han muerto de hambre y que sus asesinos los maniataron para que pereciesen de necesidad, colocándolos en una actitud en que necesariamente debían perecer. La causa está recomendada al Juzgado de Letras, y he prevenido a los jueces que residen a inmediaciones del lugar donde se hallaron, que el celador los patrulle, y vigilen con el debido celo, a fin de descubrir a los autores de tan horrible atentado. He procurado también que se haga lo posible por disipar la alarma, inspirar seguridad a los pasajeros y que se tomen las medidas respectivas para la persecución y aprehensión de los malhechores.

Soy su atento S. S. Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.<sup>o</sup> 16. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Marzo 13 de 1851.*

Muy señor mío:

Le incluyo la carta que me ha dirigido don Manuel Silva Ugarte, en la que entre otros pormenores, me comunica la conversación que ha tenido con un individuo de la Ligua, acerca del Gobernador Valdés (1).

---

(1) Dice la carta: «Creo conveniente el poner en noticias de Ud. una conversación que en estos días he tenido con un sujeto de La Ligua. Dicho sujeto me ha asegurado que cree positivamente que tanto el Gobernador

Aunque la noticia no es de apreciarla mucho, por haberla suministrado un enemigo del mismo señor Valdés, sin embargo, me anticipo a transmitírsela tal como ha venido a mí, para que Ud. la considere y haga de ella el uso que convenga.

Desde luego puedo asegurar a Ud. que el señor Valdés (2) es un caballero honrado y pondonoroso y que me parece difícil que sea capaz de cometer la felonía que se le imputa. A mí me ha protestado en una de sus cartas su adhesión al actual orden de cosas, empeñando su lealtad. A pesar de esto, he querido reservar esa noticia, porque temo que en lo sucesivo haya algún resultado desfavorable, y yo no quiero cargar con él.

Como hay hombres que en política no tienen conciencia, casi he vacilado, respecto de la fidelidad del señor Valdés, al leer la referida carta, porque anteriormente se le ha sindicado de la misma falta. Repito que no abrigo desconfianza respecto de su honradez, pero creo también prudente premunirme con tiempo sobre cualquier cargo que ulteriormente pueda hacérseme en este particular.

El señor Valdés pertenece al señor Antonio García Reyes; si éste marcha bien aquél caminará en el mismo sentido.

Se habla en dicha carta del Gobernador sustituto

como el sustituto son capaces de traicionar al Gobierno; porque habiendo pertenecido al partido Vial continúan los dos reducidos al círculo que antes tenían, cuyo círculo se compone de opositores decididos y contrarios a la candidatura Montt, siendo lo peor del caso, que casi todo el Cabildo se compone de esas mismas personas, y que pueden ganar la votación sin hacer nada, con sólo tener la mesa de su parte». También le prevengo a Ud. que la persona que me ha dado estos informes es enemigo del gobernador y del sustituto.

(2) Don Santiago Valdés, Gobernador de La Ligua fué siempre consecuente con el Gobierno, quien lo mantuvo en su puesto.

don Juan Polanco; ahora lo es su hermano don Pedro, también de una lealtad a toda prueba.

Tengo el gusto de saludarlo y de ponerme a su disposición como su atento y S. S. Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 17. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Marzo 18 de 1851.*

Muy señor mío:

Tengo que recomendarle el pronto despacho de la nota que he dirigido al Ministerio de la Guerra, por el conducto respectivo, proponiendo a don Blas Araya para Comandante del 2.º Escuadrón de Caballería Cívica de este departamento. Este nombramiento es de importancia por las actuales circunstancias, y conviene que se verifique con prontitud. Araya está llamado a ganarse el corazón de esta tropa y a hacerse dueño de sus calificaciones, asegurando de este modo su mejor éxito.

Entiendo que las calificaciones de esos soldados se encuentran en el día en poder de su antiguo comandante, y este hombre, opositor y resentido podría incomodarnos algún tanto si dejáramos abierta esta ligera brecha. Es más prudente prevenir este mal con tiempo y evitar en lo sucesivo cualquier medida estrepitosa, que sólo debe tomarse como último recurso.

Nuestro plan político es trabajar a la sordina, sin causar alarma ni excitación alguna. Muy fácil sería levantar actas proclamando al señor Montt para

Presidente de la República, y mandar artículos a los diarios hablando en este sentido; pero sin meter ruido podemos nosotros lograr el resultado a que aspiramos, yo creo que este camino es más discreto en este pueblo.

Hágame el favor de decirme si de acuerdo con la Municipalidad podré nombrar un director de obras públicas. Trato de proporcionar emolumentos a un joven agrimensor que he nombrado de profesor de matemáticas en el Liceo. Como la renta asignada a este empleo es tan miserable, yo querría lisonjearlo con alguna otra entrada aun cuando fuese pequeña. El pueblo ganará también con ese nombramiento.

Por acá nos encontramos en medio de una paz octaviana; por ahora nada hay que pueda alarmarnos.

Reitero a Ud. las consideraciones de aprecio con que soy su atento y obsecuente servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 18. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Marzo 22 de 1851.*

Mi señor y amigo:

Tengo a la vista tres de Ud. fechas 7, 8 y 18 del corriente.

Quedo instruído de los datos que me comunica en la primera y espero nuevos detalles. Es menester que en esta materia las noticias sean completamente fijas y no probables.

Luego resolveré sobre los puntos que me recomienda.

Por la aprobación del presupuesto habrá visto Ud.

que se le ampara en las providencias que me dice ha tomado respecto de la cárcel.

En su carta del 18 me recomienda el despacho de la propuesta de Araya. Ahora le anuncio que ya debe estar en ésa o marchar por este correo.

El nombramiento de Director de Obras Públicas me parece que puede hacerse como Ud. dice; pero si su ánimo es facultarlo para cobrar derechos, dudo mucho de que pueda hacerlo. Si el joven es competente, más valdría que lo propusiera para miembro de la Junta de Caminos, si es que ese cargo está vacante.

Bien me parece trabajar en esa forma que Ud. ha adoptado, pero si empiezan a promoverse otras candidaturas no sería malo dejar que nuestros amigos levantasen también sus actas e hiciesen sus proclamaciones.

En orden a la paz octaviana de que ahí se goza, debo advertirle que sé de buen origen que trabajan en esa en sentido sedicioso y que conviene que Ud. esté alerta haciendo las investigaciones del caso, sin mostrarse que cree que haya algo. Los opositores esperan movimiento ahí, para que Cruz tenga ocasión de presentarse como el pacificador, porque es preciso que Ud. sepa que la oposición sacrifica su antiguo candidato.

Sobre este mismo asunto escriba reservadamente a los gobernadores en cuyos departamentos haya más gente opositora. No pierda de vista a los amotinados que se hallan en ésa ocultos, es decir, no deje de tomar noticias precisas de su paradero y de lo que hagan.

No tengo más tiempo. S. S.

ANTONIO VARAS.

## N.º 19. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Abril 2 de 1851.*

Mi señor y amigo:

Tengo dos cartas de Ud. que aunque anteriores a otras que ya he contestado, me parece contienen puntos sobre los cuales nada he dicho a Ud.

El nombramiento de fieles ejecutores demora todavía; pero esto no se opone a que Ud. haga aquellas ofertas que no comprometen y que, sin embargo, podían las más cumplirse, dirigiéndose a personas capaces. Ud. diga que será oído sin duda y que pondrá sujetos que Ud. juzgue a propósito.

NOMBRE Ud. el mayordomo del hospital que ha ofrecido, dando cuenta de ello. Creo como Ud., que es indispensable lleve adelante la reparación que cree urgente con tal que no invierta la mayor parte de los fondos.

El temblor me ha entorpecido el envío de un folleto sobre Montt que irá en primera oportunidad y en bastante número de ejemplares.

El temblor ha sido fuerte y prolongado, ha maltratado bastante los edificios, sobre todo los templos; ha causado también otras desgracias, pero hasta ahora no sé qué haya votado ninguna casa.

Saludos de su afmo.

ANTONIO VARAS.

## N.º 20. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Abril 4 de 1851.*

Muy señor mío:

Tengo a la vista su estimada del 2 del actual, y por ella me he instruído de las consecuencias que ha tenido el terremoto acaecido ese mismo día a las 7 de la mañana.

Por la nota que le incluyo, verá que esta ciudad no ha sufrido males de consideración, y que no tenemos que deplorar ninguna desgracia. Sólo en Los Andes ha ocurrido la novedad que le comunico, pero ésta no puede considerarse originada por el mencionado terremoto, porque anteriormente se encontraba desplomada la Iglesia Parroquial, y casi en estado de no servir para el culto y prácticas religiosas. El último acontecimiento sólo ha venido a agravar ese mal.

Por lo demás, nada tengo que decirle. Siempre la misma quietud y tranquilidad.

Soy su atento servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

## N.º 21. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Abril 8 de 1851.*

Mi señor y amigo:

Acúsole recibo de la de Ud. fecha de ayer.

Se han repetido temblores pequeños que han tenido

en alarma esta población. El mal ha sido de consideración en Valparaíso. En este momento tenemos aquí una tempestad de truenos, relámpagos y agua. Si lo mismo ha sucedido en Valparaíso, habrá más pérdidas que lamentar.

Por lo demás, sigue esto en tranquilidad y el temblor ha destruído la atención de los políticos.

Soy su afmo. S. S.

ANTONIO VARAS.

N.º 22. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Abril 12 de 1851.*

Mi apreciado señor y amigo:

Por más esfuerzos que ha hecho la candidatura Cruz por extenderse en el Sur hasta ahora no cuenta más que con la provincia que gobierna el candidato. Las proclamaciones de farsa que han querido hacer en Chillán, Parral y Linares sólo han servido para despertar el entusiasmo de los amigos de la candidatura Montt, y hacerlos extender también actas suscritas por firmas escogidas, y mucho más numerosas que las que suscriben las proclamaciones de Cruz.

Hace dos días que el círculo opositor de *El Progreso* y de *La Barra*, ha aceptado la candidatura Cruz, y quitado a don Ramón Errázuriz de las columnas de *El Progreso*. Este renuncio nos ha de ser provechoso. La oposición ahogando su candidato de dos años, manifiesta su impopularidad e impotencia lo que, por cierto, no es para ganar ni conservar prosélitos; y el General Cruz, pelucón ligado a los

sucesos del 29 y a la administración de los veinte años, como se dice por acá, hace un papel bien ridículo y triste, buscando apoyo en los igualitarios de Santiago y en los amotinadores de San Felipe. La oposición y el General Cruz han cometido en esta fusión un solemne desatino y hecho un buen servicio a la candidatura Montt.

Supongo que ya Ud. habrá reunido datos suficientes sobre el resultado probable de la cuestión electoral. Aunque después de lo que Ud. me ha dicho de ese departamento, no tengo la menor duda del buen éxito, desearía que Ud. se sirviese comunicarme noticias fijas sobre la materia. También convendrá que nos pongamos de acuerdo con los amigos que trabajan en conformidad a nuestras convicciones por el triunfo electoral sobre la designación de electores.

La oposición que no olvida su afección a las revueltas, cuenta por aquí, y como cosa de secreto, que en la entrante semana la provincia de Aconcagua se presentará bajo un aspecto alarmante. Se añade que este movimiento debió tener lugar hace días, pero que se ha estado esperando la fusión de la candidatura Cruz con la oposición. Han hablado tanto estos opositores de revoluciones, de conspiraciones, que ya no doy ningún valor a lo que a este respecto se cuenta. Sin embargo, he creído conveniente poner esta noticia en su conocimiento para que Ud. en todo caso esté prevenido, porque bien podría ser, tal vez, el pensamiento de ellos hacer alguna de esas farsas con que se quiere a veces hacer creer a lo lejos que se cuenta con la opinión de los pueblos.

Saludo a Ud. como su muy afecto amigo y S. S.

ANTONIO VARAS.

## N.º 23. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Abril 20 de 1851.*

Mi apreciado amigo:

Hoy a las 5 de la mañana ha estallado en ésta un motín militar que se ha logrado sofocar a costa de alguna sangre. El Coronel Urriola y el Coronel Arteaga estaban a su cabeza; contaban con el batallón Valdivia y algunos hombres del pueblo mal armados. A la hora indicada se establecieron en las cercanías de la artillería, cuyo cuartel trataron de allanar. El Gobierno, entre tanto, reunió los cívicos y demás fuerzas que tenía a su disposición. Los amotinados permanecieron impasibles, indecisos por largo tiempo. Se conocía que no había entre ellos la resolución bastante para perpetrar su atentado.

Algunos de los cabezas más ardientes de la oposición, se empeñaban en armar las masas derramando licores y dando gritos de muerte, pero nada de esto arrastraba al pueblo que recibía el vino y no las armas. Finalmente llegaron a las armas. En las primeras descargas cayó muerto el Coronel Urriola; a su muerte siguió el desaliento y dispersión de los rebeldes que concluyeron por rendir todos las armas, y la fuga del Coronel Arteaga y demás que encabezaban el movimiento.

Ha sido la terrible mañana. Se ha derramado la sangre de 30 o más individuos; pero hemos tenido la gran satisfacción de ver al pueblo decidido por la buena causa y a nuestros militares cumpliendo honrosamente con su deber.

La capital se ha declarado en estado de sitio y se han tomado todas las medidas necesarias para que si este movimiento se reproduce en las provincias, sea pronto sofocado.

El resultado de este motín nos permite contar con que el orden será difícilmente turbado entre nosotros.

ANTONIO VARAS.

N.<sup>o</sup> 24. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Abril 21 de 1851.*

Mi estimado amigo:

Como ya he comunicado a Ud., todo es concluído aquí, y quedo muy contento de que en ésa nada haya ocurrido. Estoy, como Ud. debe suponerlo, muy apurado y no tengo tiempo.

Adiós.

ANTONIO VARAS.

N.<sup>o</sup> 25. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Abril 22 de 1851.*

Muy señor mío y amigo:

En contestación a la apreciable de Ud. de ayer, sólo tengo que decirle que ya ha regresado a ésa don Manuel R. Tagle, quien lleva las órdenes necesarias para proveerle de fondos disponibles para cualquiera ocurrencia.

Por lo demás, quedo impuesto de cuanto Ud. me

dice en orden a medidas precautorias de seguridad, y reiterando cuanto por mi parte le tengo comunicado, me repito de Ud. seguro servidor y amigo.

ANTONIO VARAS.

N.º 26. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Abril 28 de 1851.*

Muy señor mío:

Le adjunto copia de dos cartas que se le han tomado a doña Carmen Conde de Ipinza, dirigidas por don Ricardo Ruiz. Ellas revelan una trama mal urdida de conspiración, y algunos pasos dados aquí y en Los Andes parecen explicar esta intentona. Sin embargo, de lo insignificante y despreciable que es, no he vacilado un momento en someterla a juicio para que se esclarezcan los hechos si fuese posible, y manifestar a los revoltosos que la autoridad vigila por la conservación del orden público. La señora Conde se encuentra enjuiciada y depositada en el *Beaterio*, en calidad de reo, hasta que se evacúen ciertas diligencias mandadas practicar a Santiago en la correspondencia de Ruiz. En el *escrutinio* (allanamiento?) practicado aquí, se han hallado varias cartas, que aunque no importantes, dan, sin embargo, alguna luz sobre el particular. La primera carta fué interceptada, y las otras se encontraron en un cajón de su cómoda.

No obstante la tranquilidad pública sigue siempre en buen estado y aquella medida no ha causado alarma alguna.

Silva Chávez marchará para ésa mañana o pasado, según se lo anuncio en nota de esta fecha.

Le adjunto una carta del gobernador de Petorca para que se instruya de su contenido.

No puedo escribirle más porque mi cabeza está muy mala.

Soy su atento servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.<sup>o</sup> 27. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Fuenzalida.

*Santiago, Mayo 7 de 1851.*

Mi apreciado amigo:

Con la fecha 28 de Abril he recibido las dos cartas dirigidas por Ruiz a doña Carmen Conde. Me he instruído de su contenido que, aunque insignificante y despreciable en sí, revelan un intento de conspiración, creo acertadas las medidas que Ud. ha tomado y que pueden conducirlo al esclarecimiento de los hechos. También quedo impuesto de la carta del Gobernador de Petorca que Ud. me incluye.

Por aquí no hay novedad, la tranquilidad pública continúa inalterable.

Soy de Ud. afmo. y S. S.

ANTONIO VARAS.

N.<sup>o</sup> 28. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Fuenzalida.

*Santiago, Mayo 21 de 1851.*

Apreciado amigo y señor:

Tengo a la vista sus dos últimas cartas, fechas del

7 y 8 del corriente, en la primera me habla Ud. del deseo del joven Chavarría que se le pase a otro Cuerpo, y en la segunda de los motivos que ha tenido para elevar al Gobierno la solicitud sobre la composición del camino de Pichidangui. Las muchas ocupaciones de que he estado recargado estos días, me ha impedido fijarme en uno y otro asunto y sobre uno y otro sólo diré a Ud. que serán despachados tan pronto como me sea posible.

En ésta no hay novedad, sino es los muchos chismes y embustes de los opositores. No dudo hayan llegado a Ud. algunas de las innumerables noticias que continuamente hacen correr, y que todas son tan verdaderas como todo lo que nace de la oposición. La escasez de tiempo no me permite extenderme más.

Soy su afmo. amigo y S. S.

ANTONIO VARAS.

**N.º 29. De don Juan Francisco Fuenzalida.—**

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Mayo 27 de 1851.*

Muy señor mío:

Creo que ya podemos cantar triunfo en el departamento de Putaendo, donde la elección presentaba un aspecto desconsolador. En el día las cosas han variado completamente, y los buenos principios ganan inmenso terreno por instantes.

Para que la próxima elección sea tan tranquila y serena como es de apetecer, convendría organizar la lista de electores en esta forma:

Presbítero don José Antonio Aspee, don Juan Francisco Salinas, don Domingo Luco del Castillo.

La única variación hecha en la lista que debe haberle presentado Blest, es respecto del segundo. Este caballero pertenece y ha pertenecido al partido conservador, y está dispuesto a dar las pruebas que se le exijan para acreditar que sus principios políticos son los mismos. A más de sus afecciones por el señor Montt conserva gratos recuerdos de un servicio importante que le prestó cuando don Manuel Camilo Vial intentó destituirlo de su destino de administrador de especies estancadas, por un informe apasionado que dió en su contra el finado factor don Ignacio Eyzaguirre.

Este paso puede traernos un buen resultado, porque el principal opositor es don José Antonio Otero, yerno de Salinas. Esta circunstancia no debe influir para que se sospeche de su lealtad, porque es hombre honrado y muy caballero.

Los gastos que deben hacerse en este pueblo y en el de Putaendo en la próxima elección, no sé de dónde deban salir. Por muy pacífica que sea, siempre es indispensable hacer algunos gastos en la comida de la tropa y en otras cosas indispensables. Sírvase indicarme lo que debo hacer a este respecto.

Por ahora la tranquilidad del pueblo no se altera, y todo parece pronosticar que las cosas marcharán bien.

Soy su servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

## N.º 30. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Mayo 28 de 1851.*

Mi estimado amigo:

Le incluyo la adjunta para el señor Huidobro para que la haga llegar inmediatamente a sus manos. Llámolo en ella a las sesiones del Congreso y muy particularmente a la sesión de apertura que debe tener lugar el Domingo. Ud. ve que el tiempo urge y que no debe perderse momento.

Su secretario le vi una vez, pero no ha vuelto a presentarse; no sé si se habrá ido. En la lista de electores me parece necesario colocar a Humeres en la Ligua en lugar de Torres, y si Ud. desea que este caballero figure como elector, sería mejor colocarlo en lugar de don Agustín Reyes en Putaendo. La primera variación, como he dicho, la creo necesaria, la segunda conveniente. En todo caso preferiría a vecinos del mismo departamento para electores.

Se me ha asegurado que don Luis Ovalle está en su hacienda en Putaendo. No deseo que se le aprenda, y creo preferible que se mantenga prófugo, pero creo que conviene hacer el aparato de perseguirlo, de manera que llegue antes a su noticia, y se le obligue a salir de allí o a ocultarse en otro punto.

Nada ocurre por aquí.

Soy su afmo. amigo y S. S.

ANTONIO VARAS.

## N.º 31. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Mayo 30 de 1851.*

Muy señor mío:

La carta para el señor Huidobro fué entregada ayer mismo, según encargo que Ud. me hace en su favor recida de 28 del que rige.

Ovalle se encuentra en Santiago; y el mismo día que Ud. escribía su carta, hacía yo las mismas prevenciones al gobernador de Putaendo que estuvo a verme.

Respecto de los sujetos que deben colocarse en las listas para electores, no tengo pretensión alguna. Cumplio con mi deber enumerando a Ud. los que me parecen más a propósito para desempeñar este cargo; y quedaría altamente complacido si ninguno de ellos obtuviese colocación. Quiero en este negocio hechar la responsabilidad sobre otros hombros, porque me temo una fragilidad humana que podría traerme una grandísima desazón. Si los sujetos propuestos para dicho cargo flaquean, yo me habré ahorrado un mal rato, porque la culpa no sería mía en tal caso. Disponga, pues, las cosas como mejor le parezca, consultando los intereses que a su juicio deban tenerse en cuenta.

Con lo expuesto queda contestada su apreciable carta a que aludo.

Soy su atento servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

## N.º 32. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Junio 11 de 1851.*

Señor mío:

Le adjunto unas listas que han venido a mi poder por diversos conductos y que se formaron en la Semana Santa, cuando estaba próximo a verificarse el motín del 20. En ellas verá Ud. que no se encuentra una sola firma conocida y que las más de ellas son de una misma letra, de personas imaginarias y de otras que se hacían ausentes. Las dos numeradas son obras del licenciado Ipinza y escritas por el amanuense de sus estudios, y la otra fué entregada furtivamente a un bodegonero, por don Francisco Osorio. Varios ejemplares de las mismas actas se hicieron circular entre los bodegoneros y gente de campo, pero tan luego como estalló el motín del 20, paralizaron el trabajo sobre el particular. Entiendo que la gente notable de esta ciudad no ha sido solicitada para suscribir tales actas, y que uno que otro que fué visto con este objeto rechazó la petición que se le hacía.

Como pudiera suceder que algunos traviesos publicuen actas de este jaez, me anticipo a remitirle las referidas listas, a fin de que los redactores de *La Tribuna*, puedan decir algo en el caso inesperado de dárse a luz alguna de ellas.

Las únicas firmas verdaderas son las de Ipinza, Sepúlveda y Fuentes; el primero es conocido en Santiago; el segundo es un tinterillo estafador y embro-

llón que yo suspendí ahora años, cuando desempeñaba la judicatura de letras; y el tercero es uno de aquellos revoltosos de profesión que ya se ha encontrado en capilla para acabar sus días en el último suplicio, y que merced a la clemencia del Gobierno, pudo escapar de la muerte que lo atormentaba. Es uno de los conspiradores en Panquehue del año 37 cuando acaeció el motín militar en Quillota. Los demás firmantes son desconocidos, y entre ellos hay algunos que actualmente se encuentran prófugos a consecuencia de la asonada de 5 de Noviembre último; pero estos son soldados del Batallón Cívico de esta ciudad.

He tenido noticias que en *El Progreso* se ha publicado una correspondencia denunciando abusos míos de marca mayor, es decir, resucitando aquellos antiguos despotismos y tiranía con que en otros tiempos abrumaba yo a estos pueblos. Pero el hecho cierto es, que aquí hay una licencia criminal de parte de la autoridad, consintiendo que los conspiradores del 5 de Noviembre se paseen públicamente por las calles, después de estar condenados a muerte muchos de ellos en rebeldía. Hasta este extremo se lleva la tolerancia, y no sé si pueda hacerse más en obsequio de ellos. Es verdad que esta conducta es observada mediante las recomendaciones del Presidente, de Ud. y del señor Mujica, que tanto me han encarecido la prudencia y las medidas conciliadoras. Puedo asegurarle que no se ha dictado una sola medida exagerada, y que en este pueblo cada uno bebe, se divierte y pasea a pierna tendida.

Ramón García es el autor del mamarracho publicado, según me lo aseguran. Si conviniese contestar tales publicaciones, tenga la bondad de advertírmelo

para proceder a lo que hubiere lugar. Yo no leo *El Progreso*, ni este papel llega a mis manos.

Por lo demás, nada hay de nuevo que comunicarle, las cosas continúan como siempre, es decir, presentando un aspecto halagüeño.

Soy su atento y seguro servidor.

JUAN F. FUENZALIDA.

**N.º 33. De don Antonio Varas.—**

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Junio 12 de 1851.*

Mi estimado amigo:

Van las listas para Petorca, Putaendo y San Felipe. Las de La Ligua las llevó Valdés y se forma de Torres, Cerdá, Peregrino (1) y Humeres Estanislao. En la de Petorca verá Ud. que he puesto a Cerdá, para no poner dos Silva.

Para Los Andes no tenemos más que a Dávila (don Miguel), porque don Francisco Araya Cortés se niega a ser nombrado. El indica que propongan a don Blas Araya. Indíqueme Ud. lo que más convenga y si no sería bueno colocar en Los Andes a Araya (don Blas), Dávila y Torres don Manuel, que Ud. ponía en La Ligua. Si creyese preferible otra comunicación, avísemelo lo más pronto para mandar los boletos.

Sé que los opositores que estaban resueltos a no trabajar en elecciones, están ahora muy resueltos y que procurarán hacer todo lo posible. Conviene no descuidarse.

(1) El presbítero don Manuel J. Peregrino.

En orden a algunos gastos precisos, será que Ud. sepa que durante toda esta época se han hecho muy crecidos aquí, y que aun queda mucho que andar. Sin embargo, los que Ud. crea indispensables indíquemelos para decirle el modo de satisfacerlos.

Su afmo. amigo y servidor.

ANTONIO VARAS.

N.º 34. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Junio 14 de 1851.*

Muy señor mío:

Anoche llegaron las listas para Petorca, Putaendo y San Felipe; en el acto fueron remitidos los paquetes respectivos a los dos primeros puntos.

Me parece bien la combinación que Ud. indica en su favorecida del 12 del actual, respecto de Los Andes; pero es necesario tener presente que Dávila y Torres no son vecinos de ese pueblo y que a don Blas Araya apenas puede tenersele por tal. En los departamentos subalternos, como Petorca y La Ligua, no hay inconveniente en intercalar en la lista nombres de personas desconocidas para el común de las gentes, pero no sucede lo mismo que en Los Andes que debe considerársele como a pueblo de importancia. Por lo tanto había indicado yo la combinación de que Ud. tiene noticia.

Sin embargo, como la variación se reduce a una sola persona, podría, quizás, subrogarla Torres, y entrar don Blas Araya a reemplazar a su padre, que no quiere aceptar la colocación que se le ha pro-

puesto. No obstante, Ud. haga lo que mejor le parezca, consultando a don Manuel José Cerdá como conoedor de los hombres de aquella villa. Debo decirle francamente, al hablar de este negocio, que don Miguel Rodríguez, uno de los propuestos por el Gobernador, no me inspira confianza alguna, y que nos expondríamos a perder un voto, dándole cabida en el Colegio Electoral próximo.

Acerca de los gastos, nada puedo decirle de un modo acertivo. Las cosas, por ahora, presentan un aspecto lisonjero, pero como de un momento a otro puede aparecer la borrasca, es prudente prevenirse con tiempo. En esta inteligencia creo yo que 12 onzas de oro para San Felipe y 8 para Putaendo, son lo bastante para sufragar los costos que puedan originarse. Advierto que en el año del 46, se remitieron al ex-Intendente García, 30 onzas de oro sellado con igual objeto, para invertirse exclusivamente en San Felipe; y eso que los negocios públicos no andaban en aquella época, enturbiados como en la presente.

Tengo noticias que el señor Cerdá viene para San Felipe. Si así fuese, autorícelo Ud. para que haga los gastos aquí y en Putaendo, y de este modo se me aliviará de una pesadísima carga. El señor Mardones con el indicado señor Cerdá, son los llamados a correr con los gastos.

Descanse Ud. en la cooperación de los amigos de por acá, y no crea ni por un instante, que nos dejamos estar sin acordar las medidas convenientes para el buen éxito de nuestros trabajos.

Saludo a Ud. afectuosamente, deseándole tranquilidad y bienestar. Su atento servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

## N.º 35. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Junio 16 de 1851.*

(Reservada).

Mi estimado amigo:

Acabamos de recibir el anuncio de un movimiento que se prepara en esa provincia por los enemigos del orden, y que es dirigido principalmente contra la persona de Ud. y la de don Joaquín Mestre. Lo participo a Ud. a fin de que esté prevenido, y valiéndose de los agentes que supongo tenga Ud. para ser instruido de las tramas que se urdan para trastornar la tranquilidad, e igualmente la de sus fieles amigos, tome todas las medidas que las circunstancias le aconsejen para frustrar toda tentativa; pero con la cautela y prudencia que conviene, para no causar alarmas que tanto interesa evitar al presente.

Entretanto, esperando pronto aviso de cualquiera ocurrencia que Ud. considere digna del conocimiento del Gobierno, se repite de Ud. su afmo amigo y S. S.

ANTONIO VARAS.

## N.º 36. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Junio 17 de 1851.*

Mi estimado amigo:

Aunque es ridículo, a veces, dar mucho peso a las voces vagas e indeterminadas de revolución que para mantenernos en alarma divultan los opositores, lo

ocurrido el 20 de Abril manifiesta que no conviene despreciarlas. Por esto le escribí ayer la que le incluyo y como aun se repiten las noticias, y parece que algo puede haber, le hago este expreso.

Se habla de un movimiento en ésa, dirigido particularmente contra Ud., y no está demás ver modo de rastrear lo que haya y tomar prudentes precauciones. Sin alarmar, pueden, si Ud. algo halla que le dé sospechas, tener en los escuadrones alguna fuerza disponible. Sobre todo tomar en ésa todas las precauciones de seguridad.

Bueno será que Ud. diga a los gobernadores que no será extraño se quiera impedir o embarazar las elecciones con desórdenes, para que estén prevenidos. Encárgueles también una conducta prudente y que se empeñen en evitar lo que pudiera servir de pretexto a reclamos.

Zenteno y Osorio están, hace días, para irse después de haberse puesto de acuerdo con los opositores de aquí. Supóngolos a esta fecha en ésa. Será bueno tenerlos a la mano. Fíjese particularmente en el departamento de Los Andes y hable con su Gobernador.

La lista de Los Andes, como dije en mi anterior, está incompleta. Sólo tenemos a don Blas Araya, en lugar del padre que se niega, y a don Miguel Dávila. Aquí me indican a don Miguel Rodríguez para tercer elector. Dígame qué le parece esta lista o cómo podría completarse mejor, pero que sea luego. También me indican que quizás sería mejor que don Blas Mardones figurase en otro departamento que San Felipe. Si algo hubiere de fundado en esto, indíqueme lo que juzgue mejor.

No me ha contestado sobre si recibió ya mi anterior.

He ofrecido a don Juan Alcalde, que me habló a nombre de la mujer de don Luis Ovalle, que no se le buscará en su hacienda. Bueno será suspender las pesquisas. Me dice que Luis no se mete en nada. Los sustos que ha llevado lo harán más cauto.

Por aquí no hay nada de nuevo, sino es el incremento de la sociedad del orden, y las voces vagas que repiten día a día amenazando revolución. Sin darles mucho crédito, estamos prevenidos.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

N.<sup>o</sup> 37. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Junio 17 de 1851.*

Muy señor mío:

Se me ha dicho que don Juan E. Rozas ha remitido un acta a *El Progreso*, proclamando al General Cruz para Presidente de la República, suscrita por algunos vecinos de Putaendo. Por si acaso fuese efectivo este acerto, le adjunto otra acta en que se proclama al señor Montt para el mismo destino, suscrita también por varios vecinos de aquel lugar, a fin de que se le dé publicidad, si la hubiere obtenido la otra a que me he referido antes. Con igual objeto le mando un artículo correspondencia.

Quizás convendría reformar el acta suscrita en términos más adaptables al objeto que nos proponemos. Si así fuese su parecer, puede disponerlo.

No estoy por las proclamaciones de esta natura-

leza, porque sólo sirven para embaucar a los candonosos, poniendo firmas de hombres imaginarios, de peones y de toda clase de bichos. La que ahora adjunto, podría llevar muchísimas de soldados milicianos y de campesinos, pero ha parecido más decente hacerla suscribir a personas que sepan leer y escribir y que sean conocidas en la sociedad donde rolan.

Fácil sería mandar actas de todos los departamentos de la provincia con aquel fin, pero a más de que estos pueblos fueron los primeros en dar pruebas de adhesión al Gobierno en Diciembre último publicando actas firmadas por numerosos vecinos, no estoy, como he dicho, por tales manifestaciones. Sin embargo, si conviniese hacerlo, indíquemelo para proceder a lo que haya lugar.

Hoy se ha verificado la elección de la mesa receptora y el resultado ha sido el que sigue: Presidente, regidor don Manuel Rafael Tagle. Propietarios-vocales, don Manuel José Torres, don Blas Mardones, don Fermín Torres y don José Agustín Reyes. Suplentes, don Pedro Malbrán, don Gabriel López, don Francisco Chinchón y don José Santos Contreras.

La mesa es inmejorable; entre los suplentes hay algunos que marchan en sentido equívoco, pero nos convenía recordarlos para atraerlos. Ninguno de ellos funcionará.

De Putaendo y Los Andes le comunicaré el resultado mañana.

Soy su amigo y servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

## N.º 38. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Junio 18 de 1851.*

Muy señor mío:

Sin embargo, de no dar crédito a los rumores de revolución que tanto se propalan, que según se dice estallará por acá, he tomado las medidas convenientes para prevenir cualquiera intentona, sin causar alarma ni estrépito alguno. Descanse, pues Ud., en que las cosas marcharán como lo apetecen los amigos del orden, y que cualquiera tentativa de los opositores será completamente burlada.

Los gobernadores de Putaendo, Petorca y Los Andes, serán instruídos, con brevedad, de las medidas que deben tomar con igual objeto, siempre bajo la base de no inquietar ni alamar a nadie.

Osorio ha llegado a ésta y en el acto vino a presentarse a la Intendencia. Desde su llegada previne a la policía que observase sus pasos. Nada sé respecto de Zenteno.

Acerca de la lista de Los Andes, le he hablado en mi carta anterior. Empero, si conviniese alterar el orden establecido en ella, se lo comunicaré oportunamente. Hoy viene a verme el gobernador Aguirre y con él hablaré sobre el particular. Si no fuese una nueva propuesta, quedaría entonces reducida a don Miguel Dávila, don Blas Araya y don Manuel José Torres, salvo las indicaciones que pueda hacer a este respecto nuestro amigo, el señor Cerdá. Don Blas Mardones debe quedar en la de San Felipe, y aunque es cierto que tiene malquerencias por el motín del 5 de No-

viembre último, con todo no habrá obstáculo alguno para que sufraguen por él muy espontáneamente.

No se incomodará al señor Ovalle en la hacienda y así lo he prevenido al Gobernador respectivo.

En Putaendo y en Petorca hemos obtenido un triunfo completo en la elección de las mesas receptoras. Por los documentos que le acompaña, se instruirá del resultado de ambas elecciones.

En el primer departamento se pretende hacer algunas variaciones en la lista de electores, excluyendo a Luco y a Salinas y colocando en su lugar a don Domingo Sarmiento y a don N. Canto. Creo al primero muy decidido por el actual orden de cosas, pero acerca del segundo no tengo igual convicción, porque me es enteramente desconocido. Sin embargo, el Gobernador asegura su adhesión a los buenos principios, y, según entiendo, responde de la lealtad de este caballero. Yo no me he atrevido a hacer variaciones en la lista remitida y he aconsejado a aquél que envíe a Santiago un sujeto de su confianza para que hable a Ud. y le exponga a la larga las razones que militan para eliminar a los sujetos predichos y subrogarlos con los nuevamente propuestos. En este sentido deberá hablarle un caballero que se presentará con una carta mía para que le sirva de introducción. Este negocio es delicado y no me atrevo a resolver sin saber su parecer.

Por lo demás, nada hay por acá que nos alarme, ni existe en manera alguna. Sus cartas son las únicas que viene a sacarnos de la apatía en que nos encontramos. A pesar de esto, no nos descuidamos en dictar las medidas de seguridad que la prudencia aconseja, sin que ninguna de ellas se transparente al público.

Con lo expuesto, dejo contestadas sus dos apreciables del 16 y 17 del corriente.

Soy su atento servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

**N.º 39. De don Juan Francisco Fuenzalida.—**

Señor don Antonio Varas.

*San Felipe, Junio 18 de 1851.*

Estimado señor:

Creo que la lista de Los Andes podría quedar definitivamente arreglada en esta forma: don Miguel Dávila, don Joaquín Mestre, don Manuel J. Torres o don Manuel R. Tagle, según a Ud. le parezca, ambos son hombres de orden.

Don Blas Araya es Juez Letrado de la provincia, Comandante de un Escuadrón de Cívicos y tiene otros destinos que desempeñar. Reunir aquel cargo a éstos, no me parece muy discreto. Por otra parte, hay personas que se pagan mucho con estas distinciones efímeras, y me parece más conveniente hacerlas recaer en aquellos vanidosos y de este modo lissonjearlos.

La lista de Putaendo también se quiere variar, pero, a mi juicio, no convendría separar a Salinas. Por la exposición que hará a Ud. el comisionado por el Gobernador, conocerá que ciertas pasioncillas de pueblo corto, han dado lugar a la modificación que se pretende hacer. Como en esta época es necesario armarse de paciencia para oír con resignación hasta los descargos de los rencorosos, he tenido la prudencia de desentenderme de todo y enterarme de lo que

a este respecto se alega. No crea, por esto, que se nos quiere imponer la ley, porque tal pedido habría sido rechazado con indignación, sino que ciertas consideraciones de partido se pretenden hacer influir en este negocio. Ud., sin embargo, determinará lo que mejor le parezca.

Están tomadas todas las medidas de seguridad que la prudencia aconseja, a pesar de no observarse excitación alguna que a ello nos provoque.

El Gobernador de Los Andes me dice que carece de un sargento mayor que se haga cargo del batallón, porque Vallejos es muy mal querido, y que conviene su separación. En esta virtud, he prevenido al comandante Silva reservadamente, e igual prevención he hecho a aquel sujeto, que en el caso inesperado de una revolución en ésta, se ponga en el acto a disposición del jefe de aquella plaza, a fin de que se haga cargo del enunciado batallón.

Tanto este gobernador como el de Putaendo, están advertidos acerca de las disposiciones que deben tomar para asegurar el orden público, sin que trasciendan sus medidas a los vecinos.

Soy su atento servidor Q. B. S. M.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 40. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

*Santiago, Junio 19 de 1851.*

Mi estimado amigo:

Tengo a la vista sus dos de Ud. fechas 14 y 17 del actual. En orden al contenido de la última, espe-

raremos si hacen ellos alguna publicación de actas para tomar nuestro partido. Ya la cuestión va a decidirse en la próxima elección, y bien puede prescindirse de actas y proclamaciones.

Celebro que hayan ganado en ese pueblo la elección de mesas (1). Otro tanto ha sucedido en todos los curatos de Santiago. Los opositores abandonaron el campo. Por este lado podemos contar con mesas de orden y que no vengan con espíritu de suscitar cuestiones y alarma gente.

Hubiera deseado que Ud. me diera contestación definitiva sobre la lista de Los Andes. Yo encuentro peso en las reflexiones que hace sobre no ser conocidos en el departamento los electores, y también encuentro fundada su desconfianza de Rodríguez. ¿No hay en Los Andes otros vecinos seguros y de prestigio? Lo peor es que ya no va quedando tiempo para estas cosas. Hablaré, pues, con Cerda y enviaré los boletos en dos o tres días más.

En orden a gastos, también enviaré a Ud. dinero o libranza a su favor. Ud. verá allá quién deba correr con dichos gastos.

Soy su afmo. amigo y servidor.

ANTONIO VARAS.

---

(1) Las mesas receptoras compuestas de cuatro individuos y un presidente eran elegidas por las Municipalidades, ocho días antes de cada elección, por sorteo entre los vecinos electores de cada parroquia propuestos a razón de tres por cada municipal. El Presidente debía ser miembro de la Municipalidad, o subdelegado, o inspector del departamento.—Artículos 3, 4 y 47 del Reglamento-ley sobre elecciones de 2 de Diciembre de 1833.





## Los indígenas del Ecuador

### Artículo II

#### LOS ANTIGUOS PUEBLOS

Desde los tiempos de la conquista española, se pudo conocer en la parte norte del continente Sud-American, una gran cantidad de naciones de razas diferentes y que tenían distintos idiomas. Tanto Humboldt, en el siglo pasado, como el doctor Rivet, en nuestros días, para no enumerar a los viajeros intermedios, nos detallan los centenares de pueblos y de idiomas que existen aún en las Guayanas, Venezuela, Colombia, las Antillas, y sobre todo en el Brasil. Igual circunstancia podemos afirmar respecto del Perú, Bolivia, el Paraguay y otros países de este continente. El Ecuador que fué atravesado en varios sentidos por el notable historiador Cieza de León, de reconocido criterio, nos hace casi siempre una descripción satisfactoria de las varias razas que allí había en esa época.

Por el norte la vecindad de la raza de Colombia, tan variadas, debía influir necesariamente, en la es-

tructura de los pueblos del Ecuador. Lo mismo puede decirse de los pueblos que estaban al oriente de los Andes, Záparos, Jíbaros, Tucanos y otros.

Próximos a esas razas semisalvajes, principió Cieza a encontrar en la parte Central del Ecuador naciones que tenían casas estables, muchas de ellas de piedra, y cuyos habitantes usaban ropas de algodón y de lana; conocían el uso del oro, de la plata y del cobre, y tenían un culto religioso y sacerdotes destinados a su servicio. Refiere Cieza que ese país había sido conquistado por los Incas, más o menos treinta años antes de la llegada de los españoles, y era natural que las costumbres y el idioma antiguo no se hubieran modificado de un modo sensible en tan corto tiempo. Ya en el capítulo anterior, he manifestado el buen juicio de Cieza acerca de la civilización del pueblo quiteño en general.

Nos toca ahora el estudio de los idiomas de las distintas familias que demostraban mayor grado de adelanto en el continente Sud-Americano.

#### LOS IDIOMAS DE QUITO

Ningún texto se conoce del idioma general del reino de Quito, en tiempo de la conquista, ni tampoco de los dialectos que pudieran existir y que existían en las provincias *Guancas*, *Tacungas*, *Puruhas*, *Mantas*, *Caras*, y *Cañaris*, que eran las principales del reino. Según Velasco, y todos los lingüistas modernos, este idioma no se diferenciaba mucho de la lengua llamada del Cuzco. Cieza de León, al atravesar el Ecuador, examinándolo todo, encontró que la lengua era diferente en cada provincia. Este ilustre escritor nunca manifestó interés por el estudio

de las lenguas, tanto mas que ellas aparecían en número tan crecido, desde las Antillas al Sur. Para él, como para tantos otros, cada dialecto era una nueva lengua. Con todo, nos da Cieza algunas palabras del reino que son importantes, y que luego apreciaré juntamente con los nombres de lugares, tales como entonces se pronunciaban, lo que también es importante.

Garcilaso de la Vega, igualmente gran escritor, nos suministra nuevas informaciones acerca de la lengua, las que voy a someter desde luego al lector.

Hablando de la diversidad de dialectos del imperio, recomienda que, como medio de unificar la lengua, se enseñe «a todos los indios la fe católica por el lenguaje del Cuzco, que no se diferencia mucho de los demás lenguajes de aquel imperio». Esta teoría de que los dialectos hablados en las distintas provincias del imperio Inca, pertenecían al mismo idioma llamado lengua del Cuzco, es la que generalmente se ha aceptado después. Hay con todo, una excepción, y es la del idioma llamado *Puquina*, que era uno de los idiomas *generales* del imperio, por hallarse muy esparcido en todo él. El Obispo del Cuzco, en la constitución sinodal de 1591 dice que «en muchos pueblos del obispado, todas las indias, o las más, y en algunos de los indios, no entienden la lengua Quechua, sino la Aymará o *Puquina*» (1).

El *Puquina* era un idioma puramente Maypure o Aravaco, que lo hablaban especialmente los habitantes de la provincia *Puquina*, al sur de Cuzco. También se hablaba en el departamento de Moquegua, donde los Pescadores *Uros* tuvieron muchas

(1) Los urus del Titicaca. *Polo.*

poblaciones, y en la parte sur del Titicaca, donde hasta hoy queda el idioma, aunque ya algo mezclado con el Aymará.

Los *Changos* y los pescadores de la costa hacia el sur de Chile, hablaron el mismo idioma, a juzgar por la *metonimia*, o sea por los nombres de los lugares de esos territorios.

---

Tenemos entonces, según el ilustre Inca Garcilaso, que si era verdad que los dialectos del imperio eran muchos, en cambio, había *poca diferencia entre ellos*.

Hay que anotar una circunstancia que no ha sido debidamente apreciada hasta hoy en el importante debate acerca del primitivo idioma que bajó del reino de Quito al Titicaca, según *Tschudi*.

Anota Cieza de León en la segunda parte de su Crónica (pág. 136), que el idioma del pueblo Inca, antes del inca *Viracocha*, era distinto del Quechua.

El concurso que entonces prestaron las provincias Quechuas al Inca fué tan valioso, que se les consideró como salvadores del Cuzco y se les colmó de honores y privilegios, a pesar que eran de raza y de lengua distinta. Despues de esta exposición agrega Cieza: «Y algunos orejones del Cuzco afirma que la lengua general que se usó (después) por todas las provincias, fué la que usaban y hablaban esos *Quichoas*» (1).

Esta es la verdad, indudablemente, por que en-

---

(1) Garcilaso dice que el salvador del Cuzco fué *Viracocha*, Cieza da la gloria al hijo, *Inca Yupanqui*.

traron a figurar en la lengua del Cuzco condiciones fonéticas, lexicográficas y gramaticales totalmente desconocidas en los pueblos Chinchaysuyos, incluso en el Ecuador. El idioma del período Tiahuanaqueño se modificó en esa fecha, mediante las circunstancias que expone Cieza, al describir la influencia de los Quechuas.

Voy a concluir la parte doctrinaria del origen de las lenguas de Quito, consignando la opinión de un sabio, que todo buen ecuatoriano debiera grabar en su mente. He aquí lo que dice Tschudi en la introducción de su monumental obra «*Organismus der Kechua sprage*» (págs. 64 y 65).

«Se puede aceptar como hecho cierto que el idioma « Quechua se hablaba *muchos centenares de años* « antes de la dinastía de los Incas, en todos los puntos « donde se habla hoy. Pero cuál fué el punto de partida? qué nación? qué tribu? quién habló por primera vez la lengua Quechua? es una pregunta o cuestión que no ha sido resuelta. Generalmente se cree que los distritos de Cuzco y Puno han sido la cuna del Quechua, pues hasta en nuestros días es donde se habla más correctamente.

«Mis investigaciones me han llevado a otro resultado y juzgo que *las formas más antiguas, que se han conservado*, a pesar de las influencias colonizadoras del dialecto del Cuzco, bajo el Inca Atahualpa, *están en el distrito de Quito, por lo que estimo este último dialecto más antiguo que el del Cuzco, lo mismo que el dialecto Chinchaysuyo*. Según mi opinión, el pueblo que hablaba quechua *vino del*

« *norte al sur*, extendiéndose por las planicies situadas entre los Andes y el Marañón superior, avanzando en seguida hacia Huaraz, y siguiendo paulatinamente hacia el sur. Siguiendo la planicie interandina, llegó finalmente a la ribera norte del lago Titicaca. Aquí encontró el avance un momento fin, pues los alrededores de este lago estaban habitados por valientes tribus, que le impedían valerosamente seguir más adelante. *Con el final de esta peregrinación nace el mito Incaico* lo mismo que *la dinastía de los Incas*, que se extendió por conquistas hacia el sur, y nuevamente hacia el norte. El avance del pueblo debe haberse hecho muy lentamente, por expansión pacífica, y no por guerras hechas por generales famosos, como sucedió más tarde, cuando las dinastías septentrionales efectuaban sus conquistas hacia el norte. Supongo que se demoraría centenares de años»...

Todavía Tschudi encuentra en el idioma que bajó de Quito al sur, influencias considerables de los idiomas de más al norte. «Encuentro, dice, en el idioma quechua particulares semejanzas léxicas y gramaticales con el idioma Muysca». (1)

Volviendo a los historiadores, encuentro un hecho que tiene gran importancia para la historia. Conocido es el episodio del llamado *Felipillo*, que fué intérprete de Pizarro en sus conferencias con Atahualpa; de él hablan todos los historiadores. A su respecto, dice Garcilaso, «era natural de la isla de *Puna*, que aunque torpe en ambas lenguas (quechua y española), no podía pasarse sin él» (cap. XVII, lib. 1).

(1) Obra citada de Tschudi.

Refiere el mismo autor en el cap. XXI, que Atahualpa viendo la torpeza de Felipillo en el idioma quechua le habló *en el idioma de Chinchay suyo*, el cual *entendía mejor el faraute por ser más común en aquellas provincias*.

Tenemos, entonces, dos hechos importantísimos: Felipillo era natural de la *Puná*, (en el Ecuador), y era de origen muy plebeyo; entonces, digo yo, en la isla de Puná se hablaba Chinchaysuyo, y en este idioma pronunció Atahualpa un largo discurso de que dan cuenta los historiadores, y también los *quipus* de los Incas, según Garcilaso, que da de ello cuenta; y segundo, poco después de la conquista española, *no se habló más* el Chinchaysuyo, ni en el pueblo, ni en la aristocracia de la Puná, ni aun en nuestros días, según he sabido.

#### EL IDIOMA QUITEÑO MODERNO

No conozco, por desgracia, libro o diccionario alguno que señale el carácter del idioma actual de los indígenas del Ecuador. Según me han asegurado ecuatorianos distinguidos, en toda la costa ecuatoriana se habla hoy solamente el idioma español, lo que quiere decir que se han extinguido ahí los antiguos idiomas y dialectos. Sólo en la región interandina se hablan idiomas indígenas. Fuera de algunas tribus semisalvajes aisladas, u otras situadas en los valles amazónicos, los demás hablan, según me aseguran, un idioma más o menos semejante al de la antigua lengua del Cuzco. Según esta versión, el quechua habría desalojado en absoluto, no sólo al antiguo idioma de los Mantas, Caras, Guancas, Pu-

ruhaes, y Cañaris, sino aun al Chinchaysuyo, que todavía sobrevive en el norte del Perú.

No es verdadera en todas sus partes esta última afirmación. Las gramáticas quechucas y los estudios hechos acerca de este idioma nos dan cuenta de diferencias notables del lenguaje actual indígena de los ecuatorianos con el de la lengua del Cuzco y comprueban el hecho con el examen comparativo del léxico y de la sintaxis de ambos idiomas, muchas veces notablemente distintos. Dejando de mano por el momento el estudio magistral de Tschudi sobre el idioma quechua, y en el que habla también sobre los dialectos del norte, voy a dar cuenta de lo que afirma el erudito padre Juan G. N. Lobato en su *Arte y Diccionario Quechua Español*, publicado en Lima en 1901.

#### EL PADRE LOBATO

El referido escritor hizo su trabajo sobre la base de la gran obra del padre jesuíta Diego González de Holguín, escrita en los primeros años de la conquista. Pero el padre Holguín cuidó sólo del estudio del idioma puro del Cuzco, tal como los incas lo enseñaban en todo el imperio de un modo obligatorio. Las autoridades españolas mantuvieron esa propaganda del quechua como un medio de hacer entender a los indígenas la religión cristiana y las leyes de la monarquía europea.

Sucedió, empero, que concluido el imperio Inca, muchos pueblos a ellos sometidos recientemente, recobraron sus antiguos idiomas, o si se quiere, dialectos especiales, los cuales aun subsisten en parte. Muchos de los indígenas del Titicaca siguieron

hablando el idioma llamado *Aymara*, y los *Guancas* del Perú, los *Yauyos*, y los departamentos de *Ayacucho*, *Ancash* y otros de la costa norte, conservan sus dialectos hasta hoy, y han sido estudiados por varios lingüistas distinguidos. Respecto del lenguaje de las provincias quiteñas, hace el padre Lobato afirmaciones interesantes. Reconoce, en primer lugar, el referido lingüista, que hay que agregar al diccionario de Holguín una gran cantidad de voces que no figuraban en la lengua del Cuzco en el tiempo de Holguín; Lobato las señala con un asterisco, y expresa, en muchos casos, que pertenecen, o a los Chinchaysuyos, o a los quiteños. Gran parte de esas voces agregadas por Lobato figuran también en el *Diccionario Poliglota Incaico* (1) como pertenecientes a los dialectos Chinchas de *Ancash*, *Junin* y *Ayacucho*. Esas mismas voces las vemos figurar en la metonimia general del Ecuador, comprobando así la opinión de historiadores, que aseguraban que el Chinchaysuyo era el idioma general entre los indígenas quiteños al tiempo de la conquista.

El padre Lobato hace en su obra una afirmación que me llamó grandemente la atención, y es la de que a él mismo le sucedió «no poder entenderse en *Chinchaysuyo*, que es *hermano del Asuay, Cañar, Kacha, Amula, Hampatu, Latacunca, Quito*».....

Esta afirmación es preciosa porque emana de un predicador que ha ejercido su ministerio en esas provincias, y que conoció a fondo esos dialectos ecuatorianos, pues dice que «cuando estudié y comparé los puntos en que se diferenciaban, fué fácil entenderlo todo hasta poder predicar».....

(1) Publicado en Lima.

Hay en párrafo anterior una demostración irrefutable, de que hoy, lo mismo que en tiempo de Cieza de León, los españoles, que no eran lingüistas, encontraban que los *Cañaris*, *Caras*, *Puruhaes*, y *Quiteños* hablaban *lenguas distintas*, y lo mismo los *Chinchaysuyos* del Perú. Lobato afirma que con un poco de estudio y examinando las diferencias, pudo predicar a los fieles de todas esas provincias. En consecuencia la diferencia no era grande.

No se diga, pues, que en el Ecuador antiguo había varias lenguas o naciones de habla diferente; el Ecuador, hasta hoy, en su elemento indígena, es uno, en lo esencial, y su antigua lengua, en todos sus dialectos, *es hermana del Chinchaysuyo*.

Para concluir con el padre Lobato, que ha prestado un gran servicio a la lengüística americana, diré que al hablar en este trabajo de las voces Chinchaysuyas, me refiero en gran parte a su diccionario, sin ameguar el gran mérito del *Diccionario Poliglota Incaico*, editado por distinguidos conocedores de los distintos dialectos peruanos, los que he estudiado con provecho. Ojalá en el Ecuador se hiciera un trabajo semejante por los muchos conocedores de los dialectos Cañaris, Puruhaes, Canas, etc.

---

Partiendo de la base de que el idioma de Quito es el que ha dado origen a los demás dialectos del sur, tal como lo afirma Tschudi, queda en pie la cuestión siguiente: ¿De dónde vinieron las familias que poblaron el Ecuador? ¿A qué raza pertenecían los *Guancas*, *Canas*, *Puruhaes* y demás? ¿De dónde eran esas familias de lenguas análogas, aunque con variaciones dialectales?

Para el objeto necesito hacer una ligera excursión a los territorios limítrofes del Ecuador, y sobre todo a los situados más al norte, que fué donde hubo naciones más civilizadas anteriores a las de Quito y a las de los Incas, después

LA LENGUA Y RAZA MAYPURE Y LOS DIALECTOS DEL  
PACÍFICO DEL SUR

La lengua *Maypure* o *Aravaca* era inauditablemente la más esparcida en la América del Sur en la época de la conquista española. En las Antillas era casi exclusiva; de ahí que los españoles se encontraron a su llegada al Perú con mucha cantidad de palabras conocidas en aquella región, y no se explicaban el hecho.

Existían Maypures en Venezuela, en Colombia, en las Guayanás y parte del Brasil. En el interior del Perú y Bolivia, eran conocidos como residentes los *Baures*, *Mojos* y *Chunchos*, todos ellos de la misma raza. En el alto Paraguay vivía la importante nación de los *Guanas*, que mereció el elogio de ser «la mejor de las naciones de los bárbaros hasta ahora descubiertos en América» (1).

Los indígenas de Venezuela habían merecido también un lisonjero elogio de parte de los descubridores del país, y Colón habla muy alto de las cualidades de los Maypures de la isla Española y de los de Cuba (2). No hay, pues, motivos para desdeñar tan alto origen; hoy mismo vivén todavía, casi sin mezcla las razas *Maypures*, o *Arawac* o *Aravacos*, en las Guayanás, en medio de razas Caribes y otras.

(1) HERRAS, *Catálogo de las lenguas conocidas*.

(2) Diario conocido de Colón.

Respecto de los *Arawak*, dice el notable viajero *Im Thurn*, que son muy bien proporcionados de cuerpo, y más blancos que otras razas; aseados en sus costumbres y la expresión de sus caras es más inteligente (3).

Prueba *Im Thurn* que los *Arawak*, conservan pura su raza, y por último los llama *semicivilizados*.

Me he detenido en estos *Maypures* de las Guayanás porque existen hoy con su lengua, y ahí se pueden ver todavía, en sus nombres de familia, voces que se explican por los dialectos incaicos, como luego veremos.

El imperio Inca abrigaba en su seno varias familias *Maypures* conocidas, las cuales hemos enumerado en este párrafo. Agregaré la de los *Antis* y *Campas*, los *Piros*, los *Juris* o *Juracares* del *Solimoes*, y otras más que no tuvieron jamás influencia conocida en el imperio.

#### LAS FAMILIAS COLONIZADORAS

Cuatro colonias distintas de las tribus *Maypures* o *Arawak*, parecen haber bajado de la parte norte del continente Sud-Americanico hacia el Ecuador en tiempos remotos. Ellas trajeron la lengua que, unida con la de los primitivos habitantes de esta zona (1), después con la de los demás países de más al sur, había de formar el *quiteño* antiguo, la más pura de esas lenguas. Después salieron los distintos dialectos *Chinchaysuyos* del Perú, el *Aymará*, la lengua del *Cuzco*, el *Kakúa Argentino* y el *Chileno-Diaguita*.

(3) Pág. 167 «and the expression of their faces is far brighter and more intelligent».

(1) Paeses, Colorados, Jíbaros, etc.

Entre las familias colonizadoras, la más antigua parece haber sido la de los *Uros*. Esta nación tiene mucha semejanza con la de los *Goagiras*. Su estatura pequeña, sus elementos de vida y aun sus costumbres los asemejan a aquellos habitantes de la península Goagira, situada en las Antillas, en la parte más septentrional del continente. Principalmente pescadores, esos Uros vivieron desde el principio en las costas del Ecuador, y de ahí siguieron a las del Perú y más tarde a las de Chile. Cultivaron siempre los valles cercanos a la costa para aumentar así sus alimentos. Estos Uros siguiendo el ejemplo de los Goagiras, mascaban la *coca* (1) que les proporcionaban las naciones de la sierra del Ecuador, Perú, y Bolivia.

No se sabe por qué causa pasó gran parte de los Uros al Titicaca; en sus aguas y en sus playas ejercieron su profesión de pescadores. Su lengua era uno de los dialectos Maypures que los escritores de la conquista llamaban *lengua Puquina* (2). Hasta hoy se conserva en gran parte el idioma de los Uros y es fácil comprobar su legítimo origen septentrional y Goagira.

La inteligencia de esos Uros, como la de los Goagiras era y es mediocre, y su color es más oscuro que el de las otras familias de la raza.

---

La otra familia Maypure que la siguió en la colonización, fué la de los *Puquinas* propios, cuyo nombre

(1) URICOECHEA, *Gramática Goagira* pág. 21.

(2) *Relaciones Geográficas*. Datos del Factor Lozano Machuca. T. II.

parece ser un apodo, pues la palabra *poques* significa «torpe», de inteligencia limitada (1). Así los pintan los historiadores de la conquista. Habitaron en muchos valles en la costa sur del Ecuador, y en los valles vecinos de Tumbes, Paita y Lambayeque, donde eran conocidos con el nombre de *pocheos* o *poqueos*. Siguieron al sur, muchas veces confundidos con sus parientes los Uros. La principal colonización de los puquinos fué en los valles que están al sur del territorio donde después se fundó la ciudad del Cuzco, y ahí fueron conquistados siglos después por el segundo Inca *Sinchi Ruca*. Los *Canchis*, de la misma raza, era otra tribu del mismo origen puquina, según Garcilaso.

El hecho es que los puquinas llegaron a ser mirados, como una raza numerosa, según lo he dicho antes, y su idioma mereció ser considerado como uno de los *idiomas generales* del Perú. Este idioma se ha estudiado en un libro editado en la época colonial, y manifiesta su origen evidente Maypure (2).

---

Los *Guancas*, fué otra poderosa y valiente familia que llegó, tal vez por mar, desde el norte, y ocupó gran parte de la costa del Ecuador, fundando también colonias al poniente de Otabalo (3). Ocuparon los territorios de los *Guancavilcas* y el de los *Guancabambas*, al interior, en los límites del Ecuador con el Perú. Vienen después los Guancas propios con sus capitales en Huancayo, Jauja, Tarma, Huaraz. Eran tan po-

---

(1) Véase Cieza.

(2) LA GRASSERIE, *La langue puquina*, lo reimprimió.

(3) Cieza.

bladas estas provincias que sólo en Jauja había 30,000 hombres de guerra en tiempo de la conquista. En su marcha al sur, los primitivos Guancas desalojaron a los *Quechuas* y *Aymaraes* de los territorios de *Guananga*, *Guanavillcas* y otros vecinos, hasta el Apurima (1).

A los llamados quechuas se les dió este apodo, *Queshuy*, que quiere decir «expulsados» o «despojados». Los *Chancas*, que aparecen como vencedores, eran una rama o familia importante de los *Guanacas* (2). Los guancas fundaron también colonias en la costa del Callao, en Lima, y otras comarcas adyacentes, como se comprueba por los dialectos ahí usados y los nombres de lugares.

Tenemos por último a los *Caras*, raza más civilizada, más blanca y de mayor estatura que las anteriores. En su confederación, abrazaba a los *Collaguas*, a los *Panzaleos*, a los *Puruhas* y a los *Cañaris*; todos los cuales, a pesar de sus rivalidades de familia, tenían caracteres comunes de lengua, de costumbres, y de civilización. Su situación era en el callejón interandino del Ecuador, en toda su extensión. Su origen era también *Maypure*, con la mezcla natural de los pueblos *Jíbaros*, *Záparos*, *Colorados* y otros primitivos habitantes del Ecuador. La historia y la lingüística, ayudada por la metonimia, o nombre de los lugares, comprueba la unidad de esa raza.

(1) *Apure*, es «río» en Maypure; *Apurima* quiere decir «gran río», y se aplica la palabra tanto al Orinoco como al Apurima. *Ma*, *may*, es superlativo.

(2) Se ve en los diccionarios la semejanza entre los dialectos de *Ayacucho*, de *Junín*, todos Chinchaysuyos.

Los *Caras*, con sus distintas familias (*Puruaes*, *Cañaris* y *Collahuasi*), han debido fundar colonias poderosas, tanto en el Perú, como en el Titicaca.

Los *Collaguas* llegaron hacia Arequipa, y el nombre de los *Collas* de Bolivia recuerda aquel origen. Los *Canas* y los *Cañaris* no son sino un mismo nombre con distinta fonética (5). A juzgar por las tradiciones del Titicaca, y por las guerras que sostenían unos con otros los soberanos *Cari* y *Sapana*, ambas fracciones tenían nombres e idiomas de las razas Maypures. Al presente, en las provincias bolivianas en que no dominó el idioma quechua, subsiste más o menos puro el Chinchaysuyo del norte y los idiomas Maypures de los Puquinas y Uros.

#### LA LENGUA QUITEÑA ANTIGUA

La afirmación mía de que el idioma primitivo del Ecuador vino del norte, traído por las razas Maypures o Aravacas, necesita una comprobación, a lo menos lingüística, ya que es una teoría que con alguna timidez someto al juicio de los estudiosos y sobre todo al de los ecuatorianos.

Voy para el efecto, a demostrar las semejanzas tanto gramaticales, como lexicográficas que aparecen en los idiomas incaicos provenientes de los idiomas Maypures conocidos. Tomo estos datos de un estudio mío más extenso en que me refiero al origen de varios otros idiomas de Argentina y de Chile, y que en una Revista no podrían, por su extensión, tener cabida suficiente. Verá el lector las modifica-

(1) «Encender», «Incendiar» es *Canay*, en unos dialectos y *Cañariy* en otros, sustituyendo la *ñ*, por la *n*.

ciones que el idioma ha sufrido en el sur, hasta llegar a formar lo que hoy son los dialectos Chinchaysuyos del Perú, idioma del Cuzco, y el Aymará.

Para el efecto voy a analizar y comentar los dialectos Maypures que conozco.

Hay en las razas Maypures dos categorías. Una de ellas era la de los Caras, Puruhas y Cañaris, que usaban la letra *R*, y así lo vemos en los nombres mismos de *Caras*, *Puruhas* y *Cañaris*. Los *Guancas* en general, usaban la *L*, en vez de la *R*. Mientras unos decían *Cajamarca*, los otros *Cajamalca*: unos *rumi*, otros *lumi*, por piedra, y *Rima* por *Lima*. Así es fácil distinguir la colonización Guanca de la de los demás colonizadores. Esta sola circunstancia fonética prueba las conquistas Guancas en la Argentina y en Chile, donde abundan las terminaciones en *la*, *ala* y en *lica* o en *li*.

La palabra «agua», *yaco*, es general en todas las provincias y familias citadas de Ecuador, y la llevaron al sur los conquistadores de las cuatro categorías hasta Chile inclusive. Esta palabra cuya radical es *co*, se presenta en primer lugar entre los Puquinas, en cuyo idioma «beber» es *oco* (1).

JOAQUÍN SANTA CRUZ.

(Continuará).

(1) *Ama Ocotaua*, «no beberás» *Ocone*, «hacer beber». *Ocosoch*, «bebiendo», etc. (Lengua Puquina).

## Índice del tomo XXXVIII

|                                                                                                                                                       | Págs. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| cia biográfica de fray Antonio Sors.....                                                                                                              | 5     |
| DURAN, <i>Antonio</i> .—Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional .....                                                           | 19    |
| HICKEN, <i>Cristóbal M.</i> .—Sobre una Expedición a la Patagonia Chilena.....                                                                        | 45    |
| MATTA VIAL, <i>Enrique</i> .—La Junta de Gobierno de 1810 y el Consejo de Regencia y el Virrey del Perú.....                                          | 52    |
| VARAS VELÁSQUEZ, <i>Miguel</i> .—El Congreso Americano celebrado en Lima en 1864.....                                                                 | 72    |
| THAYER OJEDA, <i>Tomás</i> .—Reseña histórico-biográfica de los eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile. ( <i>Continuación</i> )..... | 101   |
| DE VIDTS, <i>Emilio</i> .—Ventajas de la apertura del Istmo de Ofqui.....                                                                             | 139   |
| HERNÁNDEZ E., <i>Juan B.</i> .—Las primeras leyes electorales chilenas.....                                                                           | 144   |
| RUSCHENBERGER, <i>William S. W.</i> .—Noticias de Chile (1831-1832) por un oficial de la Marina de los EE. UU. de América.....                        | 170   |
| VALDIVIESO C., <i>V. M.</i> .—Guillermo Matta. (Apuntes Biográficos) .....                                                                            | 186   |
| MONTT, <i>Luis</i> .—Bibliografía Chilena. ( <i>Continuación</i> ).....                                                                               | 236   |
| EDWARDS, <i>Alberto</i> .—Límites entre las provincias de Atacama y Coquimbo. ( <i>Conclusión</i> ).....                                              | 278   |
| LAVAL, <i>Ramón A.</i> .—Tradiciones, leyendas y cuentos populares recogidos en Carrahue ( <i>Conclusión</i> ).....                                   | 319   |
| OSSANDÓN, <i>Bernardo</i> .—Liceo de La Serena. (Recuerdos de un ex-alumno.—Decenio de 1862-1872).....                                                | 386   |
| Correspondencia de don Antonio Varas con don Juan Francisco Fuenzalida, sobre elecciones y revolución de 1851 en la Provincia de Aconcagua.....       | 429   |
| SANTA CRUZ, <i>Joaquín</i> .—Los indígenas del Ecuador.....                                                                                           | 483   |